



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe y Estadística

Proceso Electoral 2017-2018



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe y Estadística

Proceso Electoral 2017-2018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 7

1.El Instituto Electoral del Estado de Querétaro 11

1.1. Funciones y competencias 11

1.2. Consejo General 11

1.2.1. Acuerdos y Resoluciones 12

1.2.2. Presidencia 12

1.3. Comisiones del Consejo General 12

1.3.1. Comisiones permanentes 12

1.3.2. Comisiones transitorias 15

1.3.3. Comisiones unidas 16

1.4. Secretaría Ejecutiva 17

2. Geografía Electoral 21

2.1. Conformación geoelectoral 21

2.2. Redistribución 21

3. Actos preparatorios de la elección 25

3.1. Declaratoria de inicio del proceso electoral 25

3.2. Calendario electoral 25

3.3. Integración de los órganos electorales 26

3.3.1. Consejos distritales y municipales 26

3.3.1.1. Consejerías Electorales 26

3.3.1.2. Coordinaciones de Secretarías Técnicas 29

3.3.1.3. Titulares de las Secretarías Técnicas 29

3.3.1.4. Supervisión electoral 29

3.3.2. Mesas directivas de casilla 30

3.4. Elaboración de materiales 30

3.4.1. Capacitación 35

3.5. Proceso de reclutamiento y selección de Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales 38

3.6. Cargos de elección popular 39

3.7. Vinculación interinstitucional 40

3.7.1. Instituto Nacional Electoral 40

3.7.2. Convenios de colaboración 40

3.8. Prerrogativas y topes de gastos 40

3.8.1. Financiamiento público 40

3.8.2. Topes de gastos de precampaña y campaña 41

3.8.3. Candidaturas independientes 41

3.9. Pronunciamiento conjunto de civilidad y buenas prácticas electorales en el estado de Querétaro	42
3.10. Precampañas y campañas	42
3.10.1. Asignación de tiempo en radio y televisión por fuerza política	42
3.10.2. Monitoreo de espectaculares y medios impresos en vía pública	43
3.11. Convenio de coalición y candidaturas comunes	44
3.12. Registro de plataformas electorales	45
3.13. Registro y sustitución de candidaturas	45
3.14. Debates entre candidaturas	45
3.15. Lugares de uso común	46
3.16. Campañas	46
3.16.1. Campaña de promoción del voto	46
3.16.2. Plataforma digital “Conoce a tus candidatas y candidatos”	47
3.16.3. Campaña “¿Cómo votar válidamente?”	48
3.17. Conferencias, taller, cursos y platicas	48
3.18. Observación electoral	49
3.19. Acercamiento con la sociedad	52
3.19.1. Comunicación social	52
3.19.2. Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica	53
3.20. Material y documentación electoral	56
3.21. Encuestas	58
3.21.1. Encuestas sobre preferencias electorales	58
3.21.2. Encuestas de salida	59
3.22. Paridad de género	59
3.22.1. Bloques de paridad de género	60
4. Jornada Electoral	63
4.1. Sesiones permanentes de los consejos electorales	63
4.2. Instalación y cierre de casillas únicas	63
4.3. Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	64
4.4. Atención a medios	64
5. Actos posteriores a la elección	67
5.1. Recepción de paquetes electorales	67
5.2. Sesiones de cómputo	67
5.2.1. Cómputos distritales y municipales	67
5.2.2. Recuentos administrativos	68
5.2.3. Asignación de diputaciones de representación proporcional	68
5.3. Conclusión del proceso electoral	69
5.4. Perdida de registro del Partido Convergencia Querétaro	70
5.5. Campaña institucional de agradecimiento a la ciudadanía	70

6. Oficialía electoral	73
7. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	77
7.1. Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)	77
7.2. Auditoría informática	78
7.3. Reclutamiento y selección de personal	79
7.4. Operación del PREP	79
7.5. Seguridad de la información	80
7.6. Evaluación del PREP	80
8. Medios de Impugnación y Procedimiento Especial Sancionador	83
8.1. Medios de impugnación	83
8.1.1. Actos preparatorios de la elección	84
8.1.2. Actos posteriores a la elección	84
8.2. Procedimientos administrativos sancionadores	85
8.2.1. Estadísticas	86
8.2.2. Sanciones	87
9. Información Financiera y Capital Humano	91
9.1. Presupuesto aprobado y ejercido	91
9.2. Capital humano	91
9.3. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	92
10. Integración de autoridades y estadística	95
10.1. Elección de diputaciones	97
10.1.1. Resultados de diputaciones de mayoría relativa	97
10.1.2. Concentrado de secciones ganadas por fuerza política	106
10.1.3. Mapa geopolítico	107
10.1.4. Resultados electorales por sección electoral	113
10.2. Resultados de diputaciones de representación proporcional	163
10.3. Elección de ayuntamientos	165
10.3.1. Resultados de la elección de ayuntamientos	167
10.3.2. Concentrado de secciones ganadas por fuerza política	178
10.3.3. Mapa geopolítico	179
10.3.4. Resultados electorales por sección electoral	191
11. Anexos	239
11.1. Comisiones	241
11.1.1. Comisiones permanentes	243
11.1.2. Comisiones transitorias	243
11.1.3. Comisiones unidas	249
11.2. Geografía electoral	249
11.2.1. Conformación geoelectoral	249
11.3. Actos preparatorios de la elección	254
11.3.1. Calendario electoral	254
11.3.2. Integración de órganos electorales	258
11.3.2.1. Consejos Distritales y Municipales	258

11.3.2.2. Consejerías Electorales	259
11.3.2.3. Titulares de las Secretarías Técnicas	261
11.3.3. Capacitación	262
11.3.3.1. Generación de materiales	262
11.3.3.2. Impartición de la Capacitación	262
11.3.4. Proceso de reclutamiento y selección de Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales	266
11.3.5. Cargos de elección popular	268
11.3.6. Convenios de colaboración	269
11.3.7. Prerrogativas	271
11.3.8. Topes de gasto de precampaña y campaña	272
11.3.9. Candidaturas independientes	273
11.3.10. Pronunciamiento Conjunto de Civilidad y Buenas Prácticas Electorales en el Estado de Querétaro	276
11.3.11. Asignación de tiempos en radio y televisión por fuerza política	278
11.3.12. Convenio de coalición y candidaturas comunes	280
11.3.13. Campaña de promoción del voto	281
11.3.14. Encuestas	280
11.3.14.1. Encuestas sobre preferencias electorales	282
11.3.14.2. Encuestas de salida	283
11.3.15. Paridad de género	284
11.4. Actos posteriores a la elección	288
11.4.1. Cómputos distritales y municipales	288
11.4.2. Recuentos administrativos	289
11.4.3. Asignación de Diputaciones de Representación Proporcional	289
11.5. Oficialía electoral	290
11.6. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	293
11.7. Acuerdos y Resoluciones	294
11.8. Información financiera y capital humano	303
11.8.1. Presupuesto aprobado y ejercido	303
11.8.2. Capital humano	303
11.9. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios	305

PRESENTACIÓN

En el transcurso de más de dos décadas de la existencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), esta autoridad ha celebrado ocho procesos electorales ordinarios para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, los 18 Ayuntamientos y al titular del Ejecutivo estatal; un extraordinario en el municipio de Huimilpan, además de un ejercicio de plebiscito en El Marqués. Todos ellos desarrollados con apego a los principios rectores de la función electoral.

El proceso electoral ordinario, que inició en septiembre de 2017 y culminó en octubre de 2018, constituyó un reto más en la vida democrática de esta institución de Estado, que dotó al territorio queretano de gobernabilidad y paz social.

Por ello, y en cumplimiento a la Ley Electoral del Estado de Querétaro (LEEQ), en su artículo 62, fracción IX, se presenta, por mi conducto, el informe del proceso electoral que enmarca a detalle las acciones del Instituto, el cual veló por la autenticidad y efectividad del sufragio de los 996,650 electores que votaron el 1 de julio pasado, lo que representó un 62.6% de la Lista Nominal y un incremento del 5.4% respecto de la elección inmediata anterior.

Durante el proceso electoral, esta autoridad garantizó y dio a conocer a los ciudadanos de la entidad, el ejercicio de los derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones. También preservó el fortalecimiento del régimen de 11 partidos políticos con registro y la participación electoral de las candidaturas independientes.

El presente documento da cuenta de la estadística electoral, clara y útil para los investigadores, analistas, partidos políticos, estudiantes y toda aquella persona interesada en la materia electoral y los asuntos públicos. También se muestran avances en temas relevantes como la paridad de género, la observación electoral, entre otros.

Las pasadas elecciones han dado muestra de que los ciudadanos siguen confiando en la institución electoral, pues hoy contamos con autoridades legítimas y legales, una vez que todas las elecciones fueron confirmadas, en algunos casos por las instancias jurisdiccionales.

Los retos nunca terminan, y hoy, el Instituto reafirma su compromiso con la sociedad queretana de que los comicios de 2021 serán conducidos de manera seria y profesional, conforme a la normatividad en la materia.

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente del IEEQ

Ciudad de Querétaro, marzo de 2019

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro

1

1. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1.1. Funciones y competencias

El estado de Querétaro, como parte integrante de la República Mexicana, es libre y soberano en lo que se refiere a su régimen interior y la ciudadanía decide a través de elecciones libres y democráticas los cargos a la Gubernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos.

Los comicios locales están a cargo del IEEQ, pues así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La competencia y fines del IEEQ se encuentran en la LEEQ. Este organismo público local electoral desempeña sus actividades a través de su máximo órgano de dirección, el Consejo General; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

1.2. Consejo General

En armonía con los principios que rigen la materia electoral, el Consejo General se integra con las Consejerías Electorales, de las cuales una es titular de la Presidencia, con derecho a voz y voto; una Secretaría Ejecutiva con voz informativa; así como los representantes de los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE) o partidos políticos locales y representantes de candidaturas independientes a la Gubernatura, en su caso.

Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General actúa de forma colegiada y sesiona de forma ordinaria por lo menos una vez al mes, con la posibilidad de hacerlo de manera extraordinaria las veces que sea necesario.

Así, los acuerdos y resoluciones de carácter general que se pronuncien en el Consejo General y de los que así determine, se publican en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".



1.2.1. Acuerdos y Resoluciones

El Consejo General aprobó 35 acuerdos y 62 resoluciones vinculadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

1.2.2. Presidencia

El titular de la Presidencia tiene entre sus funciones principales: velar por la unidad y la cohesión de los órganos del Instituto, vigilar el cumplimiento de las determinaciones aprobadas y representar a este organismo comicial ante los distintos órdenes de gobierno.

1.3. Comisiones del Consejo General

1.3.1. Comisiones permanentes

Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Del 14 de febrero al 7 de marzo, se realizaron visitas a todos y cada uno de los consejos distritales y municipales del IEEQ, con la finalidad de conocer las instalaciones, las Secretarías Técnicas y las Consejerías Electorales.

Del 22 de mayo al 3 de junio, esta Comisión apoyó a la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos (DEOEPyPP), con el curso de capacitación que se impartió a las Secretarías Técnicas, Consejerías Electorales y representaciones de partidos políticos, sobre "Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en las sedes de los consejos distritales y municipales del IEEQ; jornada electoral y desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018".

También dio seguimiento puntual a los trabajos tendientes a obtener la aprobación de la documentación electoral por parte del INE y la impresión de las boletas electorales, teniendo reuniones con el Titular de la DEOEPyPP y llevando a cabo revisiones de dicha documentación, así como la supervisión en la impresión de la misma.

En ese sentido, se convocó a las representaciones de partidos políticos y a integrantes de la Comisión a una reunión de trabajo, en la que se presentaron y validaron los modelos de boletas electorales para la elección de diputaciones y ayuntamientos.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A iniciativa de su Presidencia se desarrolló la plataforma digital "Conoce a tus candidatas y candidatos"; así como la campaña que se denominó "¿Cómo votar válidamente?" De igual forma la Presidencia participó en el "Diálogo entre observadoras y observadores electorales".

Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Esta Comisión dio seguimiento a diversas actividades relacionadas con el proceso electoral, entre ellas: el reclutamiento y la selección del funcionariado de los consejos distritales y municipales, actividades de capacitación vinculadas con la elección local, así como la elaboración de materiales de capacitación.

Asimismo, en las sesiones que llevó a cabo, se presentó el “Manual de la y el Funcionario de Casilla”, el “Cuaderno de Ejercicios para las y los funcionarios de casilla” y se aprobó la coedición de un texto académico relativo a los votos nulos.

Comisión Jurídica

Supervisó las modificaciones a la normatividad interna, propuestas por el Comité creado para tal efecto, a fin de adecuarla a las disposiciones vigentes en la LEEQ, así como las dictadas por el INE para este proceso electoral.

Entre las normas modificadas se encuentran los siguientes: Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda; Lineamientos en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local 2017-2018; Lineamientos para la Destrucción de Documentación Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de Candidaturas Independientes en el proceso electoral ordinario 2017-2018; Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en el estado de Querétaro, entre otras.

En apoyo a tareas de capacitación al funcionariado electoral, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, militantes de partidos políticos y ciudadanía en general, se impartió el curso “Delitos electorales” en varias sedes, y la plática informativa sobre el “Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

De igual forma, se dio continuidad a las “Jornadas de Derecho Electoral”, las cuales trataron temas acordes con el proceso electoral.

Comisión de Vinculación

Realizó la notificación oportuna de las determinaciones que emitió el INE relacionadas con radio y televisión. Entre sus acuerdos de mayor relevancia están los relativos a la aprobación de pautas de radio y televisión para el periodo local de precampaña, intercampaña y campaña para los partidos políticos, así como candidaturas independientes.

También promovió y participó en la rodada en bicicleta por la democracia con el colectivo “Saca la Bici”, impartió una plática informativa sobre el proceso electoral al Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, entre otras actividades.

Comisión de Fiscalización

Supervisó y dio acompañamiento en las actividades de monitoreo de espectaculares y medios impresos realizados en los municipios del Estado y conoció respecto de los informes presentados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos

Supervisó y dio seguimiento a las disposiciones de los Lineamientos emitidos por el Consejo General para garantizar la paridad de género en el proceso electoral 2017-2018. Estos trabajos se llevaron de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, aprobó el “Violentómetro Político en Razón de Género” del IEEQ, el cual se basó en el contenido del Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y el Violentómetro del Instituto Nacional de las Mujeres.

Para dar seguimiento a casos de violencia política de género, se unió a las actividades del programa “Red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y OPLES”, programa que surgió de un esfuerzo institucional a nivel nacional para obtener información que pueda ser analizada y sistematizada, referente a los casos de violencia política que pudieran experimentar las candidatas durante las campañas electorales del proceso electoral 2017-2018.

A invitación de esta Comisión, el Instituto se sumó a la convocatoria del INE y la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, para conformar la red informativa #QUERETANASENPOLITICA, mediante la cual se difundió información respecto a la violencia política en razón de género a las mujeres registradas a puestos de elección popular en el proceso electoral.

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Es la responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del INE, y ejerce sus funciones conforme las disposiciones establecidas en el Estatuto, así como la normatividad aplicable.

Comisión de Asuntos Internacionales

Es competente para generar vínculos e intercambiar experiencias con autoridades electorales, funcionarios públicos, académicos y otras personas e instituciones de interés, nacionales y extranjeras, para compartir conocimiento y mejores prácticas, a efecto de enriquecer las actividades del Instituto en el ámbito democrático.

Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión

Creada por acuerdo del Consejo General el 13 de diciembre de 2018, esta Comisión tiene como propósito proponer las acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas en su vertiente personal y comunitaria, así como de todas las personas, en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.

1.3.2. Comisiones transitorias

Para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral 2017-2018

El 30 de octubre de 2017, el Consejo General aprobó la creación de esta Comisión, otorgándole las siguientes atribuciones: Dar seguimiento al cumplimiento de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, implementada para el proceso electoral ordinario 2017-2018, así como coadyuvar, orientar, supervisar, vigilar y garantizar que las actividades correspondientes a los procesos inherentes a la estrategia mencionada, se lleven a cabo sin contratiempos; vigilar que se cumplan los actos y plazos previstos en el calendario electoral 2017-2018; y conocer, en su caso, sobre los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación del personal que opera el Programa de Resultados Electorales Preliminares, entre otras.

Llevó la supervisión de las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los centros de acopio y transmisión de datos, así como en los centros de captura y verificación respectivamente; realizó visitas de supervisión a los 27 consejos distritales y municipales.

Finalmente el 30 de octubre del 2018 la Comisión quedó extinta, una vez que presentó su informe final y éste fue aprobado por el órgano máximo de dirección.

Comisión Transitoria de Observación y Acompañamiento Electoral

Fue creada el 18 de septiembre de 2017, con la finalidad de vigilar el desarrollo de las actividades que fueren necesarias para garantizar el derecho de las ciudadanas y ciudadanos que realizarían actividades de observación electoral en el estado de Querétaro, de acuerdo con lo determinado en la Ley General, el Reglamento de Elecciones y demás normatividad; así como para que se brindara el acompañamiento respectivo a las organizaciones nacionales e internacionales y visitantes que participaron en el seguimiento del proceso electoral 2017-2018 en la entidad.

Una vez que cumplió con los objetivos para los que fue creada, el 29 de agosto de 2018 se rindió el informe final, quedando extinta.

Comisión Transitoria para llevar a cabo el procedimiento de selección de las Consejerías Electorales de los consejos distritales y municipales que ejercieron sus funciones durante el Proceso Electoral 2017-2018

Esta Comisión Transitoria fue creada el 21 de julio de 2017, con la finalidad de velar por el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral en los procedimientos de selección y designación de las Consejerías Electorales que ejercieron funciones durante el proceso electoral 2017-2018.

Esta Comisión rindió su informe final el día 15 de diciembre de 2017, cumpliendo así con el objetivo para la que fue creada, quedando extinta.

1.3.3. Comisiones unidas

Las comisiones del Consejo General pueden sesionar unidas cuando el o los temas que aborden sean competencia de dos o más de éstas.

En ese sentido, las Comisiones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la de Educación Cívica y Participación Ciudadana sesionaron unidas para tratar lo relacionado con el programa, el manual y los materiales didácticos de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local de Querétaro 2017-2018.

Comisiones Permanentes y transitorias del Consejo General								2017-2018	
Comisiones	Gerardo Romero Altamirano	Yolanda Elías Calles Cantú	Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Luis Espindola Morales	Gema Nayeli Morales Martínez	María Pérez Cepeda	Luis Octavio Vado Grajales	Partidos Políticos	
Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos			Presidente	Vocal		Secretaria			
Educación Cívica y Participación Ciudadana					Presidenta	Vocal	Secretario		
Jurídica			Vocal	Presidente			Secretario		
Editorial				Vocal	Secretaria		Presidente		
Vinculación	Presidente				Secretaria		Vocal		
Fiscalización		Presidenta			Vocal	Secretaria			
Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos		Presidenta	Vocal	Secretario					
Transparencia y Acceso a la Información Pública		Secretaria		Vocal		Presidenta			
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	Presidente	Vocal	Secretario						
Asuntos Internacionales				Vocal	Presidenta		Secretario		
Comisiones Transitorias									
Designación de Consejeros Distritales y Municipales	Secretario	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Presidenta	Vocal		
Observación Electoral	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Secretaria	Vocal	Presidente		
Seguimiento del Proceso Electoral	Vocal	Vocal	Presidente	Vocal	Vocal	Secretaria	Vocal		

1.4. Secretaría Ejecutiva

Es el órgano responsable de la dirección operativa. Se encarga de auxiliar al Consejo General y a la Presidencia en la atención de los asuntos de su competencia; conduce la administración y supervisa el desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y desconcentrados del Instituto.

Durante el proceso electoral tiene a su cargo la ratificación de los Secretarios Técnicos de los consejos distritales y municipales; ejercer la función de oficialía electoral; registrar la plataforma electoral que para cada proceso presenten los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes a la Gubernatura, entre otras atribuciones.

Geografía Electoral

2

2. GEOGRAFÍA ELECTORAL

2.1. Conformación geoelectoral

Su conformación en el Estado, para el Proceso Electoral Local 2017-2018, corresponde a la demarcación territorial aprobada el 21 de diciembre de 2016 por el Consejo General del INE. La nueva distritación contempla 15 demarcaciones distritales y sus respectivas cabeceras conformadas por un total de 860 secciones, garantizando una representación política equilibrada de los habitantes de cada distrito uninominal local.

2.2. Redistribución

Aunque la nueva redistribución no afectó el número de distritos locales del Estado, sí modificó las demarcaciones electorales de los mismos, quedando de la siguiente manera:

Distrito 06: se integran con 13 secciones del municipio de Corregidora y 38 del municipio de Querétaro.

Distrito 07: comprende 14 secciones del municipio de Huimilpan y 49 secciones del municipio de Corregidora.

Distrito 08: incluye 34 secciones del municipio de Amealco de Bonfil y 32 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito 10: se integra con 17 secciones del municipio de San Juan del Río y 24 secciones del municipio de Pedro Escobedo.

Distrito 11: queda conformado con 21 secciones del municipio de Colón y 30 secciones del municipio de Tequisquiapan.

Distrito 13: comprende 40 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito 14: se conforma por 30 secciones del municipio de Cadereyta, 17 secciones del municipio de Ezequiel Montes y 14 secciones del municipio de Tolimán.

Distrito 15: incluye 11 secciones del municipio de Arroyo Seco, 15 secciones del municipio de Jalpan de Serra, 14 secciones del municipio de Landa de Matamoros, 14 secciones del municipio de Peñamiller, 18 secciones del municipio de Pinal de Amoles y 7 secciones del municipio de San Joaquín.

Actos preparatorios de la elección

3

3. ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

3.1. Declaratoria de inicio del proceso electoral

En sesión extraordinaria del 1 de septiembre de 2017, el Consejo General realizó la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 para la renovación de la integración de la Legislatura del Estado y los 18 ayuntamientos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 92 y 93 de la LEEQ. También se aprobó el acuerdo para informar a la ciudadanía y a los partidos políticos, la demarcación territorial de los 15 distritos uninominales y la circunscripción plurinominal, así como de los 436 cargos sujetos a elección popular.



3.2. Calendario electoral

En la misma sesión del órgano superior de dirección, se aprobó el calendario electoral en el que se especificaron los plazos y términos previstos en la normatividad electoral local, además de los principales actos a celebrarse por parte de la ciudadanía, autoridades, precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas, partidos políticos y coaliciones.

3.3. Integración de los órganos electorales

3.3.1. Consejos distritales y municipales

Son órganos desconcentrados del IEEQ que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, por lo que ejercen sus funciones solo durante el proceso electoral.

Se integran por cinco Consejerías Electorales propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública; una secretaría técnica designada por el Consejo General a propuesta de la Secretaría Ejecutiva; una representación propietaria y una suplente de cada uno de los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes.

Para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 se instalaron 15 consejos distritales en las cabeceras municipales de: Cadereyta de Montes, Corregidora, El Marqués, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo y Tequisquiapan; y en los municipios de Querétaro y San Juan del Río se instalaron 7 y 2 respectivamente.

De igual forma, se instalaron consejos municipales en Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán; adicionalmente, se instalaron consejos municipales en Corregidora y San Juan del Río, siendo un total de 12.

3.3.1.1. Consejerías Electorales

A fin de designar a quienes ocuparían las Consejerías Electorales de los 27 consejos distritales y municipales, el Consejo General implementó un procedimiento objetivo y transparente de selección que permitió contar con los mejores perfiles y que se desarrolló en el marco de lo establecido en las leyes de la materia y el Reglamento de Elecciones emitido por el INE.

En ese sentido, el 21 de julio de 2017 el órgano máximo de dirección aprobó el acuerdo relativo a la creación de la Comisión Transitoria para realizar el procedimiento de designación de las Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, misma que quedó conformada por todos los integrantes del Consejo General. Además se aprobaron los Lineamientos para la designación de las referidas Consejerías y la convocatoria correspondiente.

La misma fecha, el Consejo General aprobó la convocatoria correspondiente, misma que fue publicada en estrados del Instituto, en el sitio de internet, en redes sociales y a través del programa de televisión y radio institucional “Expresiones para Elegir”.

En ese sentido, del 1 de agosto al 18 de septiembre de 2017, se realizó el registro y entrega de la documentación por parte de las personas aspirantes a integrar los consejos distritales y municipales. Para tales efectos, el Instituto previó las siguientes modalidades de registro y recepción de documentación:

- En la página de internet;
- Por correo electrónico;
- De manera personal en las instalaciones de este Instituto;
- Mediante correo postal y servicio de mensajería, y
- En módulos instalados en los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

Una vez concluida la fase de registro y verificación del cumplimiento de requisitos, del 7 de agosto al 25 de septiembre de 2017, se puso a disposición de los integrantes del Consejo General a través del sistema electrónico “INFOPREL” los documentos de las personas participantes que cumplieron con los requisitos, con la finalidad de que, si lo estimaban conveniente, hicieran las observaciones correspondientes.

En ese tenor, el 25 de septiembre de 2017, se publicó en los estrados y en la página de internet de este Instituto la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria.

Del 26 al 29 de septiembre del mismo año, se llevó a cabo la valoración curricular de las personas aspirantes a las Consejerías Electorales que accedieron a dicha fase.

El 6 de octubre siguiente, en sesión de la Comisión Transitoria, se dieron a conocer los resultados de la valoración curricular realizada a las personas aspirantes; asimismo, se publicó en el sitio de internet de este Instituto, la lista de quienes accedieron a la etapa de entrevistas.

Dicha lista fue integrada por las mujeres y hombres que obtuvieron las 10 mejores puntuaciones en la valoración curricular, salvo aquellos casos en los que no hubo suficientes aspirantes y aquellos en donde por criterio de empate en la valoración curricular tuvieron que proponerse para la fase de entrevista a más de 10 personas por género.

En ese sentido, del 9 al 27 de octubre de 2017, se llevó a cabo la etapa de entrevistas de las personas aspirantes, realizadas por el equipo conformado por las Consejerías Electorales del Consejo General de este Instituto.

El propósito de la entrevista fue constatar la idoneidad de las personas aspirantes para el desempeño del cargo, mediante la revisión de aspectos relacionados con su historial profesional y laboral; su participación en actividades comunitarias o ciudadanas; su experiencia en materia electoral, así como obtener información sobre las habilidades para el desempeño de los cargos para los cuales se postularon.

Una vez que se llevaron a cabo las fases anteriores, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECyPC) procedió a elaborar la integración de la lista de propuestas de quienes ocuparían las Consejerías de los consejos distritales y municipales del propio Instituto, de tal forma que, el 10 de noviembre de 2017, en sesión extraordinaria de la Comisión Transitoria, se aprobaron 27 dictámenes con la propuesta de integración de los Consejos, privilegiando la participación paritaria en su conformación.

Hecho lo anterior, el Consejo General en sesión que inició el 29 de noviembre de 2017 y concluyó el 30 posterior; aprobó los dictámenes remitidos por la indicada Comisión Transitoria, efectuando, en consecuencia, las designaciones correspondientes.

El 1 de diciembre del mismo año, se publicó la lista de las personas que fueron designadas como Consejeras y Consejeros Electorales, así como de los folios de quienes no alcanzaron la designación.

Posterior a dichas fases, la Secretaría Ejecutiva efectuó las sustituciones atinentes, en los casos necesarios.

De tal forma que, fueron designadas 72 mujeres y 63 hombres, con el carácter de propietarias y propietarios, en tanto que resultaron elegidas 82 mujeres y 52 hombres, con la calidad de suplentes. Lo anterior, para hacer un total de 154 mujeres y 115 hombres.



3.3.1.2. Coordinadores de Secretarías Técnicas

Para el Proceso Electoral Local 2017-2018, se implementó la figura de las coordinaciones regionales, que operaron en cinco zonas de atención de los consejos distritales y municipales. Su principal función fue supervisar, capacitar y dar seguimiento a las actividades de los titulares de las Secretarías Técnicas.

3.3.1.3. Titulares de las Secretaría Técnicas

Las Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales se constituyeron en el soporte jurídico de los actos y funcionamiento de los referidos órganos electorales; se encargaron de asesorar y auxiliar a las Consejerías de los Consejos en el desempeño de sus actividades.

3.3.1.4. Supervisores electorales

En términos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 y del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEQ, la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del organismo nacional en esta entidad federativa y la DEECyPC de este Instituto, acompañaron los talleres de capacitación para supervisoras y supervisores electorales, así como capacitadoras y capacitadores asistentes electorales (CAE) en cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas del Estado, del 20 de febrero al 2 de marzo de 2018.

En tanto que personal de la DEOEPyPP presenció la toma de protesta e inicio de actividades de las y los 97 supervisoras y supervisores electorales, así como de las y los 648 CAE designados en el Estado.

3.3.2. Mesas directivas de casilla

El 4 de marzo de 2018, personal de la DEECyPC presenció la insaculación de 203,216 ciudadanas y ciudadanos que serían visitados, a fin de que fungieran como integrantes de Mesas Directivas de Casilla (MDC) en la pasada jornada comicial.

Al respecto, conviene precisar que, a dicha ciudadanía le fueron entregadas por parte de las supervisoras y los supervisores electorales, así como de las CAE, sus respectivas Cartas Notificación para participar como funcionariado de MDC.

Para tales efectos, entre el 4 y 6 de marzo de 2018, en cada Distrito Electoral Federal se procedió a la impresión de las Cartas Notificación de la ciudadanía sorteada en cada una de las secciones electorales.

Efectuado lo anterior, se llevó a cabo la primera etapa para la integración de MDC para lo cual, entre el 7 de marzo y el 27 de abril de 2018, las CAE llevaron a cabo la visita, notificación y capacitación electoral – en su fase de sensibilización– a la ciudadanía sorteada.

Dichos procesos, hasta la integración el día de la jornada electoral, fueron supervisados por la indicada Dirección Ejecutiva a través del Sistema Informático Electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018 del INE, y en las reuniones de seguimiento al proceso electoral que se verificaron con personal de la Junta Local Ejecutiva del organismo nacional y el personal del IEEQ, haciéndose las observaciones correspondientes.

3.4. Elaboración de materiales

En términos de lo establecido en el Reglamento de Elecciones; en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos, aprobados por el Consejo General del INE; en el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre dicho Instituto y este organismo público local electoral para la operación del Proceso Electoral 2017-2018 y sus correspondientes anexos; la DEECyPC elaboró, produjo y entregó, a partir de los modelos brindados por INE y conforme a la normatividad, aquellos materiales dirigidos a las supervisoras y los supervisores electorales, las y los CAE, así como al funcionariado de las MDC, para capacitarse en materia de la elección local en el Estado.

Todos los documentos fueron presentados a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto y aprobados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

Se entregaron en total 54,900 ejemplares, mismos que fueron distribuidos a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, como se detalla a continuación:

- 1 Manual de la y el funcionario de casilla versión CAE. Información sobre elecciones locales (adenda), dirigido a CAE .
- 2 Manual de la y el funcionario de casilla. Información sobre elecciones locales (adenda), para el funcionariado que fungió en casillas básicas y extraordinarias.
- 3 Manual de la y el funcionario de casilla especial. Información sobre elecciones locales (adenda), para el funcionariado que fungió en casillas especiales.

Los tres manuales de referencia son documentos que explicaron a detalle todas las actividades que realizarían las y los integrantes de las MDC durante la jornada electoral, en relación con:

- a. La preparación e instalación de la casilla;
- b. La votación (inicio, desarrollo y cierre);
- c. El conteo de los votos y el llenado de las actas;
- d. La integración del expediente y del paquete electoral, y
- e. La publicación de resultados y clausura de la casilla.

El objetivo de dichos documentos, de conformidad con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso electoral 2017-2018 indicada anteriormente, consistió en brindarles el soporte necesario a las y los funcionarios de casilla, considerando que la ciudadanía, en muchos de los casos, desconocen el fundamento legal para realizarlas.

La pretensión en dichos documentos fue responder a todas las preguntas que la ciudadanía designada como funcionariado de casilla podían tener respecto a la jornada electoral, antes y después.

Aquellos documentos elaborados por este Instituto, a través de la DEECyPC(adendas), contuvieron las especificaciones sobre la elección local, en tanto que, los brindados por el INE contenían lo relativo a las elecciones federales.

- 4 Cuaderno de ejercicios para las y los funcionarios de casilla. Información local (adenda).
- 5 Cuaderno de ejercicios para las y los funcionarios de casilla especial. Información local (adenda).

Dichos documentos fueron un complemento a los manuales para el funcionariado de las MDC, que contenían ejercicios para la clasificación de votos y para el llenado de actas, lo que permitió poner en práctica y reforzar los conocimientos que el funcionariado designado obtuvo, es decir, se trató de una parte práctica de la capacitación.

Cabe señalar que para el funcionariado que integraron las casillas especiales, se realizó una versión diferenciada del cuaderno con ejercicios para la clasificación de votos de mayoría relativa y de representación proporcional, así como del llenado de actas.

Al igual que en el caso de los manuales, el INE elaboró el contenido de los relativos a las elecciones federales, mientras que el IEEQ, aquellos con las especificaciones de la elección local, denominados "adendas".

- 6 Tableros de partidos políticos distritales y municipales.

En los mismos términos que en los materiales de capacitación anteriores, la DEECyPC procedió con el documento denominado Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, el cual fue entregado en tiempo y forma a la Junta Local del INE.

Aunado a lo anterior, se hicieron las sustituciones correspondientes cuando a partir de alguna determinación administrativa o jurisdiccional, existieron movimientos en cuanto a su contenido.

Dichos tableros fueron enviados a cada funcionaria y funcionario de MDC, a fin de que tuvieran pleno conocimiento de la forma en cómo se sufragaría en su respectivo centro de votación.

- 7 Documentos y materiales para prácticas y simulacros.

Por cuanto ve a estos documentos y materiales, se cumplió con cada uno de los plazos establecidos para la elaboración, validación, producción y entrega con la finalidad de que el INE estuviera en aptitud de realizar prácticas y simulacros con los integrantes de las MDC, respecto de la jornada electoral del pasado 1 de julio.

8 App de capacitación.

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y sus respectivos anexos, previeron la posibilidad de que los organismos públicos locales realizaran material para capacitación virtual con presupuesto propio.

Al respecto, el IEEQ fue innovador y pionero en este tipo de materiales, con la creación de la aplicación de capacitación virtual, que contenía cada uno de los manuales, cuadernos y tableros de partidos indicados en el presente apartado, además de aquellos diseñados para prácticas y simulacros.

Dicha herramienta fue diseñada por la Coordinación de Informática bajo las directrices de la DEECyPC, ambas de este Instituto, y revisada por el INE.

El mecanismo de capacitación indicado fue instalado en cada uno de los equipos móviles de supervisoras y supervisores, así como de las CAE en el Proceso Electoral Local 2017-2018, a fin de facilitar sus labores. Previéndose también la posibilidad de que el funcionariado de casilla lo instalara en aquellos equipos de su propiedad.

9 Materiales de capacitación para sesiones de cómputos.

En cumplimiento al acuerdo INE/CG771/2016, emitido por el Consejo General del INE, así como los “Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018”, aprobados por el Consejo General de este Instituto, la DEECyPC elaboró:

- a. El Programa de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018;
- b. El Manual de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018;
- c. Los Materiales Didácticos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018; y
- d. La presentación del Manual de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018.

Con excepción del último, estos documentos fueron puestos en consideración de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Organización Electoral y, de manera posterior, del Consejo General de este Instituto.

- a. Programa de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018.

Dicho programa tenía como objetivo dotar a quienes participaron en las sesiones de cómputo, de las herramientas necesarias para su óptimo desempeño y contribuir así a desahogar esa etapa del proceso electoral.

Se desarrolló en formato de curso y contempló que el mismo debía ejecutarse a más tardar el 14 de junio de 2018, e incluir cuando menos, la realización de dos simulacros en cada consejo distrital y municipal antes de la jornada electoral, los cuales serían preparados y organizados por la DEOEPyPP. Ello con la intención de obtener resultados óptimos en las sesiones de cómputo del proceso electoral indicado

El contenido del programa, se integró en una ficha técnica y las características específicas del programa se registraron en una carta descriptiva para tener finalmente las consideraciones a tomar en cuenta.

- b. Manual de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018.

Su finalidad consistió en hacer más eficientes los procedimientos en estricto apego a las disposiciones normativas respectivas; posibilitando que quienes participaron en el desarrollo de la sesión especial de cómputos en los consejos distritales y municipales conocieran cada una de las reglas, así como los distintos escenarios que podían presentarse y que, en su caso, llevarían a la realización de un eventual recuento de votos en la totalidad de las casillas.

- c. Materiales didácticos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018.

Aunado a los documentos listados en puntos precedentes, se elaboró un instrumento que contenía todos y cada uno de los documentos que serían empleados durante la jornada electoral y en la sesión especial de cómputos de los consejos, a fin de que fueran empleados en los simulacros que instrumentó la DEOEPyPP de este Instituto.

- d. Presentación del Manual de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018.

Finalmente, se elaboró una presentación electrónica, a fin de facilitar y hacer más didáctica la instrucción que impartiría la DEOEPyPP.

3.4.1. Capacitación

- Curso de capacitación del Proceso Electoral 2017-2018.

La DEECyPC implementó el curso de capacitación en el marco del proceso electoral 2017-2018 en el estado de Querétaro, el cual fue dirigido a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las personas funcionarias, simpatizantes y militantes de los partidos políticos, las personas que en su momento obtuvieran el carácter de precandidatas y en su caso candidatas, aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas independientes y ciudadanía en general.

Su objetivo consistió en brindar una visión integral de las distintas fases del Proceso Electoral Local 2017-2018, conceptos fundamentales, organización, desarrollo, validez, calificación e impugnación, a fin de fomentar la participación ciudadana en la vida democrática, contribuyendo en la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas.

El curso tuvo una duración de 32 horas, fue desarrollado en 8 sesiones, e implementado en dos sedes: Cadereyta de Montes y Querétaro.



- ¿Qué puedo y qué no debo hacer como servidor público?

La misma Dirección diseñó e implementó el programa de capacitación denominado: “Qué puedo y qué no debo hacer como servidor público durante las campañas electorales”, cuyo objetivo consistió en capacitar al funcionariado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de las administraciones municipales respecto a lo que sí podían y lo que no debían hacer en el desempeño de sus funciones, durante el desarrollo de las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018.

El programa de capacitación se impartió en 4 sedes, ubicadas en los municipios de Jalpan de Serra, San Juan del Río, Tequisquiapan y Querétaro, contando con la participación como ponentes de personal de la Sala Superior y de la Sala Regional Especializada, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Capacitación a integrantes de los consejos distritales y municipales.

Una vez que la DEECyPC remitió a cada uno de los consejos distritales y municipales el paquete completo con los documentos y materiales muestra, similares a los que serían utilizados en la jornada electoral, personal de dicha área brindó un curso de capacitación a las y los titulares de las Secretarías Técnicas, a las Consejerías Electorales y a los auxiliares de dichos consejos distritales y municipales, en cada una de las 27 sedes, a fin de instruirlos sobre el contenido de dicho paquete electoral.

- Capacitación a Vocalías del INE.

El titular de la DEECyPC, llevó a cabo un curso de capacitación a las diversas Vocalías Ejecutivas y de Capacitación Electoral Locales y Distritales del INE en Querétaro, sobre el contenido de los artículos 78, 79, 80, 81 y 82 de la LEEQ, específicamente sobre las temáticas siguientes:

- a. Naturaleza de los consejos distritales y municipales de este Instituto;
- b. Distribución geográfica de los Consejos distritales y municipales del IEEQ;
- c. Integración de dichos órganos colegiados; y
- d. Competencia de los consejos distritales y municipales del IEEQ, y
- e. Capacitación a supervisoras, supervisores electorales y CAE.

El funcionariado de la Dirección Ejecutiva indicada acompañó cada una de las etapas de capacitación para supervisoras y supervisores electorales, así como CAE en las Juntas Distritales Ejecutivas del Estado. Del mismo modo, aquella dirigida a quienes integrarían las MDC.

Conviene destacar que la señalada Estrategia de Capacitación previó la realización de un taller para supervisoras, supervisores y CAE, a fin de que contaran con las herramientas necesarias que permitieran realizar eficazmente su labor ante el funcionariado de las MDC.

Si bien la Estrategia de Capacitación previó dentro de su estructura curricular, que la impartición de dicho taller se llevaría a cabo únicamente por el funcionariado del INE, se realizaron las gestiones necesarias a fin de que se incluyera un módulo relacionado con las elecciones locales.

Lo anterior, pues dado el modelo de capacitación estructurado por la autoridad nacional, en donde el esquema de enseñanza-aprendizaje se realiza en cascada, era de especial relevancia que las supervisoras y los supervisores electorales, así como las y los CAE, tuvieran un adecuado adiestramiento, no solo sobre las elecciones federales, sino también sobre las del estado de Querétaro.

Al respecto, se estructuró el material de capacitación presencial dirigido a las supervisoras y supervisores Electorales, así como a las y los CAE, para impartir el módulo denominado particularidades de la elección local e integración del paquete electoral local.

En ese tenor, se llevó a cabo el reseñado módulo a dicho funcionariado, en el marco del segundo taller de capacitación, en los términos siguientes:

- 3 grupos en 2 sedes correspondientes a la 01 Junta Distrital del INE.
- 3 grupos en 1 sede correspondientes a la 02 Junta Distrital del INE.
- 4 grupos en 1 sede correspondientes a la 03 Junta Distrital del INE.
- 4 grupos en 1 sede correspondientes a la 04 Junta Distrital del INE.
- 3 grupos en 2 sedes correspondientes a la 05 Junta Distrital del INE.

En total, se capacitaron a 97 supervisoras y supervisores electorales y a 648 CAE, quienes realizaron la capacitación al funcionariado designado para integrar las MDC.

- Capacitación a integrantes de MDC.

Con base en las agendas remitidas de manera semanal por la Junta Local del INE en Querétaro, se presenciaron alrededor de 50 prácticas y simulacros de la jornada electoral. Lo anterior, con la finalidad de supervisar la capacitación impartida al funcionariado de las MDC.

En todo momento, se cuidó la forma de brindar la capacitación y, en su caso, se hicieron las observaciones correspondientes.

3.5. Proceso de reclutamiento y selección de CAE Locales.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el INE relacionadas con la contratación de CAE locales; el Instituto, a través de la DEECyPC, desarrolló una intensa estrategia de reclutamiento, en redes sociales, prensa escrita y de manera personal en los 18 municipios del Estado, como se precisa enseguida:

- En redes sociales, se efectuó la publicidad a través de inserciones pagadas en Facebook, con un total de 44,344 impactos;
- En prensa escrita, se adquirieron 16 inserciones en diarios de circulación estatal, de un cuarto de página cada una;
- Se contrató una línea telefónica exclusiva para brindar información sobre el proceso de reclutamiento, la cual fue habilitada, a partir del 2 de mayo, recibiendo hasta el día 11 de dicho mes (fecha del cierre de la convocatoria) un total de 659 llamadas y 20 atenciones personales;
- Personal de la DEECyPC visitó todos los municipios del Estado, realizando un trabajo de convencimiento personal con la ciudadanía;
- Se realizó la divulgación a través del programa "PORTAVOZ" de este Instituto;
- A partir de la recepción de los materiales de difusión, éstos se publicitaron a través de la página de internet del Instituto, y
- Se promocionó la convocatoria en las bolsas de trabajo existentes en los municipios que cuentan con ellas, además de haber sido remitidos a las personas que se encuentran en las bases de datos de la indicada Dirección Ejecutiva.

Aunado a lo anterior, se remitieron a cada uno de los 27 consejos distritales y municipales de este Instituto, convocatorias, dípticos y volantes a fin de promover dicho procedimiento, además de los formatos necesarios para coadyuvar con la autoridad nacional en el registro de las y los interesados.

Una vez realizada la difusión correspondiente, el personal de este Instituto, adscrito a cada uno de los consejos de este organismo público local, coadyuvó con el INE en la recepción de documentos exigidos en la propia convocatoria para el reclutamiento y selección de CAE locales, habiéndose recibido 733 solicitudes.

Por convocatoria de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, el 11 de mayo de 2018, se asistió a reuniones de trabajo en las 5 Juntas Distritales Ejecutivas del Estado, en donde se reprodujeron los exámenes y se resguardaron en las respectivas bodegas de cada órgano electoral, con la finalidad de que fueran aplicados en las sedes correspondientes.

En ese tenor, una vez que se llevó a cabo el procedimiento de reproducción y resguardo de los exámenes, personal de la DEECyPC, acompañó al INE en su aplicación.

En ese sentido, se acudió a 8 sedes distribuidas en el territorio de las 5 Juntas Distritales del INE en Querétaro, como se señala en la tabla que se inserta a continuación:

JUNTA	LUGAR
1	COBAQ CADEREYTA, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ), CAMPUS JALPAN DE SERRA
	PREPARATORIA DE LA UAQ, EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO
2	UAQ CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO
3	SECUNDARIA TÉCNICA 6, CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
4	PREPARATORIA UAQ SUR, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
5	CBTIS TEJEDA, EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA
	UAQ CAMPUS AMEALCO DE BONFIL

Una vez concluida la fase de aplicación, se acompañó el proceso de calificación y verificación de calificación.

Así, una vez que se agotaron los procedimientos anteriores, el 29 de mayo de 2018, se llevó a cabo por parte de cada una de las Juntas Distritales, la designación de 348 CAE locales, mismos que fueron contratados por este Instituto, y a quienes se les hizo entrega de la indumentaria aprobada por el INE.

3.6. Cargos de elección popular

El 1 de septiembre de 2017, el Consejo General aprobó el acuerdo mediante el cual informó a la ciudadanía y a los partidos políticos, los cargos sujetos a elección popular para el Proceso Electoral Local 2017-2018, que en total fueron 436.

3.7. Vinculación interinstitucional

3.7.1. Instituto Nacional Electoral

El 8 de septiembre de 2017, se celebró el Convenio general de coordinación y colaboración entre el INE y el IEEQ, con la finalidad de definir las tareas inherentes a la organización de los procesos electorales en la entidad, derivado de este documento se firmaron, el 15 de enero y el 15 de marzo de 2018, el anexo técnico y financiero respectivamente.

3.7.2. Convenios de colaboración

Con la finalidad de coordinar los trabajos llevados a cabo para la organización del Proceso Electoral Local 2017-2018, el IEEQ suscribió 53 convenios de colaboración y apoyo con el INE, autoridades de los tres niveles de gobierno, así como organizaciones y empresas de la sociedad civil.



3.8. Prerrogativas y topes de gastos

3.8.1. Financiamiento público

El Instituto, en cumplimiento al mandato constitucional, otorgó a los partidos políticos financiamiento público para actividades ordinarias, específicas y para gastos de campaña, por un total de \$101,369,443.27 distribuidos de la siguiente manera:

Actividades ordinarias	\$75,536,097.76
Actividades de campaña	\$23,567,262.58
Actividades específicas	\$2,266,082.93

Asimismo, las candidaturas independientes que obtuvieron su registro, recibieron financiamiento público para gastos de campaña, equivalente al que recibe un partido político de reciente registro, monto que fue prorrateado entre el número de candidaturas independientes que participaron en cada elección.

3.8.2. Topes de gastos de precampaña y campaña

El 29 de septiembre de 2017, el Consejo General del IEEQ, aprobó los topes de gastos de precampaña y campaña para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos, en el que se determinaron las cantidades que se le otorgarían a cada una de las fórmulas de diputados y a las planillas de ayuntamientos.

3.8.3. Candidaturas independientes

Es un derecho constitucional de la ciudadanía, el votar y ser votados para los diversos cargos de elección popular, siempre que cumplan con los requisitos que establece la normatividad.



3.9. Pronunciamiento conjunto de civilidad y buenas prácticas electorales en el estado de Querétaro

Convencidos de que la democracia se construye en el debate y el respeto a la pluralidad de opiniones, priorizando los intereses generales de la sociedad, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, organismos empresariales y medios de comunicación, con el respaldo y participación del IEEQ, suscribieron dicho pronunciamiento el 10 de abril.

De esta manera los 52 firmantes hicieron un llamado a las autoridades, partidos políticos, aspirantes, precandidaturas, candidaturas a un cargo de elección popular y a la sociedad en general, a tener una participación democrática, que permita la celebración de un proceso electoral limpio y que Querétaro siga siendo un referente de éxito a nivel nacional, gracias al compromiso de su sociedad.



3.10. Precampañas y campañas

3.10.1. Asignación de tiempos en radio y televisión por fuerza política

El 1 de noviembre de 2017, la Comisión de Vinculación definió mediante sorteo y aprobó el orden sucesivo para el acceso de partidos políticos y candidaturas independientes a radio y televisión en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, como se muestra a continuación:

Orden para el acceso a radio y televisión por fuerza política

1	Partido de la Revolución Democrática
2	Partido Acción Nacional
3	Partido del Trabajo
4	Partido Encuentro Social
5	Partido Movimiento Ciudadano
6	Partido Verde Ecologista de México
7	Partido Morena
8	Partido Convergencia Querétaro
9	Partido Revolucionario Institucional
10	Candidaturas independientes
11	Partido Nueva Alianza
12	Partido Querétaro Independiente

De igual manera, el 27 de noviembre del mismo año, fue presentada y aprobada por la Comisión la propuesta de pautado elaborada por el INE para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso comicial local.

Los promocionales de 30 segundos de los partidos y las candidaturas independientes fueron transmitidos, de 6:00 a 24:00 horas, en 22 estaciones de radio y 16 canales de televisión con cobertura en la entidad, conforme a los modelos de pautas y el catálogo de emisoras autorizado por el organismo nacional electoral.

En el caso de las candidaturas independientes, la Coordinación de Comunicación Social del IEEQ llevó a cabo la recepción de los materiales, el registro y la elaboración de las órdenes de transmisión para su difusión en el periodo de campañas, en cumplimiento a los lineamientos de la autoridad nacional.

Así se dio trámite a 12 materiales de radio y 2 de televisión correspondientes a 7 candidaturas independientes, de los cuales 11 promocionales radiofónicos y televisivos obtuvieron la calificación técnica óptima del INE y fueron transmitidos, como se detalla en los anexos.

3.10.2. Monitoreo de espectaculares y medios impresos en vía pública

En atención a lo requerido en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, se realizaron en los Distritos Federales del INE en la entidad, periodos de monitoreo en las fechas establecidas y programadas por la Unidad Técnica de Fiscalización de dicho órgano nacional.

3.11. Convenio de coalición y candidaturas comunes

Los partidos políticos pueden constituir coaliciones para postular las mismas candidaturas a un cargo de elección popular; estas pueden ser totales, parciales y flexibles, siempre bajo la misma plataforma electoral.

En la coalición total, los partidos políticos postulan a la totalidad de sus candidaturas a cargos de elección popular; en la parcial, al menos al 50% y en la flexible, mínimo el 25%.

En este orden de ideas, el 8 de febrero el Consejo General aprobó el registro de los siguientes convenios de coalición:

- a) Resolución IEEQ/CG/R/001/18, relativa a la coalición flexible integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, bajo la modalidad parcial para la postulación de 14 diputaciones por el principio de mayoría relativa y 11 planillas de Ayuntamiento, en los términos siguientes:

Cargos a postular	Distritos y Ayuntamientos	Modalidad de coalición
14 fórmulas de diputaciones de mayoría relativa	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14.	Parcial
11 planillas de ayuntamientos	Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Peñamiller, Querétaro, San Joaquín y San Juan del Río.	

- b) Resolución IEEQ/CG/R/003/18, relativa a la coalición bajo la modalidad parcial integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para la postulación de 12 diputaciones por el principio de mayoría relativa y flexible para la postulación de 6 planillas de Ayuntamiento, la cual se conformó en los términos siguientes:

Cargos a postular	Distritos y Ayuntamientos	Modalidad de la coalición
12 fórmulas de diputaciones de mayoría relativa	02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14.	Parcial
6 planillas de Ayuntamientos	Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Querétaro, Tolimán.	Flexible

Por otro lado, de acuerdo al artículo 5, fracción II, inciso e) y 141, primer párrafo de la LEEQ, la candidatura común es aquella en la que dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, postulan a la misma candidatura, fórmula o planilla.

Para el proceso electoral que se informa, se registraron 1 candidatura común en los distritos locales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 13, 14 y 15 y en los ayuntamientos de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Pedor Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán, y 2 en los ayuntamientos de Jalpan de Serra y Landa de Matamoros.

3.12. Registro de plataformas electorales

La plataforma electoral es el documento jurídico que contiene las propuestas de la oferta política que los partidos y coaliciones promueven, a través de sus candidatos para darla a conocer a la ciudadanía del Estado y las personas que lo habitan.

Para ello, las fuerzas políticas y los aspirantes a candidaturas independientes presentaron ante los consejos electorales correspondientes las plataformas electorales por tipo de elección para su registro. Una vez realizado lo anterior, el Instituto expidió las constancias de registro correspondientes, siendo este un requisito de procedibilidad para el registro de candidaturas. Este procedimiento se efectuó hasta el 11 de abril.

3.13. Registro y sustitución de candidaturas

El periodo de registro de candidaturas a los diferentes cargos de elección popular, transcurrió del 12 al 16 de abril de 2018, etapa en la que el Consejo General, así como los consejos distritales y municipales, según correspondió, recibieron las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos, así como las listas de representación proporcional.

Una vez presentada la solicitud, se verificó el cumplimiento de requisitos, y en fecha 20 de abril del mismo año, dichos órganos colegiados sesionaron para resolver lo conducente.

El 27 de mayo terminó el plazo para realizar sustituciones de candidaturas por causa de renuncia. En aquellas solicitudes de sustituciones recibidas, se verificó el cumplimiento de requisitos y el órgano colegiado competente resolvió lo procedente dentro de los 5 días siguientes a su presentación.

Los 27 consejos distritales y municipales del IEEQ competentes resolvieron 350 solicitudes de registro de candidaturas para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, de las cuales 220 correspondieron a fórmulas de ayuntamientos y 130 a diputaciones de mayoría relativa.

Como parte de la función de enlace del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, se asesoró y apoyó a las candidaturas independientes en el proceso de su registro en el sistema antes mencionado.

3.14. Debates entre candidatos

Se difundió, a través de la Coordinación de Comunicación Social, la estrategia de promoción de debates entre las candidaturas a diputaciones locales, así como a presidencias municipales en el estado de Querétaro, elaborando 300 carteles y 2,000 volantes, que fueron entregados a los 27 consejos distritales y municipales, así como en las universidades públicas y privadas.



3.15. Lugares de uso común

Cumpliendo con lo establecido en la legislación electoral local y federal, los gobiernos municipales pusieron a disposición del IEEQ los espacios publicitarios con que cuentan para que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes pudieran dar difusión a sus plataformas electorales. El Consejo General aprobó la distribución de 91 espacios de uso común en todo el Estado, mediante sorteo realizado en sesión ordinaria del 30 de abril de 2018, aprobado mediante acuerdo IEEQ/CG/A/021/18.

3.16. Campañas

3.16.1. Campaña de promoción del voto

Tuvo como objetivo principal fomentar la participación de la ciudadanía de la entidad en la jornada electoral del 1 de julio, con mensajes incluyentes representados por personas jóvenes, adultas, adultas mayores, indígenas y con discapacidad (visual y motriz).

El mensaje principal fue corto y contundente, enfatizando el propósito de la campaña: "¡Tú eliges! Vota el 1 de julio". Para reforzar este lema, se utilizaron refranes y dichos populares con una connotación que destacara la promoción de la participación electoral, a saber: "Todos los caminos llevan a tu casilla", "No dejes para mañana lo que puedes decidir hoy", "Hay que tomar la sartén por el mango" y "Más vale llegar a tiempo".

En el periodo comprendido del 14 de mayo al 27 de junio de 2018, se recibió la notificación de 11 debates (3 de ellos fueron cancelados) y 10 paneles, exposiciones y otros ejercicios democráticos, así como la solicitud de información de 15 personas ciudadanas.



La campaña fue implementada a partir del 13 de abril con apoyo de los órganos técnicos, operativos y de dirección del IEEQ, los 27 consejos distritales y municipales y los siguientes aliados: instituciones educativas, la Comisión Estatal de Aguas, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado, el Instituto Queretano del Transporte, la Junta Local del INE, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, así como las tiendas de conveniencia de las cadenas OXXO y Super Q.

Además, fue difundida en los siguientes medios: radio y televisión (a través de los tiempos del Estado), impresos (periódicos, semanarios, volantes y carteles), digitales (páginas de Internet y redes sociales) y exteriores (espectaculares, mupis y cajeros automáticos del sistema de transporte público), a través de los cuales se promovió la aplicación del IEEQ “Conoce a tus candidatas y candidatos”.

Reconociendo la importancia de las plataformas digitales, la campaña promovió el hashtag #QuerétaroSíVota la cual fue difundida en las redes sociales de Facebook, Twitter, YouTube y WhatsApp, donde se generaron más de 422,000 interacciones con internautas.

3.16.2. Plataforma digital “Conoce a tus candidatas y candidatos”.

Con la finalidad de contribuir a la difusión de los perfiles y propuestas de quienes contendieron a los cargos de elección popular, y fomentar el voto informado. Fue desarrollada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el apoyo de la Coordinación de informática.

La plataforma “Conoce a tus candidatas y candidatos” estuvo disponible a través de una aplicación gratuita descargable y un micrositio de internet del Instituto, registrando desde la fecha de su lanzamiento un total de 4,752 descargas en dispositivos móviles y, a partir de la tercera semana del mes de junio, 6,797 visualizaciones en el micrositio.

De esta manera, se colocó en manos de la ciudadanía queretana información sobre las diferentes candidaturas a un cargo de elección popular, además de lo referente a la ubicación de las casillas electorales a instalarse el día de la jornada electoral.



3.16.3. Campaña “¿Cómo votar válidamente?”

Ante la diversidad de posibilidades para la emisión del voto y para facilitar al electorado queretano la comprensión de como votar válidamente, la Comisión de Transparencia impulsó esta campaña con diversas acciones como un cartel colocado en todas las casillas electorales que se instalaron en el Estado y difusión de una cápsula informativa en los módulos de credencialización del INE, así como en las redes sociales del Instituto.

¿CÓMO VOTAR VÁLIDAMENTE?
el 1º de JULIO

Puedes marcar un solo recuadro en la boleta.

Si marcas más de un recuadro, fíjate que la candidata o el candidato sea el mismo.

Si marcas dos o más candidatos (as) distintos (as) en la boleta, tu voto será nulo.

Puedes expresar tu voto con cualquier marca, siempre y cuando sea dentro del mismo recuadro.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
@IEEQcomunica
www.ieeq.mx
#QuerétaroSiVota

3.17. Conferencias, taller, cursos y pláticas

El 28 de octubre de 2017, se llevó a cabo el “Taller para medios de comunicación sobre el proceso electoral 2017-2018 en Querétaro”, convocado por el IEEQ, el TEEQ y la Fiscalía General del Estado, al que asistieron más de 100 representantes de medios informativos en la entidad.

Los temas abordados fueron: “Funciones de la FGE y delitos electorales”, “Encuestas y/o sondeos de opinión”, “Recomendaciones a noticieros respecto a la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Federal 2017-2018”, “Fiscalización”, “Proceso electoral concurrente y atribuciones del INE”, “Funciones del TEEQ y actuación en el proceso electoral”, “Funciones del IEEQ”, “Calendario electoral local”, “Paridad de género”, “Candidaturas independientes” y “Procedimiento Especial Sancionador”.

El 3 de marzo en el curso de capacitación realizado por la DEECyPC, funcionariado de la Coordinación de Instrucción Procesal, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, impartió el módulo “Medios de defensa”, el cual se llevó en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UAQ, Campus Cadereyta. En dicho módulo se abordaron los temas “Medios de impugnación y delitos electorales”.

El 6 de marzo el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos impartió en el auditorio Juan Francisco Durán Guerrero del Instituto del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, el curso de capacitación en materia electoral denominado “Procedimiento Especial Sancionador y Oficialía Electoral”. Lo anterior, dando cumplimiento al convenio de apoyo y colaboración en materia electoral signado entre dicho organismo ministerial e instituciones electorales el 3 de noviembre de 2017.

El 29 de junio el mismo funcionario del Instituto, en la sala de sesiones del Consejo General brindó una capacitación a la representación de los partidos políticos, con la finalidad de que conocieran la aplicación de la fórmula para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

3.18. Observación electoral

A partir del inicio del proceso electoral y hasta el 7 de junio de 2018, cualquier persona interesada en realizar observación electoral tuvo la posibilidad de presentar la solicitud para su acreditación.

En dicho plazo, se emitieron diversos acuerdos por parte de los Consejos Generales del INE y de este Instituto, a fin de incentivar la participación ciudadana a través de la captación de un mayor número de observadoras y observadores electorales.

Este Instituto llevó a cabo la elaboración de las convocatorias respectivas, mismas que fueron enviadas por la DEECyPC a los 27 consejos distritales y municipales, para que fueran fijadas en sus estrados y difundidas en los lugares de mayor concurrencia dentro de las demarcaciones de su competencia.

Aunado a lo anterior, se fijaron las convocatorias correspondientes en diversas instituciones académicas del Estado, teniendo acercamiento con las siguientes:

- Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro.
- Universidad Anáhuac de Querétaro;
- Universidad de Londres;
- Universidad del Golfo de México, y
- UAQ Campus Cerro de las Campanas, San Juan del Río, Amealco de Bonfil y Jalpan de Serra.

Lo anterior, con la finalidad de que, de manera conjunta con este Instituto, se realizara una campaña intensa para captar interesadas e interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales.

Para tales efectos, se efectuaron cursos de inducción a la observación electoral instruyendo a más de 800 personas en las pláticas de inducción.

De igual forma, se realizó la producción de más de 3,000 trípticos para difundir la actividad de observación electoral, que fueron entregados a la ciudadanía, en cada uno de los 18 municipios; además de realizar difusión en la página web y en redes sociales del IEEQ, así como en diversos medios de comunicación.

Por otra parte, a fin de atender lo dispuesto por el Consejo General del INE, relativo a recibir solicitudes de la ciudadanía residente en el extranjero, se implementaron las acciones siguientes:

- Elaboración de la estructura del procedimiento a desahogar;
- Apertura del correo electrónico observadoresenelextranjero@ieeq.mx;
- Implementación del programa computacional para la capacitación en línea;
- Colocación de banner en la página de este Instituto, y
- Descripción de procedimiento en la página web del IEEQ.

Como resultado de la difusión indicada, al cierre de la convocatoria, es decir, el 7 de junio, se recibieron 522 solicitudes, respecto de las cuales 470 ciudadanas y ciudadanos acudieron a tomar el curso de capacitación requerido y una vez aprobado fueron acreditadas y acreditados por parte de la Junta Local del INE en Querétaro.

De manera posterior a la acreditación, se realizaron dos eventos dirigidos específicamente a estos observadores electorales.

El 22 de marzo en las instalaciones de este Instituto, se llevó a cabo el evento denominado “Diálogos entre observadores y observadoras electorales”, con la participación de consejerías de este organismo, así como del Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Durante el evento fueron compartidas experiencias en materia de observación electoral en los ámbitos local, nacional e internacional, así como información para facilitar esta labor en el proceso electoral en curso.



Posteriormente, el 8 de mayo tuvo verificativo el “Panel de especialistas sobre observación electoral y *fake news*”, organizado por el IEEQ con el apoyo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro.

El panel fue moderado por el Presidente de la Comisión Transitoria de Observación y Acompañamiento Electoral, con las intervenciones de: la Coordinadora de Información de “Verificado 2018”, Gabriela Gutiérrez; el Director General de Innovación y Desarrollo de la División Científica de la Policía Federal, Lancelot García Leyva; el observador del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Salvador Romero Ballivián, así como del investigador de la Universidad de la Comunicación, Marco Vinicio Herrera Berenguer.



Por otra parte, es necesario destacar que, este Instituto invitó a las observadoras y observadores electorales a todas las sesiones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales, donde se aprobaron los registros de candidaturas y la lista de representación proporcional, entre otras cuestiones relevantes.

Aunado a lo anterior, las observadoras y los observadores electorales realizaron su observación durante la jornada electoral del 1 de julio y en las sesiones de cómputo, que se llevaron a cabo en los consejos distritales y municipales los días 4, 5, 6 y 7 de julio.

3.19. Acercamiento con la sociedad

3.19.1. Comunicación social

Generar confianza en la sociedad y motivar la participación de la ciudadanía queretana en cada etapa del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, fue el propósito central de la comunicación institucional.

En un ejercicio permanente de pedagogía pública, el Instituto informó en medios tradicionales y digitales el calendario, las actividades y los temas correspondientes al proceso electoral, por medio de 200 boletines (que tuvieron 4,419 impactos), 288 entrevistas periodísticas y 36 conferencias de prensa.

También difundió 32 infografías, videos y otros contenidos sobre las elecciones a través de 1,600 mensajes en las redes sociales de Facebook, WhatsApp, Twitter y Youtube, donde se registraron 2,186,392 interacciones con internautas.

Igualmente, esta autoridad electoral compartió 64 mensajes vía WhatsApp, los cuales propiciaron 61,746 impactos, mediante el programa "Portavoz Responsable" de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.



3.19.2. Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica

Con el propósito de impulsar la participación ciudadana, asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, así como promover el ejercicio del voto y contribuir a la vida democrática del país, el INE implementó dicho plan para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El Plan fue dirigido por el INE y contó con la participación de organizaciones ciudadanas, autoridades electorales, partidos políticos, candidaturas independientes, organizaciones internacionales, instituciones académicas, medios de comunicación e instituciones públicas de todos los niveles de gobierno.

En el Estado fue ejecutado principalmente por la Junta Local Ejecutiva del INE y el IEEQ a través de la DEECyPC.

De manera preliminar a la ejecución de las actividades para impulsar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica, las instancias indicadas en el párrafo precedente desarrollaron diversas actividades, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- a. Identificación de universidades e instituciones de educación superior a colaborar, ubicadas en los distritos prioritarios, así establecidos por el INE, para llevar a cabo actividades de promoción de la cultura cívica y el ejercicio del voto;
- b. Identificación de organizaciones ciudadanas susceptibles a participar en el mecanismo, en los distritos prioritarios, a fin de que coadyuvaran con el Plan;
- c. Difusión de la convocatoria para registrarse como organizaciones promotoras del voto y de la participación ciudadana, y
- d. Envío del listado que integró el material de divulgación relativo a las elecciones locales.

Efectuado lo anterior y suscrito el plan de trabajo correspondiente, se desarrollaron diversas acciones focalizadas, las cuales se indican enseguida:

- Visitas a universidades para promover el programa “Yo sí participo”

Mediante dicha actividad se promovió y fortaleció la participación y la educación cívica, a través de charlas entre los sectores juveniles, académicos, organizaciones y organismos empresariales, sobre las diferentes formas de participación ciudadana.



- Concursos #PintandoParticipo y #SelfiePorLaParticipación

#PintandoParticipo

A través de esta actividad se convocó a la comunidad artística del Estado para participar en un concurso de grafiti a fin de impulsar el voto de las y los jóvenes.



#SelfiePorLaParticipación

Con la actividad indicada, se promovió el fortalecimiento de la cultura cívica, a partir de fotografías tomadas por la propia ciudadanía, en donde mostraron cómo sus acciones aportan a la convivencia armónica, el respeto, la tolerancia y la democracia.

- **Curso “Yo formador” para padres de familia**

El IEEQ desarrolló pláticas informativas dirigidas a madres, padres y docentes, con el interés de informar sobre los procedimientos que garantizan la integridad del proceso electoral, brindando un enfoque particular sobre los valores democráticos.

- **Talleres de valores democráticos**

Mediante la implementación de este curso se promovió y fortaleció la participación y la educación cívica-electoral a través de charlas entre los sectores juveniles, académicos, organizaciones y organismos empresariales, sobre las diferentes formas de participación de la ciudadanía.



- **Pláticas informativas sobre el proceso electoral local**

El IEEQ desarrolló dos programas de trabajo relacionadas con el proceso electoral, con el Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Anáhuac, ambas del estado de Querétaro, buscando generar una visión integral del concepto ciudadanía, con un enfoque especial en el marco del ejercicio de los derechos político-electorales en los comicios.

- **Conversatorios ciudadanos**

El plan de trabajo previó dos conversatorios:

- a. El primero, con la finalidad de exponer y analizar los principales mecanismos de protección de la integridad de las elecciones.
- b. El segundo, con el objetivo de exponer el papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y secreto.

- **Rodada por la democracia**

Con el objetivo de fomentar la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en coordinación con la asociación civil "Saca la bici", el 6 de junio el Instituto llevó a cabo una rodada por calles de la capital, a la que asistieron más de 300 ciclistas.

- **Debates de los debates presidenciales**

Esta actividad consistió en crear espacios de diálogo en donde la comunidad estudiantil, pudiera analizar las distintas propuestas presentadas por las candidaturas a la Presidencia de México en los correspondientes debates oficiales.

3.20. Material y documentación electoral

La DEOEPyPP diseñó los modelos de documentación y material electoral, atendiendo en todo momento a lo establecido por los acuerdos INE/CCOE/001/2017 y INE/CG168/2018, así como por el Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1; acciones que tuvieron por objeto establecer las directrices generales para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos y materiales electorales utilizados en los procesos electorales federales y locales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El 27 de febrero, el Consejo General del Instituto aprobó la producción e impresión de la documentación y material electorales que serían utilizados durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como los documentos denominados: Modelos de Documentación y Fichas Técnicas de Documentación y Materiales Electorales, mismos que describieron de manera detallada los diseños, especificaciones técnicas y cantidades aproximadas a producir por este órgano electoral.

Al respecto, el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este organismo electoral autorizó mediante licitación pública nacional, la adjudicación a la empresa "Litho Formas S.A. de C.V.", para la elaboración y suministro de documentación electoral, y a la compañía Cajas Graf S.A de C.V., para la fabricación del material electoral.

Resulta relevante mencionar que, las boletas electorales contaron con información que las identificó y distinguió por tipo de elección, a las cuales fueron insertados candados de seguridad, tales como: marca de agua, fibras fluorescentes en el papel, papel seguridad reactivo a químicos, LTI de doble validación, imagen flotante, microtexto, así como Eurión que es una secuencia de puntos identificados por las copiadoras y scanner modernos para no realizar una copia en alta resolución.

Para determinar la cantidad de boletas a imprimir, se tomó como base el número de la ciudadanía inscrita en el Padrón Electoral, mismo que fue proporcionado por el INE con corte al 27 de abril del año de la elección, así como las adicionales para partidos políticos nacionales, candidaturas independientes a la Presidencia de la República, partidos políticos locales, candidaturas independientes a diputaciones locales y candidaturas independientes a los ayuntamientos, para un total de 1,676,408 boletas por elección, de esta forma fueron impresas 3,352,816 boletas para la elección de las 15 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y las fórmulas de los 18 ayuntamientos que integran el Estado.

La impresión de la documentación electoral se llevó a cabo en tres etapas: en la primera, se elaboraron los formatos sin emblemas, así como la producción de sobres bolsas, misma que inició el 6 de abril de 2018. La segunda etapa inició el 18 de mayo, con la impresión de los modelos de documentación con emblemas, tales como: actas, recibos y carteles de resultados. La tercera y última etapa, comenzó el 2 de junio y en ella se elaboraron las boletas. Para dar seguimiento a la impresión de la documentación electoral, el titular y personal de la DEOEPyPP se presentaron en varias ocasiones en las instalaciones de la empresa que se ubica en el Estado de México, para revisar y validar las muestras físicas; actos que fueron presenciados por funcionarios del INE.

Representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, consejerías del Consejo General y funcionariado del IEEQ, fueron testigos del inicio de la impresión de las boletas y la documentación para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.



Como parte de la logística para la distribución del material y documentación electoral a los consejos distritales y municipales, se definieron las rutas de entrega, mismas que fueron realizadas por personal del Instituto, previamente autorizado por el Consejo General. Para el traslado de estos insumos, se contó con el apoyo de los cuerpos de seguridad federal, estatal y municipales.

La distribución de la documentación electoral se realizó el 16 de junio, iniciando con su traslado desde la empresa "Lithoformas S.A. de C.V." a la ciudad de Querétaro; posteriormente, se hizo el transbordo de las boletas y documentos a 7 unidades para distribuir las en los consejos distritales y municipales del IEEQ.



Finalmente, atendiendo a los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, aprobados por el Consejo General del IEEQ, con apoyo de la empresa "Recuperadora Velázquez S. de R.L. de C.V." y bajo supervisión del personal de la DEOEPyPP, el 13 de diciembre se llevó a cabo el traslado de la documentación electoral para su inmediata destrucción y posterior reciclaje.

3.21. Encuestas

3.21.1. Encuestas sobre preferencias electorales

Para verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de encuestas o sondeos de opinión, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018 se realizaron las siguientes actividades:

1. La Coordinación de Comunicación Social dio seguimiento a medios de comunicación locales y nacionales con circulación en el Estado para identificar la publicación de encuestas relacionadas con el proceso electoral citado y semanalmente informó los resultados del monitoreo a la Secretaría Ejecutiva;

2. La Secretaría Ejecutiva recibió las encuestas enviadas por las casas encuestadoras que contenían la información relacionada con la elaboración de las encuestas y su financiamiento;
3. Dicho órgano, llevó a cabo el análisis de la documentación, verificando el cumplimiento de los criterios científicos requeridos por la normatividad vigente y se elaboró cada mes el reporte correspondiente;
4. El propio ente, informó al Consejo General las encuestas publicadas, y
5. Finalmente, remitió un informe mensual a la Secretaría Ejecutiva del INE, junto con copias de la documentación entregada por las casas encuestadoras.

Durante el proceso electoral, se publicaron 21 encuestas de preferencias electorales, entre los meses de diciembre de 2017 y junio de 2018.

3.21.2. Encuestas de salida

Para poder realizar estos ejercicios el día de la jornada electoral, las personas físicas o morales interesadas en llevarlas a cabo tuvieron que registrarse previamente ante el INE, el cual una vez revisada dicha solicitud informó a los organismos públicos electorales locales quienes eran las personas o casas encuestadoras autorizadas para ello. En el caso del estado de Querétaro, fueron autorizadas 32 encuestadoras, 27 personas morales y 5 personas físicas.

3.22. Paridad de género

El 30 de agosto de 2017, el Consejo General emitió los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2017-2018, así como su anexo consistente en los bloques de asignación que debían observar los partidos políticos en la postulación de sus candidaturas.

Entre otros supuestos para el registro de candidaturas se debía observar que:

- Las listas de candidaturas de representación proporcional, así como de ayuntamientos, se integraran por fórmulas de género distinto en forma alternada hasta agotar cada lista;
- Por lo menos el 50% de las postulaciones se integraran por mujeres;
- Cada bloque quedara integrado de manera paritaria;

- No se postularan mujeres en los distritos y municipios con votación más baja;
- Cuando el total de sus postulaciones se conformara con un número impar, se debía observar que el género femenino se representara en por lo menos el 50% de las postulaciones, y
- Las candidaturas de mayoría relativa y representación proporcional debían registrarse en fórmulas homogéneas o mixtas, entendiéndose por mixtas las fórmulas compuestas de dos personas, la propietaria del género masculino y la suplente del género femenino.

Asimismo, debieron observarse los principios de paridad, alternancia de género, igualdad sustantiva y no discriminación, así como de autodeterminación de los partidos políticos, en términos de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en la materia.

Finalmente, en las resoluciones de registro, el Consejo General, así como los consejos distritales y municipales establecieron que podría sustituirse al género masculino por género femenino, pero no viceversa.

3.22.1. Bloques de paridad de género

Los bloques son el listado de municipios y distritos que conforman el Estado, los cuales contienen el porcentaje de votación que obtuvo un partido político con base en los resultados de la última elección. En este sentido, cada bloque debía conformarse de manera paritaria y, en ningún caso, podrían destinar exclusivamente el género femenino a los tres distritos y municipios con votación más baja de cada bloque.

El 30 de abril el Consejo General emitió 11 acuerdos vinculados con el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro ante el Instituto, en los cuales se determinó que los partidos cumplieron con el principio de paridad.

Jornada Electoral

4

4. JORNADA ELECTORAL

4.1. Sesiones permanentes de los consejos electorales

El Consejo General, así como los 27 consejos distritales y municipales sesionaron el 1 y 2 de julio de manera permanente, para dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral en el Estado.



4.2. Instalación y cierre de casillas únicas

A las 7:30 horas del día de la elección, la ciudadanía integrante de las MDC iniciaron los preparativos para la instalación de 2,648 casillas en todo el Estado y recibir la votación del electorado a partir de las 8:00 horas.

De acuerdo con el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), se reportó la instalación de todas las casillas, así como la ausencia de 169 funcionarios y 981 funcionarios tomados de la fila.

La jornada comicial del 1 de julio en la entidad fue ejemplar, con una instalación del 100% de las casillas en el Estado y con una amplia participación ciudadana que acudió a votar libremente, superior al 62%.



4.3. Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

Funcionariado de este Instituto dió seguimiento a la instalación de casillas, desarrollo de la votación, atención de incidentes y cierre de casillas, a través del SIJE, en las 5 Juntas Distritales del INE con sede en el Estado, así como en las oficinas centrales del IEEQ.

4.4. Atención a medios

El Instituto facilitó la labor informativa de los medios en la entidad antes del 1 de julio, mediante la entrega de 498 acreditaciones y durante la jornada electoral en la sala de prensa instalada en las oficinas centrales.

Además, brindó el apoyo técnico necesario a las empresas de comunicación que lo solicitaron, para llevar a cabo transmisiones el día de la elección desde la sede del IEEQ.

Medios que transmitieron desde las oficinas del IEEQ

Televisoras	Radiodifusoras	Portales de Internet
Televisa Querétaro	Multimundo Radio	ADN Informativo
TV Azteca Querétaro	Radar	Círculo Noticias
Mega canal	Respuesta Radiofónica	Querétaro 24-7
TV UAQ	Grupo Fórmula Querétaro	Ingro
Radio y TV Querétaro	Radio Capital Querétaro	Express Metropolitano

Durante el desarrollo de la sesión permanente del Consejo General y la jornada electoral, la Coordinación de Comunicación Social ofreció el apoyo correspondiente a los medios, realizó el monitoreo informativo y difundió los mensajes institucionales a través de boletines, conferencias de prensa, entrevistas y redes sociales.



Actos posteriores a la elección

5

5. ACTOS POSTERIORES A LA ELECCIÓN

5.1. Recepción de paquetes electorales

Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de MDC entregaron de manera inmediata, los paquetes a los consejos distritales y municipales correspondientes.

Para la recepción de los paquetes electorales, los consejos instalaron mesas receptoras de paquetes electorales, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Elecciones; cada mesa se integró por: auxiliares de recepción, traslado y generales.

5.2. Sesiones de cómputo

Los cómputos de las elecciones constituyen el procedimiento por el cual los consejos distritales y municipales cotejan los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los expedientes de las casillas, con los resultados del acta en poder del consejo electoral correspondiente. Una vez sumados los resultados, se determina la votación parcial o total obtenida en la elección de que se trate.

5.2.1. Cómputos distritales y municipales

Los 27 consejos distritales y municipales celebraron sesión de cómputo de manera simultánea e ininterrumpida, el miércoles 4 de julio a partir de las 8:00 horas para las elecciones de diputación de mayoría relativa, ayuntamientos y asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

Durante las sesiones de cómputo, fueron abiertos 2,674 paquetes electorales de un total de 5,296 (50%), con la finalidad de recomtar los votos de la ciudadanía, lo cual se realizó en presencia de funcionariado del Instituto, representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes.

Al término de las sesiones de computó, los consejos distritales y municipales del Instituto declararon la validez de las elecciones del pasado 1 de julio en la entidad, correspondientes a los 15 distritos locales y 18 ayuntamientos.

Una vez concluidas las sesiones de cómputo y haciendo la declaratoria de validez de la elección, se llevó a cabo la entrega de las constancias de mayoría a las fórmulas de diputaciones y de ayuntamientos que resultaron electas y de asignación de las regidurías por el principio de representación proporcional.

De igual forma, se remitió copia de las constancias de mayoría de la elección de diputaciones a la Legislatura del Estado, y a los Ayuntamientos las constancias de mayoría de regidurías por el principio de representación proporcional, a fin de llevarse a cabo la publicación del Bando Solemne.

La Secretaría Ejecutiva recibió de los consejos distritales las actas de los cómputos totales de la elección de las diputaciones, para llevar a cabo la asignación de dichos cargos por el principio de representación proporcional.



5.2.2. Recuentos administrativos

Los recuentos administrativos procederán cuando la diferencia entre el primer lugar y el solicitante sea igual o menor al 1% de la votación total emitida o cuando el total de los votos nulos sea superior a la diferencia entre aquellos.

El procedimiento establece que, una vez finalizado el cómputo respectivo y solicitado el recuento a instancia del partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente, se realiza la apertura de los paquetes que contienen los votos de la elección que no fueron computados y se procede a un nuevo conteo de la votación emitida en casillas.



5.2.3. Asignación de diputaciones de representación proporcional

De conformidad con el artículo 128 de la LEEQ, el 14 de julio de 2018, el Consejo General sesionó para realizar el cómputo estatal de la elección de diputaciones y en consecuencia, la asignación de tales cargos por el principio de representación proporcional.

En la misma sesión, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/A/CG/041/18, por el cual determinó las diputaciones que conformarían la Legislatura del Estado y expidió las constancias de asignación siguientes:

ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
Nombre	Partido Político
José Luis Báez Guerrero	
Tania Palacios Kuri	
José Hugo Cabrera Ruíz	
Abigail Arredondo Ramos	
Jorge Herrera Martínez	
Laura Patricia Polo Herrera	morena
José Raúl Chávez Nieto	morena
Néstor Gabriel Domínguez Luna	morena
Martha Fabiola Larondo Montes	morena
Ma. Concepción Herrera Martínez	

Derivado de la determinación anterior, se presentaron 9 medios de impugnación, los cuales fueron resueltos por el TEEQ, así como por la Sala Regional Monterrey y la Sala Superior, ambas del TEPJF y en los cuales se confirmó la actuación de este Instituto.

5.3. Conclusión del proceso electoral

Entregadas las constancias de mayoría, vencidos los plazos para la interposición de los medios de impugnación y una vez que quedaron firmes las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes, los consejos distritales y municipales declararon la conclusión de sus actividades.

Una vez desahogadas las sesiones de clausura en los consejos distritales y municipales, realizados todos los actos y etapas del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y emitidas las sentencias por las autoridades jurisdiccionales competentes con relación a las declaratorias de validez y la entrega de constancias de mayoría para la integración de la 59ª Legislatura del Estado, así como de los ayuntamientos de la entidad, como también la asignación de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, el 4 de octubre el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/052/18, por el cual declaró formalmente la conclusión del proceso electoral.



5.4. Pérdida de registro del Partido Convergencia Querétaro

Como contexto de este rubro es importante destacar que, el 25 abril de 2017 el Consejo General dictó la resolución relativa a la procedencia del registro de Convergencia Querétaro como partido político local, por lo que participó en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

Como resultado del Proceso Electoral Local 2017-2018, en el que participó por primera vez el partido político local Convergencia Querétaro y al no haber obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, el 4 de octubre el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/054/18 por el cual declaró la pérdida de su registro y en consecuencia se extinguió su personalidad jurídica, con las consecuencias normativas conducentes.

5.5. Campaña institucional de agradecimiento a ciudadanos

Del 2 de julio al 2 de agosto, el Instituto reconoció la participación ejemplar de la ciudadanía en el proceso electoral, sobre todo en la jornada comicial, a través de 544 promocionales en radio y 235 spots en televisión transmitidos en las emisoras con cobertura en la entidad (de acuerdo al catálogo aprobado por el INE); así como el programa institucional "Expresiones para Elegir", y las redes sociales del IEEQ.

Oficialía Electoral

6

6. OFICIALÍA ELECTORAL

La Oficialía Electoral es una función que consiste en documentar actos o hechos que pudieran afectar las contiendas electorales, o que influyan o afecten la organización del proceso electoral. Específicamente es la función de recabar elementos probatorios a través de la emisión de un acta circunstanciada, para evitar que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la normatividad, lo cual se realiza conforme a los principios rectores de la función electoral.

De conformidad con el artículo 63, párrafo segundo de la LEEQ, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018 se levantaron un total de 252 actas, de las cuales 91 se realizaron con motivo de solicitudes que fueron recibidas en los consejos distritales y 66 en los consejos municipales, respectivamente; se elaboraron 62 actas con motivo de procedimientos especiales sancionadores, 25 correspondientes a solicitudes presentadas ante la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y 8 a petición de la Secretaría Ejecutiva.

Programa de Resultados Electtorales Preliminares (PREP)

7

7. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

Durante la etapa posterior a la elección, el Instituto tiene la responsabilidad de difundir los resultados preliminares de las elecciones y para ello, se implementó un sistema que permitiera procesar imágenes digitalizadas, así como los votos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas.

Lo anterior, permitió a quienes integran del Consejo General, a las fuerzas políticas contendientes, medios de comunicación y a la sociedad queretana, conocer durante la misma noche del 1 de julio, las tendencias de la votación por medios de comunicación oficiales; si bien es cierto dichos resultados tienen únicamente el carácter de preliminar, la información que emana de las autoridades electorales, generalmente es confirmada tras la conclusión de las sesiones de cómputo, en las que se obtienen los resultados definitivos.

En ese sentido, es preciso indicar que la propia naturaleza del sistema y el objetivo que persigue, lo clasifica como crítico, esto debido a que ante la ocurrencia de alguna falla, podría generarse un ambiente de tensión e inestabilidad en el entorno político y social de un municipio, entidad o el país; por lo que fue necesario que se desahogaran puntualmente todos los procesos que se encuentran definidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 13, consistente en los Lineamientos del PREP.

7.1. Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)

Con la intención de fortalecer los trabajos del PREP, el Instituto conformó un comité de expertos con el auxilio de instituciones académicas de la entidad, quienes propusieron perfiles cuyos conocimientos y áreas de experiencia se apegaran, de manera conjunta, a las áreas de tecnologías de la información, estadística e investigación de operaciones y ciencias políticas.

En ese contexto, el máximo órgano de dirección aprobó en el mes de noviembre de 2017 la integración del indicado Comité, de la manera siguiente:

Nombre	Institución
Mtro. David Oswaldo Pérez Martínez	Universidad Politécnica de Querétaro
Mtro. Mario Armando Vázquez Soriano	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro
Ing. Emilio Nava Alatorre	Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla

El colegiado llevó a cabo un total de 9 sesiones y 3 reuniones de trabajo, en las que, en el ámbito de sus atribuciones, dio seguimiento y asesoría a las actividades de diseño, implementación y operación del PREP.



7.2. Auditoría informática

El PREP está constituido por diversos elementos entre los que se encuentran primordialmente las aplicaciones informáticas. Así, con la finalidad de detectar vulnerabilidades en la infraestructura y comprobar que el sistema técnicamente es apropiado para operar durante el tiempo que se requiere, dicho sistema se sometió a una auditoría informática por parte de un ente auditor.

En este orden de ideas, el Consejo General designó al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla, para que dicha institución académica realizara, por tercera vez consecutiva, la auditoría al PREP, como ocurrió en 2 procesos electorales previos.

El CFATA realizó el análisis en cada uno de los 27 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) instalados en los 18 municipios del estado de Querétaro, entregó 3 informes parciales: uno para el CATD muestra del municipio Corregidora, uno para el resto de los CATD y finalmente el correspondiente a los Centros de Captura y Verificación principal y de respaldo.

Asimismo, hizo entrega del informe final de auditoría y del informe final sobre la evaluación de la operación del PREP durante los días 1 y 2 de julio.



7.3. Reclutamiento y selección de personal

Para la operación del PREP fue necesaria la participación de personas que realizaron funciones específicas dentro de cada una de las etapas que conformaron el sistema. Para tal efecto, se estableció un procedimiento a fin de llevar a cabo el reclutamiento y selección de quienes realizarían labores de supervisión, digitalización, captura/verificación y acopio; de esta manera, el proceso concluyó en los términos siguientes:

Cargo	Total de personas
Supervisor y digitalizador en CATD	64
Supervisor y capturistas/verificadores en Centro de Captura y Verificación	92
Acopiadores	105
Lista de reserva	287

7.4. Operación del PREP

El 1 de julio, quienes integraron la Comisión de Seguimiento de las actividades para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, el Secretario Ejecutivo, representantes de partidos políticos y medios de comunicación, fueron testigos de la puesta en ceros del PREP en las instalaciones del Centro de Captura y Verificación.



Las actividades del PREP dieron inicio con dicho acto; asimismo, con la ejecución de los procedimientos para comprobar que los programas informáticos utilizados fueran construidos a partir del código fuente auditado. Estos actos fueron realizados en las instalaciones del Centro de Captura y Verificación y los CATD de los consejos distritales y municipales, ante la presencia de los integrantes del Consejo General y del COTAPREP, ente auditor, representaciones técnicas de los partidos políticos y medios de comunicación.

A partir de las 20:00 horas, el sitio de internet del Instituto permitió visualizar la información de los resultados preliminares, generándose un total de 188 actualizaciones del portal a partir de esa hora y hasta las 11:45 horas del 2 de julio.

El número de actas que fueron capturadas y publicadas por elección al momento del cierre, se indican a continuación:

Número y porcentaje de actas capturadas				
Elección	Actas capturadas	%	Actas publicadas	%
Diputaciones de mayoría relativa	2,648	100	2,475 de 2,648	93.47
Ayuntamientos	2,648	100	2,488 de 2,648	93.96
Diputaciones de representación proporcional	44	100	36 de 44	81.81

El número mayor de actas publicadas se tuvo entre las 07:00 y 08:00 horas del 2 de julio, en donde se procesaron un total de 739.

Fueron diversas las causas que no permitieron procesar la totalidad de la información, por lo que cada situación se analizó y clasificó como una incidencia.

En suma el PREP operó de manera adecuada y dentro del plazo de 24 horas establecido en los lineamientos en la materia, ya que el mecanismo de información inició a las 20:00 horas del 1 de julio y a las 9:30 horas del día siguiente, reportaba un avance de 98.4% en la captura de las actas de las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales.

7.5. Seguridad de la información

La infraestructura tecnológica utilizada por el PREP estuvo dotada de mecanismos de seguridad que sirvieron para proteger la información almacenada durante el periodo de publicación, de igual manera, se previó la suficiente capacidad para responder a un número amplio de peticiones a través de internet.

En ese contexto, es preciso comentar que se contó con uno de los sistemas de protección más avanzados a nivel global, el cual registró un total de 19,832 ataques sin que alguno de ellos tuviera efectos sobre la operación del PREP.

7.6. Evaluación del PREP

Dadas las condiciones de competencia y dimensiones de la elección de 2018, uno de los retos primordiales fue emplear el menor tiempo posible para procesar la información, aunado a que los resultados deberían de contar con las dimensiones de seguridad y certeza suficientes para dar confianza a la ciudadanía.

Bajo esas premisas y de conformidad a la evaluación que el INE realizó sobre la implementación de cada PREP en los procesos electorales locales ordinarios, el de Querétaro fue el tercero más rápido a nivel nacional, sólo después de las entidades de Aguascalientes y Colima.

Medios de impugnación y procedimiento especial sancionador

8. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

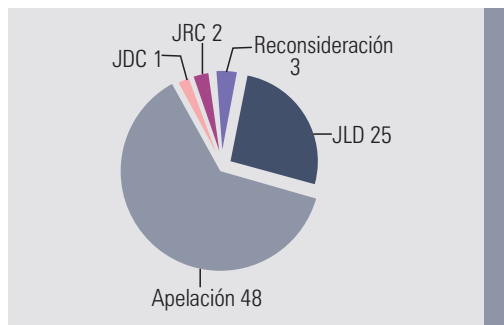
8.1. Medios de impugnación

La justicia electoral en México cuenta con un sistema de medios de impugnación en materia electoral, cuyo propósito es que la ciudadanía, candidaturas, partidos políticos y demás sujetos de Derecho Electoral, cuenten con diferentes vías para inconformarse ante diversas autoridades, cuando estimen que un acto o resolución no se ajusta a lo establecido en la legislación respectiva, ni se apeguen a las normas constitucionales, convencionales y legales.

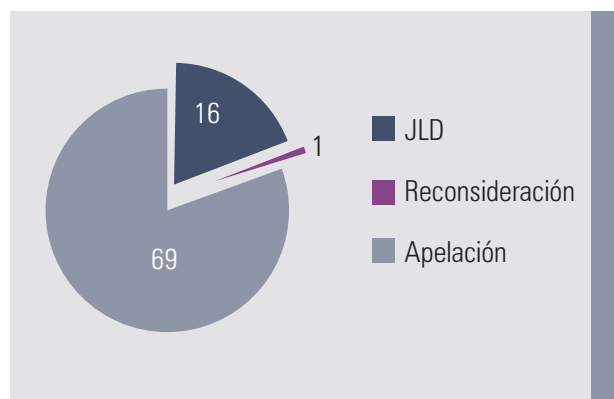
El sistema de medios de impugnación aplicable en el estado de Querétaro, se conforma de la siguiente manera:

Medios de impugnación	Autoridad resolutora
Juicio de revisión constitucional (JRC).	TEPJF
Juicio para la protección de los derechos político - electorales del ciudadano (JDC).	TEPJF
Juicio local de los derechos político electorales del ciudadano (JLD)	TEEQ
Recurso de apelación (A)	TEEQ
Recurso de reconsideración (R)	Consejo General

En contra de los actos y resoluciones del Consejo General, así como de sus diversos órganos operativos, se interpusieron 79 medios de impugnación, los cuales se tramitaron, sustanciaron y, en su caso, se emitieron las resoluciones correspondientes, como se detalla enseguida:



De igual manera, en contra de las determinaciones de los consejos distritales y municipales, se presentaron un total de 86 medios de impugnación, entre recursos de apelación, juicios locales para la protección de los derechos político-electorales y recursos de reconsideración:



Así, de un total de 165 medios de impugnación resueltos por el TEPJF, el TEEQ y el Consejo General, respectivamente, prevaleció el criterio del IEEQ en un 92.73%.

8.1.1. Actos preparatorios de la elección

En dicha etapa, se presentaron un total de 111 medios de impugnación; 72 vinculados con actos del Consejo General y sus órganos centrales y 39 en contra de actos de los consejos distritales y municipales, respectivamente.

8.1.2. Actos posteriores a la elección

En contra de la declaración y validez de las elecciones de ayuntamientos y diputaciones se presentaron un total de 54 medios de impugnación: 7 correspondientes a diputaciones por el principio de representación proporcional y 47 vinculados con integrantes de ayuntamientos y diputaciones por mayoría relativa, como se muestra enseguida:

Elecciones impugnadas	
Ayuntamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amealco de Bonfil. 2. Arroyo Seco. 3. Cadereyta. 4. Colón. 5. El Marqués. 6. Ezequiel Montes. 7. Huimilpan. 8. Jalpan de Serra. 9. Peñamiller. 10. Pinal de Amoles. 11. Querétaro. 12. San Juan del Río. 13. Tolimán. 14. Tequisquiapan.
Diputaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distrito 01. 2. Distrito 06. 3. Distrito 07. 4. Distrito 15. <p>7 de representación proporcional</p>

¹ En los actos impugnados se advierte que 14 fueron revocados por las autoridades jurisdiccionales; 12 vinculados con oficinas centrales y 2 con los órganos desconcentrados.

8.2 Procedimientos administrativos sancionadores

Con la finalidad de conocer y en su caso, sancionar la realización de conductas que transgredan las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, la legislación establece un régimen sancionador conformado por procedimientos sancionadores electorales ordinarios (POS) y especiales (PES).

El IEEQ tiene entre sus competencias las vinculadas con la instrucción y resolución de las denuncias presentadas durante el proceso electoral en contra de presuntas conductas que contravengan la normatividad electoral, materia del PES, los cuales se indican enseguida:

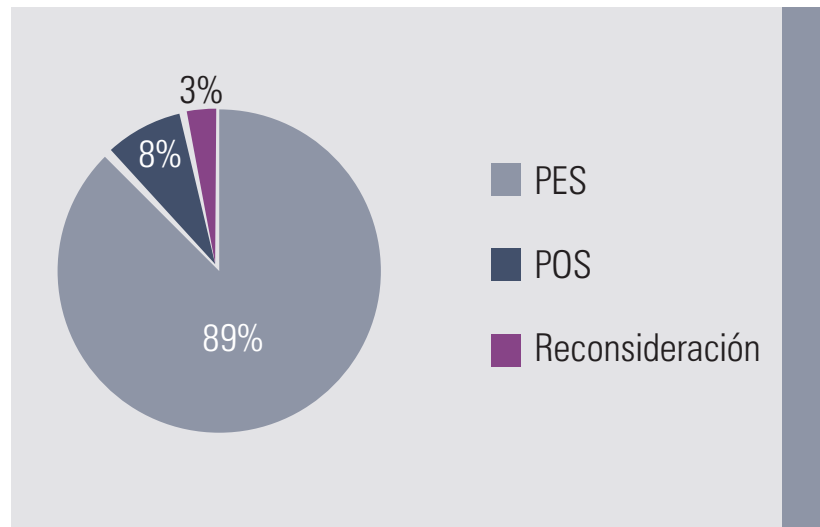
- Violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Federal;
- Vulneración a las normas de propaganda política electoral, y
- Actos anticipados de campaña, precampaña y obtención de respaldo ciudadano.

La naturaleza del PES es preventiva, cuyo propósito es evitar que la conducta violatoria de la normatividad electoral, genere efectos perniciosos irreparables, así como tutelar los principios de imparcialidad y de equidad que deben imperar en las contiendas electorales.

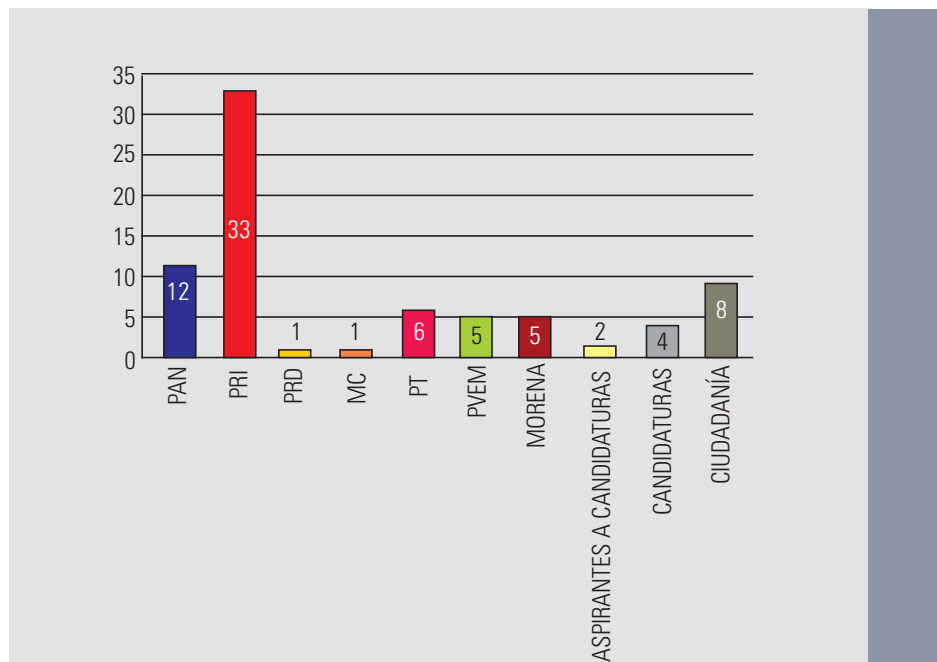
Por otra parte, El IEEQ es competente para instruir y resolver el POS, al conocer denuncias por infracciones diferentes a los supuestos del PES; además resuelve en segunda instancia el recurso de reconsideración, instaurado en contra de las determinaciones de los órganos del propio IEEQ.

8.2.1. Estadísticas

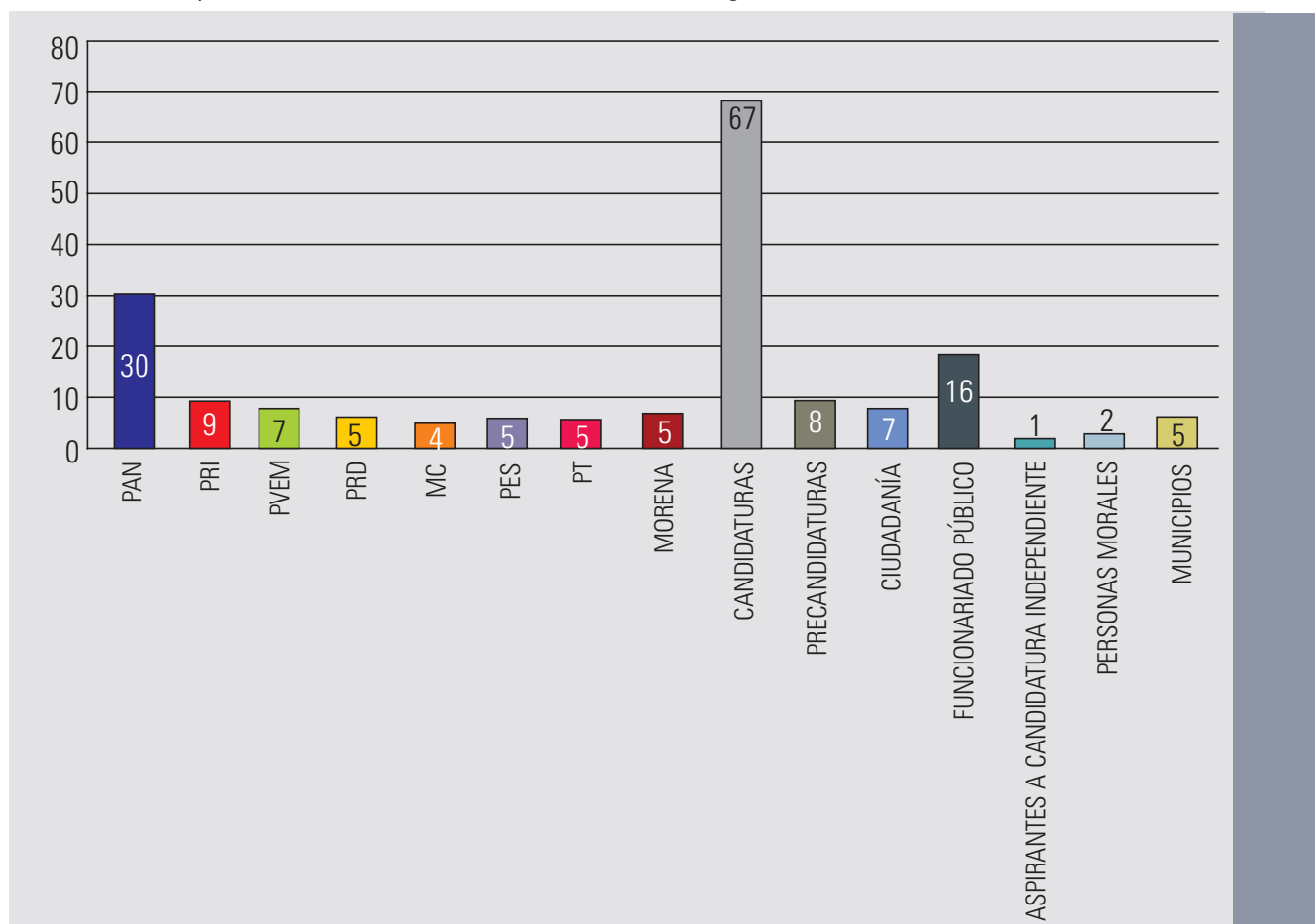
En el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, el IEEQ tramitó y sustanció 81 PES, 7 POS y 3 recursos de reconsideración, dando un total de 91 procedimientos.



Los actores políticos que presentaron denuncias vinculadas con el PES, fueron los siguientes:



Los actores políticos denunciados en el PES fueron los siguientes:



El Consejo General emitió 48 resoluciones: 41 de PES, 5 de POS y 2 fungiendo como autoridad revisora en sus propias determinaciones, al resolver recursos de reconsideración. En los demás casos, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emitió proveídos de sobreseimiento, desechamiento y de tener por no presentadas las denuncias.

Asimismo, emitió 20 acuerdos respecto de solicitudes de medidas cautelares para evitar la posible vulneración a los principios de legalidad, certeza jurídica y equidad en la contienda electoral: 11 fueron procedentes al considerarse que, bajo la apariencia del buen derecho, existió la probable vulneración a la normatividad electoral y 9 fueron improcedentes. Además, dicha Dirección desahogó 41 audiencias de pruebas y alegatos y elaboró los proyectos de resolución correspondientes.

En esa medida, del total de las determinaciones emitidas por el IEEQ en el ámbito contencioso electoral, en el 92.11% en las que se encuentran temas vinculados con el PES prevaleció su criterio.

8.2.2. Sanciones

El Consejo General impuso diversas sanciones con motivo de las denuncias materia del PES: 14 amonestaciones públicas y 11 sanciones pecuniarias; de las cuales 11 se impusieron a candidaturas, 13 a partidos políticos y 1 a un medio de comunicación. De igual manera, impuso una sanción pecuniaria a 1 aspirante a candidatura independiente con motivo de un POS, como se muestra en la tabla siguiente:

No.	Expediente	Denunciados sancionados	Tipo de sanción		
			Pecuniaria	Amonestación pública	
1	IEEQ/PES/004/2018-P TEEQ-RAP-30/2018 y sus acumulados TEEQ-RAP-31/2018 y TEEQ-RAP-32/2018. SM-JDC-562/2018 TEEQ-JLD-75/2018 SM-JDC-1187/2018.	Raúl Orihuela González, presidente municipal del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro.	\$362,700.00		
		Christian Orihuela Gómez, regidor del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro.	\$63,190.40		
2	IEEQ/PES/006/2018-P	María Gabriela Moreno Mayorga, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, Querétaro, postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia".		✓	
		Morena		✓	
		Partido Encuentro Social		✓	
		Partido del Trabajo		✓	
3	IEEQ/PES/010/2018-P TEEQ-RAP-43/2018	Leticia Aracely Mercado Herrera, otrora candidata a Diputada propietaria por el principio de mayoría relativa por el Distrito 13, postulada por la coalición "Por un Querétaro Seguro".	\$80,600.00		
		Partido Revolucionario Institucional, integrante de la Coalición "Por un Querétaro Seguro".	\$61,014.20		
4	IEEQ/PES/013/2018-P Poner precedente	Eric Salas González, otrora candidato a Diputado propietario por el principio de mayoría relativa del Distrito 01, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.		✓	
5	IEEQ/PES/029/2018-P TEEQ-RAP-96/2018.	Francisco Pérez Rojas, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, Querétaro.		✓	
		Coalición "Por un Querétaro Seguro"	Partido Revolucionario Institucional.	✓	
			Partido Verde Ecologista de México.	✓	
6	IEEQ/PES/047/2018-P	Juan de Jesús Maciel Delgado entonces candidato propietario postulado por el Partido Revolucionario Institucional para ocupar el cargo de diputado local por el Distrito 01 del estado de Querétaro.		✓	
7	IEEQ/PES/053/2018-P	J. Belem Ledesma Ledesma, otrora candidato independiente a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Joaquín, Querétaro.		✓	
8	IEEQ/PES/031/2018-P	Roberto Sosa Pichardo, otrora candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.	\$39,494.00		
			Partido Acción Nacional	\$49,166.00	
			Partido de la Revolución Democrática		✓
		Movimiento Ciudadano		✓	
9	IEEQ/PES/044/2018-P TEEQ-JLD-76/2018.	Roberto Sosa Pichardo, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, Querétaro, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano	\$89,143.60		
10	IEEQ/PES/046/2018-P TEEQ-JLD-80/2018. SM-JE-74/2018.	Liz Selene Salazar Pérez, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro	\$59,966.40		
			Partido Acción Nacional	\$50,455.60	
			Partido de la Revolución Democrática	\$44,088.20	
			Movimiento Ciudadano	\$16,120.00	
11	IEEQ/PES/064/2018-P	Partido Acción Nacional		✓	
Procedimientos ordinarios sancionadores					
1.	IEEQ/POS/001/2018-P	María Fernanda Estefanía López Félix, entonces aspirante a candidata independiente local por el distrito 05 en el estado de Querétaro.	\$28,210.00		

En dos asuntos se impusieron medidas de reparación integral, específicamente de restitución, satisfacción y no repetición, con el propósito de reparar a las víctimas la situación anterior a las violaciones que sufrieron, reintegrar sus derechos, a fin de que hechos similares a los acreditados no volvieran a acontecer.

Información financiera y capital humano

9

9. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPITAL HUMANO

9.1. Presupuesto aprobado y ejercido

El 19 de diciembre de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el decreto por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro asignó los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, por la cantidad de \$275,695,669.00 (Doscientos setenta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para la operación del Instituto.

El 16 de enero, mediante acuerdo del Consejo General, se aprobó el ejercicio del presupuesto de egresos, así como el Programa Operativo Anual.

Durante el ejercicio fiscal, el Instituto obtuvo recursos adicionales por la cantidad de \$4,624,353.54 (Cuatro millones seiscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos 54/100 M.N), provenientes de la ampliación presupuestal del remanente del año 2017 por la cantidad de \$2,247,292.00 (Dos millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), así como de otros ingresos por diversos conceptos como intereses bancarios por inversiones, venta para su destrucción de documentación y material electoral por un monto de \$2,377,061.54 (Dos millones trescientos setenta y siete mil sesenta y un pesos 54/100 M.N.) y se realizó una reducción al presupuesto por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) derivado que no se realizó la venta de los vehículos programada en el año.

Del total del presupuesto autorizado, más las ampliaciones realizadas durante el año, el Instituto ejerció la cantidad de \$276,192,638.62 (Doscientos setenta y seis millones ciento noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos 62/100 M.N).

9.2. Capital humano

El funcionariado que integró la plantilla laboral de base y eventual durante el año 2018 ascendió a un total de 1,263 personas, las cuales estuvieron adscritas al Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Contraloría General, así como a los consejos distritales y municipales.

La plantilla del personal de base, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estuvo integrada por 54 funcionarios.

La plantilla del personal eventual contratado, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, fue de 315 funcionarios y funcionarias.

Además, fueron contratados 300 CAES, 359 Auxiliares de Mesas Receptoras, 104 auxiliares de traslado asignados al PREP, 135 titulares de las Consejerías Electorales de los consejos distritales y municipales.



9.3. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Este colegiado celebró 33 sesiones en las cuales aprobó diversos dictámenes relacionados con adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios indispensables para la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, como se detalla en los anexos.

Integración de autoridades y estadística

10

Elección de Diputaciones

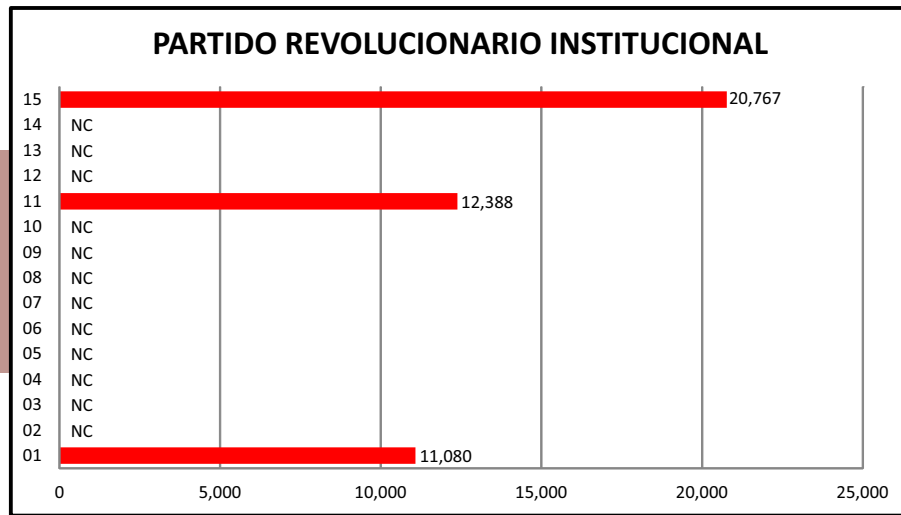
10.1

Distritos



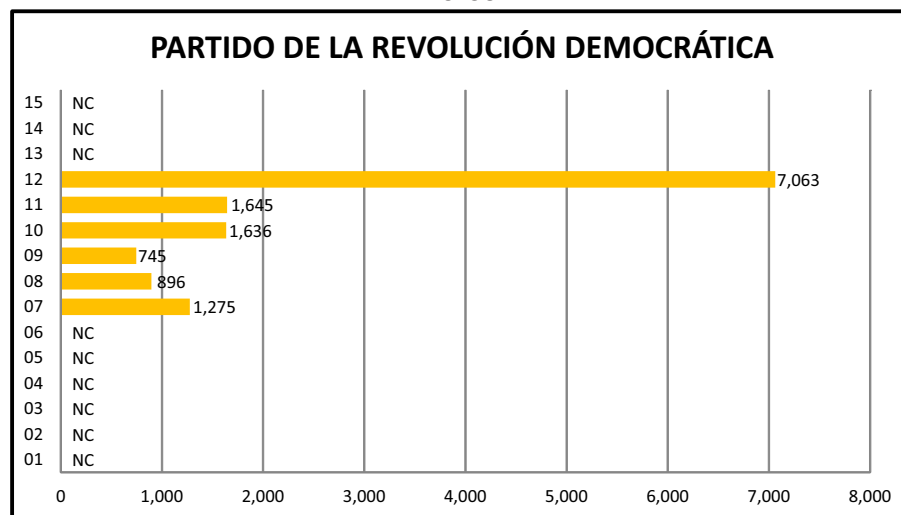
Votos

Distritos



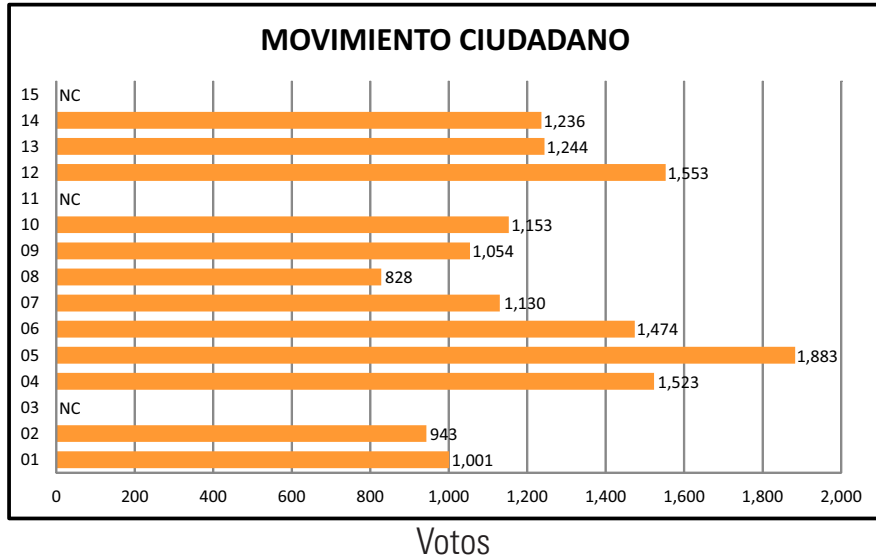
Votos

Distritos

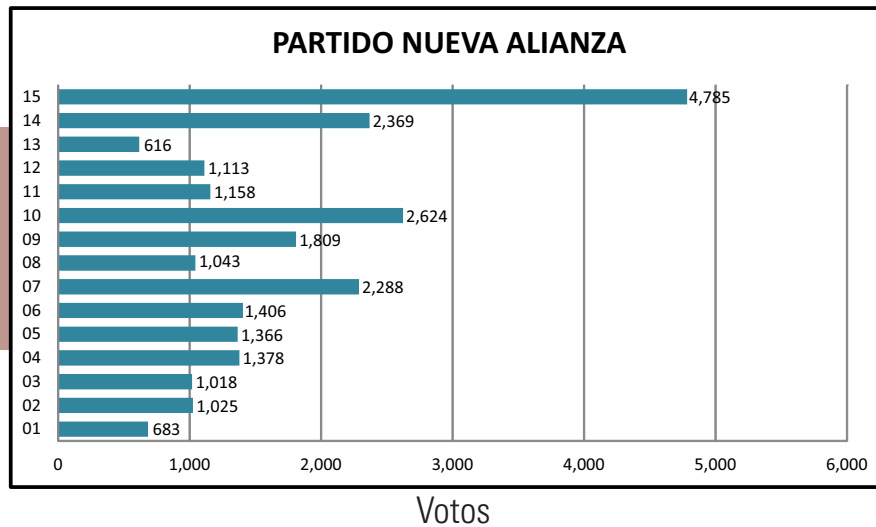


Votos

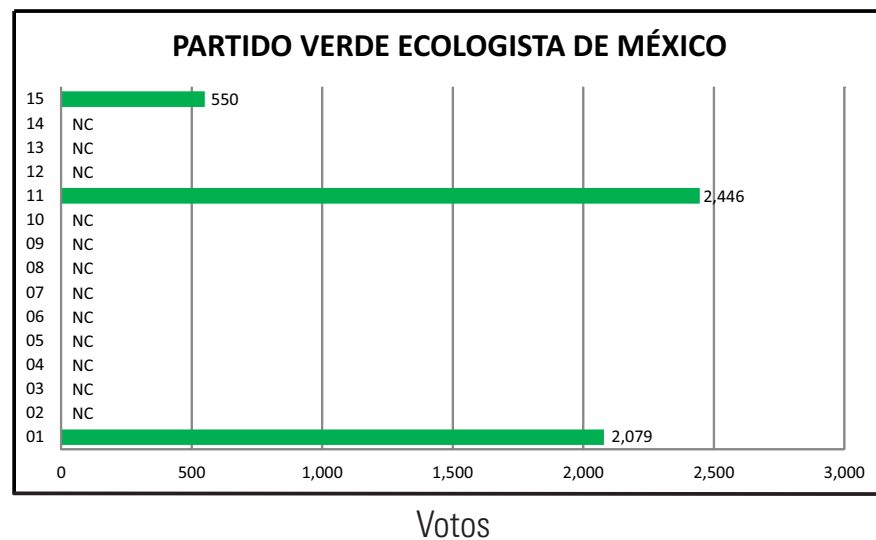
Distritos



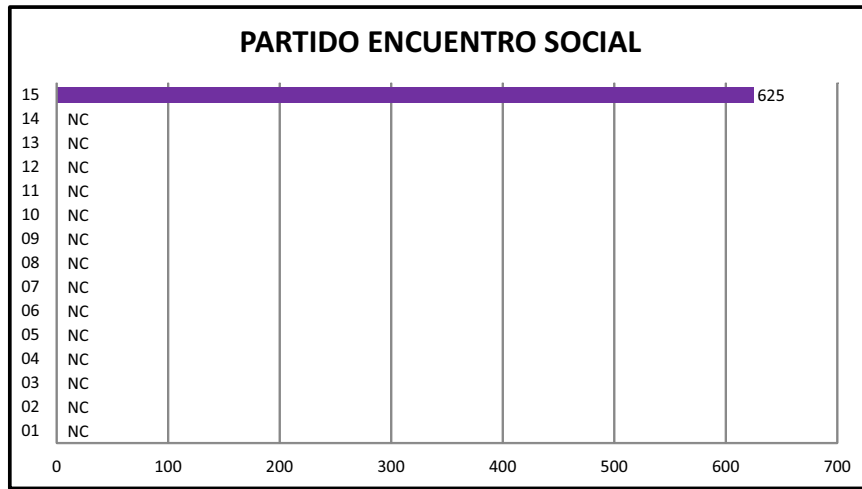
Distritos



Distritos

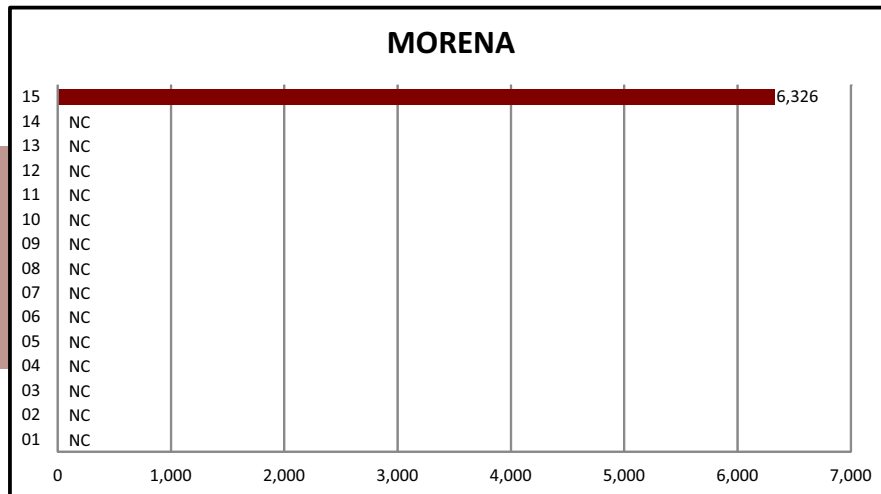


Distritos



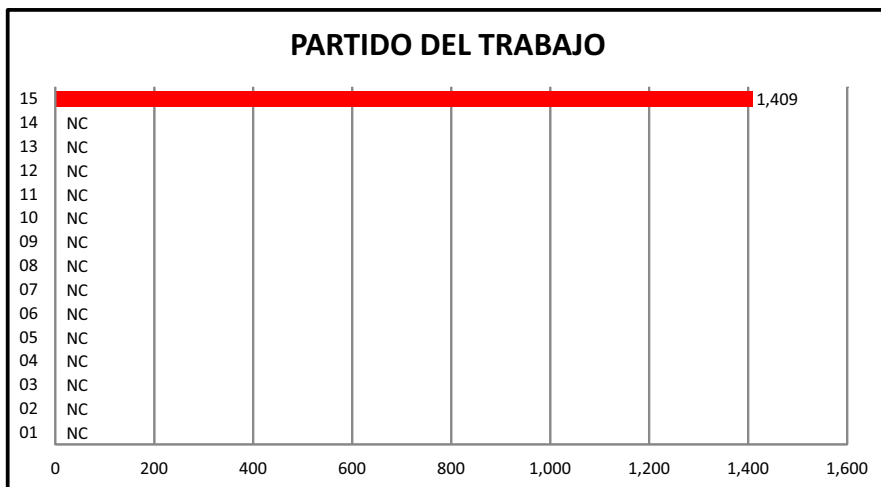
Votos

Distritos



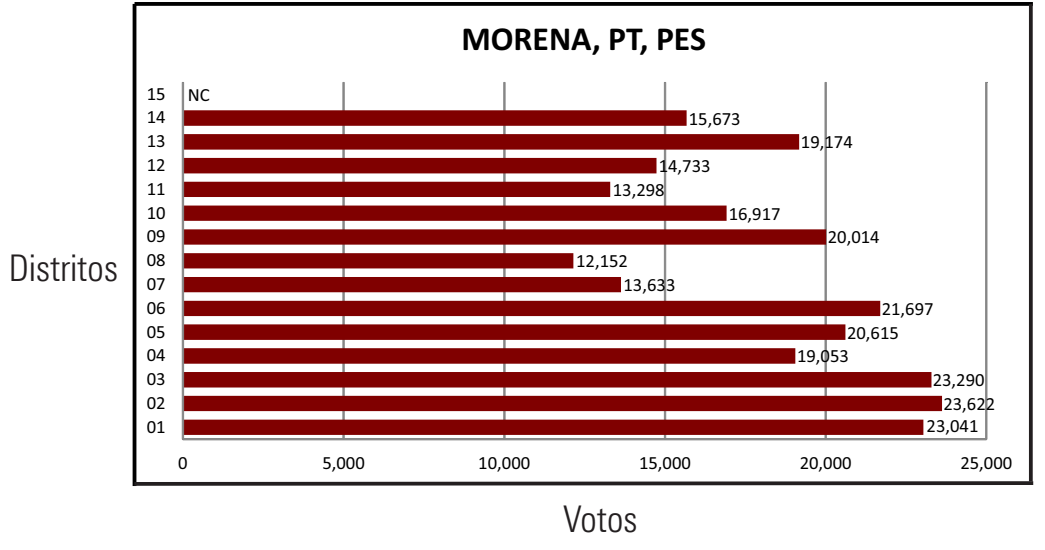
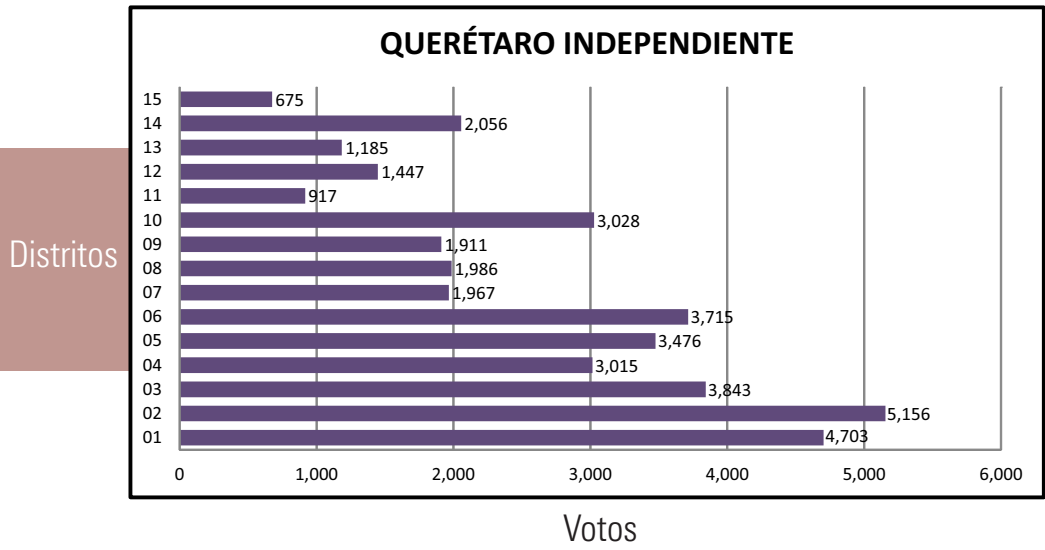
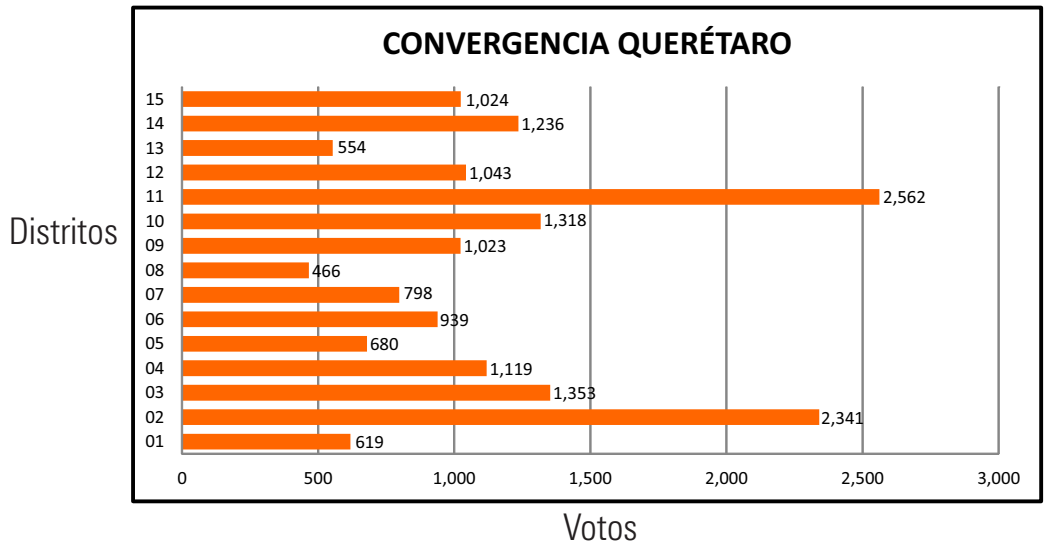
Votos

Distritos

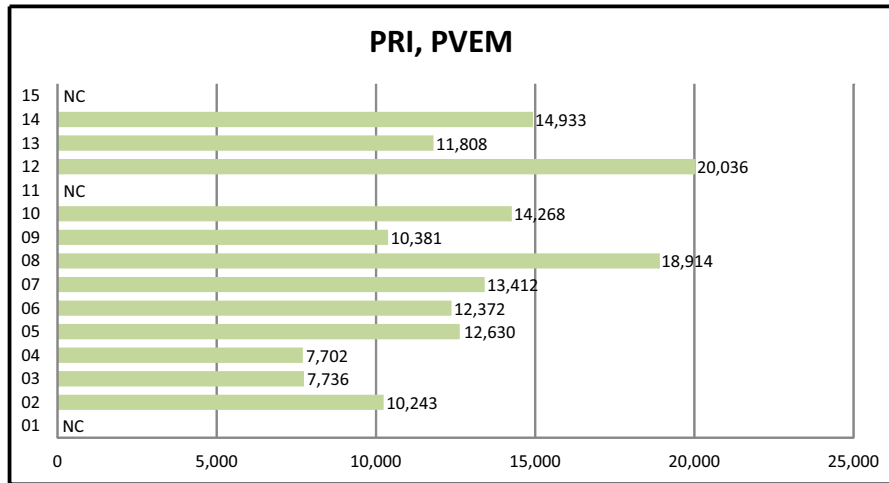


Votos



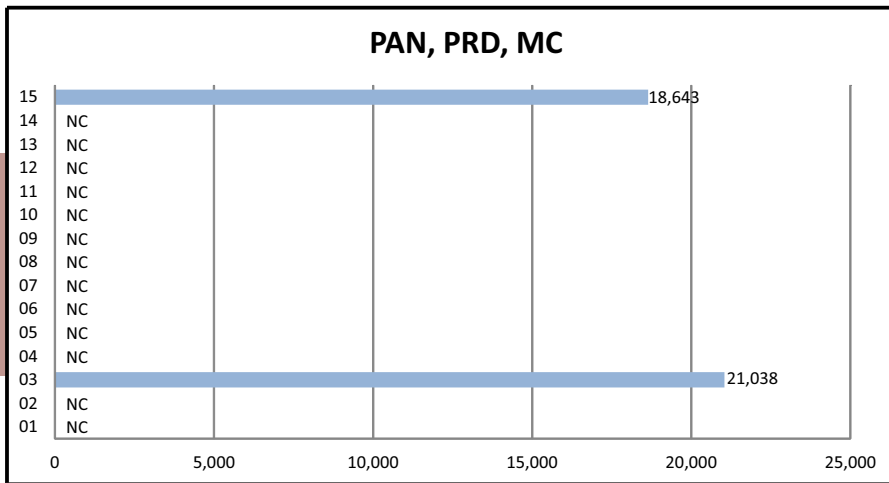


Distritos



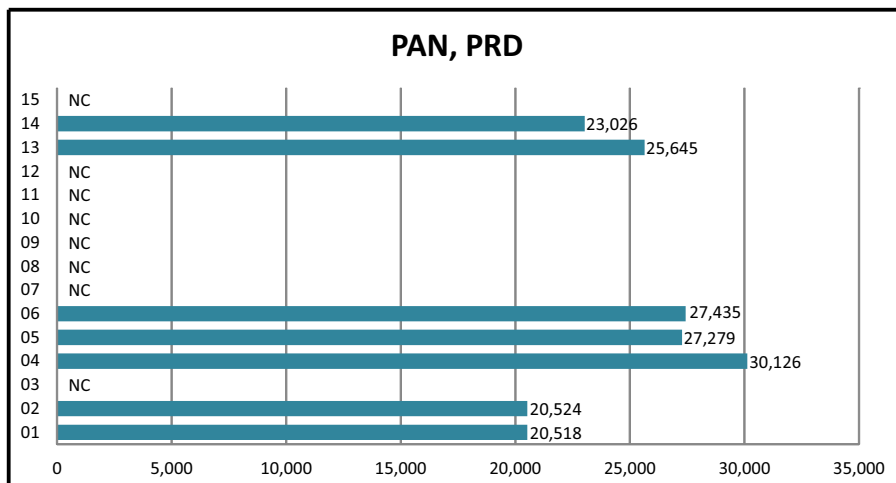
Votos

Distritos



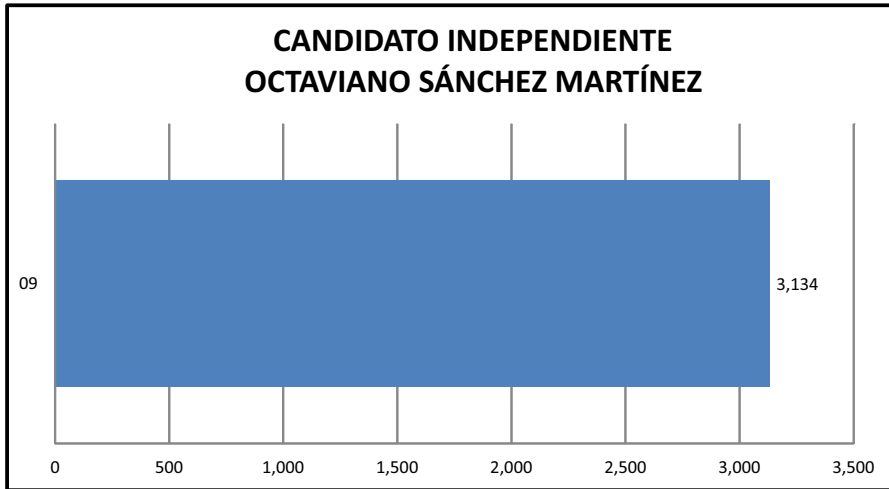
Votos

Distritos



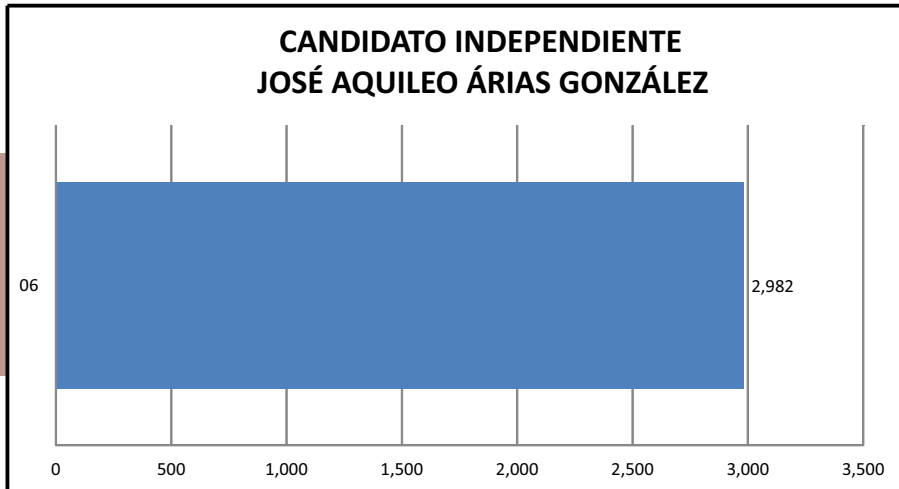
Votos

Distritos



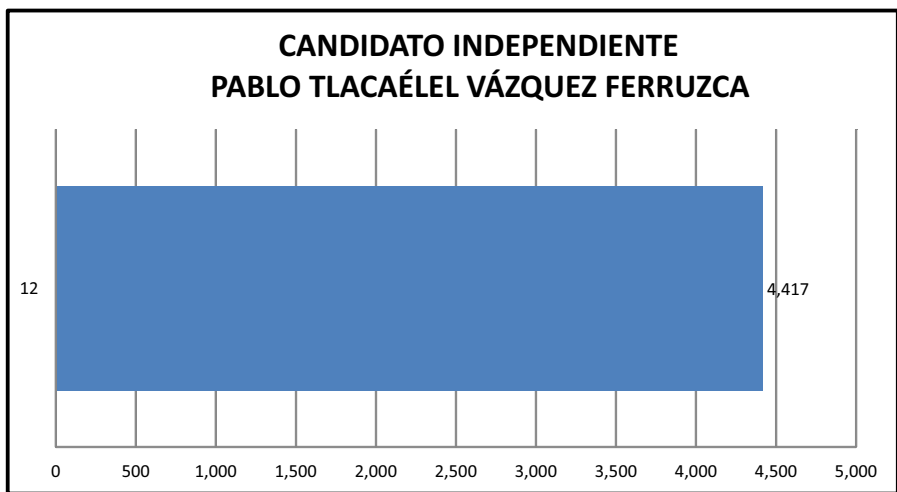
Votos

Distritos



Votos

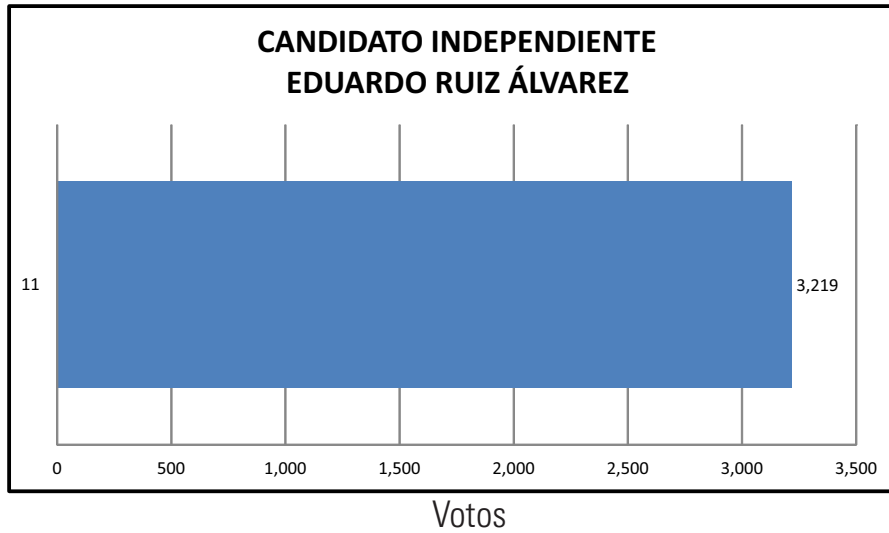
Distritos



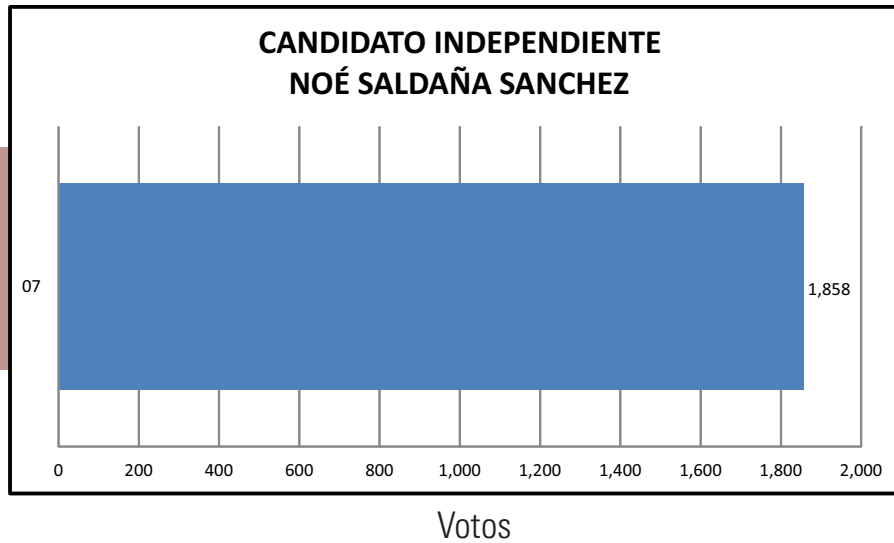
Votos



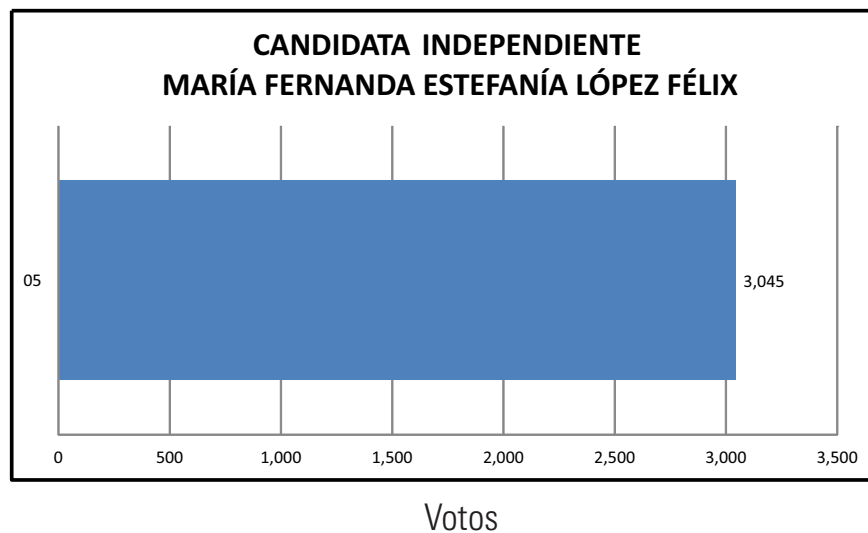
Distritos

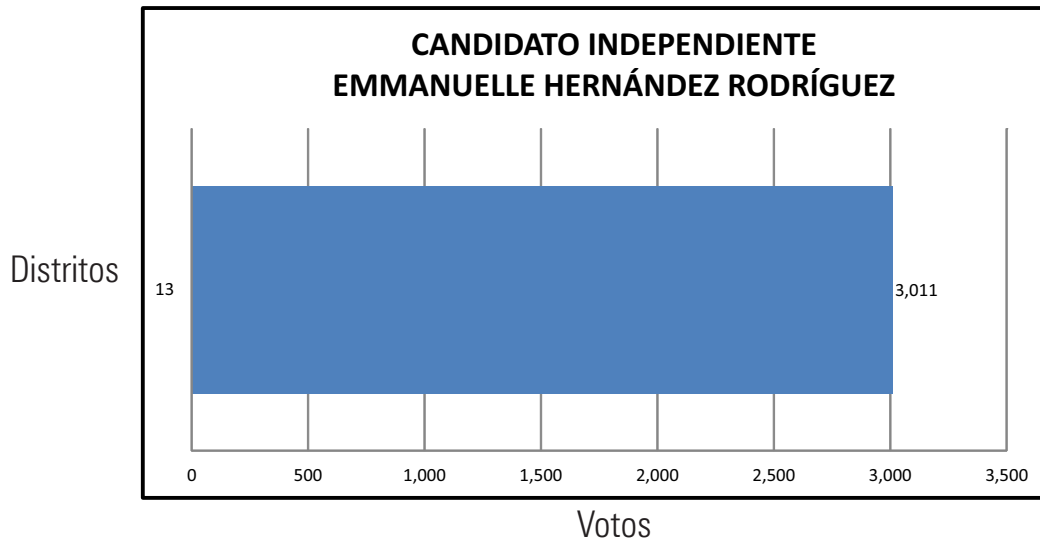


Distritos



Distritos





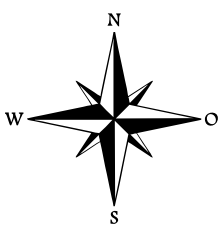
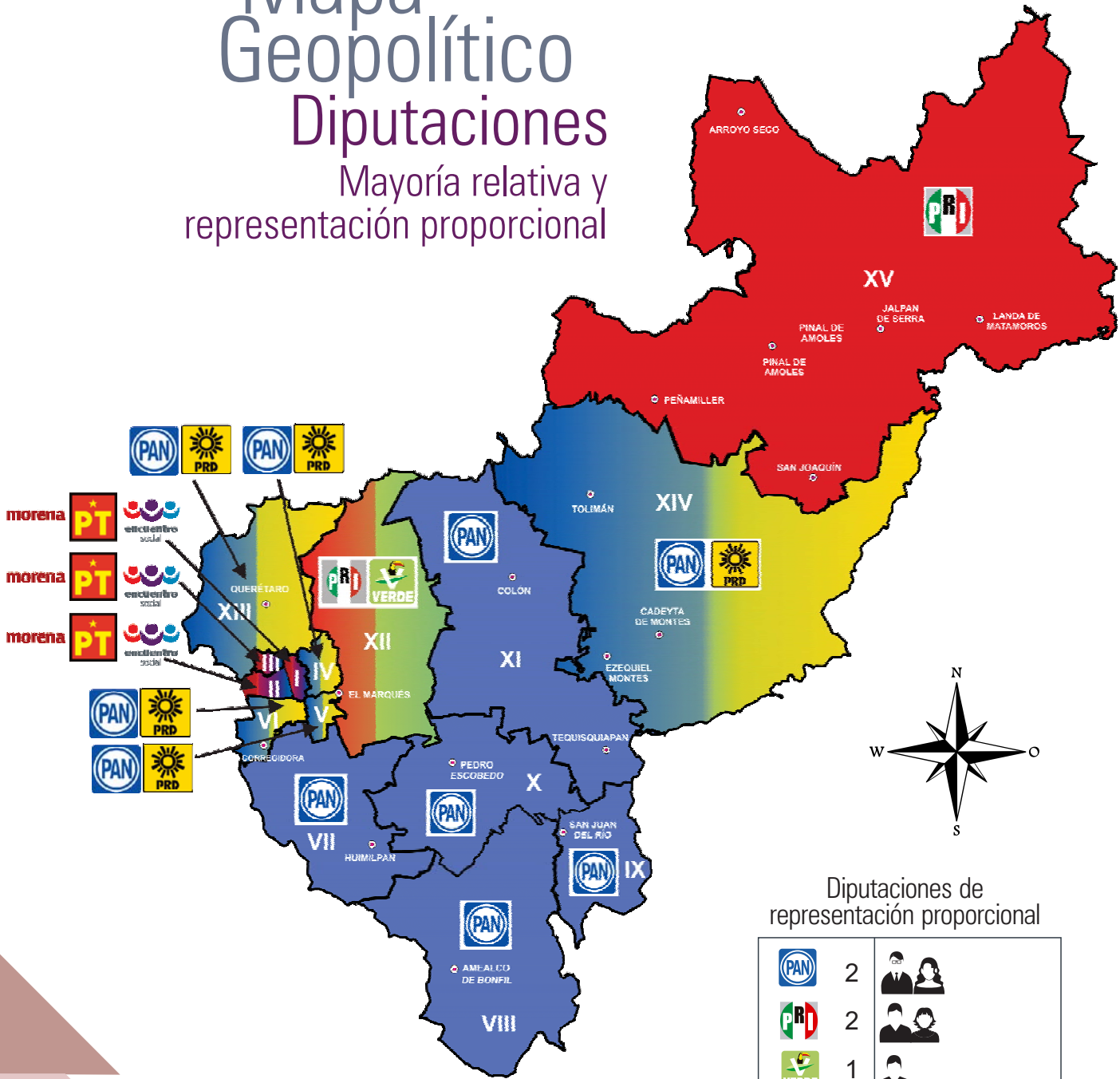
10.1.2 Concentrado de secciones ganadas por fuerza política

DISTRITO	01	02*	03	04	05	06*	07	08	09	10	11	12	13	14	15	TOTAL
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62
%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65
%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67
%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62
%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65
%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50
%	80.95	51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63
%	48	72.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66
%	34	64.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53
%	23	56.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41
%	39	76.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51
%	8	24.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33
%	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40
%	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61
%	0	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79
%	0.00	53.16	0.00	0.00	2.53	0.00	0.00	0.00	2.53	0.00	0.00	2.53	0.00	0.00	0.00	858
%	203	48	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0

* Las siguientes secciones no se consideraron al existir un empate entre dos fuerzas políticas
 Distrito 02 0835
 Distrito 06 0437

Mapa Geopolítico Diputaciones

Mayoría relativa y representación proporcional



Diputaciones de representación proporcional

	2	
	2	
	1	
morena	4	
	1	

Integración de la 59^o Legislatura del Estado de Querétaro

Diputaciones por el principio de mayoría relativa

DISTRITO	FÓRMULA GANADORA
1	Paloma Arce Islas   
2	Ricardo Caballero González   
3	Mauricio Alberto Ruiz Olaes   
4	Agustín Dorantes Lábarri  
5	Luis Gerardo Ángeles Herrera  
6	Elsa Adane Méndez Álvarez  
7	Luis Antonio Zapata Guerrero 
8	Verónica Hernández Flores 
9	Roberto Carlos Cabrera Valencia 
10	José González Ruiz 
11	Martha Daniela Salgado Márquez 
12	María Guadalupe Cárdenas Molina  
13	Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas  
14	Leticia Rubio Montes  
15	Karina Careaga Pineda 

Integración de la 59^o Legislatura del Estado de Querétaro

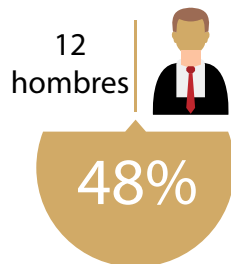
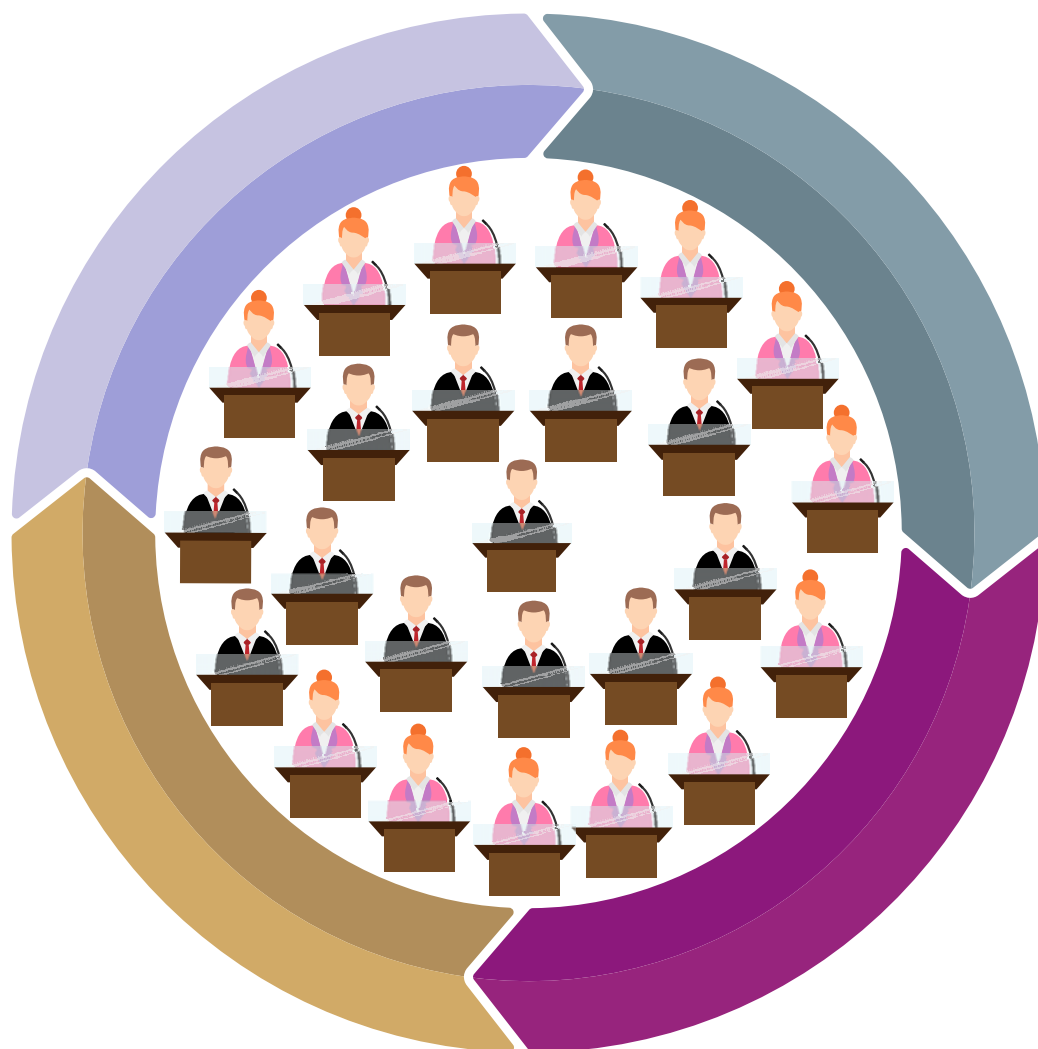
Diputaciones por el principio de representación proporcional


Nombre	Partido Político
José Luis Báez Guerrero	
Tania Palacios Kuri	
José Hugo Cabrera Ruiz	
Abigail Arredondo Ramos	
Jorge Herrera Martínez	
Laura Patricia Polo Herrera	morena
José Raúl Chávez Nieto	morena
Néstor Gabriel Domínguez Luna	morena
Martha Fabiola Larrondo Montes	morena
Ma. Concepción Herrera Martínez	

Integración de la 59^o Legislatura del Estado de Querétaro



Integración de la 59^o Legislatura del Estado de Querétaro por género





Resultados electorales por sección electoral diputaciones de mayoría relativa

10.1.4

Distrito 01 / Querétaro

SECCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS DE CANCELADOS NO REGISTRADOS	VOTOS NIJOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
277	1,011	532	61	90	29	124	82	1,156	73	56	299	43	6	14	0	29	3,605	7	130	3,742	6,152																																														3,605	7	130	3,742	6,152																																		
278	2,564	1,204	117	118	58	280	181	2,428	120	59	570	104	18	24	8	67	7,920	5	307	8,222	14,826																																														7,920	5	307	8,222	14,826																																		
287	212	114	13	10	19	21	20	281	20	3	51	6	2	1	0	4	777	1	32	810	1,521																																														777	1	32	810	1,521																																		
288	410	272	32	30	15	60	34	580	29	24	114	20	7	1	1	15	1,644	1	86	1,731	2,930																																														1,644	1	86	1,731	2,930																																		
296	188	175	8	12	6	18	19	280	20	4	59	6	1	0	1	4	801	0	40	841	1,444																																														801	0	40	841	1,444																																		
303	859	528	57	46	27	90	74	933	57	33	242	45	6	11	0	17	3,005	6	92	3,123	5,209																																														3,005	6	92	3,123	5,209																																		
305	746	412	61	46	28	114	54	828	54	5	186	34	2	13	1	23	2,607	2	84	2,693	4,447																																														2,607	2	84	2,693	4,447																																		
318*	710	411	26	30	19	95	50	784	47	37	228	25	2	4	1	17	2,486	3	100	2,589	4,890																																														2,486	3	100	2,589	4,890																																		
319	741	415	42	43	22	104	62	966	53	40	246	39	6	4	1	18	2,802	8	130	2,940	4,554																																														2,802	8	130	2,940	4,554																																		
320	388	240	18	24	17	65	40	438	27	13	111	19	1	4	2	11	1,418	1	74	1,493	2,444																																														1,418	1	74	1,493	2,444																																		
326	289	222	22	12	9	41	24	335	15	6	82	13	9	1	0	3	1,083	1	46	1,130	2,182																																														1,083	1	46	1,130	2,182																																		
327	630	272	26	33	26	62	43	671	25	19	160	29	2	5	0	11	2,014	2	66	2,082	3,315																																														2,014	2	66	2,082	3,315																																		
328	569	329	28	36	14	46	41	529	31	12	131	13	1	3	1	12	1,796	3	79	1,878	3,056																																														1,796	3	79	1,878	3,056																																		
332	176	216	11	7	10	27	20	262	16	2	36	9	3	6	1	11	813	2	30	845	1,640																																														813	2	30	845	1,640																																		
338	822	369	23	26	13	34	31	399	19	9	113	16	3	3	0	12	1,892	1	75	1,968	2,901																																														1,892	1	75	1,968	2,901																																		
347	308	149	13	11	5	23	11	268	5	5	65	2	0	1	0	10	871	0	46	917	1,358																																														871	0	46	917	1,358																																		
348	201	124	11	13	12	34	19	237	18	10	60	5	1	2	0	7	754	1	47	802	1,225																																														754	1	47	802	1,225																																		
349	411	200	11	17	16	27	21	302	13	13	91	6	0	2	0	7	1,137	2	45	1,184	1,803																																														1,137	2	45	1,184	1,803																																		
350	167	130	8	14	9	27	14	193	9	12	44	11	2	1	0	2	643	1	33	677	1,135																																														643	1	33	677	1,135																																		
354	202	116	10	3	13	14	8	166	10	6	31	6	0	0	0	5	600	2	29	631	1,068																																														600	2	29	631	1,068																																		

SECCIÓN																			VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
361	SANTA CATARINA, ESPAÑA	140	93	12	2	9	21	13	185	11	3	41	9	2	1	0	8	550	1	48	599	1,003		
362	SANTA CATARINA, EL TEPETATE	140	118	17	6	7	24	10	168	10	7	39	5	1	0	1	3	556	0	34	590	1,000		
363	LINDAVISTA, EL TEPETATE	176	143	7	16	8	25	22	184	12	10	31	3	4	4	0	5	650	0	31	681	1,223		
365	LAS HADAS, FRACCIONAMIENTOS (MED 100, PRIVADA BUGAMBILIAS, BALCONES DEL ACUEDUCTO), BARRIO LA TRINIDAD, RINCONADA DE LOS ALAMOS	115	100	7	7	8	14	16	147	12	10	29	3	3	0	0	3	474	0	22	496	900		
366	EL CERRITO, EL TEPETATE	93	88	3	7	1	8	5	106	12	1	20	4	2	3	0	1	354	1	19	374	594		
367	EL TEPETATE	113	90	4	4	6	10	10	105	12	4	22	3	2	4	0	4	393	0	17	410	656		
368	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	219	163	10	12	11	16	16	227	6	9	47	6	1	2	0	5	750	0	25	775	1,163		
369	LOS ALCANFORES, LOS MOLINOS, ZONA INDUSTRIAL LA MONTAÑA, SANTA CATARINA, FRACCIONAMIENTO LOS EUCAUPTOS, BARRIO SAN GREGORIO	279	130	13	10	7	16	14	140	8	2	56	9	3	0	0	7	694	1	39	734	951		
370	LOS MOLINOS, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE	156	126	9	10	4	16	7	147	1	4	47	2	0	0	0	6	535	2	22	559	803		
371*	LOS MOLINOS, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LOS ALCANFORES, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE, BARRIO SAN GREGORIO	90	50	4	6	1	5	5	92	6	3	25	1	0	1	0	2	291	2	6	299	890		
378	EL CERRITO, LOS FRESNOS, EL TEPETATE	103	83	7	5	4	16	12	100	14	3	34	1	2	0	0	3	387	0	27	414	643		
379	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	200	104	7	11	12	24	15	134	7	5	44	4	1	1	0	3	572	0	23	595	828		
380	LOS ALCANFORES, SANTA CATARINA, UNIDAD HABITACIONAL SAN ROQUE, LOS EUCAUPTOS	248	153	17	12	11	23	19	240	10	5	52	10	0	4	1	10	815	0	41	856	1,315		
382	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL LA ERA, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CONSTITUYENTES	335	185	12	14	8	34	11	216	7	48	41	11	2	1	0	9	934	2	49	985	1,337		
383	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA	202	114	4	10	8	18	13	169	7	4	49	5	2	0	0	9	614	1	28	643	840		
384	LAS ROSAS, PRIMAVERA, RESIDENCIAL COONAL EL SOL	141	117	5	5	2	21	7	130	8	3	25	3	1	1	0	3	472	0	24	496	738		
391	CENTRO, PRIMAVERA	97	74	3	4	9	13	6	75	4	3	35	8	0	0	0	2	333	0	19	352	558		
392	LAS ROSAS, LA ERA, PRIMAVERA	232	166	6	14	9	19	13	179	9	6	32	5	1	0	0	3	694	1	37	732	1,004		
393	CENTRO, EL RETABLO, LA ESCRIBANA, VIVEROS DE QUERÉTARO, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CONSTITUYENTES, CONDOMINIO INDUSTRIAL EL LENIX	345	189	14	19	10	37	18	311	12	3	97	4	2	0	0	11	1,072	3	51	1,126	1,587		
394	LA PIEDAD	219	163	7	11	13	20	8	234	16	5	43	7	0	2	1	5	754	0	34	788	1,315		
398	LA PIEDAD	96	94	6	1	5	13	9	90	11	1	22	4	1	0	0	1	354	1	27	382	637		
411	CENTRO	122	63	0	2	27	9	8	78	2	0	19	4	0	2	0	0	336	0	20	356	501		
412	CENTRO, CONJUNTO HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	116	91	5	5	8	12	14	95	4	2	34	4	3	1	0	3	397	1	15	413	603		
413	CENTRO, UNIDAD HABITACIONAL MARIANO ESCOBEDO, RESIDENCIAL ESCOBEDO	158	102	5	7	9	20	10	169	8	3	39	3	2	0	0	1	536	1	21	558	782		
414	CENTRO, CONDOMINIO SANTA ANA	121	110	6	11	9	14	12	159	8	0	45	4	3	2	0	6	510	0	16	526	754		
415	CENTRO	213	118	6	5	8	14	12	148	6	2	51	1	0	0	0	3	587	3	23	613	854		
417	NIÑOS HEROES, CENTRO UNIVERSITARIO	186	103	6	1	5	17	9	166	5	0	42	7	1	2	1	0	551	0	28	579	806		
418	CENTRO, RESIDENCIAL SANTA ANITA	188	145	6	9	6	20	20	151	8	3	49	12	0	0	0	6	623	2	30	655	946		

SECCIÓN	149	76	5	4	12	8	8	8	94	2	1	27	3	1	0	0	0	0	2	392	2	22	416	621
	245	145	8	9	7	19	13	255	14	12	43	26	8	2	2	2	2	2	7	815	2	51	868	1,181
	164	86	10	9	9	22	10	151	13	2	39	5	2	0	0	0	0	0	2	524	1	29	554	853
	233	142	4	4	5	22	22	242	12	5	75	9	1	3	0	0	0	0	5	784	1	39	824	1,161
	203	84	8	24	6	20	30	250	17	9	56	9	1	1	0	0	0	0	5	723	0	43	766	1,233
	166	75	15	10	7	26	20	304	17	14	43	9	4	5	0	0	0	0	5	720	0	31	751	1,350
	203	125	9	10	5	21	24	219	18	8	44	11	1	4	0	0	0	0	4	706	0	26	732	1,151
	159	82	14	9	14	24	13	245	11	12	35	10	4	2	0	0	0	0	5	639	0	30	669	1,212
	233	81	18	13	2	11	12	222	16	8	57	10	2	1	0	0	0	0	3	689	1	28	718	1,088
	185	113	12	15	5	22	16	291	13	7	53	12	0	2	0	0	0	0	9	755	0	31	786	1,200
	78	44	6	6	0	8	7	106	3	6	26	6	0	1	0	0	0	0	2	299	0	9	308	454
	187	67	8	10	5	17	19	204	15	3	49	3	1	1	0	0	0	0	1	590	0	16	606	873
	254	114	14	15	8	31	31	267	19	9	68	15	0	1	0	0	0	0	10	856	2	34	892	1,355
	182	131	25	16	6	23	19	258	15	6	59	7	2	0	0	0	0	0	5	755	1	36	792	1,452

(*) Cómputo modificado por el TEEQ. (ITEQ-ILD-66/2018)

NOTA ACLARATORIA: Se presentan los resultados electorales por sección electoral, atendiendo a las modificaciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en la sentencia TEEQ-ILD-66/2018, más no a los totales referidos en la misma.

Distrito 02 / Querétaro























SECCIÓN	200	74	20	8	11	26	6	203	11	16	69	12	0	0	0	0	0	1	3	660	2	39	701	1,024	
	198	49	6	6	12	19	8	218	10	16	56	0	1	1	1	0	0	0	7	607	1	31	639	1,007	
306	OBRAERA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	200	74	20	8	11	26	6	203	11	16	69	12	0	0	0	0	0	1	3	660	2	39	701	1,024
307	PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTOS [SAUCES Y INSURGENTES]	198	49	6	6	12	19	8	218	10	16	56	0	1	1	0	0	0	7	607	1	31	639	1,007	
309	SAUCES	219	81	18	9	13	22	11	203	13	16	58	7	1	4	0	0	2	6	683	2	35	720	1,094	
310	SAUCES	281	94	14	18	14	24	12	191	13	25	61	8	1	2	0	0	2	1	761	0	29	790	1,212	
311	SAUCES	80	77	7	11	2	24	30	176	7	9	32	12	2	2	0	0	1	1	453	0	28	481	949	
312	SAUCES	244	81	11	6	11	25	20	218	19	11	60	10	1	2	0	0	1	5	725	3	29	757	1,211	
314	SAUCES	247	90	15	10	16	31	30	190	15	16	56	11	2	3	0	0	3	3	718	0	27	745	1,148	
315	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTO SAUCES	212	69	14	8	11	33	14	210	15	20	71	8	2	1	3	0	1	8	700	0	27	727	1,145	
316	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTO EL ROCIO 2a SECCION, LOMAS DEL CARMEN, FRACCIONAMIENTO DON MANUEL, RHO, CERRITO COGRIARO	436	159	32	21	22	58	27	460	48	41	120	45	2	4	0	0	4	7	1,486	3	62	1,551	2,476	
317	EL ROCIO	204	69	14	10	13	22	11	201	14	17	46	7	1	0	0	0	2	631	0	20	651	1,005		
321	EL ROCIO, FRACCIONAMIENTOS: [EL SOL Y PUERTA DEL SOL II]	326	128	17	17	13	33	8	303	18	14	76	5	3	2	0	0	4	4	971	0	29	1,000	1,548	
322	EL ROCIO	191	78	15	14	11	29	16	186	16	7	51	9	1	1	0	0	3	4	632	1	25	638	1,045	
323	EL ROCIO, CONDOMINIOS: [CEDROS, ENIGMAS, OLIVOS, FRENSOS, FRACCIONAMIENTOS AMPOLLETAS, FRACCIONAMIENTO DEL ARCO, FRACCIONAMIENTOS [EL SOL, PUERTA DEL SOL II, FLAMBOYANTES, LA LUNA, LA HUERTA, BOSQUES DEL SOL Y EL SOL RESIDENCIAL]	1,675	576	102	63	103	224	88	1,790	92	129	500	68	8	15	1	12	32	5,478	6	214	5,698	9,385		
324	OBRAERA	194	66	17	9	5	30	11	185	6	4	52	11	2	0	0	1	4	601	1	25	627	900		
325	OBRAERA	210	92	13	11	9	35	10	154	11	9	58	4	2	1	0	0	2	3	624	1	26	651	931	
329	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PU/PARCO ELIAS CALLES)	419	143	24	17	25	64	22	426	27	35	121	12	3	6	1	4	9	1,358	3	66	1,427	2,318		
330	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PU/PARCO ELIAS CALLES)	230	93	13	7	12	38	13	240	9	17	76	21	2	5	0	0	5	8	789	3	38	830	1,380	
331	FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL EL TINTERO, FRACCIONAMIENTO AMPOLLETAS, FRACCIONAMIENTO DEL ARCO, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	361	178	32	14	14	55	24	480	34	27	100	15	5	3	2	3	5	1,352	1	53	1,406	2,608		
339	INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, PARQUE INDUSTRIAL SAN JOSE, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, PARQUE INDUSTRIAL FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIPE CARRILLO PUERTO, COL. TABASQUINES	208	73	8	9	11	27	7	161	5	10	40	5	0	0	0	2	4	7	577	2	32	611	976	
340	LUIS DONALDO COLOSIO (CONDOMINIO HABITACIONAL CARRILLO II), FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTO NUEVO CARRILLO, CONDOMINIO HABITACIONAL CARRILLO II	373	134	26	23	25	52	21	495	45	33	87	24	5	2	1	5	4	1,355	1	53	1,409	2,507		
341	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PU/PARCO ELIAS CALLES)	210	101	16	10	19	35	13	248	12	23	85	8	0	3	0	0	3	4	790	1	22	813	1,313	
342	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PU/PARCO ELIAS CALLES)	155	56	12	6	7	23	10	189	18	13	48	9	0	3	0	0	2	8	559	0	22	581	912	
343	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO (PU/PARCO ELIAS CALLES), EXHANGENA EL TINTERO	719	258	30	36	38	83	21	641	37	38	197	25	4	2	0	0	6	15	2,150	2	81	2,233	3,327	
344	SOLIDARIANO, SANTA MONICA 2a SECCION, FRACCIONAMIENTO EL PUERTO (PU/PARCO ELIAS CALLES)	785	327	39	58	45	113	84	867	55	55	180	20	4	6	1	5	16	2,660	3	102	2,765	4,587		
345	EL PROGRESO, SANTA MONICA, CONDOMINIO EL MIRADOR, FELIPE CARRILLO PUERTO	320	148	36	13	20	64	19	436	35	26	109	18	5	3	0	0	11	12	1,275	2	58	1,335	2,382	
346	TABASQUINES, FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL LA FIGUERA, CONDOMINIO SAN JOSE	278	171	21	13	24	33	13	328	16	24	97	16	4	2	2	2	5	10	1,057	0	54	1,111	1,910	

SECCIÓN	79	48	9	3	8	9	6	105	8	77	17	12	2	2	1	1	1	2	389	1	19	409	754
	63	33	9	6	3	9	10	136	8	38	20	0	0	0	0	0	0	0	335	0	16	351	733
	68	40	5	3	2	13	3	98	11	44	18	8	1	1	7	4	4	0	326	0	24	350	646
	47	27	5	3	7	8	3	91	7	85	24	4	0	1	1	4	4	0	317	0	16	333	612
	207	61	11	9	6	22	17	291	12	104	45	15	1	0	1	5	5	1	808	1	35	844	1,626
	90	41	5	3	4	8	2	78	2	70	6	3	0	0	0	2	2	0	314	0	11	325	608
	52	20	2	4	5	9	7	72	9	11	21	7	0	0	1	0	0	0	220	0	22	242	476
	80	55	2	8	1	8	6	82	9	43	12	3	3	1	0	1	4	4	318	0	14	332	661
	60	36	8	10	0	12	3	85	4	35	16	4	0	0	0	0	0	0	273	0	17	290	619
	61	37	1	4	10	5	6	85	4	133	12	0	2	1	0	2	2	0	363	1	12	376	764
	88	32	8	3	6	12	3	65	11	56	17	3	0	0	1	2	2	2	309	1	12	322	619
	90	41	1	5	5	5	5	72	6	35	19	1	1	1	1	0	2	2	290	0	22	312	579
	172	51	2	9	8	24	12	224	11	18	45	3	0	0	0	1	2	2	582	2	18	602	1,007
	129	46	10	8	4	25	8	197	10	15	48	6	1	2	0	1	3	3	513	3	18	534	899
842	JARDINES DEL SOL, SAN MARCOS, DESARROLLO FAMILIAR, RUBEN JARAMILLO.																						
843	DESARROLLO FAMILIAR, LOMA IX CONDOMINIOS: [BARCELONA, BALEARES, ALCANTAR, VALENCIA, TARRAGONA]																						
844	SAN PEDRO MARTIR, RUBEN JARAMILLO, CENTENARIO, SECCION COMEVI																						
845	LA EMERALDA, DESARROLLO FAMILIAR, RUBEN JARAMILLO, LADEBAS DE SAN PEDRO																						
846	COLONIAS: LADEBAS DE SAN PEDRO Y DESARROLLO FAMILIAR, RANCHO SAN PEDRO [CONDOMINIOS: RIVERA, GERZO, SIQUEROS, TAMAYO, KAHIO, OROZCO, ZALCE, YAHO, COBARRUVIAS VELAZCO Y CABRERA]																						
847	SAN PEDRO MARTIR, RUBEN JARAMILLO																						
848	NUOVO PLAN DE SANTA MARIA, NUOVO PLAN DE SANTA MARIA 2a SECCION, COIJNAS DE SANTA CRUZ 1a SECCION																						
849	SAN PEDRO MARTIR, CENTENARIO																						
850	VALLE DE SAN PEDRO, SANTA ISABEL, NUOVO PLAN DE SANTA MARIA, SAN PEDRO MARTIR, VALLE DE SAN PEDRO 2a SECCION, NUOVO PLAN DE SANTA MARIA 2a SECCION																						
851	LADEBAS DE SAN PEDRO																						
852	SAN PEDRO MARTIR, LADEBAS DE SAN PEDRO																						
853	SAN PEDRO MARTIR, RANCHO SAN PEDRO [EL CARRILLO, EL CASTILLO], CONDOMINIO SAN TOMAS CONDO, RANCHO SAN PEDRO [LA CRUZ], RANCHO SAN PEDRO [LA CRUZ]																						
854	SAN PEDRO MARTIR, RANCHO SAN PEDRO, RANCHO SAN PEDRO: [EL CARRILLO, EL CASTILLO], CONDOMINIO SAN TOMAS CONDO, RANCHO SAN PEDRO [LA CRUZ], CONDOMINIOS: [SAN TOMAS, SAN MATEO, SAN MATEO, SAN MATEO, SAN MATEO, SAN SANTIAGO, SAN JUAN] CONDO, RANCHO SAN PEDRO [LA CRUZ, LA GALERIA, LOS CIJES, LA LADEBA, LA PAZQUELA, LA TRINIDAD, LA TINAJA EL GERVO]																						
855	RANCHO SAN PEDRO, [LA MURALLA, EL SAUCILLO, EL TERZOZAN, LA MURALLA, EL SAUCILLO, EL TERZOZAN, SIMON, SAN MATEO, SAN SANTIAGO, SAN JUDAS TABEO, SAN PABLO]																						

Distrito 03 / Querétaro

SECCIÓN																			VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS INVÁLIDOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
	160	13	11	10	20	13	153	7	10	63	4	0	2	0	1	11	2	6	0	1,650	31	1,683	2,194
269	FRACCIONAMIENTOS: PRIVADA (KAL), PARQUE INDUSTRIAL, JURICA LUIS DONALDO COLOSIO, LEYES DE REFORMA, 5 DE FEBRERO, 13 DE MAYO, 10 DE AGOSTO, 10 DE OCTUBRE, 19 DE DICIEMBRE, LOMAS DEL PEDREGAL 2a SECCIÓN, PARASO, LOMA BONITA, AMPLIACION LOMA BONITA, JARDINES DE LOMA BONITA, HUERTAS DE JURICA, CONDOMINIOS: [CARMEN ALARIN, ELENA GARRIO Y HUGO FRANCISCO], FRACCIONAMIENTOS: [EDUARDO IGARCA (CONDOMINIO RUBEN SALZAR "MELENI)], LOMAS DE CARLOS CASTILLO [CONDOMINIOS: GERMAN DEHESA, CATALINA DULCHE, CARLOS MONSIVIAS, ROSALDO SOLANO, JULIA GUZMAN, ELVIRA DE LA MORA, JULIO GONZALEZ, JORGE ALBERTO ALARIN], EDUARDO IGARCA CASTILLO 12 [CONDOMINIO EMILIO CARBALLO], CONDOMINIOS: [JULIO	1,164	462	84	103	62	115	87	1,621	58	11	26	3	24	47	6	4	3	4,356	30	157	4,543	10,067
270	FRACCIONAMIENTOS: [INGEBRENDA], PARASO, AMERICA, LOMA BONITA, FRANCISCO VILLA, 1a SECCION COL. MORELIA, LOMA BONITA, PARQUE INDUSTRIAL, JURICA	483	148	26	47	16	43	43	526	23	6	9	0	5	11	4	2	0	1,614	0	79	1,693	3,272
274	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	286	124	21	22	21	27	30	360	23	4	5	4	8	8	1	2	0	1,040	0	43	1,083	1,876
279	FRACCIONAMIENTOS: [AMPLIACION SATELITE, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2a Y 4a SECCIONES]	186	88	9	14	21	20	10	203	10	8	58	2	0	1	10	1	0	649	0	24	673	951
280	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	311	95	16	18	14	12	20	237	12	7	0	2	0	5	5	4	0	832	0	40	872	1,349
281	FRACCIONAMIENTO DE LAS FUENTES, VERONICA FUENTE DE ORETA, FUENTE DE LAS CEBELAS, FUENTE DE LAS CEBELAS Y FUENTE (LORETO), CONDOMINIO LIBERTADOR RESIDENCIAL COLORADO, SECCION AMHERST, CERRO COLORADO, EXHACIENDA SANTANA, VISTAS DEL VALLE, CONDOMINIOS: [LA CORDILLERA, QUERENA, GAMBULLO Y SENDERO DE LA LUJA]	487	154	14	25	28	37	37	358	24	21	2	2	0	10	14	2	1	0	1,345	77	1,427	2,142
282	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y COSMOS SATELITE]	209	122	14	9	23	21	8	222	18	6	0	0	5	8	1	0	1	725	1	22	748	1,104

SECCIÓN	FRACCIONAMIENTO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1a Y 2a SECCION, COSMOS SATELITE	FRACCIONAMIENTO ANDADORES SATELITE, COSMOS SATELITE	FRACCIONAMIENTO ANDADORES SATELITE, COSMOS SATELITE	FRACCIONAMIENTOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y FRANCISCO JAVIER MINA	FRACCIONAMIENTOS GARRAMBULLO Y COSMOS SATELITE	CERRITO COLORADO	FRACCIONAMIENTO GARRAMBULLO	CERRITO COLORADO	CERRITO COLORADO	FRACCIONAMIENTO GEOVILLAS, COUMAS DEL PONIENTE	FRACCIONAMIENTOS IGARRAMBULLO Y PARQUE FUNDADORES	FRACCIONAMIENTOS ISALCES, INSURGENTES, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a SECCION, AMPLIACION SATELITE	CERRITO COLORADO	CERRITO COLORADO	FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 7a SECCION, GEOVILLAS	GEOVILLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2a SECCION	GEOVILLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2a SECCION, FRACCIONAMIENTO PUESTA DEL CERRITO	FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 4a Y 5a SECCION, CONDOMINIO BUGAMBILIAS	CERRITO COLORADO 1a SECCION, UNIDAD ZONAL LAS QUINTAS	SIERRA COLORADA, CONDOMINIO CERRITO COLORADO 2a SECCION (LA UNIDAD HABITACIONAL LAS QUINTAS	LISTA NOMINAL	TOTAL VOTOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS MUROS	TOTAL VOTOS	
284	243	119	6	11	19	14	8	188	3	12	37	1	2	2	0	6	8	2	1	2	0	682	2	28	712	1,021
288	164	71	5	18	8	17	11	201	7	16	35	10	1	1	0	5	9	1	2	0	582	0	26	608	954	
290	184	94	7	7	31	16	16	186	14	15	47	5	2	1	0	3	3	0	2	0	633	1	23	657	1,010	
291	307	156	18	23	24	30	31	342	26	47	90	11	2	3	0	7	13	4	0	0	1,134	2	62	1,198	1,821	
292	292	101	9	14	19	14	12	187	18	29	53	5	1	3	0	9	8	4	0	0	778	1	46	825	1,246	
294	192	70	11	15	11	21	6	199	16	8	44	4	2	1	0	1	5	0	0	0	606	0	23	629	984	
297	307	163	19	19	15	21	17	292	12	17	51	11	1	3	1	3	10	0	0	0	962	3	41	1,006	1,439	
298	249	84	6	13	10	25	8	242	15	7	38	10	3	2	0	6	6	2	0	0	726	0	43	769	1,102	
299	238	92	15	18	12	18	14	223	16	14	34	7	0	0	0	3	11	1	2	0	738	0	24	762	1,149	
300	635	182	43	48	33	61	51	683	41	36	145	24	4	6	0	6	19	1	6	0	2,024	1	88	2,113	3,741	
301	275	105	6	12	12	18	16	231	13	17	52	11	1	3	1	0	6	2	2	0	783	3	23	809	1,237	
302	325	138	19	18	31	22	20	296	26	26	82	11	2	3	0	5	4	3	1	0	1,032	2	43	1,077	1,504	
308	913	248	36	42	57	51	61	938	64	149	216	22	6	5	0	10	28	7	1	1	2,855	3	105	2,963	4,790	
734	140	44	8	11	3	6	6	91	5	5	25	6	0	2	0	0	6	1	0	0	359	0	11	370	570	
735	158	44	4	13	7	10	7	103	3	10	27	2	0	0	0	1	1	1	0	0	391	0	19	410	593	
736	168	65	10	7	7	13	15	167	8	7	46	6	1	0	0	1	8	1	1	0	531	0	18	549	980	
737	128	68	12	4	10	18	4	101	13	4	52	29	2	3	0	3	6	1	0	2	460	0	31	491	960	
738	161	61	6	11	7	24	12	152	13	9	43	15	4	1	2	8	2	0	1	0	532	0	16	548	921	
739	167	65	7	11	7	12	17	241	16	12	49	4	3	1	0	0	6	0	2	0	620	1	24	645	1,140	
740	158	68	13	14	9	15	13	235	11	8	45	9	3	5	0	1	9	0	0	0	616	0	26	642	1,183	
741	179	70	12	9	9	16	8	254	8	16	53	12	0	3	7	2	6	0	2	0	666	0	20	686	1,185	
742	182	74	14	4	14	14	8	250	6	11	48	9	1	1	0	2	9	0	7	0	654	3	21	678	1,118	

SECCIÓN																							VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NUDOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL																										
743	FRACCIONAMIENTOS: (MARRACHEL, LA LOMA, CERRO COLORADO, SIERRA DEL CERRO).																										244	73	14	13	9	18	12	264	15	11	20	9	0	10	0	0	7	2	0	0	0	0	721	1	19	741	1,301
744	FRACCIONAMIENTO LA LOMA																										164	51	8	10	10	17	23	249	11	12	41	10	1	0	0	1	6	2	2	2	0	618	2	25	645	1,037	
745	FRACCIONAMIENTOS: (LA SIERRA, MISMO CABILLO Y MISMO HABITACIONAL CLAUSTROS DE LA LOMA)																										147	51	6	11	20	27	18	272	9	13	46	11	0	1	0	2	2	1	0	0	0	637	1	22	660	982	
746	FRACCIONAMIENTOS: (LA LOMA, SAN MIGUEL 1a Y 2a)																										51	19	2	3	5	6	3	68	7	3	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	174	0	0	174	336
747	FRACCIONAMIENTOS: (LOS FRENSOS, LOS ENCINOS, LA LOMA Y LAS QUINTAS 3a SECCION)																										164	82	7	11	11	16	17	285	18	16	47	11	2	0	0	1	5	1	0	2	2	696	1	18	715	1,173	
748	FRACCIONAMIENTO LA LOMA																										57	16	2	7	3	6	4	104	4	4	15	5	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	230	0	11	241	416
749	FRACCIONAMIENTO LA LOMA																										96	40	4	6	4	8	3	145	13	6	20	0	1	3	0	0	2	0	0	0	0	351	0	14	365	621	
750	FRACCIONAMIENTOS: (LA LOMA Y LAS QUINTAS 3a SECCION) SIERRA COLORADA.																										181	66	6	9	8	17	11	201	14	14	44	4	0	1	0	0	3	2	1	0	0	582	0	18	600	1,022	
751	FRACCIONAMIENTOS: (EUCAUPTOS, FRACCIONAMIENTOS: (EUCAUPTOS, ROSAS Y LA LOMA), ROSAS Y LA LOMA), CONDOMINIO CERRO COLORADO 2a SECCION (LA LOMA Y LAS QUINTAS 3a SECCION), LOS ENCINOS, SAN MIGUEL, LOMAS DE SAN PEDRO, CONDOMINIOS: LOMA VI (FELIPE BERMEY Y GERMAN VALDEZ)																										338	88	13	13	19	24	395	24	20	56	20	1	4	0	6	6	3	0	0	1,079	1	49	1,129	1,767			
752	FRACCIONAMIENTOS: (LA LOMA Y LAS QUINTAS 3a SECCION) CONDOMINIO PASOS DE LA LOMA (LAS QUINTAS 3a SECCION), (LA LOMA Y LAS QUINTAS 3a SECCION) CONDOMINIO REAL DE LA LOMA																										223	78	11	12	13	23	15	321	10	12	56	10	2	0	3	9	1	0	0	0	799	0	23	822	1,332		
753	FRACCIONAMIENTOS: (REAL DE LA LOMA, REAL DE SAN MIGUEL REAL DE CHAPALA Y REAL DE LAS MINAS), CONDOMINIOS: (CASA BLANCA, TANGER, MEDITERRANEO, GIBRALTARI, VILLAS DE SAN MIGUEL)																										588	141	29	49	39	64	47	835	37	36	140	32	0	8	0	4	16	1	0	1	2,062	3	67	2,132	3,609		
754	FRACCIONAMIENTO MISION DEL MARQUES (MARQUES DE CACERES) (MARQUES DE LORETO) (MARQUES DE QUINTANAR) (MARQUES DE SAN MIGUEL) (MARQUES DE TELERANGULO) (MARQUES DE NAHERA) (MARQUES DE ORISTAN) (MARQUES DE ORELIANA) (MARQUES DE ALMIZAN) (FRACCIONAMIENTO MISION CABILLO)																										218	71	12	9	8	19	13	219	15	19	44	8	3	1	0	1	8	0	0	668	1	13	682	1,138			
755	AZUCENAS, RESIDENCIAL CHULAWISTA, RESIDENCIAL CHULAWISTA I																										259	61	13	22	12	28	25	269	20	19	75	10	5	2	0	1	8	1	0	0	830	0	23	853	1,303		
756	AZUCENAS																										218	71	12	9	8	19	13	219	15	19	44	8	3	1	0	1	8	0	0	668	1	13	682	1,138			
757	AZUCENAS, GUAJATEMOC (TETOUACAN)																										95	36	7	10	7	15	8	109	11	3	13	7	1	2	0	1	5	1	0	0	331	0	11	342	656		
822	FRACCIONAMIENTO: (SANTO PARQUE HABITACIONAL UNIDAD)																										195	50	9	13	8	14	5	202	8	18	56	10	4	0	8	4	4	1	1	0	610	0	13	623	925		

SECCIÓN UNIDAD FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS, VOTOS VÁLIDOS, VOTOS NULOS, TOTAL VOTOS, LISTA NOMINAL



SECCIÓN	UNIDAD	FUNDADORES,	UNIDAD	HABITACIONAL,	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL																		
823	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	117	19	3	4	8	12	11	111	7	6	29	3	1	0	0	1	2	0	0	0	0	334	2	17	353	538
824	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	47	22	2	4	3	5	8	83	2	5	13	4	0	0	0	2	0	0	0	0	0	200	0	6	206	397
826	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	118	27	5	3	5	16	10	147	6	1	27	4	1	0	0	0	5	2	1	0	378	0	13	391	699	
828	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	95	21	4	7	2	12	5	113	7	7	21	5	1	0	0	0	1	0	0	0	301	0	11	312	473	
831	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	119	25	6	4	6	7	6	115	4	15	29	4	0	0	1	0	5	0	1	0	347	0	9	356	547	
832	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	106	39	2	7	5	14	5	109	12	7	30	4	0	1	0	0	2	0	0	0	343	1	11	355	642	
833	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	117	51	15	8	14	16	18	171	8	10	41	9	2	1	0	1	7	0	0	0	489	2	12	503	745	
834	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	124	24	6	10	3	10	8	121	6	11	23	2	1	0	0	0	3	0	0	0	352	1	12	365	663	
837	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	133	47	4	8	8	10	10	162	7	9	24	2	0	0	0	2	3	0	0	0	427	1	16	444	724	
839	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	93	30	8	4	6	5	10	141	3	10	27	5	1	1	0	1	2	0	0	0	347	1	10	358	632	
856	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	227	61	15	20	16	28	16	312	20	35	34	18	4	1	0	1	7	0	1	0	816	1	26	843	1,473	
857	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	302	68	9	23	28	33	27	426	21	15	71	12	4	3	0	6	2	1	1	0	1,052	1	26	1,079	1,895	
858	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	158	50	7	12	9	15	18	284	19	10	61	12	0	2	0	2	3	0	0	0	662	0	16	678	1,147	
859	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	270	60	11	20	18	22	30	412	19	21	60	9	4	2	0	0	11	1	0	0	970	0	21	991	1,824	
860	MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL, GEOPIAZAS	268	81	14	17	15	20	17	345	25	16	41	12	1	3	0	1	13	2	0	1	887	0	18	905	1,756	

SECCIÓN																			VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS MUJOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL			
861	COLONIA EL ROMERILAL, FRACCIONAMIENTO JARDIN DEL PARAISO, EDUARDO LOARCA CASTILLO 2	212	39	7	7	8	13	16	270	14	7	48	6	3	5	1	1	9	1	2	0	669	1	19	689	1,248
862	COLONIAS: FRANCISCO VILLA 2a. SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, LA PENA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DESAN MIGUEL	356	115	28	17	19	31	20	392	28	22	54	13	6	6	0	3	9	2	3	1	1,125	0	34	1,159	2,285
863	COLONIAS FRANCISCO VILLA 1a. SECCIÓN Y MGBRELOS.	170	49	13	10	11	21	10	198	21	16	20	8	1	6	0	2	9	2	1	0	568	0	21	589	1,091
864	FRACCIONAMIENTOS GUADALUPE, LOS MANZANOS	401	151	23	22	14	29	20	376	38	16	76	7	2	2	0	4	5	0	3	0	1,189	2	41	1,232	2,067
865	COLONIA LOMA BONITA.	173	87	12	10	7	21	19	285	23	40	42	10	3	5	1	2	5	1	0	0	746	0	34	780	1,498
866	COLONIAS REVOLUCION, LOS MANZANOS, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE	287	100	19	13	13	25	24	418	35	10	69	10	4	6	1	2	10	13	3	1	1,063	1	47	1,111	2,242

SECCIÓN	253	99	18	10	12	27	17	180	12	38	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	696	0	0	34	730	1,147	
	168	34	3	10	13	9	5	142	8	5	36	4	0	2	0	0	0	0	0	0	3	10	452	0	0	15	467	691	
	294	76	23	22	17	24	10	239	9	8	43	12	3	2	0	0	0	0	0	0	3	14	799	2	39	840	1,244		
	318	94	114	19	35	15	3	182	8	8	37	8	0	3	1	1	0	0	0	0	4	6	855	4	52	911	1,241		
	522	74	14	10	22	15	4	141	6	10	34	4	2	0	0	0	0	0	0	0	4	9	871	2	35	908	1,233		
	192	41	14	8	10	13	6	105	5	7	23	8	0	0	1	1	1	1	1	1	5	439	2	17	458	643			
	259	94	9	17	15	9	9	194	8	13	33	7	1	2	0	0	0	0	0	0	3	673	3	26	702	1,040			
	169	5	9	17	14	13	9	114	2	8	18	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5	386	0	0	19	405	679		
	331	77	3	12	17	15	10	108	7	8	20	3	2	1	0	0	0	0	0	0	6	620	4	24	648	891			
	409	75	7	18	10	10	5	114	6	6	22	2	0	1	0	1	0	0	0	1	10	696	1	34	731	962			
	474	76	13	11	13	19	7	114	5	5	31	5	0	1	0	0	0	0	0	1	7	782	1	43	826	1,082			
	364	110	6	14	15	17	20	206	7	8	26	8	1	1	0	1	0	0	0	1	5	809	0	37	846	1,239			
	358	74	7	9	20	8	1	131	7	10	35	5	1	1	0	0	0	0	0	0	9	676	3	41	720	1,074			
550	2,081	268	42	109	68	50	28	622	39	44	141	19	4	4	2	7	43	3,571	2	132	3,705	5,207	0	0	0	0	0	0	
697	196	57	16	20	10	17	8	218	13	32	31	6	2	0	0	3	5	634	0	31	665	1,146	0	0	49	714	1,115		
704	225	64	16	14	16	30	10	206	8	14	50	8	1	2	0	0	1	665	0	0	0	0	0	0	26	715	1,147		
705	250	72	13	21	18	16	13	200	21	12	40	7	1	1	0	0	3	688	1	26	715	1,147	0	31	677	1,081			
706	210	77	15	20	15	14	11	183	13	23	35	7	2	4	4	0	13	646	0	31	677	1,081	0	17	575	1,077			
707	162	61	17	27	16	15	7	169	14	24	24	7	3	3	0	3	5	557	1	17	575	1,077	1	18	517	951			
708	157	73	11	7	21	13	11	140	7	21	18	7	2	4	0	1	5	498	1	18	517	951	1	12	531	973			
709	164	61	11	15	8	8	14	175	14	10	19	5	0	1	0	5	6	516	3	12	531	973	0	24	576	1,177			
710	186	78	15	16	9	14	11	147	8	24	27	6	1	2	0	1	7	552	0	24	576	1,177	0	25	719	1,142			
711	257	49	15	15	14	12	10	247	7	11	40	11	0	2	1	2	1	694	0	25	719	1,142	0	33	749	1,194			
712	286	56	13	17	10	16	17	215	8	18	45	5	1	0	1	2	5	715	1	33	749	1,194	1	24	680	1,010			
713	301	46	10	23	21	15	8	166	9	5	38	1	0	2	3	1	7	656	0	24	680	1,010	0	25	755	1,129			
714	298	46	20	18	11	14	12	237	9	16	40	1	3	1	1	2	4	728	2	25	755	1,129	2	48	1,169	1,806			
715	427	71	19	42	36	26	18	369	16	15	61	12	0	1	0	1	6	1,120	1	48	1,169	1,806	1	0	0	0	0		
377	EL CERRITO, BARRIO LA TRINIDAD																												
385	SAN SEBASTIÁN, MARGARITAS, EL CERRITO, CONUNTO HABITACIONAL LOS CLAUSTROS																												
387	HERCULES, FRACCIONAMIENTO PRILES, BARRIO LA CUENTA																												
388	HERCULES, FRACCIONAMIENTO VILLAS LOS ARCOS, CONDOMINIO LOMA DORADA, COLONIA LA LAGUNA																												
389	CALESA, PATHE, SAN JAVIER, EL CORTIJO 2a SECCION, RESIDENCIAL EL CORTIJO 1a SECCION																												
390	SAN SEBASTIÁN, CONDOMINIO PRIMAVERA																												
399	CONUNTO HABITACIONAL UNIVERSIDAD, CONUNTO HABITACIONAL CONDOMINIOS LA CRUZ, BARRIO LA CRUZ																												
400	CONUNTO HABITACIONAL ARBOLEDAS DEL RIO, BARRIO LA CRUZ																												
401	SAN JAVIER, DILIGENCIAS, BARRIO LA CRUZ																												
402	PATHE, SAN JAVIER, JARDINES DE QUERETARO																												
403	LA PASTORA, BOSQUES DEL ACUEDUCTO, JARDINES DE QUERETARO, CALESA																												
407	LA PASTORA, JARDINES DE QUERETARO, BARRIO LA CRUZ																												
410	CENTRO, FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, BARRIO LA CRUZ																												
500	EL BUEY, RESIDENCIAL (CONDOMINIOS: VILLAS ROMANA PASEO DAVINCI, VILLA ROMANA PASEO MIGUEL ANGELE, VILLA ROMANA PASEO RAFAEL, TORRES OASIS), EL EIDO WENCHACA (COLONIA RANCHO WENCHACA) FRACCIONAMIENTO LA VISTA RESIDENCIAL (CONDOMINIOS: VISTA BELLA, VISTA HERMOSA, RINCONADA LA VISTA, VILLA HERMOSA, EL BUEY) CONDOMINIO LA VISTA COND. MISMO DE SANTIAGO, CONDOMINIO LA VISTA																												
697	SAN PEDRITO PEÑUELAS, EL CARMEN																												
704	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS																												
705	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS																												
706	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS																												
707	SAN PEDRITO PEÑUELAS																												
708	SAN PEDRITO PEÑUELAS																												
709	SAN PEDRITO PEÑUELAS																												
710	SAN PEDRITO PEÑUELAS, NUEVO SAN PEDRITO PEÑUELAS																												
711	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS																												
712	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, FRACC: LAS GIONAS																												
713	NUEVO SAN PEDRITO, LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, FRACCIONAMIENTOS (JARDINES DE VILLAS DE SANTIAGO, LOS CRUELOS Y JARDINES DE SANTIAGO), CONDOMINIOS (FLORES Y HOIAS), FRACC PORTALES DE SANTIAGO, CONDOMINIOS COMBRES DE SANTIAGO																												
714	LOMAS DE SAN PEDRITO SECCION PORTALES, RESIDENCIAL SAN PEDRITO																												
715	FRACCIONAMIENTOS (JARDINES DE SANTIAGO, VILLAS DE SANTIAGO)																												

SECCIÓN	319	63	13	14	16	16	19	232	18	11	51	5	4	1	0	2	15	799	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
716	FRACC. VILAS DE SANTIAGO	319	63	13	14	16	19	232	18	11	51	5	4	1	0	2	15	799	2	799	2	23	824	1,239
717	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	280	71	20	16	20	13	210	12	18	46	4	1	1	1	0	7	733	1	733	1	20	754	1,157
718	BIEROMA, AGRARIA, RADICAL, UNIDAD NACIONAL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	252	81	27	11	20	21	252	17	24	49	9	0	4	0	0	4	789	0	789	0	39	828	1,506
719	FRACCIONAMIENTOS (BOBLES Y VILAS DE SANTIAGO)	309	52	24	12	18	20	276	11	23	38	12	1	4	0	0	8	827	0	827	0	27	854	1,281
720	FRACC. VILAS DE SANTIAGO	149	22	6	14	14	5	12	185	7	12	29	6	1	6	0	0	470	0	470	0	22	492	757
721	LA NUEVA REALIDAD, UNIDAD NACIONAL, FRACCIONAMIENTO VILAS DE SANTIAGO	138	42	14	14	14	6	5	164	7	5	12	5	0	0	0	5	432	0	432	0	19	451	723
722	FRACCIONAMIENTO (VISTANA, VILAS DE SANTIAGO)	365	54	14	18	19	20	309	10	14	58	9	1	1	0	0	9	918	2	918	2	36	956	1,335
723	FRACCIONAMIENTOS (VISTANA Y VILAS DE SANTIAGO, PORTAL DE SAMANIEGO)	391	84	26	31	25	22	377	26	16	63	16	1	3	0	0	8	1,115	1	1,115	1	45	1,161	1,815
724	FRACC. VILAS DE SANTIAGO	172	53	24	9	13	11	212	13	12	42	4	1	2	0	0	5	585	2	585	2	15	602	994
725	LOS PAÑUELOS (UNIDAD NACIONAL 3a SECCIÓN), HERBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD, FRACCIONAMIENTOS (VILAS DE SANTIAGO Y PASOS DEL PEDREGAL)	496	94	19	37	31	27	477	22	22	84	11	4	4	0	2	11	1,382	0	1,382	0	41	1,403	2,229
726	LOS PAÑUELOS (UNIDAD NACIONAL 3a SECCIÓN), HERBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD	102	60	21	12	22	19	12	197	8	18	10	1	3	0	3	4	510	1	510	1	23	534	1,023
727	LOS PAÑUELOS (UNIDAD NACIONAL 3a SECCIÓN), FRACCIONAMIENTOS (VILAS FONTANA, PASOS DEL PEDREGAL Y MIRADOR SAN XAVIER), CONDOMINIO VILAS FONTANA II, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, EJIDO TERRAZAS DEL MIRADOR	661	114	25	28	49	30	494	31	19	95	20	1	1	0	5	12	1,620	16	1,620	16	30	1,666	2,746
728	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	224	48	14	27	18	18	180	9	14	37	6	2	2	2	2	10	632	1	632	1	25	658	1,039
729	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO EL VERGEL	225	44	9	16	41	10	6	221	9	14	53	4	1	0	1	6	661	2	661	2	33	696	1,013

Distrito 05 / Querétaro

SECCIÓN	PRM	PT	Q	MORENA	PT	MORENA	PT	MORENA	PT	MORENA	PT	MORENA	PT	MORENA	PT	MORENA	PT	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL		
386	211	135	20	21	28	32	15	274	15	11	44	7	3	0	0	0	0	35	856	0	28	884	1,400
404	3,238	657	40	132	59	134	47	918	34	26	215	30	0	2	3	10	46	211	5,802	3	174	5,979	8,192
405	355	116	0	15	6	26	3	109	7	1	24	4	1	0	0	2	9	21	699	0	30	729	920
406	151	86	4	9	5	19	4	106	7	1	21	2	0	0	1	2	5	12	435	0	9	444	626
408	229	91	11	12	8	16	8	225	8	4	30	2	1	2	0	2	3	11	663	0	20	683	1,203
409	77	44	1	6	2	8	3	65	1	2	11	5	1	0	0	0	0	14	240	0	14	254	396
420	404	159	5	18	12	30	6	100	5	5	26	3	0	0	0	6	9	35	823	1	29	853	1,080
421	160	106	8	16	16	31	10	161	14	4	28	7	1	1	0	9	1	37	610	2	28	640	1,093
422	139	113	3	11	9	16	13	81	88	13	17	22	2	0	0	2	1	18	548	0	27	575	919
423	124	93	2	13	9	16	2	112	7	5	25	8	1	1	0	2	1	20	441	1	19	461	715
424	153	109	7	14	6	19	2	107	6	7	24	2	0	2	0	0	3	28	489	2	25	516	769
425	232	111	8	11	8	29	7	151	5	3	33	2	1	2	1	3	0	25	632	2	19	653	997
431	158	58	4	12	8	14	9	140	14	3	23	4	4	1	0	5	3	16	476	0	21	497	821
432	150	82	5	7	7	22	9	123	11	2	28	3	1	1	1	5	3	22	482	0	13	495	742
433	103	91	4	15	10	10	7	108	14	2	21	0	0	0	0	0	0	10	395	0	26	421	698
434	179	88	7	16	8	19	12	148	14	1	26	5	3	3	0	1	3	35	568	1	28	597	1,022
438	175	53	1	17	10	14	7	132	11	4	26	4	1	1	0	3	4	15	478	1	22	501	827
439	335	132	7	20	18	23	15	157	5	3	14	3	0	3	0	5	7	39	786	0	41	827	1,173
440	445	114	8	20	19	27	6	199	14	9	47	5	0	1	0	3	5	32	954	0	55	1,009	1,335
441	378	154	6	27	12	34	12	197	7	5	44	7	1	4	0	6	4	49	947	0	33	980	1,254
442	372	134	8	18	15	34	10	196	7	4	52	10	7	0	0	6	6	31	910	1	41	952	1,314
443	259	102	7	36	13	32	14	231	19	18	43	5	0	2	0	4	4	30	819	1	51	871	1,222
444	313	141	11	24	14	37	14	229	12	6	51	3	1	1	1	4	3	47	912	0	50	962	1,351
445	416	168	17	25	21	36	16	232	16	11	62	7	2	0	0	6	6	56	1,087	1	51	1,149	1,568
446	416	112	5	26	22	26	12	175	6	8	87	7	0	0	1	5	6	65	979	1	49	1,029	1,365
453	328	92	2	6	3	23	10	102	4	3	23	6	0	1	0	3	5	19	630	0	24	654	902

SECCIÓN	391	124	5	16	12	14	8	135	3	6	32	3	1	1	0	4	2	40	797	0	24	821	1,110
454 Cimatario, LA ESTRELLA	391	124	5	16	12	14	8	135	3	6	32	3	1	1	0	4	2	40	797	0	24	821	1,110
455 EL MARQUES	265	159	12	26	18	43	16	221	19	19	40	2	0	1	1	5	5	49	910	0	36	946	1,371
456 QUINTAS DEL MARQUES	405	106	5	33	12	9	13	172	5	2	38	7	1	2	0	5	7	36	858	1	34	893	1,201
457 EL MARQUES, QUINTAS DEL MARQUES	415	114	11	28	12	24	14	148	11	7	37	4	0	3	0	5	5	35	873	1	38	912	1,205
458 LAS PALMAS, PANORAMICO, FRACCIONAMIENTO PRIVADA VILLAS DESAN JOAQUIN	303	147	14	23	19	44	13	246	10	4	47	3	2	1	0	4	4	43	927	0	53	980	1,419
459 VILLAS DEL SOL	273	89	6	21	16	27	5	131	5	4	35	3	0	3	0	1	4	32	655	0	31	686	901
463 Cimatario, LA ESTRELLA, LAS MISIONES	445	154	12	24	9	30	12	211	8	5	45	9	0	0	0	5	10	38	1,017	2	35	1,054	1,451
464 VALLE ALAMEDA, ARGON, VILLAS DE VALLE ALAMEDA	281	118	9	13	14	19	8	181	9	4	42	4	2	0	0	10	5	33	752	1	39	792	1,141
465 EL MARQUES, LAS PALMAS	219	119	10	20	27	28	13	231	14	15	40	11	3	1	1	0	1	24	777	2	38	817	1,245
466 PRADOS DEL MIRADOR, BALAUSTRAS, CENTRO SUR, PLAZAS DEL SOL, ENHACIENDA LA PROVIDENCIA	585	201	19	49	36	54	14	315	14	13	75	12	2	2	0	9	6	71	1,477	0	71	1,548	2,009
467 LOMAS DE CASA BLANCA, BUROCRATA, VISTA HABITACIONAL, VISTA ALEGRE, FRACCIONAMIENTO COMERCIAL, PANANDA	216	124	13	14	35	23	14	177	14	11	18	7	0	1	0	3	3	38	711	0	35	746	1,102
472 LOMAS DE CASA BLANCA	222	127	11	17	18	24	13	143	16	17	28	11	1	0	0	1	10	31	690	0	33	723	1,235
473 LOMAS DE CASA BLANCA	220	78	11	9	13	25	10	158	12	5	39	2	2	2	0	4	1	22	613	1	23	637	1,016
474 PRADOS DEL MIRADOR	298	137	6	12	18	24	10	176	11	1	36	3	2	2	0	2	6	40	784	1	32	817	1,090
475 PLAZAS DEL SOL, PLAZAS DEL SOL Y 3a SECCION, PRADOS DEL MIRADOR, LOMA LINDA, LOS TORITOS, VISTA ALEGRE 2a SECCION, FRACCIONAMIENTO TERRAZAS 1B, 1A Y 4a SECCION, CONJUNTO HABITACIONAL, LOSA HERMOSA	1,428	502	40	91	95	101	49	993	45	27	228	28	17	4	1	5	23	172	3,849	6	141	3,996	5,867
476 BUROCRATA, VISTA ALEGRE	253	134	6	25	22	25	15	201	10	2	45	8	0	1	0	3	3	60	813	1	36	850	1,143
477 LOMAS DE CASA BLANCA	217	136	15	18	14	47	17	217	16	10	34	5	1	0	0	3	2	33	785	2	34	821	1,133
478 LOMAS DE CASA BLANCA	155	126	7	19	12	24	13	151	13	13	42	5	1	1	6	0	1	34	623	2	36	661	1,149
488 LOMAS DE CASA BLANCA	239	198	26	30	21	51	19	298	20	27	42	12	2	1	0	8	4	43	1,041	1	61	1,103	2,065
489 LOMAS DE CASA BLANCA	173	119	15	21	17	29	10	163	19	17	28	8	3	2	0	3	2	20	649	0	33	682	1,278
490 LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	188	100	11	17	12	21	15	207	12	8	33	5	5	3	0	9	5	34	685	0	28	713	1,236
491 PLAZAS DEL SOL 2a SECCION, COLINAS DEL CIMATARIO, PLAZAS DEL SOL 3a SECCION, VISTA ALEGRE 2a SECCION, COLONIA CENTRO SUR, FRACCIONAMIENTOS: (LA CALERA, LA CALERA, LA CALERA, LA CALERA, LA CALERA) 2a SECCION, CLAUSTRO DE LA CORREDORA 1a Y 2a SECCION, CLAUSTRO DEL MARQUES, MISIONES 3, CLAUSTROS DE LA CRIBRAL, PRIVADA COLINAS Y CLAUSTRO DE LAS MISIONES 1), RESIDENCIALES: (LA PALMERA, CENTRO SUR, CONDOMINIO EL PALMAR DEL REY, CENTRO SUR, CONDOMINIO EL PALMAR DEL REY)	3,128	646	42	149	84	115	63	963	28	20	256	25	5	6	4	18	36	232	5,820	4	170	5,994	8,039
492 COMERCIANTES	394	209	20	42	39	47	32	480	36	14	70	10	1	5	0	2	7	71	1,479	4	62	1,545	2,138
493 PRESIDENTES	230	120	11	31	16	21	19	259	25	4	46	10	4	2	0	5	4	22	829	1	50	880	1,459

SECCIÓN	190	137	22	40	19	31	7	241	24	5	37	5	1	2	0	2	5	35	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS MUJOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
494 LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	190	137	22	40	19	31	7	241	24	5	37	5	1	2	0	2	5	35	803	1	44	848	1,581	
495 LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL VALLE 1a SECCION, FRACCIONAMIENTO ARTE MEXICANO	516	288	85	75	50	81	44	633	58	24	128	24	6	5	3	11	10	112	2,163	2	106	2,271	4,131	
496 LOMAS DE CASABLANCA	249	132	22	22	25	36	14	234	25	5	42	8	1	1	0	3	5	29	853	0	51	904	1,705	
497 LOMAS DE CASABLANCA	204	124	18	28	16	23	8	227	24	24	36	9	3	3	2	8	1	28	786	0	28	814	1,508	
505 LOMAS DE CASABLANCA	220	142	23	23	17	33	13	268	25	17	26	5	1	6	2	5	3	25	854	0	41	895	1,514	
506 LAZARO CARDENAS	228	108	8	36	14	28	12	309	17	12	38	10	4	1	1	0	4	48	878	0	33	911	1,304	
507 LAZARO CARDENAS	217	132	21	16	23	24	14	326	27	11	63	7	6	3	0	0	2	46	938	0	41	979	1,530	
508 LAZARO CARDENAS, AZTECA, COMERCIANTES	314	183	16	28	24	39	27	383	17	14	61	16	2	5	1	3	8	67	1,208	1	68	1,277	2,062	
509 LAZARO CARDENAS, AZTECA	244	118	12	25	23	32	13	272	21	11	46	5	2	4	1	2	2	34	867	0	36	903	1,478	
510 LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO	282	160	76	28	17	43	16	384	38	18	56	17	3	4	0	1	8	48	1,199	0	45	1,244	2,231	
513 JARDINES DEL CIMATARIO, UNIVERSO 2000, ALTOS DEL CIMATARIO, VISTAS DEL CIMATARIO, SAN ANDRES, LOMA DEL SUR, LOMAS DEL VALLE 3a SECCION, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, SECCION, RINCON DEL CIMATARIO, CAMPESTRE ITALIANA, VILLAS DEL CIMATARIO, FRACCIONAMIENTO CUTLILAHUAC 2a SECCION, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE PASTEUR, MIRADOR DEL CIMATARIO, PEDREGAL DEL CIMATARIO, LAZARO CARDENAS, PRADOS DE QUERETARO, BOSQUES DEL CIMATARIO 2a SECCION, ZAPATA VIVE, BELLAVISTA, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, PRADERAS DEL SOL, MANANTIALES DEL CIMATARIO, FRACCIONAMIENTO INFERNALES DEL CIMATARIO Y MASO, FRACCIONAMIENTO INFERNALES DEL CIMATARIO Y MASO, CIMATARIO RESIDENCIAL UNIDAD HABITACIONAL ROMA	1,092	390	82	123	81	130	81	1,156	192	38	210	38	15	11	1	12	15	155	3,822	1	167	3,990	7,051	
514 LAZARO CARDENAS, VISTA AZUL, VILLAS DEL RINCON, CONSTELACION, MONTE BLANCO 1a SECCION, MONTE BLANCO III	647	313	53	69	47	77	63	721	60	36	131	60	6	7	2	9	15	106	2,422	2	120	2,544	4,431	
515 LAZARO CARDENAS, VISTA AZUL, VILLAS DEL RINCON, CONSTELACION, MONTE BLANCO 1a SECCION, MONTE BLANCO III	793	267	23	42	55	70	34	634	39	21	142	27	2	2	1	8	21	105	2,286	0	86	2,372	3,587	
554 FRACCIONAMIENTO MONTE REAL	76	60	8	7	4	8	4	64	5	13	1	3	2	0	0	2	2	3	262	0	12	274	435	
699 REFORMA AGRARIA, LOMAS DEL CIMATARIO	136	93	26	26	12	23	8	153	10	5	29	4	2	0	0	2	1	18	548	1	24	573	962	

Distrito 06 / Corregidora - Querétaro

SECCIÓN																					VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	------------------------------------	-------------	---------------

MUNICIPIO DE CORREGIDORA

97	1,709	374	31	72	57	143	75	663	99	55	130	22	7	9	7	9	9	20	170	3,652	4	116	3,772	5,602
98	1,031	280	21	53	36	110	46	485	66	34	117	26	6	3	0	12	23	95	2,444	3	103	2,550	3,883	
99	3,941	632	80	125	130	228	169	1,786	147	76	427	59	14	16	3	32	55	344	7,664	6	275	7,945	11,903	
101	847	233	23	53	41	91	37	439	72	25	132	24	4	3	2	13	9	121	2,169	1	84	2,254	3,143	
102	333	211	8	19	31	72	24	194	50	12	49	13	0	1	0	9	2	59	1,087	3	65	1,155	1,638	
103	948	302	24	45	52	137	74	670	110	25	150	40	18	10	0	22	13	167	2,807	1	138	2,946	4,735	
105	1,090	527	59	113	75	270	112	1,057	240	43	226	53	24	15	4	51	21	290	4,270	0	210	4,480	8,537	
110	627	176	23	33	50	83	41	388	72	22	122	28	8	4	2	8	12	112	1,811	2	71	1,884	2,877	
111	442	176	14	33	26	79	46	326	62	31	78	22	7	4	2	5	6	67	1,426	0	72	1,498	2,582	
114	1,028	294	37	51	57	173	77	818	130	41	152	46	12	5	1	29	13	150	3,114	11	131	3,256	5,461	

SECCIÓN	LISTA NOMINAL	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VALIDOS	VOTOS NUDOS	TOTAL VOTOS
116	CONDominio HERA 1 y 2, SOCIAL MORALTA COLONIA 20 DE ENERO 3a SECCION, ALTOS DEL PUEBLITO, DE LOS HERMANOS, COLONIA VALLE DORADO 2000, LOURDES VISTA DEL SOL, COLONIA VALLE DORADO 2000, NIÑOS HEROES, RICARDO FLORES MARGON, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTO MISION SAN JUAN	0	1,972	143	2,121
688	CRUZ DE FUEGO, MAGISTERIAL (UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIO), COLONIA ELIDO MODELO, EL PUEBLITO, EL MAGISTERIO, COLONIA ELIDO MODELO, EL PUEBLITO, EL MAGISTERIO, COLONIA ELIDO MODELO, EL PUEBLITO, EL MAGISTERIO, SAN JERONIMO, CONDOMINIO LA CASCAIDA, RESIDENCIALES: CASA MAGNA, SAN MATEO, PORTANOVA Y TERRANOVIA	2	2,263	65	2,330
764	SAN JOSE DE LOS OLIVERA, CONJUNTO HABITACIONAL SAN MARCOS	4	693	30	727

MUNICIPIO DIQUIETARNO

427	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS, RESIDENCIAL QUINTA ALICIA, RESIDENCIAL ITALIA, RESIDENCIAL GEMA, FRACCIONAMIENTO SANTIAGO, HACIENDA LA GLORIA, FRACCIONAMIENTO PROVINCIA SANTA ELENA, FRACC. PROVINCIA SANTA ELENA (ALBORADA)	2	2,513	85	2,600
428	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS	1	679	39	719
435	EL ROSARIO, GALINDAS, ELIDO MODELO, FRACCIONAMIENTOS JERONIMOS, LA CARAMBRADA, CAROLINA, VILLA JARDIN Y HACIENDA LA GLORIA, FRACCIONAMIENTO SANTIAGO, ELIDO MODELO, EL PUEBLITO, RESIDENCIAL VILLAS SAN ANTONIO, RINCONADA LA CAPILLA, CONDOMINIO HACIENDA GAUINDO, COLONIA GRANJAS LASTORRES	10	4,122	162	4,294
436	NIÑOS HEROES, CENTRO	1	551	20	572
437	LAS FUENTES, EL CARRIZAL, CENTRO	2	872	37	911
447*	FRIEDA KALHO, EL ROSARIO	0	346	22	368
448	ENSUERO, LA SANDIA, LA REJA	1	944	38	983
449	PRADOS DE LA CAPILLA, ENSUERO, LA CAPILLA, VILLAS LAS ARBOLEDAS, RESIDENCIAL EUCLIPITOS	0	718	27	745
450	LOS VIRREYES, PRADOS DE LA CAPILLA	4	853	36	893
451	CASA BLANCA, SAN ANGELO, EL PRADO, FRACCIONAMIENTO MARIANO DE LAS CASAS, UNIDAD HABITACIONAL MODERNA	0	640	30	670
452	CASA BLANCA	0	776	37	813
460	JARDINES DE LA INGENDA	1	833	30	864
461	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	0	643	25	668
462*	CASA BLANCA	1	309	9	319
468	LA GRANJA, JARDINES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTOS (OASIS, REAL DE QUEVEDO, ORQUIDEAS Y EUCLIPITOS 2a SECCION)	1	929	56	986
469	JARDINES DE LA INGENDA	1	661	23	685
470	LOMAS DE QUIERETARO, FIDEL VELAZQUEZ, FRACCIONAMIENTO LOS PLIARES, RINCON DE SAN ANTONIO	2	754	36	792
471	LOMAS DE CASA BLANCA	0	559	26	585
479	LOMAS DE CASA BLANCA	1	704	43	748

SECCIÓN																			VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NUBOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	
480	195	119	15	19	13	41	23	229	27	12	31	8	3	1	0	0	3	28	770	0	47	817	1,485	
LOMAS DE CASA BLANCA, LOMAS DE QUERÉTARO, REFORMA AGRARIA, POBL. VEAQUEZ																								
481	592	166	16	26	60	50	35	491	35	16	110	23	3	2	0	0	6	55	1,691	2	79	1,772	2,349	
CONJUNTO HABITACIONAL LORETO, LAS PLAZAS, DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPESTRE, UNIDAD HABITACIONAL INGENIERIA, CONDORITO, [VILAS MARINA]																								
482	346	120	2	14	14	26	19	166	8	3	51	3	6	0	0	0	4	30	812	1	45	858	1,136	
LAS PLAZAS EL FRANCÉS, LA JOYA, COLONIA ERISA KALHO II (SANHUAC), FRACCIONAMIENTO MISION LA JOYA, FRACCIONAMIENTOS (LA JOYA III Y CLAUSTROS DEL CAMPESTRE), FRACCIONAMIENTO CLAUSTROS DEL CAMPESTRE 2																								
483	1,205	323	24	44	62	69	55	614	30	24	166	24	5	3	0	0	4	24	2,876	4	87	2,967	3,965	
MANSONES DEL VALLE, LAS PLAZAS																								
484	402	134	8	10	14	22	15	174	5	5	44	4	1	0	0	0	3	28	872	0	28	900	1,138	
PRADOS DEL CAMPESTRE DEL VALLE, RESIDENCIAL CLUB CAMPESTRE																								
485	322	104	3	18	4	10	11	56	2	0	9	1	1	1	0	0	4	2	560	0	15	575	724	
486	216	135	13	18	10	51	22	252	37	18	45	10	13	4	3	0	10	4	20	881	0	52	933	1,568
LOMAS DE CASA BLANCA																								
487	192	169	15	29	11	29	18	213	19	22	27	8	0	3	0	0	2	3	786	1	45	832	1,469	
LOMAS DE CASA BLANCA																								
488	198	155	25	32	26	34	12	222	26	21	33	13	7	1	7	0	7	0	21	840	0	45	885	1,520
LOMAS DE CASA BLANCA																								
489	165	106	13	28	9	34	28	205	29	21	25	16	4	2	0	0	1	2	704	0	29	733	1,301	
LOMAS DE CASA BLANCA, REFORMA AGRARIA																								
500	206	198	23	20	29	23	29	302	36	12	45	11	2	1	0	0	9	6	28	980	1	66	1,047	1,814
REFORMA AGRARIA																								
501	225	130	26	17	18	33	30	310	24	14	41	15	1	0	3	1	4	14	906	0	36	942	1,636	
REFORMA AGRARIA																								
502	457	137	14	27	10	35	19	114	21	11	28	7	0	0	0	0	6	12	904	0	11	915	1,465	
REFORMA AGRARIA, CLUB CAMPESTRE, CENTRO DEPORTIVO ITQ																								
503	221	155	22	20	8	32	32	253	21	17	29	18	4	2	2	0	11	6	33	886	0	56	942	1,653
REFORMA AGRARIA																								
504	269	143	26	23	31	37	27	222	26	15	37	12	2	1	0	0	3	5	30	909	0	39	948	1,667
REFORMA AGRARIA																								
511	181	172	21	37	16	40	20	364	39	29	58	8	7	2	0	0	14	2	35	1,045	0	52	1,097	2,186
REFORMA AGRARIA																								
512	242	117	27	22	21	35	39	273	25	21	52	15	7	2	0	0	5	6	22	931	2	41	974	1,695
REFORMA AGRARIA																								
691	129	37	4	8	19	20	6	119	15	10	10	8	2	0	0	0	3	3	408	0	21	429	753	
REFORMA AGRARIA																								
692	157	54	14	15	12	16	9	126	12	12	33	5	2	2	0	0	1	10	481	0	20	501	804	
REFORMA AGRARIA																								

(*) Cómputo modificado por el TEEQ (TEEQ-RAP-52/2018)

Distrito 07 / Corregidora - Huimilpan

SECCION	PT	PR	M	MA	MO	MT	MOV	PT	PR	M	MA	MO	MT	MOV	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
100	622	214	20	33	80	65	22	230	33	7	43	7	17	23	41	5	1,518	2,067
104*	101	44	3	7	9	23	2	75	16	5	5	3	0	2	31	0	346	1,799
106	316	139	20	25	43	58	17	289	41	6	33	11	2	6	128	0	1,196	2,071
107	275	161	21	12	40	48	16	216	45	6	37	18	5	5	101	0	1,095	1,891
108	335	137	21	25	55	60	15	281	42	12	44	6	2	11	138	3	1,266	2,258
109	344	126	25	21	46	39	15	249	49	16	43	12	4	11	103	2	1,175	2,030
113	3,283	939	88	75	215	242	60	1,067	69	37	198	33	1	35	154	3	6,736	9,005
115	2,332	794	56	53	147	230	50	828	139	42	153	34	10	41	134	5	5,475	8,025
117	1,246	380	41	44	74	92	20	331	16	22	80	8	0	13	43	0	2,503	3,410
118	443	306	38	27	12	77	29	130	37	9	16	15	3	39	31	0	1,302	2,499
119	263	260	13	32	24	47	12	82	27	7	17	8	2	25	39	0	900	1,410
120	908	283	22	16	21	84	19	258	68	6	15	11	1	31	60	0	1,898	2,928
121	578	338	19	19	47	115	27	270	87	24	31	15	3	42	86	0	1,835	3,218
689	71	34	9	5	5	34	4	69	10	0	7	3	1	8	4	2	287	528
690	131	49	10	5	10	31	8	131	14	12	8	1	0	4	2	418	438	835
694	171	82	22	9	24	36	13	176	24	17	50	12	2	3	23	0	695	1,306
695	309	190	31	10	38	77	12	329	57	7	58	11	9	2	54	0	1,272	2,535
705	318	81	11	13	18	32	6	140	11	8	41	1	0	1	21	1	729	991
706	189	56	7	10	23	26	6	131	4	4	18	6	0	4	16	0	513	712
707	295	81	11	6	22	38	13	187	10	7	11	3	0	4	18	0	796	1,032

SECCIÓN	192	45	3	4	8	14	10	98	4	2	13	3	0	0	0	5	15	416	1	23	440	596	
768	CONDOMINIO RESIDENCIAL LOS CIRUELOS, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE I Y II	192	45	3	4	8	14	10	98	4	2	13	3	0	0	5	15	416	1	23	440	596	
769	FRACCIONAMIENTO VALLE DIAMANTE	143	46	4	5	12	16	12	98	12	48	18	4	0	1	0	6	426	0	16	442	674	
770	FRACCIONAMIENTO DIAMANTE, FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS FONTANA, RESIDENCIAL CAMELINA, FRACCIONAMIENTO MISION DE SANTA SOFIA	313	94	12	16	28	22	9	171	13	38	45	5	3	0	1	15	785	0	42	827	1,319	
771	FRACCIONAMIENTO EL ROBLE	191	56	3	7	17	8	4	97	4	1	28	4	1	1	0	19	442	1	19	462	609	
772	FRACCIONAMIENTO EL PORFICO, FRACCIONAMIENTO MISION DE SANTIAGO, CONDOMINIO VILLAS DE TEJEDA	365	86	13	10	22	40	14	188	15	3	37	5	4	0	1	16	814	1	28	843	1,174	
773	LOS PINOS, FRACCIONAMIENTO SANTA LUCIA	108	26	2	10	11	10	5	74	11	13	23	0	2	0	3	4	302	0	11	313	496	
774	RESIDENCIAL AMSTEL, RESIDENCIAL AMSTEL I Y II, RESIDENCIAL TABACUNES, RESIDENCIAL TABACUNES CONDOMINIO Y II	246	57	7	11	25	15	3	82	2	0	19	2	1	0	1	13	484	0	7	491	632	
775	FRACCIONAMIENTO EL FORTIN, RESIDENCIALES: [AMSTEL V Y V (PRIVADA TULIPANES), AMSTEL Y LOS TEJADOS]	352	64	10	6	29	17	14	124	8	4	27	4	2	1	0	3	684	2	23	709	968	
776	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAN Y MISION DE SANTA SOFIA]	283	76	2	5	22	28	23	132	8	1	28	4	3	1	0	26	642	0	32	674	949	
777	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAN Y MISION DE SANTA SOFIA]	267	105	5	8	16	23	10	163	8	2	27	4	0	0	2	18	658	0	20	678	918	
778	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, RESIDENCIAL CAMINO REAL	339	82	8	9	33	33	8	154	8	7	45	3	2	0	1	21	753	0	42	795	1,105	
779	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DE SUR, DIAMANTE Y RESIDENCIAL VALLE REAL]	240	59	8	6	20	26	13	147	7	5	31	9	1	0	1	15	589	1	21	611	827	
780	FRACCIONAMIENTOS: [RESIDENCIAL VALLE REAL, CUMBRES DEL ROBLE III], CONDOMINIO VALLE	139	47	3	4	4	12	9	73	4	6	10	1	0	1	0	3	330	0	13	343	424	
781	JOSE MARIA TRUICHUELO 2a SECCION, RESIDENCIAL CAMINO REAL, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL ROBLE II, RESIDENCIAL VALLE REAL	119	26	5	5	10	14	3	61	0	1	10	2	0	1	0	7	264	0	6	270	374	
782	RESIDENCIALES: [VALLE REAL Y CAMINO REAL]	304	59	16	11	27	33	11	142	3	3	30	6	0	0	2	21	668	3	28	699	922	
783	RESIDENCIAL VALLE REAL, FRACCIONAMIENTO CLAUSTER PABLO PICASSO, RESIDENCIAL CAMINO REAL	243	42	10	9	23	22	4	101	7	1	21	7	2	0	1	20	513	1	15	529	699	
784	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	355	95	12	17	52	42	13	233	16	36	41	17	2	0	2	33	966	1	21	988	1,459	
785	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	408	143	17	14	60	43	14	222	23	3	50	9	3	1	0	30	1,042	1	50	1,093	1,556	
786	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, MISION DE SAN CARLOS, VILLA CIRUELOS, RESIDENCIAL CAMINO REAL TULIPANES, BUGAMBILIAS	326	95	6	7	34	32	9	118	8	4	33	4	0	0	2	19	697	1	32	730	1,009	
787	VILLAS CAMELINA, RESIDENCIAL CAMINO REAL, JAGARANDAS	164	24	2	1	8	5	0	41	3	1	9	3	0	1	6	4	8	280	0	8	288	389
788	BERNARDO QUINTANA, JOSE MARIA TRUICHUELO, JOSE MARIA TRUICHUELO 2a SECCION, VILLAS FRESNOS, FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3a SECCION, RESIDENCIAL CAMINO REAL	262	115	16	8	17	47	14	220	29	4	60	12	4	5	0	8	847	2	34	883	1,648	
789	BOULEVARES DEL CIMATARIO, FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3a SECCION	379	94	14	13	36	33	8	179	14	10	33	3	3	2	0	1	847	1	26	874	1,211	
790*	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS]	129	19	7	2	12	11	3	71	7	3	12	0	1	0	0	12	289	0	9	298	799	
791	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	310	97	12	7	41	39	6	195	13	10	60	2	0	1	0	27	822	0	30	852	1,205	
792	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS 4a SECCION, COLINAS DEL SOL], BOULEVARES DEL CIMATARIO	374	78	8	12	23	32	11	156	13	7	26	4	1	0	0	23	768	0	32	800	1,048	
793	BOULEVARES DEL CIMATARIO, FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DEL SOL Y MISION MARIANA I, II, Y IV]	348	100	9	12	24	33	9	179	8	4	28	3	0	2	0	5	789	0	19	808	1,125	
794	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL	190	62	7	6	12	21	4	95	7	3	23	6	0	0	0	14	450	0	12	462	632	
795	FRACCIONAMIENTOS: [COLINAS DEL SOL, COLINAS DEL SOL II, MISION CANDILES Y MISION MARIANA II]	299	89	5	14	30	29	8	177	7	1	33	13	3	1	0	22	737	5	29	771	1,040	

SECCIÓN	160	58	6	1	12	11	3	58	2	15	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	346	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS MUJOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL																								
SECCIÓN	MUNICIPIO DE HUIJILPAN																																																		
796	FRACCIONAMIENTO MISION MARIANA Y II																										160	58	6	1	12	11	3	58	2	15	3	0	0	0	0	0	0	0	0	12	346	1	8	355	485
139	CENTRO, BARRIO EL SALTO, LA CEA, LA CEA DE LAS CRUCES, EL RINCON, LA LAGUNA																										415	319	28	40	69	83	28	140	27	16	18	1	0	1	0	0	0	0	1	17	1,203	0	137	1,340	2,427
140	CENTRO, LA FLORIDA, BARRIO ALTO, BARRIO EL SALTO, LA CUESTA, EL RINCON, LA TRASQUILA, LA PEÑA COLORADA																										268	201	9	23	30	45	8	74	11	13	1	1	0	0	0	0	0	0	2	4	701	1	59	761	1,507
141	BIMBALETE, LOS CUES, SAN ANTONIO LA GALERA, RANCHO LOS PEQUES																										619	298	53	47	56	62	50	213	32	11	17	2	2	5	0	0	0	0	3	4	1,474	0	71	1,545	2,399
142	SANTA TERESA, VALLE SANTA TERESA, GUADALUPE 1ª SECCION																										237	248	43	15	13	49	13	46	5	12	11	0	1	0	0	0	0	0	6	4	703	0	52	755	1,188
143	EL MITAGRO, CARRANZA, EL GARRUÑAL (SAN FEUPE), EL ZORRILLO (SANTA CRUZ)																										327	236	47	28	40	53	6	71	11	62	14	1	0	5	1	10	9	921	0	65	986	1,970			
144	FRACCIONAMIENTO CUERPOS DEL CINATARIO (SECCION BERNSEA, CONDOMINIO YUCA, APAPATARO, LA NOBIA, SAN ANTONIO DEL PUENTE, RANCHO EL PATOL (FRACCIONAMIENTO EL PATOL), NUEVO APAPATARO, LOS TIMOTEO, EL MOGOTE, FRACC. EL ENGINO																										954	386	75	52	76	61	21	221	38	47	55	8	2	1	0	0	8	17	2,022	1	74	2,097	3,356		
145	BARRIO ALEGRE, LASUNILLAS (SANTA DELAIDA), LA MESTA, LAS LUPIFAS																										300	214	104	29	50	101	91	139	28	19	10	0	1	3	0	0	8	7	1,104	0	134	1,238	2,231		
146	EL PRESNO, GUADALUPE II, LA HACIENDITA, EL MIRADOR, PANMAGUA, LA PRESA (LA PHEIPA), EL SALTO DE LA CAÑITA																										197	101	39	18	44	36	12	40	12	35	7	1	0	2	0	0	1	4	549	0	49	598	1,086		
147	LOS BORDOS, EL GRANUENO, PUERTA DEL TEPOZAN, EL VEGIL																										809	318	23	41	46	79	20	100	29	33	32	5	0	1	3	12	18	1,569	1	123	1,693	2,966			
148	RANCHO LA PEÑA DE CRISTO, LASTAPONAS																										245	223	39	10	36	39	6	37	11	43	11	0	1	0	0	0	6	712	0	36	748	1,465			
149	BUENAVISTA, LA CEA DE BRAVO (LA CEA)																										287	154	19	35	76	36	6	80	10	9	5	1	0	1	0	2	3	724	0	58	782	1,481			
150	HUITRON, EL PEPAL, SAUTRILLO, LAS TEPUZAS (SAN JOSE TEPUZAS)																										380	207	44	15	58	43	9	45	12	13	10	0	0	0	0	1	1	838	0	58	896	2,042			
151	SAN IGNACIO, SAN PEBERTO, EL SAUZ																										222	163	10	17	25	23	11	52	10	5	2	1	0	0	0	2	0	543	0	61	604	1,324			
152	CARPIJA, LA ROJA, LA NEVERA, PIOXII, SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO NEVERA), SAN PEDRO																										405	230	22	73	48	74	24	176	28	5	19	5	2	6	2	0	12	1,131	1	125	1,257	2,527			

(*) Cómputo modificado por el TEEQ (TEEQ-RAP-54/2018 y TEEQ-RAP-5/2018 Acumulado)

Distrito 08 / Amelaco de Bonfil - San Juan del Río

SECCIÓN																				VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS INÚTILES	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL		
1	327	270	11	25	32	23	5	68	9	4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	15	800	1	24	825	1,062
2	226	255	11	20	17	18	1	50	0	4	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9	620	1	21	642	861
3	483	363	16	31	50	19	5	94	12	4	21	3	1	0	0	0	0	0	8	1,110	0	55	1,165	1,514	
4	395	319	10	56	80	31	4	109	15	5	16	2	0	0	0	0	0	0	16	1,058	0	35	1,093	1,647	
5	483	352	10	19	47	30	8	86	2	2	21	2	2	2	0	0	0	0	15	1,061	0	41	1,102	1,530	
6	323	119	2	4	7	16	2	22	2	1	1	4	0	0	0	0	0	0	10	513	0	32	545	933	
7	244	136	5	6	6	11	3	25	9	0	3	2	0	0	0	0	0	0	6	456	0	4	460	723	
8	414	235	12	4	8	18	6	36	8	2	5	0	0	0	0	0	0	0	10	758	0	45	803	1,228	
9	550	217	6	2	7	16	5	32	7	11	1	2	3	3	0	0	0	0	25	887	0	53	940	1,802	
10	310	202	6	6	14	19	4	16	5	2	0	2	1	1	0	0	0	0	20	608	0	31	639	1,081	
11	511	220	5	13	29	33	2	74	20	5	23	0	1	0	0	1	0	0	17	954	0	41	995	1,397	
12	242	209	9	4	3	14	12	32	13	2	7	4	0	0	0	0	0	0	20	571	1	32	604	832	
13	617	286	16	12	8	26	12	72	3	13	23	2	1	1	2	1	1	1	14	1,108	0	45	1,153	1,645	
14	677	435	18	11	44	28	34	111	13	14	22	11	0	3	0	0	0	0	51	1,472	0	83	1,555	2,329	
15	518	353	17	12	16	36	20	114	18	2	13	8	0	0	4	1	0	0	29	1,161	1	121	1,283	1,967	
16	440	144	7	3	10	20	4	38	8	1	10	0	3	1	0	0	0	0	2	691	0	42	733	1,067	
17	483	270	6	13	17	28	6	64	6	2	10	3	0	0	0	0	0	0	18	926	0	50	976	1,421	
18	214	150	4	3	4	20	3	16	2	4	3	2	1	2	0	0	0	0	12	440	0	20	460	661	
19	1,028	631	33	13	34	46	36	212	24	4	24	11	2	2	2	2	2	2	44	2,146	0	194	2,340	3,576	
20	313	131	2	6	12	10	2	50	6	3	1	2	0	0	0	0	0	0	1	539	0	33	572	794	
21	142	135	7	5	25	12	10	41	2	4	7	0	0	0	0	0	0	0	16	406	0	22	428	585	
22	656	282	14	9	20	38	4	130	19	2	14	3	1	4	0	0	0	0	28	1,204	1	77	1,282	1,898	
23	555	469	19	16	14	36	9	90	10	7	24	2	2	1	5	35	1,294	1	35	1,294	1	47	1,342	1,897	
24	760	447	15	20	3	25	11	100	18	50	30	8	1	1	1	1	1	1	44	1,534	0	113	1,647	2,093	
25	457	351	10	8	11	26	8	61	8	4	13	1	0	0	0	0	0	0	27	985	0	52	1,037	1,436	

MUNICIPIO DE AMELACO DE BONFIL

SECCIÓN	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS MUJOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
26	LA MANZANA LA PIEDRA (EL JACA DE LA PIEDRA), SAN PABLO	580	194	9	4	7	15	8	51	4	3	8	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	895	1	57	953	1,361
27	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 5, EL PASTOR)	334	166	5	1	2	12	8	48	5	0	33	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	640	0	43	683	992
28	LA TORRE (SAN NICOLAS DE LA TORRE)	322	155	5	6	3	12	4	26	4	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	554	0	22	576	849
29	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 3)	255	155	4	1	5	12	8	42	11	1	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	520	1	49	570	866
30	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 4), LOMA LINDA	484	198	3	9	16	17	5	57	3	0	26	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	838	1	33	872	1,210
31	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 2)	244	111	9	0	1	9	4	33	3	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	435	2	47	484	762
32	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 1)	300	224	7	1	11	13	9	62	7	1	8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	658	0	58	716	1,121
33	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 6, SAN FELIPE)	606	289	48	5	15	28	17	102	26	4	24	6	2	5	0	48	1,225	0	0	0	0	0	0	48	0	105	1,330	2,095
34	DONICA	273	79	7	1	6	6	5	32	8	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	425	0	42	467	659
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO																													
568	SANTA FE, SAN SIDRO, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, LA PAZ, FRACCIONAMIENTOS: LA GUITARRILLA, FOVISSTE LA GUITARRILLA, PRIVADA SAN SIDRO, SAN SIDRO CLUB RESIDENCIAL, VILLAS DE SAN SIDRO, INKON DE ANIMIL, INFONAVIT SAN SIDRO Y HACIENDA LAS NUECES, BARRIO DE SAN SIDRO, BARRIO DE SAN SIDRO 2ª SECCION, RESIDENCIAL LOS ROBRES	570	165	24	26	31	51	28	457	29	11	83	16	4	2	0	7	1,504	0	50	1,554	2,282							
569	FRACCIONAMIENTOS: (INFONAVIT SAN SIDRO Y VILLAS DE SAN SIDRO)	297	98	12	8	16	31	7	171	6	6	43	3	4	1	0	1	704	0	33	737	1,025							
570	LA PAZ, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, FRACCIONAMIENTOS: (PTSA, INFONAVIT SAN SIDRO Y PASOS DE SAN SIDRO), BARRIO NUEVO ESPRITU SANTO, RESIDENCIAL CAUSTROS DEL RIO	524	187	22	14	10	48	10	346	22	8	60	9	2	2	0	8	1,272	0	54	1,326	2,060							
571	CENTRO, NUEVO SAN SIDRO, BARRIO LA CONCEPCION, BARRIO DEL ESPRITU SANTO, BARRIO DEL NUEVO ESPRITU SANTO, FRACCIONAMIENTOS: (CAMPESTRE SAN JUAN, LAS HUERTAS, CAMPESTRE SAN JUAN SECCION BUGAMBILIAS, VEGAS DEL RIO), CONDOMINIO RESIDENCIAL LA ISLA, PANCHO LOS MEJA	611	319	17	23	17	48	25	399	22	12	91	14	2	2	6	16	1,618	3	58	1,679	2,447							
572	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: (LAS RIBAS, LAS MARGARITAS Y EL ANGEL, VILLAS LOS PRADOS), UNIDAD HABITACIONAL COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	358	165	6	17	12	14	6	211	8	7	43	7	1	0	6	5	866	1	22	889	1,217							
573	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: (LOS NOGALES, VILLAS LOS ROBRES, JARDINES DE SAN JUAN, VILLA DEL HUERTO, VILLA LOS OLIVOS, LOS NARANJOS, VILLAS DE SAN DIEGO, LOS CIPRES Y VILLA LA TORRE), LOS ALAMOS, LOS ENCINOS	375	124	18	20	14	25	8	152	4	8	37	5	1	1	0	1	793	0	36	829	1,146							
577	CENTRO, FRACCIONAMIENTO AGUA RICA	262	135	7	3	15	16	13	179	8	7	49	6	2	1	1	5	709	1	46	756	1,066							
578	CENTRO	180	92	6	11	7	14	9	146	8	8	33	10	1	0	0	2	527	0	26	553	816							
579	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: (LAS FUENTES, LOS PIRULES, LA PAZ Y VILLAS DEL JARDIN)	291	152	4	17	11	17	10	189	9	4	25	3	0	0	0	7	739	1	34	774	1,064							
580	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: (VILLAS SAN JUAN, LAS HUERTAS, SAN PEDRO 3ª SECCION, VILLAS LAS FUENTES, QUINTAS EMERALDA Y LOS CIPRES), RESIDENCIAL EL COUNTRY	346	182	12	12	11	17	14	209	10	7	40	14	1	0	0	6	876	3	52	931	1,322							
581	CENTRO	140	104	4	12	15	13	12	133	7	4	26	2	2	1	0	6	481	2	27	510	752							
590	CENTRO, EL RIEL, RESIDENCIAL SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENTRO	276	173	20	10	19	31	27	226	14	7	58	12	2	0	0	6	881	3	33	917	1,357							
591	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: (ARBOLEDA, EL CAMPANARO, VILLAS DEL SOL, VILLAS TABACHINES, MISION DE CONCA Y DON JUAN), ERDO LAVENTA, RESIDENCIAL AHUEHETES	397	144	17	7	12	29	8	235	8	8	50	14	1	0	6	6	942	5	52	999	1,343							
592	CENTRO, FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ	186	134	12	7	14	14	14	149	10	11	56	9	0	2	1	6	625	4	28	657	983							
593	FATIMA, BENITO JUAREZ	141	99	13	6	3	21	15	179	8	9	73	12	3	1	1	4	588	1	36	625	1,019							
594	BENITO JUAREZ	168	114	17	14	10	29	10	177	10	11	36	0	0	2	6	10	644	2	37	683	1,051							
602	FATIMA, INFONAVIT FATIMA, BENITO JUAREZ	179	145	10	4	12	36	7	167	13	7	65	7	1	6	0	6	665	2	44	711	1,063							
603	FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ	128	163	14	7	14	12	16	180	12	5	71	9	4	0	0	6	641	1	34	676	1,058							

SECCIÓN																			VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NUDOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
604	239	138	13	11	10	11	3	194	7	9	37	7	0	4	1	2	686	2	26	714	1,039		
	CENTRO, LA VIÑA, EL MOLINO, FRACCIONAMIENTOS: (BUGAMBILIAS Y VILLAS RAQUET CLUB), BARRIO LOMO DE TORO, BARRIO GUADALUPE DE LAS PEÑAS																						
605	421	276	25	18	18	83	29	436	31	15	72	19	7	0	3	12	1,465	3	68	1,536	2,461		
	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: (EL ESPARRAGO, LAS ALMEDIAS Y LA ARROJEDA), BARRIO LA CRUZ, VISTA HERMOSA, FRACCIONAMIENTO VISTA REAL																						
606	309	185	25	16	23	35	21	334	17	20	115	18	1	4	1	8	1,132	1	60	1,193	1,629		
	CENTRO, FATIMA, INFONAVIT, FATIMA, RAMOS, MILAN, LOMAS DE GUADALUPE, FRACCIONAMIENTOS: (QUINTAS DE GUADALUPE Y LOS ARRAVANTES)																						
607	335	415	27	15	25	88	43	483	40	14	70	27	2	8	1	21	1,614	0	77	1,691	2,681		
	SAN JUAN BAUTISTA, GUADALUPEANA, 12 DE NOVIEMBRE, VILLAS DE BACON, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, LOS PINOS, SAN MARTIN 1A, 2A Y 3A SECCION, VILLAS DEL SOL 2A SECCION, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE LOS PRALES, BARRIOS: [GUADALUPE DE LAS PEÑAS, LOMO DE TORO Y LA CRUZ]																						
619	763	268	55	75	13	72	38	530	59	12	106	24	9	9	2	11	2,046	0	87	2,133	3,301		
	LA ESTANCIA, NUEVA ESPERANZA, LOMAS DE LA ESTANCIA, BUENAVISTA (INDAVISTA), NUEVA ESPERANZA (EL ONCE)																						
623	636	442	32	28	26	69	22	573	45	25	72	22	6	4	3	18	2,023	1	91	2,115	3,151		
	LOMA LINDA, COLONIA VILLAS ACUARIO, COLONIA NUEVO LOMA LINDA, LOMA LINDA 2a SECCION, CASA BLANCA, RINCHO COLORADO EJIDO EL JARDIN, FRACCIONAMIENTO EL CAMBIO																						
625	278	217	7	26	13	47	16	161	15	14	23	8	8	2	1	6	842	0	41	883	1,656		
	EL ROSARIO, LA TINAJA																						
626	419	202	18	10	13	61	25	194	26	9	30	13	4	5	1	11	1,041	0	27	1,068	1,688		
	SAN MIGUEL GALINDO, LOS CERRITOS																						
630	326	249	20	7	8	55	29	142	37	5	10	11	3	4	0	12	918	0	57	975	1,673		
	BARRANCA DE COCHEROS, EL GRANENO, LA MESA, PRALES, PUERTA DE ALEGRÍAS																						
631	131	308	14	6	12	52	8	155	25	8	17	11	2	8	2	22	781	2	46	829	1,343		
	DOLORES CUADRILLA DE EN MEDIO																						
635	245	711	8	18	11	45	10	92	20	8	27	4	3	1	1	33	1,237	0	99	1,336	2,059		
	BUENAVISTA, OJO DE AGUA, EL SABINO CHICO																						
636	237	235	14	7	18	72	16	125	9	14	23	11	1	2	2	16	802	0	63	865	1,379		
	LA MINA, EL JAZMIN																						
639	358	664	23	16	25	66	4	139	26	8	10	3	35	6	3	40	1,426	0	62	1,488	2,494		
	ESTANCIA DE BORDOS, ESTANCIA DE SANTA LUCIA, POTRERILLOS (SAN PEDRO Y SAN PABLO), ROSA DE CASTILLA, SANTA LUCIA																						
643	143	388	12	8	1	40	9	87	14	1	2	5	2	1	1	16	730	0	57	787	1,175		
	LA CORREGIDORA, EL CHAPARRIL, LA LABORICILLA, SAN ANTONIO ZARZAUCO, SANTA RITA, TUNA MANZA, MANCIOLA CRUZ																						

SECCIÓN	242	313	434	255	715	429	455	165	264	255	121	226	278	176	321	168	193	239	339	269	319	187	110	182	238	143	240	LISTA NOMINAL
633 PASO DE MATA, PASO DE MATA ZONA IV, V Y VII	242	266	10	32	19	49	15	216	22	56	22	11	5	3	0	5	36	1,009	1	45	1,055	1,745						
634 PASO DE MATA, PASO DE MATA ZONA VI, V Y VII, SAN MIGUELARCANGEL, RANCHO EL POTOSINO (EL POTOSINO)	313	366	12	32	20	36	22	230	25	55	31	15	4	1	9	21	1,396	1	75	1,272	2,108							
637 PALMILLAS, BUENAVISTA (LA LOMA), DOLORES GODOY, LA ESTANCITA, MATA, NERIA DE DOLORES GODOY, SANTA GERTRUDIS	434	274	11	17	21	62	23	208	24	18	20	6	3	1	2	19	25	1,168	0	49	1,217	1,923						
638 PUERTA DE PALMILLAS, COCONA EL CAPIJUN, RANCHO LOS 3 JUANES	255	276	20	21	16	61	22	223	28	19	21	17	1	5	1	11	40	1,037	1	46	1,084	1,720						
640 CAZBERO, SAN JUAN DE DIOS, CRISTO REY, SAN USIBO, LABRADOR, RANCHO ESPIGA DE ORO	715	198	27	15	37	56	24	310	40	7	11	7	1	4	0	15	107	1,574	0	78	1,652	2,726						
641 SANTA BARBARA LA CUBA, CENTRO DE LA CRUZ (CERRO SAN SEBASTIAN), SOLEDAD DEL RIO, AMPLIACION SANTA BARBARA LA CUBA (CASITA DE PALMILLAS), DOSOCUA (RANCHO EL MIRADOR)	429	454	11	22	25	73	15	187	58	13	26	6	4	7	0	16	50	1,396	0	65	1,461	2,167						
642 SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS, SECCION NORTE Y SUR, PUEBLO NUEVO, LOMA LINDA	455	406	14	18	34	68	24	390	38	13	17	25	3	2	2	20	39	1,568	1	78	1,647	2,632						
797 FRACCIONAMIENTOS: [LOS ALMENDROS, RINCÓN VIT, LOS FRESCOS, LOS AZAHARES Y PASO DE LAS PALMAS], RESIDENCIAL SANTA CRUZ, LOCALIDAD SANTA CRUZ NIETO, COLONIA SANTA CRUZ EL PARAISO	165	46	8	7	15	20	9	133	5	4	13	4	1	0	0	1	21	452	0	21	473	742						
798 FRACCIONAMIENTOS: [NULAS DE LA HACIENDA Y JARDINES DEL VALLE], RESIDENCIAL SANTA CRUZ, RANCHO SANTA CRUZ NIETO	264	67	8	17	10	27	11	187	14	8	25	5	1	0	0	2	34	680	1	22	703	1,061						
799 SANTA CRUZ NIETO, AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO (LA LOMA), FRACCIONAMIENTOS: [RINCÓN VIT, LOS FRESCOS, LAS TERESAS Y RINCÓN SANTA CRUZ], RESIDENCIAL RINCÓN DE LOS AZAHARES	255	118	9	7	18	24	10	200	9	6	32	8	0	1	0	2	38	737	0	29	766	1,221						
800 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PUENTE	121	25	2	2	22	11	10	101	5	8	5	3	0	0	0	0	25	340	0	5	345	530						
801 RINCÓN LA PEÑA 3a SECCION, RINCÓN LA PEÑA DE BANTHI	226	50	4	9	23	7	6	178	10	8	15	9	0	2	0	2	34	583	0	19	602	1,010						
802 FRACCIONAMIENTOS: [RINCÓN VIT, LA PAZ, JARDINES DEL VALLE Y JARDINES DEL VALLE 2]	278	108	15	16	30	24	13	246	10	9	40	11	2	1	0	7	37	847	0	39	886	1,402						
803 BANTHI, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE BANTHI	176	51	4	9	15	8	11	117	6	5	19	6	0	0	0	0	28	455	0	17	472	788						
804 AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO (LA LOMA), PHACENDA MISON DE SANTA CRUZ (Y II), FRACCIONAMIENTOS: [JARDINES DEL VALLE Y PASO DE LAS GRANJAS]	321	68	12	16	24	26	17	277	14	3	37	9	4	2	0	1	52	883	1	21	905	1,346						
805 FRACCIONAMIENTO LA PEÑA 1a Y 2a SECCION	168	60	11	4	15	17	7	157	9	11	29	6	2	0	0	2	28	526	26	9	561	846						
806 FRACCIONAMIENTOS: [LA FLORESTA, LA PAZ Y JARDINES DEL VALLE]	193	24	7	9	7	12	4	132	13	5	13	7	0	2	0	3	18	449	0	14	463	694						
807 FRACCIONAMIENTOS: [LA PAZ 3a SECCION Y LA PEÑA 1a SECCION]	239	37	8	22	10	14	14	191	8	11	16	8	3	0	0	2	30	613	0	20	633	988						
808 PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LA PAZ (LA FLORESTA)	339	56	7	14	15	20	5	246	7	17	23	10	1	1	0	0	51	812	1	10	823	1,237						
809 PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CENTRO URBANO DE SAN JUAN	269	71	10	13	27	20	6	228	11	5	30	6	2	0	1	3	58	760	1	20	781	1,229						
810 PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LA PAZ (LA FLORESTA), FRACCIONAMIENTO LA PAZ (LA FLORESTA)	319	60	3	11	28	11	10	231	7	13	15	7	3	0	0	0	44	762	0	20	782	1,218						
811 FRACCIONAMIENTOS: [LA PAZ 2a SECCION, LA PAZ 3a SECCION, LA PAZ (LA FLORESTA)]	187	28	3	5	14	13	7	162	7	3	12	5	0	2	0	1	22	471	0	16	487	689						
812 FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN, TOMASITA	110	36	1	5	49	4	1	114	3	5	15	2	0	3	0	2	19	369	0	7	376	565						
813 FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN	182	49	5	4	47	13	4	158	9	13	20	5	0	2	0	2	37	550	1	25	576	785						
814 FRACCIONAMIENTOS: [LOMAS DE SAN JUAN 2a SECCION Y EL MARFIL]	238	51	7	10	13	20	7	183	13	7	18	10	1	4	0	0	46	628	0	17	645	1,025						
815 FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS	143	46	7	13	26	11	8	151	8	7	24	11	2	2	0	0	28	487	0	11	498	761						
816 LOMAS DE SAN JUAN	240	45	12	8	25	21	7	172	8	15	19	2	1	2	0	0	31	608	0	32	640	880						

SECCIÓN																	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS MUJOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	
817	FRACCIONAMIENTOS (LAS HACIENDAS Y VILLAS DEL PEDREGAL, HACIENDA DEL PEDREGAL	184	35	4	9	18	20	6	157	12	10	16	4	0	2	0	0	25	500	19	519	802
818	FRACCIONAMIENTOS (VILLAS DEL PEDREGAL-1a SECCION Y LOMAS DE SAN JUAN SECCION JARDINES)	228	41	7	12	21	7	13	179	9	15	24	4	0	0	0	2	588	25	615	973	

Distrito 10 / Pedro Escobedo – San Juan del Río

SECCIÓN																					VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
210	302	335	36	7	84	36	10	230	25	40	70	7	4	2	0	15	1,203	2	66	1,271	1,887			
211	268	229	36	16	51	29	13	186	23	30	56	6	0	4	0	7	954	1	52	1,007	1,356			
212	527	417	92	34	321	64	43	409	52	67	133	14	3	6	10	12	2,004	0	93	2,097	3,006			
213	357	222	75	9	63	24	23	249	48	33	54	4	2	3	0	9	1,175	0	69	1,244	1,729			
214	347	358	50	18	75	50	39	418	55	49	95	19	2	7	1	15	1,598	0	95	1,693	2,747			
215	486	216	54	14	75	38	22	158	58	28	65	3	0	2	1	6	1,226	1	65	1,292	1,901			
216	464	219	107	17	68	81	43	315	80	73	120	11	5	0	0	4	1,607	2	85	1,694	2,473			
217	417	207	51	11	85	56	23	273	65	18	77	13	5	0	0	14	1,315	0	65	1,380	2,070			
218	273	181	23	14	51	38	20	179	45	21	47	20	2	4	0	4	922	0	36	958	1,461			
219	256	257	34	11	41	30	21	189	45	304	18	8	2	2	0	6	1,224	1	48	1,273	1,697			
220	228	153	30	12	152	29	20	340	61	46	64	14	0	2	0	8	1,159	1	55	1,215	1,847			
221	371	257	25	16	127	23	30	301	90	31	70	16	6	3	1	23	1,390	0	56	1,446	2,124			
222	574	385	48	13	71	68	30	311	42	24	244	9	3	6	1	8	1,837	1	77	1,915	2,867			
223	415	281	55	22	54	53	23	275	78	43	150	14	3	0	0	11	1,477	1	69	1,547	2,061			
224	622	211	61	17	56	35	22	353	86	36	76	17	8	4	2	5	1,611	4	75	1,690	2,169			
225	449	201	45	6	65	38	14	210	104	26	50	11	4	0	1	3	1,227	1	63	1,291	1,647			
226	337	319	53	20	127	57	21	179	52	56	213	81	2	3	0	11	1,531	0	92	1,623	2,410			
227	401	335	63	24	79	73	33	229	142	28	106	10	4	7	2	10	1,546	0	96	1,642	2,460			
228	396	357	90	13	72	78	25	214	80	41	92	6	2	1	1	3	1,471	0	71	1,542	2,529			
229	318	165	16	7	42	32	14	61	77	4	30	6	0	1	0	5	778	0	38	816	1,235			
230	970	511	79	36	89	101	74	276	130	71	200	17	4	1	1	24	2,584	0	166	2,750	3,920			
231	677	273	40	27	73	90	20	191	67	26	97	9	6	1	2	16	1,615	0	112	1,727	2,702			
232	140	120	13	4	5	15	4	46	16	7	12	1	1	0	0	3	387	1	20	408	629			
233	582	282	69	18	77	57	22	319	82	34	65	8	2	4	0	1	1,622	0	81	1,703	2,449			

SECCIÓN																				VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL
563	SAN PEDRO AHUACATLÁN, FRACCIONAMIENTO LOS ALCAHORES (VILLAS LOS CEDROS)	343	182	13	22	41	27	55	20	328	26	6	47	20	4	4	2	9	1,118	8	44	1,170	1,873	
564	LAS FLORES, SAN PEDRO AHUACATLÁN, FRACCIONAMIENTOS LA PROVIDENCIA (ORIENTAL SAN PEDRO), LOS COMPARES (LOS MARGARITAS), FRACCIONAMIENTO PRIVADA, OPRESSES, FRACCIONAMIENTO EL CARRIZO 2a SECCIÓN, FRACCIONAMIENTO LOS PINOLES, SEGO 2do, NUEVO SAN ISIDRO, FRACCIONAMIENTOS LOS NOGALES, BOSQUES DE SAN JUAN, LA HERRADURA, VIVEROS DE SAN JUAN, FORTISSE LA GUITARRILLA, LOS OLIVOS 1a Y 2a SECCION, PASEOS DEL CAMPESTRE, REAL DE LOS NOGALES, EL OASIS, RINCONADA, LOS NOGALES, ALIENADORA Y LOS OPRESSES, CONDOMINIOS LUVIEROS CEDROS, VIVEROS FRIENOS Y ALIENADORA, VIVEROS DE LOS NOGALES, VIVEROS DE LOS NOGALES, VIVEROS DE LOS NOGALES 1 Y 2 BARRIOS, SAN ISIDRO, NUEVO ESPÍRITU SANTO Y SAN ISIDRO), EIDO SAN JUAN, EIDO LA LAGUNA, LA RUEDA, RESIDENCIALES: [EL AGAVE AZUL, LA ROJA DE SAN JUAN] FRACCIONAMIENTOS: [REAL DE SAN ISIDRO, TERRANOSTRA]	497	227	12	41	70	67	33	490	30	36	13	71	36	3	3	1	9	1,603	2	55	1,660	2,830	
565	LAS FLORES, SAN PEDRO AHUACATLÁN, FRACCIONAMIENTOS LA PROVIDENCIA (ORIENTAL SAN PEDRO), LOS COMPARES (LOS MARGARITAS), FRACCIONAMIENTO PRIVADA, OPRESSES, FRACCIONAMIENTO EL CARRIZO 2a SECCIÓN, FRACCIONAMIENTO LOS PINOLES, SEGO 2do, NUEVO SAN ISIDRO, FRACCIONAMIENTOS LOS NOGALES, BOSQUES DE SAN JUAN, LA HERRADURA, VIVEROS DE SAN JUAN, FORTISSE LA GUITARRILLA, LOS OLIVOS 1a Y 2a SECCION, PASEOS DEL CAMPESTRE, REAL DE LOS NOGALES, EL OASIS, RINCONADA, LOS NOGALES, ALIENADORA Y LOS OPRESSES, CONDOMINIOS LUVIEROS CEDROS, VIVEROS FRIENOS Y ALIENADORA, VIVEROS DE LOS NOGALES, VIVEROS DE LOS NOGALES, VIVEROS DE LOS NOGALES 1 Y 2 BARRIOS, SAN ISIDRO, NUEVO ESPÍRITU SANTO Y SAN ISIDRO), EIDO SAN JUAN, EIDO LA LAGUNA, LA RUEDA, RESIDENCIALES: [EL AGAVE AZUL, LA ROJA DE SAN JUAN] FRACCIONAMIENTOS: [REAL DE SAN ISIDRO, TERRANOSTRA]	1,364	602	59	160	198	196	107	1,537	93	76	53	261	76	9	6	1	21	4,743	6	142	4,891	8,579	
608	LA VALLA, LOMA DE LA VALLA (BUENAVISTA DE LA VALLA), AMPLIACION LA LOMA (EIDO MODELO), EIDO MORELOS LA VALLA, BORDO BLANCO LA VALLA	750	275	22	31	18	59	38	357	28	7	25	55	10	13	6	10	1,704	0	72	1,776	2,594		
609	LA VALLA, EIDO MORELOS LA VALLA, BORDO BLANCO LA VALLA	607	236	21	17	34	49	25	194	24	3	24	13	5	5	1	8	1,266	0	65	1,331	2,005		
610	LAGUNA DE LOURDES, SAN GERMAN, RANCHO SAN RAMON, SAN ANTONIO (LOS PRIULES), RANCHO EL RIOJO	200	215	11	42	21	54	14	216	28	1	20	16	0	5	4	9	856	0	33	889	1,297		
611	NUEVO SAN GERMAN, EL ORIGINAL, SAN JAVIER (RANCHO NUEVO/O), RANCHO EL REFUGIO	558	357	30	55	32	76	37	296	53	6	36	30	8	9	3	13	1,639	0	70	1,709	2,595		
612	LA LIAVE, COLONIA LIBERTADORES DE AMERICA, COLOMIA SANTA ELENA 1a SECCION, SAN FRANCISCO, HACIENDA EL RIEL, PUERTA DEL SOL, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR, REGIMIENTO LA LIAVE, LA PRADEBA, MANANTIAL DE SANTA ELENA SECA, SANTA ELENA SECCION B, BARRIO SAN JOSE, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR, HACIENDA LA LIAVE, REGIMIENTO LA LIAVE, FRACCIONAMIENTOS [SANTA GERTRUDIS LA LIAVE Y GUADALUPE DEL RINCON], PARAMISO DE LA LIAVE, PIEDRA RODADA, SANTA ELIZABETH SECCION	476	234	25	12	64	51	10	409	45	6	27	41	10	15	4	8	1,437	0	50	1,487	2,453		
613	SAN JOSE, UNIDAD HABITACIONAL MILITAR, HACIENDA LA LIAVE, REGIMIENTO LA LIAVE, PIEDRA RODADA, SANTA ELIZABETH SECCION	437	238	29	39	58	58	29	392	40	8	39	39	1	1	1	7	1,416	0	65	1,481	2,528		
614	LA VALLA, LOMA DE LA VALLA (BUENAVISTA DE LA VALLA), AMPLIACION LA LOMA (EIDO MODELO), EIDO MORELOS LA VALLA, BORDO BLANCO LA VALLA, VISTA, AMPLIACION VISTA ORIENTE, HUERTO DE LOS OLIVOS, NUEVA DEMARCACION PUEBLO QUIETO, FRACCIONAMIENTO JARINES DE VISTA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL RIO, NUEVA ESPERANZA, RANCHO ALEGRE	614	371	34	63	66	102	45	659	62	34	73	70	9	11	3	17	2,233	2	71	2,306	3,975		
616	SEREGAL DE LAS PALOMAS (PALOMAS DEL SEREGAL), SAN GIL (FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN GIL), FRACCIONAMIENTO VILLAS GUERRERA, HOTEL MISION LA MANSION, GUADALUPE EL FORNINO, REBERRAL CAMPESTRE, HERRERA EL PARRAL	723	292	15	40	32	88	89	309	33	5	40	20	5	6	2	10	1,709	0	53	1,762	2,543		
617	NUEVO ESPÍRITU SANTO, EL CARRIZO, GRAMA LA CORTINA, SANTA MATILDE, BARRIO LOS OROZCO, BARRIO LOS PIRENOS, RANCHO JESUSITO, EL SEPTIMO	579	455	32	137	86	114	29	399	38	9	55	20	4	5	1	17	1,980	0	71	2,051	3,192		
618	LA ESTANCA, LOMAS DE LA ESTANCA, GRUÑA LA ESTANCA (SERENA)	350	151	16	50	25	44	21	259	25	6	43	17	2	5	0	4	1,018	0	48	1,066	1,686		
620	ARCUA	642	272	31	12	28	78	14	209	36	7	33	24	3	7	0	15	1,411	4	92	1,507	2,852		
621	EL COTO, SANTA ISABEL DEL COTO (PUEBLO NUEVO/O)	447	170	2	10	8	46	10	55	15	5	6	11	0	2	0	8	795	0	58	853	1,442		
622	SAN JOSE GALINDO, VILLAS DE GALINDO (LA MANSION GALINDO)	805	171	16	21	35	43	16	210	27	11	16	16	7	6	0	9	1,409	0	51	1,460	2,425		
629	VAGUERIAS, OJO DE AGUA DE VAGUERIAS, LAGUNA DE VAGUERIAS, EL SALTO DE VAGUERIAS	240	426	23	15	19	66	14	88	25	2	8	8	0	2	2	15	953	0	50	1,003	1,873		

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO

Distrito 11 / Colón – Tequisquiapan

SECCIÓN																	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS INIDOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	
MUNICIPIO DE COLÓN																						
76	CENTRO, BARRIOS: (LA CAÑICA, EL ARROYITO, CAMINO REAL, LOS LAUREANOS, EL PUERTOITO, SAN ANTONIO, SORIANO), SANTA MARIA DE GUADALUPE (BARRIO MORA DEL MEXICANO)	323	413	22	63	16	9	71	11	140	19	0	0	0	0	0	29	1,117	0	58	1,175	1,591
77	CENTRO, BARRIOS: (LAS FRONTERAS, LA GUANAJUATO, LAS FRONTERAS, LAS CRUCES (LAS CHILOTAS), PRADEBAS DEL MORAL)	391	335	21	55	24	8	101	15	195	14	0	1	4	0	0	44	1,208	3	59	1,270	1,731
78	LOMA LARGA (LA PILA), CENTRO, BARRIOS: (EL CERRITO, EL SAUTRE, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS), SORIANO), LA PILA, RANCHO LA VIBISTA, SORIANO	248	287	23	43	16	4	85	10	141	13	1	0	0	0	0	16	887	0	52	939	1,321
79	LOS NARANJOS, EL CERRITO, EL TEPALTE, LA CAÑARITA, LA ERMITA, BARRIO SORIANO, EL LINDERO, EL NUEVO RANCHO, LA PADILLA, LOS QUOTES, EL LICENCIADO, EL SAUZ, RANCHO EL MORAL, COCONA TIERRA Y LIBERADO, CILGÜERTO), PUERTO DEL PINO, TANQUESITOS, LOS TRINOS, EL ARTE, EL TERRERO, TIERRA ADETRON, EL LEONCITO, TERREMOTE, LAGUNA SECA, MAL PASO, EL RANCHO, PALDALITO	657	697	59	94	33	15	190	31	293	24	5	0	2	0	0	64	2,164	2	115	2,281	3,493
80	LOS ALAMOS (NUEVO ALAMOS), EJIDO PATRIA (CALABAZAS), LA JOYA, PUERTO DE SAN ANTONIO, PUERTO DEL COYOTE, SAUZ SECO	70	104	5	5	9	5	17	2	13	3	0	0	0	0	0	10	243	0	29	272	488
81	EL CARRIZAL, CRAS VIEJAS, LA CONCEPCION, EL ORGANAL, EL POLEO, EL POTRERO, EL SABINO, SAUTREBA, HIGUERITA, LOS PALMAS, LAS ADUINAS, LA MORA	292	334	26	5	27	13	53	12	28	17	0	0	0	0	0	20	827	1	94	922	1,417
82	CARBONERA (LAS CARBONERAS), EL SAUCILLO, EL ZANORRINO	273	288	28	7	18	3	53	10	70	5	0	4	0	0	0	45	804	0	74	878	1,116
83	EL MEZOTE, PUERTA DE ENMEDIO, VISTA HERMOSA, SAN GABRIEL ALTA VAVICAN	709	623	52	41	60	10	136	22	83	39	5	1	4	1	57	1,843	1	137	1,981	3,123	
84	VISTA HERMOSA (CERRO DE LA ORILLA), SAN MARTIN, EL TECOLOTE, EL CRUCERO DE BERNAL, SAN JORGE, GRANJA LA LUZ, RANCHO: (LA TRINIDAD F. JORSOL, SAN RANCHO, SANTA MARTHA)	300	185	23	11	20	6	98	17	32	15	5	2	0	1	26	741	0	79	820	1,405	
85	NOGALES, LA PEÑA COLORADA, LA ZORRA	108	142	24	58	17	8	207	24	30	9	4	1	0	1	30	663	3	53	719	1,073	
86	AUCHITLÁN, EL CRUCERO DE COLÓN, FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO	280	232	72	4	19	10	64	6	38	8	0	0	2	0	22	757	0	64	821	1,407	
87	CENTRO, CONJUNTO HABITACIONAL INFAP, AUCHITLÁN	416	308	31	28	41	9	123	23	94	18	1	5	0	1	28	1,126	0	70	1,196	1,891	
88	EL GALLO, LAS PALMAS, TIERRA DURA, HUIRECHO, RANCHO SAN JUDAS	585	345	27	41	43	11	168	39	94	29	3	0	2	0	42	1,429	22	97	1,548	2,455	
89	LOS BRINTOS, SANTA ROSA FINCA, LA SOLEDAD	715	357	62	24	61	19	101	21	140	21	7	3	2	3	92	1,628	1	148	1,777	3,667	
90	SANTA ROSA DE LIMA (SANTA ROSA POBLADO), PIEDRAS NEGRAS, LOS ORDIZ	347	310	25	16	27	12	125	13	157	17	4	1	0	0	34	1,088	1	52	1,141	1,563	
91	LA PEÑUELA, ESPERANZA (NUEVA ESPERANZA), EL BURRAL, RANCHO LA ALBERCA, CAMPESIE LA ESPERANZA, BARRIOS: (EL HANGRECO, LAS PALOMAS)	416	242	33	11	24	6	80	19	81	6	2	2	1	1	68	992	0	76	1,068	1,579	
92	GALERAS (EL POTRERO), EL ZORRILLO, GRANJAS TOUMAN, (LA LUSA, (RANCHO EL MEZQUITO), VIBORILLAS, PANALES, SAN FERNANDO, INTCE (LOS CUJOS), RANCHO LOS CUJOS, HACIENDA GALENS, RANCHO EL POLUBRILLO, RANCHO LA TEBEDRA, RANCHO LA ALBERCA, PARQUE INDUSTRIAL DE PUERTO	985	323	78	21	215	25	337	37	121	53	12	7	1	3	93	2,291	3	115	2,409	3,900	
93	EL BLANCO, AMPLACION EL BLANCO, LAS CENZAS, RANCHO LA PURSIMA	898	378	71	30	80	23	304	24	195	34	10	4	1	0	82	2,134	5	106	2,245	3,165	
94	SAN FRANCISCO, PURSIMA DE CUBOS (LA PURSIMA), EL ESTANCO, MEXICO LINDO (LAS TAZAS), FRACCIONAMIENTO LA PONDEROSA, NORIA DE CUBOS	640	322	37	16	85	15	154	26	66	26	1	1	4	0	69	1,462	4	117	1,583	2,853	
95	LA MONTAÑAS, NATIVITAS (SANTA MARIA NATIVITAS), SAN LDEFONSO, SAN VICENTE EL ALTO, SAN VICENTE EL BAO	695	234	42	13	41	7	96	16	47	16	1	2	1	0	77	1,388	2	69	1,359	2,201	
96	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF	887	251	71	24	65	16	234	40	110	20	3	6	1	0	54	1,782	1	83	1,866	2,920	
MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN																						
644	PERREGAL DE HACIENDA GRANDE, HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE, FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF, EL POTRERO, FRACCIONAMIENTO QUINTA SECCION DEL CLUB DE GOLF, FRACCIONAMIENTO EL PERREGAL, APRUEBA EL FEBRERIL	312	33	10	3	9	4	65	5	0	16	1	0	0	0	15	473	1	22	496	642	
645	HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE	516	140	27	14	37	21	268	19	14	26	3	2	1	0	73	1,161	0	50	1,211	1,677	
646	HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE	643	228	36	18	41	27	281	31	23	18	14	5	0	1	84	1,450	1	53	1,504	1,967	

SECCIÓN																VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS MUJOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	
647	TERRA BLANCA, FRACCIONAMIENTO: EL CASERIO, FRAY JUNIPERO SERRA, RIVERA DE LOS SABINOS Y LOS OLIVOS, BARRIO LA MAGDALENA, RESIDENCIAL RINCÓN DE LOS MARQUES, RESIDENCIAL EL PORTALITO, RINCÓNADA DE LOS PATOS, EL SABINO, SALTIRILLO	704	287	35	23	75	19	264	22	14	24	6	1	0	0	70	1,544	0	72	1,616	2,293
648	ADOLFO LOPEZ MATEOS, CERRITOS SAN JOSE, CORRALETAS, FRACCIONAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS 2a SECCION	528	307	48	42	53	48	474	56	18	31	27	8	1	1	68	1,710	2	67	1,779	2,589
649	ADOLFO LOPEZ MATEOS	285	199	17	29	25	24	224	25	8	8	6	2	1	1	47	901	1	27	929	1,219
650	ADOLFO LOPEZ MATEOS	312	204	16	15	25	46	271	42	3	7	9	2	1	4	50	1,007	2	34	1,043	1,304
651	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LA LAGUNITA	340	140	14	14	13	22	174	16	5	7	4	1	3	0	54	807	0	32	839	1,144
652	CENTRO, NAUTHA, FRACCIONAMIENTO LOS CAJALITOS	140	31	6	6	12	7	42	3	1	5	1	2	0	0	14	270	0	24	294	422
653	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL SOL, LOS CACTUS Y VILLAS CAMBIESTRES], BARRIO LA MAGDALENA, CONDOMINIOS [LOS PRILLES, ALBORADA, NUEVA ALBORADA], RINCÓNADA DE LOS PATOS, SERENA	464	142	12	11	46	15	202	19	8	9	3	2	0	0	42	975	0	49	1,024	1,474
654	LOS SABINOS, BARRIO LA MAGDALENA, ESTACION BERNAL, FRACCIONAMIENTO EL PORRICO	437	113	23	17	55	16	163	14	17	12	2	3	2	0	53	927	2	44	973	1,354
655	CENTRO, ALEJANDRO PRESA CENITENARIO VERGEL DEL ACUEDUCTO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENITENARIO, CONJUNTO HABITACIONAL CENITENARIO	185	73	10	3	16	9	105	8	3	9	6	1	0	0	36	464	0	20	484	682
656	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, BOSQUE BLANCO, VISTA HERMOSA, FRACCIONAMIENTOS: [MANANTIALES DEL PRADO, QUINTAS DE LA VRA Y LOS LAURELES], UNIDAD HABITACIONAL EL VERDEI, ADOLFO LOPEZ MATEOS, RESIDENCIAL LOS JACES, PALMAS RESIDENCIAL, AMPLIACION ADOLFO LOPEZ MATEOS	730	235	29	31	47	39	459	22	10	19	11	9	0	1	111	1,753	1	98	1,852	2,192
657	CENTRO, FRACCIONAMIENTO EL PUENTE VIEJO, CONJUNTO HABITACIONAL IBIZA, BARRIO DE LOS TEPETATES, BARRIO SAN JUAN, RINCÓNADA COLONIAL	384	112	25	9	40	15	203	24	10	20	8	2	0	1	55	908	0	51	959	1,387
658	RAMAS BLANCAS, FRACCIONAMIENTOS: [VISTA ALTA, RESIDENCIAL TEQUISQUIAPAN, EL LIERZO], BARRIO DE LOS TEPETATES, BARRIO SAN JUAN, LOMAS DE GUADALUPE, LOMITA, TIERRA NUEVA	533	171	34	21	73	23	261	28	21	15	9	0	1	2	82	1,274	2	69	1,345	1,977
659	SANTA FE, AMPLIACION SANTA FE 1RA Y 2DA SECCION, FRACCIONAMIENTOS: [LOS GIRASOLES, NAHUI COLIN, BALCONES DE TEQUISQUIAPAN], BARRIO SAN JUAN, EL CERRITO	828	366	55	48	105	36	423	31	24	47	16	3	0	0	118	2,100	2	92	2,194	3,214
660	RANCHO EL BATAN (LAS PEÑAS), EL TEOCOTE, RANCHO EL ESCUICHADOR	548	302	35	17	46	20	330	21	18	13	6	6	2	0	41	1,405	0	73	1,478	2,150
661	SAN JOSE LA LAJA	501	194	21	19	46	14	200	13	13	11	8	3	0	1	56	1,100	2	58	1,160	1,676
662	SANTILLAN, RANCHO LA SOLEDAD, RANCHO LA PRESA ANIMAS, FIBEL VELA ZUÑEZ (SAN FRANCISCO) LA GORRIA, EL JARDIN DE LOS LOBOS, EL OASIS (RANCHO SAN AGUSTIN), RANCHO EL PARAISO, RANCHO LOS JUANES, RANCHO MANCANAAL, RANCHO SAN GABRIEL, RANCHO SAN MIGUEL, TERRENS DEL REY, RANCHO LOS DRAGONES, RANCHO EL CARDONAL, LAS PALOMAS, UNAM (CEEPA), SARDREX DE MEXICO (RANCHO LA PROVIDENCIA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESINTE REAL DEL CERVO	368	158	18	12	42	7	119	10	8	5	2	0	33	0	54	836	1	52	889	1,158
663	LA LAJA, RANCHO DE PRADOS, RANCHO LOS VENADOS	325	127	12	13	45	12	136	10	5	16	1	0	0	0	25	727	0	44	771	1,007
664	GRANAS RESIDENCIALES DE TEQUISQUIAPAN, LOS VIREDOS, FLORES BELCAMIER (RANCHO MONSERRAT), LOS ARQUITOS, LA PRESA FATIMA	257	44	6	2	9	7	67	5	8	4	4	0	1	0	86	500	0	18	518	717
665	COYUNTA, EL FUERTEBEN, BARRIO LOPEZ MATEOS 2da SECCION, LOMAS DE LA TORTUGA, BUENAFIESTA SAN JOSE BUENA VISTA, LA TORTUGA, RESIDENCIAL HACIENDAS DE TEQUISQUIAPAN, RANCHO NUEVO, RANCHO SAN JOSE, COLONIA FATIMA, RANCHO LA VIRGEN, RANCHO SAN ISIDRO, EL PARAISO	649	112	33	16	38	10	175	13	10	20	10	2	1	1	380	1,470	0	75	1,545	2,093
666	RANCHO SANTA MARIA DE GUADALUPE, LA CAÑADITA, LA FUENTE, LOS CERRITOS, RANCHO EL 19	629	254	50	22	46	26	446	36	10	23	6	5	7	1	52	1,613	1	91	1,705	2,576
667	VISTA HERMOSA, LA FUENTE	479	395	20	18	47	24	357	42	7	19	14	6	6	1	39	1,474	1	80	1,555	2,485
668	FUENTEZUELAS, GRANAS FAMILIARES	687	238	32	37	140	25	249	32	17	17	10	6	0	1	124	1,615	0	85	1,700	2,508
669	EL SALZ, LOMA COLORADA, HACIENDA GRANDE, RANCHO SANTA EMMA	369	189	26	10	49	20	188	17	5	13	5	2	1	0	52	956	1	42	999	1,524
670	LA TRINIDAD, EL CARRIZAL	395	197	30	11	37	23	235	28	7	8	11	3	1	0	54	1,040	0	60	1,100	1,493
671	EL MAGUEYAL, BORDO BLANCO, LOS MIRANOS, AMPLIACION BORDO BLANCO, JARDINES DE BORDO BLANCO	366	188	30	13	151	35	372	41	29	17	25	18	2	0	65	1,352	1	64	1,417	2,198
672	SAN NICOLAS, SANTA MARIA DEL CAMINO	312	241	51	29	63	34	547	59	39	36	13	6	2	1	86	1,519	1	67	1,587	2,392
673	SAN NICOLAS, LA ESPINDOLA, LA PIRA, FRACCIONAMIENTO LOS LORAS	351	258	52	25	74	31	548	60	39	36	8	6	1	0	131	1,620	0	62	1,682	2,527

Distrito 12 / El Marqués

SECCIÓN	343	454	383	323	249	44	38	35	12	220	4	232	54	1	1	0	7	252	1,967	3	63	2,033	2,857
182	BARRIO CENTRO, FRACCIONAMIENTO INCONOMIA EL COPRITO, BARRIO EL PINITO, BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO SOCACION, BARRIO CRUZ ALTA, BARRIO SAN JUAN (SAN JUAN DE DIOS), BARRIO SANTA MARIA DE GUADALUPE	267	383	323	249	44	38	35	12	220	4	232	54	1	1	0	7	252	1,967	3	63	2,033	2,857
183	BARRIO HUERTA GRANDE (DE LOS DOLORES), BARRIO SOCACION, BARRIO SAN FELIPE, BARRIO CRUZ ALTA, BARRIO EL CAPOTE	504	393	123	20	35	30	30	17	251	4	186	72	3	2	0	21	230	1,908	0	54	1,962	2,740
184	VILLAGUA GARIBAY, RESERVA EL CAMPANARIO, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, CONJUNTO HABITACIONAL MISIONES, BARRIO DEL PANTON, BARRIO SAN JOSE (DEL BAÑO), BARRIO JARDIN, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), CORRALEO (AZTLAN), GRANJA SANTA MARTITA, EJIDO LA LABORILLA, EL CAMPANARIO, SEGUNDO BARRIO DE DOLORS (UNION DE COLONOS CORINI), BARRIO SANTA TERESA, BARRIO DE LOS DOLORES, BARRIO DEL PANTON, BARRIO EL BARRIO, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), BARRIO SAN JOSE (DEL BAÑO), BARRIO JARDIN	268	262	122	16	12	22	14	124	124	5	124	70	5	1	1	6	242	1,353	1	45	1,399	1,964
185	LA LABORILLA, PRESA DEL CARMEN, RESERVA ESTATAL MARIANO MOLINA PASQUEL (EL PINALITO), EL FRAYLE, EL PRECITO, LAS CRUCES, PUERTA DE PALO DULCE	153	208	86	3	2	7	0	11	1	0	2	2	0	0	0	13	13	502	0	33	535	785
186	PRESA DE BAYAS	236	183	126	8	3	16	6	58	9	11	9	11	2	0	6	31	705	0	28	733	972	
188	MANTANZAS, LOS POCITOS, SANTA MARIA DE LOS BAÑOS, POLLO 75 BACHOCO	731	649	291	12	12	34	16	107	24	3	2	5	1	1	5	21	150	2,064	0	88	2,152	3,216
189	ATONGO	708	596	131	16	19	46	30	155	29	4	5	7	0	0	0	19	98	1,863	0	85	1,948	2,659
190	LAS LAJITAS, TIERRA BLANCA, COVADONGA (RANCHO LOS ARBAYANES), EL FRESNO, LA HERENCIA, EL MITLAN, RANCHO AMIEVA (EL CUTI), EL CORRAL	637	633	274	14	7	42	11	169	30	2	19	6	2	1	3	29	96	1,975	0	102	2,077	2,929
191	CHICHIMEQUILLAS, ESTACION CHICHIMEQUILLAS, HACIENDA CHICHIMEQUILLAS, EL MISION, RANCHO SUAREZ, SANTA CECILIA, SANTA TERESA, LOS MUROS	707	685	288	22	20	47	27	237	26	3	26	9	18	1	1	40	178	2,310	0	114	2,424	3,387
192	ALFAJANICAN, SAN MIGUEL AMAZCALA	675	527	353	21	12	35	29	74	16	3	16	6	31	1	0	32	57	1,880	0	113	1,993	2,811
193	SAN RAFAEL BORDO, COLORADO, LA HACIENDA, RANCHO GB (LINDERO BLANCO), RANCHO DON CHEPE, SAN PEDRO AMAZCALA, SAN GABRIEL, RANCHO CANTARRIA, RANCHO SOLEDAD, RANCHO LOS LEONES, RANCHO SURBA, RANCHO TAMARAN, RANCHO LA ABADIA, QUINTA MELISSA, EL POTRERO (FOZO 2)	319	317	206	6	9	11	4	73	11	23	12	12	12	0	1	16	26	1,036	0	34	1,070	1,665
194	EL LOBO, EL ROSARIO, LA PUERTA DEL LOBO	282	296	185	13	9	15	8	57	24	0	15	3	0	0	0	10	72	989	2	61	1,052	1,541
195	FRACCIONAMIENTO ZIBATA SAN VICENTE FERRER, SANTA MARIA BEGONA, LOMAS HACIENDA DOLORS (FRACCIONAMIENTO EL MARQUES), QUINTA LA, FRACCIONAMIENTO LA PRADERA, EL CALERO, RANCHO DOLORS FRACCION II	2,404	1,325	544	89	64	168	116	1,972	137	53	7	179	53	7	8	64	419	7,608	3	290	7,901	12,830
196	SANTA CRUZ DE LOS DOLORES, RANCHO EL MARQUES DE JAGUEY, RANCHO DEL CERRILLO, RANCHO EL CAPOTE, RANCHO LOS NOGALES, RANCHO LOS NOGALES, HACIENDA MITA, RANCHO OCUQUE, RANCHO EL ARBO	395	888	451	13	12	57	14	172	14	172	3	20	8	2	2	42	98	2,271	0	92	2,363	3,437
197	BARRIO SAN JOSE, BARRIO SAN ISIDRO, AMAZCALA	374	465	188	10	11	34	13	98	19	6	14	1	0	2	0	11	31	1,277	0	58	1,335	1,884
198	EL BOSQUE, LA PRIMAVEA, BARRIO SAN PEDRO TEHUA, BARRIO SAN ISIDRO, HACIENDA AMAZCALA (FRACCIONAMIENTO AMAZCALA), LOS PINOS, LAS PALMAS	519	637	287	12	26	54	18	209	20	2	34	3	0	0	0	27	66	1,914	0	89	2,003	2,732
199	SAN LORENZO, LA GRIEGA, LAGUNITAS, LOMA DE LA GRIEGA	534	474	152	12	85	32	14	200	24	7	25	7	2	5	0	7	64	1,644	0	79	1,723	2,522
200	FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES, GUADALUPE DE LA VERDE, LOMA DE LA VERDE, SAN MARTIN, SANTA MARIA TCOMANA, RANCHO NUEVO, RANCHO EL CORTIO	511	595	227	13	102	51	19	274	30	15	47	6	0	4	0	14	140	2,048	0	73	2,121	3,322
201	LA PALMA, COYUTILLOS, NAVARRAS, AGUA AZUL, RANCHO ALAMEDA, LA GRANJA, SAN FELIPE, EL TEPEYAC, RANCHO ISABEL, RANCHO LA CURVA, RANCHO LA JOYA	515	743	373	41	33	59	29	336	47	11	41	7	2	2	1	21	151	2,412	1	107	2,520	3,539
202	SANDEBRAGA, NUEVA LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTO LOS HEREDOS, CONDOMINIO: HACIENDA PRECIOSA, HACIENDA LUVA, HACIENDA SANTA CLARA, HACIENDA LA ERBE, HACIENDA VERDE, HACIENDA TETA, HACIENDA CERRO GORDO, HACIENDA MARBELLA, HACIENDA SANTA CRUZ, HACIENDA SANTA MONICA, HACIENDA EL CERRO, HACIENDA LA NORIA, HACIENDA ISABEL, HACIENDA EL CAPOTE, HACIENDA EL CAPOTE, HACIENDA EL CAPOTE, HACIENDA EL CAPOTE, HACIENDA EL CARMEN, HACIENDA EL COORDADO, HACIENDA COMPUERTAS, HACIENDA RELAPAGO, HACIENDA VISTA HERMOSA, HACIENDA LOS LAURELES, HACIENDA EL REFUGIO, HACIENDA SAN IGNACIO, HACIENDA EL JALCAL, HACIENDA CODONIAL, HACIENDA CORONILLA, HACIENDA ORIENTAL, HACIENDA EL SAUCE, HACIENDA EL SAUCE, HACIENDA SAN JERONIMO, SAN JERONIMO, SAN LORENZO, HACIENDA NUEVA, HACIENDA LA GARANDA	864	952	514	62	107	137	153	1,397	130	39	129	65	10	28	11	67	292	4,957	5	210	5,172	9,961

203	973	888	233	62	220	106	62	854	46	19	72	22	11	7	2	38	225	3,840	1	144	3,985	6,681
204	663	841	265	37	34	90	51	891	69	30	93	35	6	10	2	30	201	3,348	1	124	3,473	6,928
205	1,096	961	186	84	74	139	75	1,533	83	30	91	60	8	14	15	31	272	4,752	2	161	4,915	8,117
206	214	531	108	302	21	27	17	279	26	7	38	12	1	2	0	22	40	1,647	1	70	1,718	1,845
207	193	437	108	390	23	21	15	260	22	1	23	9	1	1	0	7	36	1,547	2	54	1,603	2,544
208	447	548	223	52	30	40	16	217	30	2	45	10	3	2	1	21	134	1,821	2	71	1,894	2,700
209	291	469	128	47	8	26	4	142	15	2	24	4	1	1	1	20	49	1,232	0	44	1,276	1,832
555	140	181	76	12	12	21	11	152	27	0	13	8	0	1	0	2	62	718	1	9	728	1,152
760	89	236	71	7	6	29	5	91	7	1	4	2	1	1	0	18	43	611	1	29	641	930
761	2,015	425	54	67	39	97	58	1,005	37	29	105	32	4	5	1	9	228	4,210	3	132	4,345	6,107
762	253	262	64	16	2	23	7	187	20	4	17	3	3	2	0	6	48	917	0	26	943	1,667
763	221	294	54	9	3	20	8	159	19	1	15	7	3	1	0	12	58	884	0	33	917	1,607

Distrito 13 / Querétaro

SECCIÓN																			VOTOS VÁLIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL		
266	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, GOBERNANTES DE JURICA, PUEBLO JURICA, PEÑA ALTA JURICA, COLINAS DE JURICA	531	401	22	61	16	56	31	365	32	14	29	11	7	7	1	15	11	64	1,674	1	64	1,739	3,651
267	LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTOS: JURICA Y RINCÓN DE JURICA, UNIDAD HABITACIONAL RINCÓN DE JURICA, PUEBLO JURICA, RESIDENCIAL VILAS REGENCY	764	280	13	28	10	40	22	279	38	4	20	5	4	2	0	13	10	40	1,572	0	45	1,617	2,745
268	CURTAMAC, EL RACIONAL, FRACCIONAMIENTOS: JURICA Y PANOLA, JURICA (JURICA, JURICA EL PINAY Y PAQUET CUBI)	1,116	187	16	25	8	24	11	211	5	10	18	2	0	1	2	1	12	66	1,715	1	39	1,755	2,393
516	FRACCIONAMIENTOS: JURICA Y PANOLA, JURICA (GRANJAS DE SAN PEDRO EL ALTO, SAN PEDRO EL ALTO (EL OBRATE), PARQUE INDUSTRIAL JURICA, FRACCIONAMIENTO PALMA Y CONDOMINIOS: [YATAV, ASHAI])	229	182	21	17	12	23	5	179	23	26	24	0	3	0	0	4	3	20	771	1	53	825	1,968
517	LA LUZ, RANCHO GUADALUPE (RANCHO CANTILLAS), DE LOS PELOONES LA PRESA DE REEBERRA, ESTANCA DE PALO DULCE, LA CANTERA (LA GALERA), JOFRITO	700	246	27	44	27	53	38	285	50	27	15	12	3	6	0	11	10	45	1,599	0	97	1,696	2,957
518	JOFRITO, PALO ALTO, EL CONEJO, JOFRE	488	172	50	41	25	39	47	539	62	15	39	21	2	10	0	7	3	67	1,627	1	81	1,709	3,157
519	LA GOTERA, RANCHO EL HUIZACHAL	343	279	33	38	10	34	25	247	34	14	6	16	9	4	0	8	12	23	1,135	0	65	1,200	2,479
520	LA MONJA (LAS MONJAS), LA CAÑADA, LOMA DEL CHINO	322	309	11	17	12	18	24	146	21	4	9	5	1	0	0	0	2	58	759	1	26	786	1,449
521	LA BARRETA, LA JOYA, CHARAPE DE LA JOYA	256	305	6	17	4	17	7	84	15	5	4	5	1	0	0	4	6	3	539	3	34	576	1,079
522	LOMA LINDA, BUENAVISTA	575	359	40	34	25	55	45	588	53	14	36	23	11	8	1	8	9	90	1,974	2	95	2,071	3,544
523	SAN ANTONIO DE TROJES, LA ESTACADA	267	94	22	16	9	27	18	180	38	4	14	12	5	4	0	3	10	12	735	18	68	821	1,462
524	PUERTO DE AGUIBBE, PARQUE INDUSTRIAL QUERÉTARO	482	352	22	16	10	26	14	284	45	10	12	3	6	3	1	4	5	25	1,120	0	40	1,160	2,084
525	PINTILLO, PINTO, RANCHO EL REFUGIO	324	365	34	22	9	33	19	383	45	11	17	8	1	6	0	6	9	54	1,146	2	66	1,214	1,991
526	SAN ISIDRO BUENAVISTA (BUENAVISTA), COREA	328	129	22	18	14	46	20	329	34	14	17	16	3	5	0	8	5	71	1,079	0	35	1,114	1,957
527	PIE DE GALLO, BARRIO LA ZABILA, BARRIO EL MADROÑO, ESTANCA DE LA ROCHEA, CERRO DE LA CRUZ, LA CARBONERA, LOS JIMENEZ, RANCHOS: [LOS AJUAMOS, TRES POTRILLOS Y EL CAPRICHIO]	967	341	40	46	33	67	43	347	62	17	35	16	3	4	5	12	24	125	2,189	1	156	2,346	4,897
528	SANTA-CATARINA, RANCHO LA ALDEA	349	304	11	11	6	11	10	322	34	2	27	4	1	3	0	4	3	32	934	0	34	968	1,544
529	MONTENEGRO, LOS ARCOS, LA PROVIDENCIA, RANCHO LOS DOS ARROYOS, MONTE NEGRO (FRACCIONAMIENTO), CARRITAS EL GUERO, RANCHO LOS ARCOS, RANCHO LAS ROSAS, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, SANTA ROSA JAUREGUI, MONTENEGRO, CASA BLANCA, CERRO COLORADO (EL COLORADO), LA PUERTA DE SANTIAGUILLO, EL HERRERO, LLANO DE LA ROCHEA, PRESA DE SAN ANTONIO, POZO No. 6 (DOS EL MISION, LAS VENTAS, RANCHO LOS PRIMOS, RANCHO EL MISION)	770	432	79	80	55	99	91	1,320	177	39	110	31	8	9	2	9	12	249	3,512	4	159	3,675	7,193
530	SANTA ROSA JAUREGUI, COLINAS DE SANTA ROSA, LAS ROSAS, AMPLIACION LAS ROSAS, FRACCIONAMIENTO POLIGONO EMPRESARIAL	294	112	10	2	22	12	4	67	14	2	2	0	0	0	1	1	4	9	555	0	30	585	1,380
531	SANTA ROSA JAUREGUI, SANTA LUCIA, VALLE DORADO 1a Y 2a SECCION, CONTINENTAL, ZAPATA, RIVERA MEXICANA, FRACCIONAMIENTOS: LAS [LANTAS Y SANTA ROSA JAUREGUI, COLINAS DE SANTA ROSA, LAS ROSAS, AMPLIACION LAS ROSAS, FRACCIONAMIENTO POLIGONO EMPRESARIAL	304	146	15	28	12	30	28	361	34	32	23	4	2	2	3	9	8	157	1,188	0	39	1,237	2,359
532	SANTA ROSA JAUREGUI, COLINAS DE SANTA ROSA, LAS ROSAS, AMPLIACION LAS ROSAS, FRACCIONAMIENTO POLIGONO EMPRESARIAL	276	129	86	24	13	43	25	288	35	27	46	7	3	1	1	6	4	45	1,059	0	49	1,108	2,000
533	SANTA ROSA JAUREGUI, LAS ROSAS, LA CRUZ, LAS FLORES, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, AMPLIACION LAS ROSAS	230	112	23	19	7	22	16	278	27	11	17	15	4	2	0	6	1	65	855	1	40	896	1,755
534	SANTA ROSA JAUREGUI, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CENTRO	268	141	18	17	9	28	18	308	18	14	14	11	2	0	1	4	7	91	969	1	43	1,013	1,808

SECCIÓN	155	107	8	11	3	20	6	159	11	10	11	1	1	2	0	4	4	68	581	0	17	598	1,001
	331	222	23	24	14	26	27	373	29	16	30	12	4	4	0	6	9	91	1,241	0	65	1,306	2,592
	278	175	29	28	17	23	27	264	37	8	31	11	2	3	0	7	1	64	1,005	0	65	1,070	2,311
	269	153	17	23	9	29	21	204	28	6	22	12	4	2	0	7	3	91	900	0	46	946	1,801
	606	330	60	26	17	35	29	248	42	16	23	16	4	2	3	21	18	63	1,559	0	77	1,636	4,062
	462	239	20	24	11	18	25	167	27	10	8	12	3	2	0	10	12	28	1,078	0	84	1,162	2,504
541	7,706	1,154	96	190	53	197	136	1,662	68	27	159	43	11	8	5	16	89	471	12,091	11	239	12,341	17,266
542	342	140	18	20	8	25	24	291	30	5	21	7	5	2	1	5	4	55	1,003	0	42	1,045	1,842
543	295	206	8	6	6	18	11	48	12	5	3	5	0	0	0	29	3	9	664	1	60	725	1,564
544	253	401	15	14	15	38	32	327	40	7	25	5	3	1	0	15	1	53	1,245	0	65	1,310	2,174
545	387	345	15	30	9	61	58	725	49	17	46	21	2	9	0	20	7	78	1,879	0	56	1,935	4,733
546	334	365	25	20	9	43	30	348	47	5	26	11	6	7	2	14	4	39	1,335	0	50	1,385	2,575
547	292	318	22	23	7	47	30	304	37	14	16	11	4	6	1	10	4	37	1,183	0	62	1,245	2,395
548	518	212	21	29	8	36	30	406	26	7	35	12	2	3	3	11	4	61	1,424	1	54	1,479	2,372
549	472	545	30	43	15	79	45	644	60	23	47	13	4	5	0	14	2	60	2,101	0	96	2,197	4,182
696	150	301	17	11	10	16	9	163	18	2	9	6	2	2	0	5	6	16	543	9	29	581	1,094
754	907	286	43	72	38	94	106	1,652	94	51	134	57	9	10	2	6	15	275	3,851	3	111	3,965	7,138

SECCIÓN																			VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL																				
759	(CAMPO LIBRE) MISIÓN DEL MAYORAZGO (PRIVADA) CASA DE ALDAMA, CASA DE CARDONA, CASA DE ARCOS) FRACCIONAMIENTOS: LLANURA E, VALLE PERASCO, LOS PRADOS, VALLE DE SANTIAGO SECTOR B, FRACCIONAMIENTO PUERTA NAHARRA (ALSQUA, BELLA VISTA) TENOCHTILTLAN, TENOCHTILTLAN II, LAS CAMELIINAS, REAL MOCTEZUMA, LA FLORESTA, JARDINES DE AZUCENAS, PRADOS DEL RINCON 3a SECCION, FRACCIONAMIENTOS (VALLE DE SANTIAGO Y PUERTA SANTIAGO) MIRAFLORES, CIBOLA, ABERNIA, BERRIOZAR, (BERRE), VALLE ENGANTADO																			244	68	12	29	19	111	12	230	38	9	5	14	0	0	1	0	0	0	0	838	41	26	864	1,663

Distrito 14 / Cadereyta de Montes – Ezequiel Montes – Toluimán

SECCIÓN																	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS INUDOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL		
46	CENTRO, BARRIO LOS VAZQUEZ, CHIHUIHUTE (EL PUERTO DEL CHIHUIHUTE), LA MAGALLANA	684	410	26	32	49	53	36	397	25	17	100	11	1	4	0	18	14	1,877	2	100	1,979	3,042
47	CENTRO, EL PARASO, LOS LUANTOS, ZITUNI, AROYO DE ZITUNI, FRACCIONAMIENTO REVOLUCION, RANCHO IV, LA LAGUNA	488	276	24	12	37	41	12	296	40	12	67	10	2	2	1	17	19	1,356	1	78	1,435	2,092
48	CENTRO, LLANO BLANCO, EL PARQUE, LA FUENTE, RANCHO LA CUEVA, BARRIO LAS FUENTES, LA GRANJA (LA COMPA)	656	419	20	8	61	28	18	324	12	18	48	7	0	1	0	16	20	1,656	1	74	1,731	2,061
49	CENTRO, BARRIOS, MAGISTERIAL, C/O DE AGUA, SAN GASPAR, SAN DIEGO, EL REFUGIO	653	315	18	19	42	28	15	343	21	28	51	10	2	0	4	10	20	1,579	3	76	1,658	2,310
50	LA MUESTA, EL REFUGIO, SAN DIEGO, FUENTES Y PUEBLO NUEVO, LOS TOYANES, VILLA NUEVA	766	475	34	24	69	56	36	428	36	16	89	19	2	3	7	18	27	2,105	1	96	2,202	3,306
51	EL DEMONIO, (BARRIO DEL DEMONIO)	196	86	5	14	15	27	4	90	9	2	24	4	1	1	1	6	1	486	1	35	522	768
52	CAVARNES, LAS JOVAS, OCOTILAN, PUERTO DE LA LUZ, SAN BARTOLO	206	62	9	3	5	7	8	76	19	1	10	0	0	0	0	0	0	406	0	57	463	1,287
53	EL AGUALETE, DIVISADERO, SANTI TOMAS, VEGA DE RAMIREZ, LA MIDONERA	135	65	6	6	9	11	6	58	5	1	12	3	0	1	0	1	0	319	0	24	343	1,008
54	LA GUALTA, COUEBRAS, LAS MUDITAS, LA PASTILLA, RANCHO QUEMADO, LA TINAPA, AGUA DEL ANGEL, TONAMANGA, AJUNTIVOS DE RANCHO QUEMADO	107	173	11	7	9	15	12	76	34	3	33	1	1	1	1	16	3	503	1	36	540	858
55	HIGUERILLAS, EL CUERVO, PEÑABLANCA	217	288	17	7	17	25	4	99	9	17	18	1	0	0	0	11	4	734	0	43	777	1,186
56	LOS ARTAGA, LA CARBONERA, LAS ENRAMADAS (SAN JUAN DE LAS ENRAMADAS), ESPERANZA, LOS URDOS, RANCHO GUADALUPE DE ESPERANZA, SAN JOSE DE TEPOZAN, EL TIMBRE, LA VECRUCI, ADJUNTITAS Y EL MISON DE MACONI (EL CHIMILLAL), CERRO BOLIDO, RANCHO NUEVO, LOS PALMITOS	235	64	20	4	7	9	9	140	16	4	8	10	2	2	1	7	4	542	0	49	591	1,061
57	DELE INJO, SANTA MARIA DE GRACIA, EL TEPOZAN (LAZAR, VEGA), EL LLANO, LAS LOMAS, PUERTO VERDE, EL PACIFICO	184	46	9	2	2	11	11	110	15	0	6	11	3	0	0	2	3	415	0	25	440	734
58	LA ADARGA, CANTONAS, EL DOCTOR, LOS HERNANDEZ, LOS JUAREZ, LA LAGUNITA, EL SARRIO, EL SOCAVON, LA VENTA, LAS VIEGITAS (RIO LA VIRGUTA), CERRO BLANCO, EL LIMON, EL SUSPIRO, LA CAJERA, EL ZEHTE	240	149	19	7	15	18	15	120	20	8	26	5	2	3	0	5	4	656	0	69	725	1,164
59	CORRAL BLANCO, LA FLORIDA, EL LABAL, LOS REMEDIOS	101	117	8	6	11	17	4	70	6	3	31	2	7	0	1	13	4	401	1	46	448	912
60	APARTADERITO, LA BLANCA, CERRO COLORADO, EL DIVINO PASTOR, LA HONDA, EL HORTELANO, MACONI, LOS MARTINEZ, LA MESA, LA MORRA, LOS PIRONES, LA LUZ (CARREZAUITO), RANCHO VIEJO, TIERRAS COLORADAS, EL LOMAS DEL CARRILLO, CENTRO, PUEBLO NUEVO, VIZARRON DE MONTES	423	334	21	52	31	37	16	260	15	9	56	7	2	2	2	15	7	1,289	1	110	1,400	2,109
61	AGUA SALADA, EL BANCO, EL PULPITO, EL VERMADO, YERBA BUENA, CARA DE PALO, ARGIA, EL CERCADO, LA MORRENTA, LOS GONZALEZ, LA NOBIA	116	38	10	25	10	11	5	58	17	1	13	2	1	1	1	2	1	312	2	28	342	633
62	ALTAMIRA, EL BANITHI (EL VINTIJI), CHAVARRIAS, RANCHO DEL PINALITO	154	118	15	9	8	16	10	123	17	2	20	4	1	2	0	9	7	515	2	54	571	1,176
63	RINCONADA, CHARCO FRIO, EL MANCHITO (PUERTO DE GUADALUPE), EL PUERTO	173	131	8	35	3	20	10	110	9	18	20	3	1	0	3	6	6	556	3	47	606	975
64	LOS AMOITOS, SAN JAVIER, EL YONHE, LA MESA, LAS AGUAS	345	285	26	16	15	40	27	71	21	6	64	8	5	2	1	14	9	955	0	73	1,028	2,009
65	SANTA BARBARA, EL RINCON, SAN MARTIN FLORIDA, RANCHO DE GUADALUPE, LOS RIOS, SAN JUAN DE LA ROSA, MANITO DE SANTA BARBARA, SANTO DOMINGO, EL SAZ, BORDO DE SANTO NIÑO	847	486	35	28	38	71	40	273	40	12	140	4	2	3	0	16	24	2,059	3	149	2,211	3,427
66	CENTRO, LA LUCA, EL TORO PINTO, LA PURSIMA, LOS SANCHEZ, LOS CARDES (BARRIO DE LA PUERTE), EL PUEBLO NUEVO, LOS PALMITOS	122	98	9	5	8	6	9	93	11	6	30	3	0	0	0	6	1	407	0	41	448	939
67	FRACCIONAMIENTO RANCHO ALBA, RANCHO LA LOMITA, EL ORDAZ, RANCHO CORRALES TAPA	236	86	9	4	3	5	6	20	7	3	13	2	0	0	0	6	8	408	0	27	435	877
68	CENTRO, LA LUCA, EL MILAGRO, LOS VELAZQUEZ, LOS CUATES, LA SALA, CATALANA, RANCHO SAN JOSE DE GUADALUPE, EL TORO PINTO	384	336	23	28	37	51	28	258	23	27	75	8	2	5	0	9	15	1,309	0	83	1,392	2,121
69	CENTRO, LA QUERETANA, SANTA ELENA, CONNA, LA PRESA																						


SECCIÓN	488	243	31	43	25	65	25	317	37	23	81	12	7	8	0	12	16	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS MUJOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
70																		1,433	2	115	1,550	2,862
71																		1,133	0	97	1,230	2,139
72																		1,236	2	51	1,289	2,024
73																		1,257	0	79	1,336	2,294
74																		600	0	32	632	966
75																		1,181	1	105	1,207	1,983
122																		1,128	0	77	1,205	1,975
123																		995	1	55	1,051	1,602
124																		1,288	0	68	1,356	2,048
125																		815	0	41	856	1,271
126																		570	0	36	606	988
127																		1,994	1	124	2,119	3,172
128																		2,591	0	114	2,705	3,980
129																		813	0	62	875	1,216
130																		1,213	0	98	1,311	1,925
131																		1,089	1	53	1,153	1,779
132																		869	0	43	912	1,375
133																		1,372	1	70	1,443	2,368
134																		973	1	63	1,037	1,451
135																		961	1	78	1,040	1,495
136																		1,004	0	72	1,076	1,611

Distrito 15 / Arroyo Seco – Jalpan de Serra – Landa de Matamoros – Peñamiller – Pinal de Amoles – San Joaquín

SECCIÓN																	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS INGRESADOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
MUNICIPIO DE ARROYO SECO																				
35	BARRIO CENTRO, FRACCIONAMIENTO LAS FLORES, BARRIO LA LOMA, LA CANTERA, LA ESCONDIRA DE GUADALUPE, EL TANQUE VIEJO, LA SANGREBUELA	169	484	154	4	18	18	8	223	24	12	14	9	8	0	0	1,145	94	1,239	1,722
36	EL REFUGIO, VIEGAS GUAYAS	64	180	129	2	2	0	2	62	6	2	15	1	2	1	0	468	39	507	751
37	LA MORITA, EL RIO DEL CARRIZAL (EL CARRIZAL), MESA DE LOS URIBEL, LAS MORAS, MESA DEL COCO	18	64	11	2	2	5	1	44	7	0	3	0	1	0	0	158	12	170	271
38	AGUA FRIA DE LOS FRESCOS, EL CARRIZAL, EL SABINITO, TIERRAS PRIETAS, LA YERBIBUENA	28	53	27	0	1	0	1	21	1	0	1	0	1	0	0	134	7	141	196
39	BUENAVISTA, CONCA, EL EBANO (EL NARANJITO), MESA DEL PALO BLANCO, MESA DE AGUA FRIA, EL PASO DE LOS ALAMOS (LOS ALAMOS), EL PITAHAYO, EL PLATANITO (EL REJALGAR), SAN FELIPE, SAN ISIDRO, LAS TRANCAS, EL CRUCERO, LAS PIÑAS, SAN NICOLAS, EL CERRAL (LA LOMA)	176	401	182	11	19	13	10	384	33	12	38	4	17	0	0	1,300	103	1,403	2,092
40	EL JARDIN, EL PINO, SAN JOSE DEL TEPAME, LOS NOGALES	22	51	32	1	3	2	3	53	3	0	1	0	3	0	0	174	10	184	264
41	ADUYNAS, ALPUJARBAS, ORIEGA, EL DURAZNO, EL DURAZNO, LA ESCONDIRA DE HIDALGO, LA FLORIDA, LA LAGUNITA, LA LOMA, EL POQUITO, EL PUERTO DE LA FLORIDA, RANCHO EL TEPONAN	33	143	78	6	2	6	9	299	19	4	6	1	1	0	1	608	63	671	975
42	EL AGUACATE, AVUTLA, LA ESTANCA, PUERTO DE AVUTLA, EL SALTIBILLO, LAS ADUYNAS, LA TAPONA, EL COYTE, LA MANRIWA	60	180	111	7	3	7	11	209	22	37	4	2	4	0	0	657	27	684	991
43	EL BOSQUE, LAGUNA DE LA CRUZ, MIPUS VIEJAS, LA MOONERA, EL QUIRINO, SAN JOSE DE LAS FLORES, SAN JUAN BUENVENTURA, CRAS VIEJAS	51	338	154	3	10	6	1	51	11	2	3	3	5	0	1	639	33	672	916
44	EL CERRO BLANCO, EL CHARCO, HUASTEQUITA, SANTA MARIA DE LOS COCOS, TONAMANZA	16	88	68	2	11	2	2	40	4	0	0	1	2	0	0	236	15	251	329
45	PURISIMA DE ARISTA (BARRIO EL CALVARIO, EL RODEO, CENEGUILLAS, BUENOS AIRE, EL DEPÓSITO, SAN ANDRES, ALTA VISTA, CENEGA, EL PANTEON), EL NOGAL, PACUILLUA, PANALES, PUERTA DEL TRAPIQUE, EL RAYO, EL REJALGAR, EL SABINO	159	645	419	11	42	20	23	268	26	14	23	10	21	0	1	1,682	86	1,769	2,448
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA																				
153	LAS MISIONES, AURORA, SOLIDARIDAD, SANTA INES, LINDAVISTA, LAS TERRAZAS, SAN NICOLAS, SANTA INES, EL MERICADO, PUERTO DE SAN NICOLAS, ALCANTARILLAS, VISTA HERMOSA, LUR DONALDO COLSOLO, BOSQUES DE LA SIERRA, CRUZ BLANCA DEL CERRIL, JARDINES DE LA SIERRA	528	1,125	13	6	94	9	12	332	66	22	27	9	4	1	0	2,248	92	2,341	3,452
154	CENTRO, LA CRUZ, LA CEBIA, ALCANTARILLAS, PUERTO DE ANIMAS, EL ZAROTE, EL PLATANITO, CUARTA DEL SABINO DEL NIÑO JESUS	412	750	11	5	52	3	14	239	44	19	21	13	9	0	0	1,592	86	1,681	2,259
155	MAGISTERIAL, LA PEDRERA, VIVAH, SAN JOSE, LOS COCOS (EL COCO), SAN FRANCISCO, VILLAS DE JALPAN, COFRADIA, EMBOCADERO, LLANO DE MALLA, PIEDRAS ANCHAS, PUERTO ALTO, LA DEPORTIVA, EL PUENTE, LA CRUZ	407	814	19	10	75	13	16	229	87	28	18	16	9	1	0	1,742	83	1,825	2,728
156	CENTRO, ARBOLEDAS, BUENOS AIRES, ORTIGAS, EL PUENTE, EL PANTEON, EL PLATANITO, RIO ADENTRO, LA PRESA, DEL NIÑO JESUS	408	603	13	3	37	4	16	154	40	14	14	8	6	0	0	1,320	51	1,371	2,049
157	CARRIZAL DE LOS DURAN, LA ESPERANZA, JOVA DEL MAGLEY, VALLE VERDE, RANCHO NUEVO, SAN JUAN DE LOS DURAN, EL SAUTO, EL UCERO, OJO DE AGUA DE SAN FRANCISCO, LAGUNA DEL HUESO, EL POQUITO, LA CAMPANA, CAÑON GRANDE, LA NOVENTA Y NUEVE, LA CAMARONA, SAN ISIDRO, LA BARRANCA, LA ISLA, TANCHANQUITO, TANCHUQUIL, EL ASERRADERO, LA BAJADITA, LA CERCADA, LLANO GRANDE, PUERTO DEL TANCHANQUITO, EL COQUITO (EL COCO), ESPADAHUELA, LAS FLORES, LA LAGUNA, MESA DEL SAUZ, OJO DE AGUA, LA CARRERA, EL COQUITO (EL COCO), ESPADAHUELA, LAS FLORES, LA LAGUNA, MESA DEL SAUZ, OJO DE AGUA, PIEDRA PARADA, PIEDRAS NEGRAS, EL RINCON, SAN ANTONIO TANCYOVAL, TANCYOVAL, EL TERZOZAN, EL TIGRE, LOS ARRADOS, LA CHIMINEA, EL MUERTO, LAS ZARBIAS, LA BANQUETA, BARRIO EL PEDREGAL, JAGLEY NUEVO, EL MEZQUITO, EL TEPAMAL, LAS NUEVAS FLORES, EL CALEFON, LA CUCHILLA	232	300	10	4	4	5	1	35	82	5	3	7	5	2	1	696	61	758	1,188
158	LA CARRERA, EL COQUITO (EL COCO), ESPADAHUELA, LAS FLORES, LA LAGUNA, MESA DEL SAUZ, OJO DE AGUA, PIEDRA PARADA, PIEDRAS NEGRAS, EL RINCON, SAN ANTONIO TANCYOVAL, TANCYOVAL, EL TERZOZAN, EL TIGRE, LOS ARRADOS, LA CHIMINEA, EL MUERTO, LAS ZARBIAS, LA BANQUETA, BARRIO EL PEDREGAL, JAGLEY NUEVO, EL MEZQUITO, EL TEPAMAL, LAS NUEVAS FLORES, EL CALEFON, LA CUCHILLA	118	236	10	1	9	10	5	136	82	0	6	6	2	0	0	621	54	675	1,143
159	AGUA FRIA, GARRIZATO, LOS JASSOS, LA MOONERA DE OSORIO, SOLEDAD DEL REFUGIO TANCYOVAL, TIERRA FRIA	54	119	4	1	0	3	1	35	12	1	1	4	1	0	0	236	18	254	430
160	EL CAÑON, MESA DEL PINO, SOLEDAD DE GUADALUPE, ZOYAPILCA	136	214	2	3	7	2	1	38	35	2	3	2	3	0	0	448	18	466	633
161	EL TRALE, EL LINDERO, OJO DE AGUA DEL LINDERO, SADRIVERA	248	547	9	8	8	9	6	85	20	14	6	10	5	2	0	977	56	1,034	1,536
162	AGUA AMARGA, LA CENEGA, LA CUCHILLA (LA ESCONDIRA), EL MARIANO (NARANJITOS), PUERTO DE SAN VICENTE, SABINO, SABINO CHICO, SABINO GRANDE, SAN VICENTE (SAN VICENTE FERRE), EL SAUZ, TANCYOQUILLO, EL REFUGIO, RANCHO TRES CRUCES	83	189	3	1	2	4	1	26	12	3	1	0	0	1	0	326	14	340	501
163	LA QUERQUITA, ARGENTA, CERRITOS, EL CHARGO (CHARGO PRIETO), FIN DEL LLANO, GUAYABOS, LIMON DE LA MANA, EL BARRONTO, LOMA DE JARIFE (EL MUERTO), OJO DE AGUA DE LOS MARIAS, PETEDRA, SAUCILLO, LLANO DE EN MEDIO	126	179	3	1	15	4	2	34	17	7	2	1	2	0	1	394	37	431	770
164	LAGUNA DE PITZQUINTA, LOS MANZANILLOS, MOCTEZUMAS, RINCON DE PITZQUINTA, LOMA ALTA	169	157	7	2	12	5	3	50	63	8	6	6	3	0	1	492	62	554	984

SECCIÓN	123	137	14	6	2	8	3	2	70	17	3	11	5	9	1	0	0	0	0	372	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS MUJOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
165	123	137	14	6	2	8	3	2	70	17	3	11	5	9	1	0	0	0	0	372	0	28	400	603	
166	132	152	6	2	8	3	2	70	17	3	11	5	9	1	0	0	0	0	0	412	0	24	436	639	
167	228	366	7	5	5	8	5	77	102	40	9	0	0	1	0	0	0	0	853	0	61	914	1,544		
MUNICIPIO DE LANGLA DE MATAMOROS																									
168	525	497	18	10	59	12	43	163	32	18	16	5	4	3	0	0	0	0	1,405	0	97	1,502	2,274		
169	245	220	2	6	5	4	0	17	4	38	2	5	1	1	0	0	0	0	550	1	44	595	996		
170	259	258	8	4	12	1	4	37	10	7	3	2	1	1	0	0	0	0	607	0	45	652	1,008		
171	418	360	6	13	9	3	11	53	9	32	9	5	6	1	1	0	0	0	936	0	80	1,016	1,574		
172	286	143	8	5	17	4	12	41	12	17	2	3	2	0	0	0	0	0	552	0	52	604	994		
173	211	235	3	3	25	3	2	34	11	1	0	2	5	1	0	0	0	0	536	0	50	586	808		
174	269	377	9	7	48	9	35	116	16	13	10	2	11	0	0	0	0	0	922	0	80	1,002	1,602		
175	323	248	7	2	21	6	11	34	8	5	5	2	3	1	0	0	0	0	676	0	40	716	1,096		
176	524	540	2	7	53	11	13	46	9	6	5	6	7	0	0	0	0	0	1,229	0	72	1,301	1,723		
177	167	216	4	3	8	6	1	26	5	6	0	4	1	2	0	0	0	0	448	0	39	488	712		
178	99	93	3	2	13	2	29	19	3	11	3	1	1	0	0	0	0	0	273	0	19	292	482		
179	143	179	2	3	4	0	0	3	3	1	1	1	1	0	0	0	0	0	341	0	14	355	484		
180	367	466	8	7	13	6	14	89	9	9	2	5	5	2	0	0	0	0	1,002	0	67	1,069	1,614		
181	144	149	0	3	6	3	3	16	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0	332	0	12	344	509		
MUNICIPIO DE PIRAMILLER																									
234	176	236	9	18	528	10	5	119	24	49	28	3	1	0	0	0	0	0	1,206	0	95	1,301	1,616		
235	23	157	3	1	51	13	4	19	1	3	8	1	0	0	0	0	0	0	284	0	22	306	380		
236	13	89	5	5	30	5	1	19	8	11	3	0	0	1	0	0	0	0	190	0	13	203	299		
237	268	577	8	18	400	15	8	40	13	14	9	2	1	0	0	0	0	0	1,383	1	117	1,501	2,113		
238	48	80	3	7	79	6	5	52	7	8	0	0	2	0	0	0	0	0	297	0	21	318	524		
239	48	87	3	7	64	3	4	18	5	10	3	1	0	0	0	0	0	0	254	0	32	286	453		
240	199	363	8	5	184	9	5	46	8	15	24	5	0	0	0	0	0	0	871	0	66	937	1,206		
241	76	254	5	13	243	20	5	28	16	23	6	0	0	0	0	0	0	0	689	0	64	753	1,113		
242	95	188	6	16	72	13	14	119	14	22	14	0	1	0	0	0	0	0	574	0	46	620	961		
243	47	114	1	4	146	11	10	81	2	17	10	2	0	0	0	0	0	0	445	0	45	490	621		

SECCIÓN																			VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS MUJOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
599	65	119	1	1	2	4	2	18	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	244	30	244	392
560	151	179	20	3	17	9	8	91	12	3	15	4	1	1	1	514	61	1	1	576	61	576	946
561	47	58	3	2	4	2	0	32	1	2	2	0	0	0	0	153	24	0	0	177	24	177	299
562	96	59	3	3	6	0	3	16	3	1	3	2	0	0	0	195	9	0	0	204	9	204	256



Resultados electorales por sección electoral diputaciones de representantes plurinominales

10.2

MUNICIPIO	SECCIÓN	DISTRITO												VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
QUERÉTARO	466	5	15	8	0	3	1	6	2	33	3	1	3	75	1	5	81	0
QUERÉTARO	491	5	11	1	0	0	0	3	1	13	1	0	0	30	0	1	31	0
QUERÉTARO	554	5	16	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	24	0	0	24	0
QUERÉTARO	449	6	16	1	0	1	1	1	1	16	1	0	0	38	1	1	40	0
QUERÉTARO	451	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORREGIDORA	100	7	26	5	0	3	2	6	1	30	3	0	3	79	1	8	88	0
CORREGIDORA	113	7	31	3	0	1	2	3	1	8	2	1	0	52	0	4	56	0
HUIMILPAN	139	7	83	38	7	8	6	5	5	31	0	5	5	193	0	19	212	0
AMEALCO DE BONFIL	3	8	63	42	6	5	4	2	4	53	4	1	14	198	0	11	209	0
SAN JUAN DEL RÍO	591	8	61	23	1	2	3	8	3	64	3	2	18	188	1	10	199	0
SAN JUAN DEL RÍO	606	8	51	21	10	2	4	5	3	80	4	2	18	200	0	9	209	0
SAN JUAN DEL RÍO	567	9	36	4	0	2	0	0	0	21	0	1	0	64	6	1	71	0
PEDRO ESCOBEDO	211	10	20	21	0	1	1	4	3	39	2	3	8	102	0	6	108	0
PEDRO ESCOBEDO	212	10	15	17	2	2	6	4	1	32	2	2	10	93	0	0	93	0
SAN JUAN DEL RÍO	564	10	46	31	2	5	7	5	5	45	3	0	9	158	0	7	165	0
COLÓN	93	11	33	19	4	0	1	3	0	25	0	4	2	91	2	5	98	0
TEQUISQUIAPAN	656	11	98	31	9	0	5	5	3	82	6	1	4	244	0	11	255	0
EL MARQUÉS	206	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUERÉTARO	522	13	66	15	2	4	0	2	8	61	3	2	2	165	2	6	173	0
QUERÉTARO	538	13	39	11	0	2	0	3	2	46	5	2	5	115	2	3	120	0
QUERÉTARO	548	13	6	5	0	0	0	0	0	8	0	0	2	21	0	2	23	0
CADEREYTA DE MONTES	48	14	60	21	3	0	4	4	0	61	2	12	0	167	2	8	177	0
EZEQUIEL MONTES	129	14	41	11	3	2	0	9	0	36	1	4	9	116	0	13	129	0
EZEQUIEL MONTES	130	14	20	9	1	0	3	4	0	10	1	4	4	56	0	5	61	0
JALPAN DE SERRA	154	15	77	70	4	4	6	1	6	78	8	4	17	275	0	24	299	0



Elección de ayuntamientos

10.3

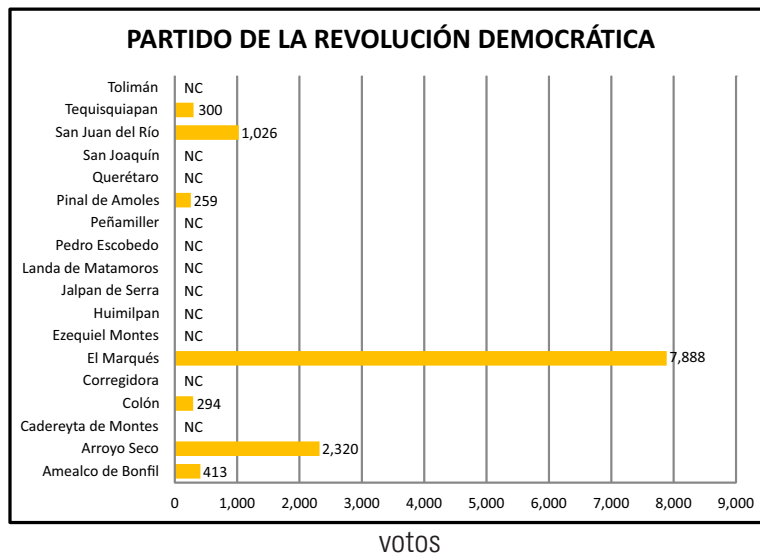
Ayuntamientos



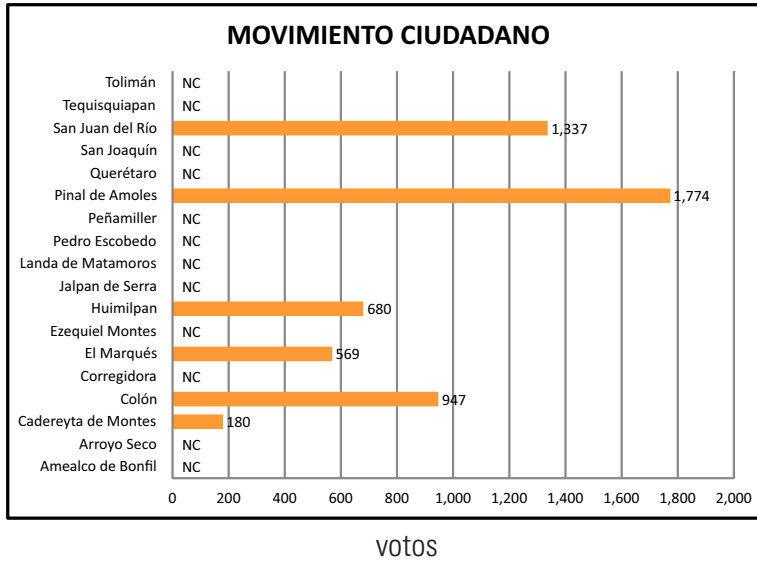
Ayuntamientos



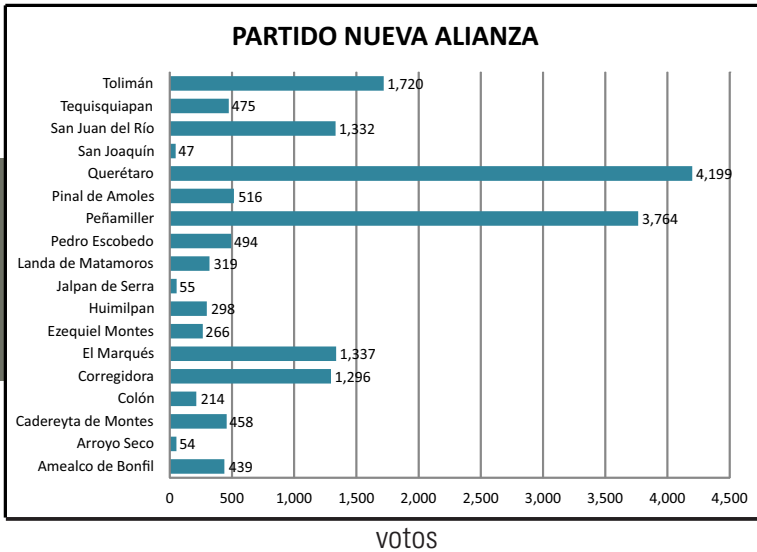
Ayuntamientos



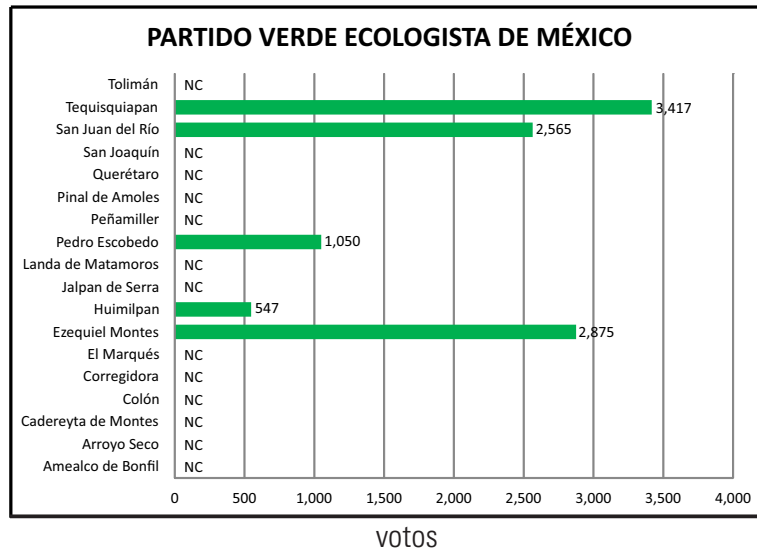
Ayuntamientos



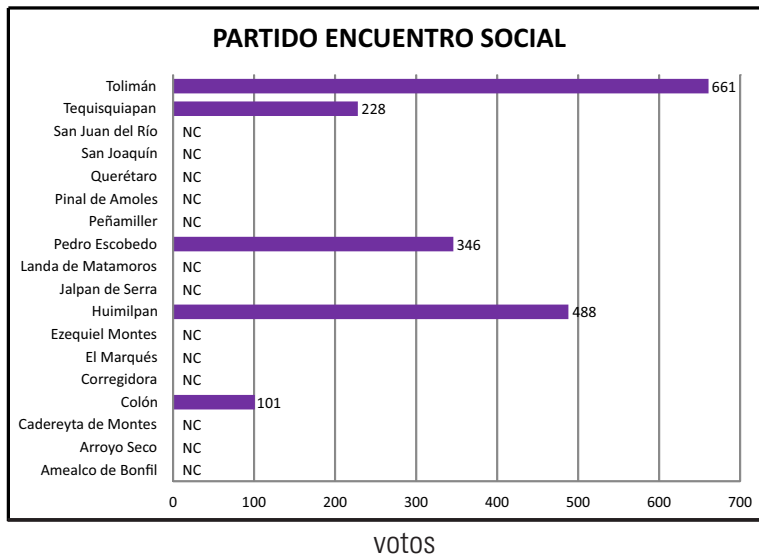
Ayuntamientos



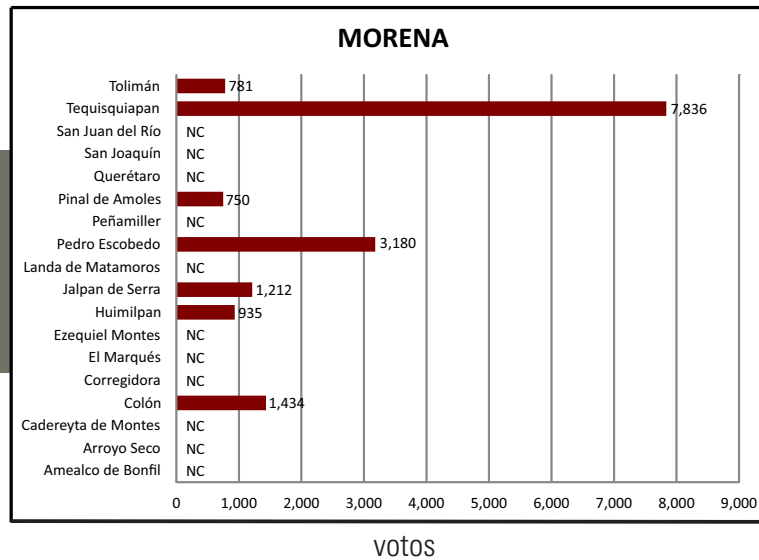
Ayuntamientos



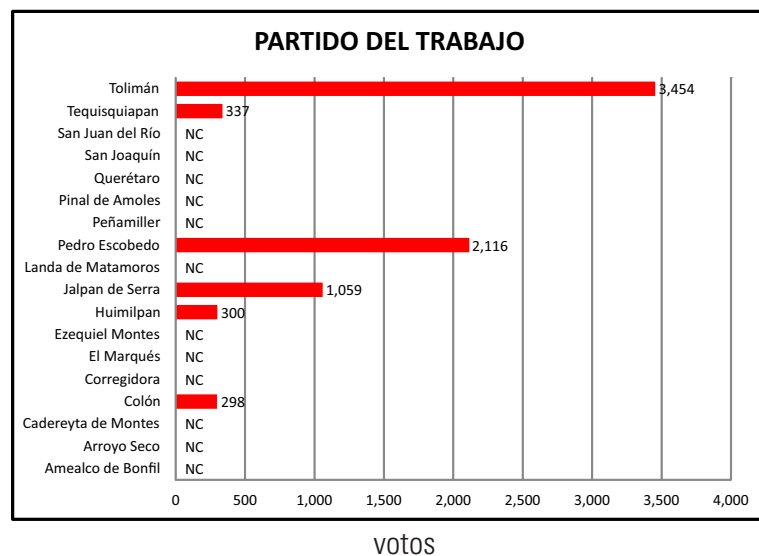
Ayuntamientos



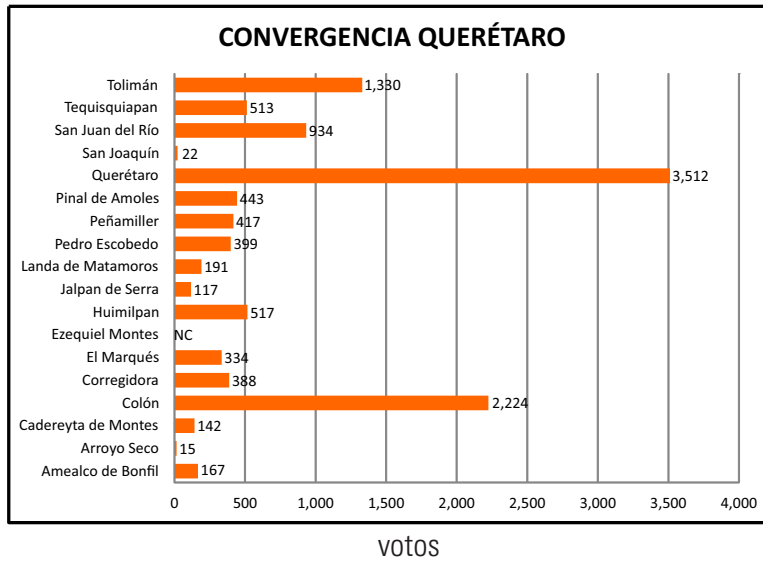
Ayuntamientos



Ayuntamientos



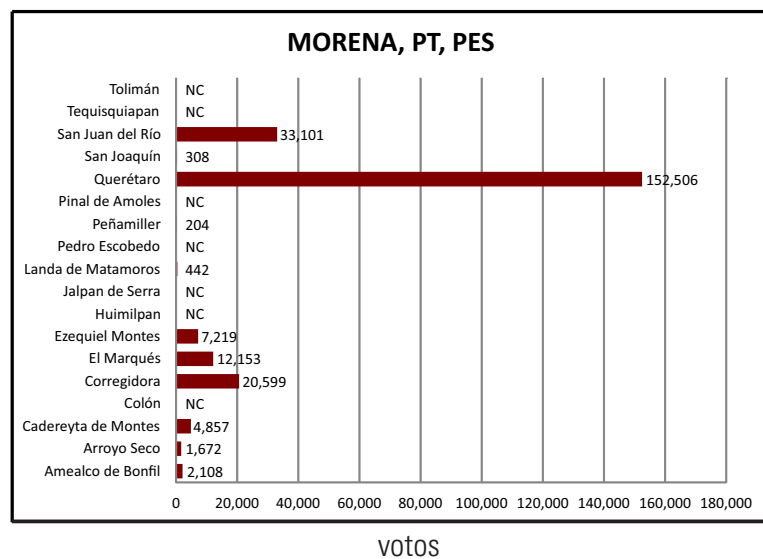
Ayuntamientos



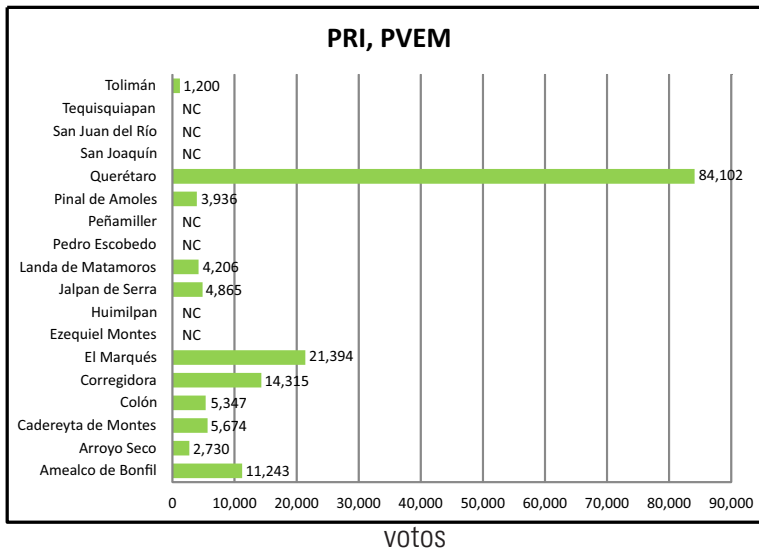
Ayuntamientos



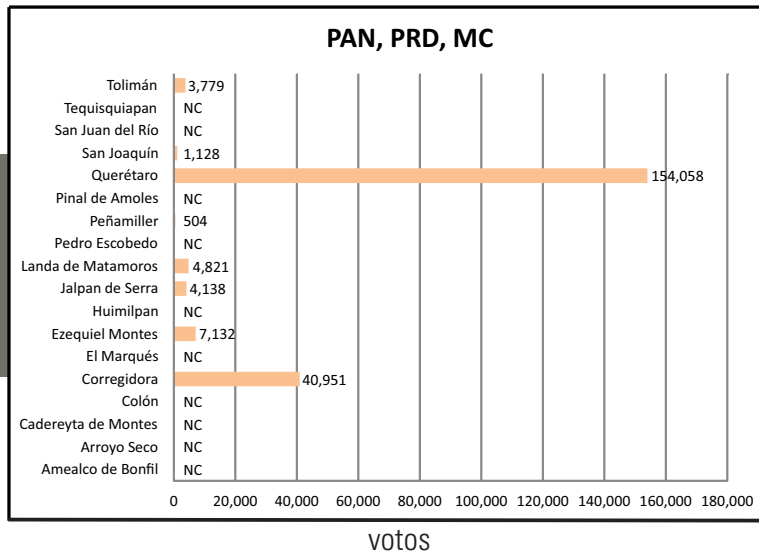
Ayuntamientos



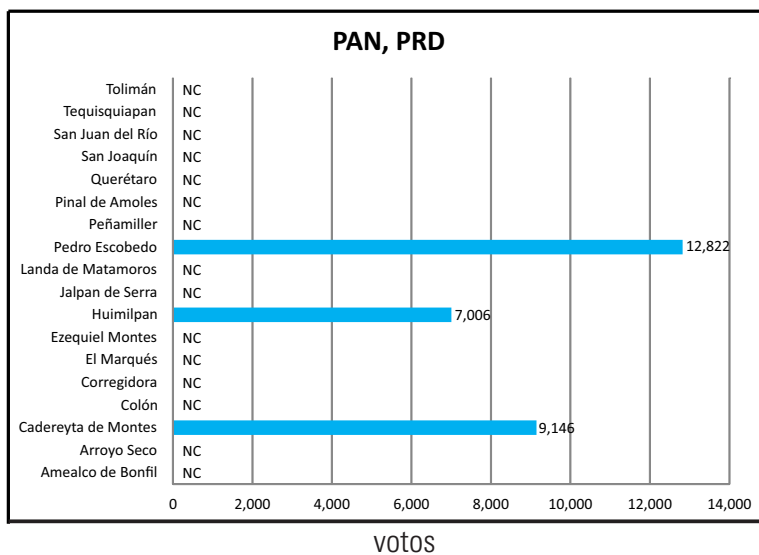
Ayuntamientos

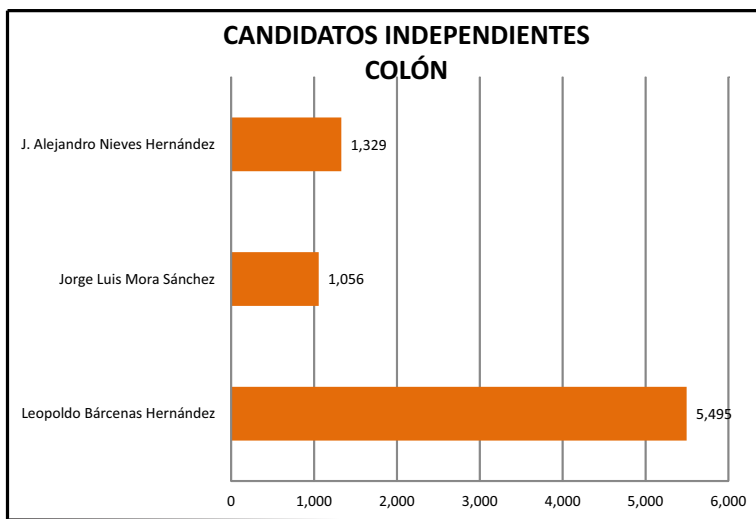
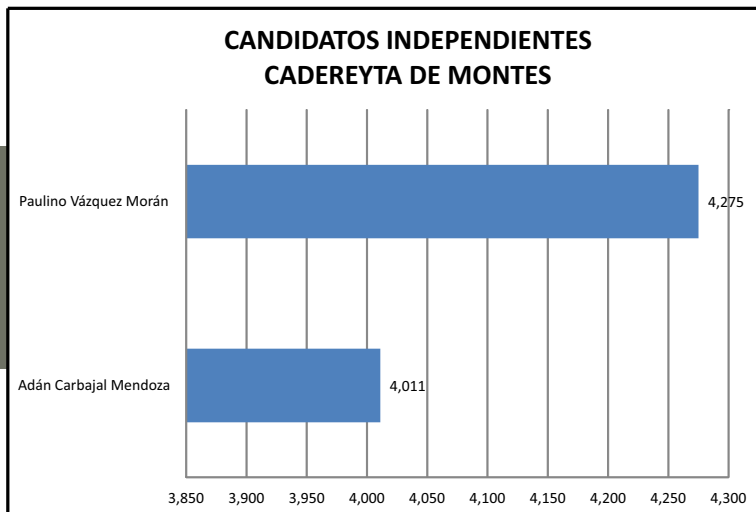
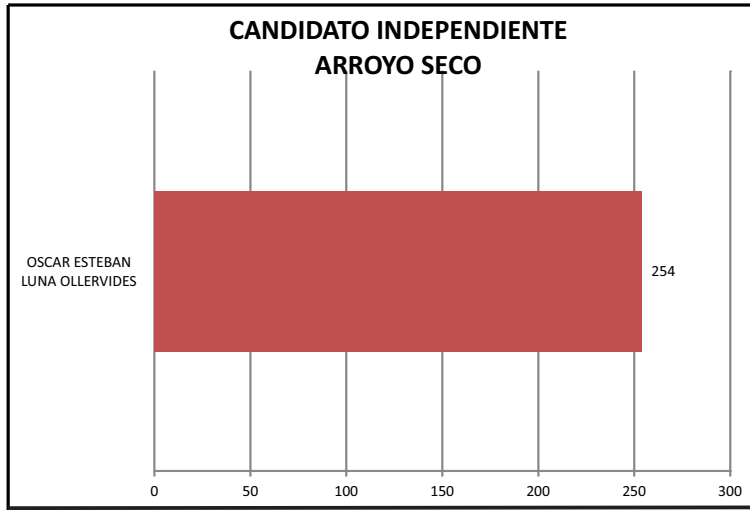


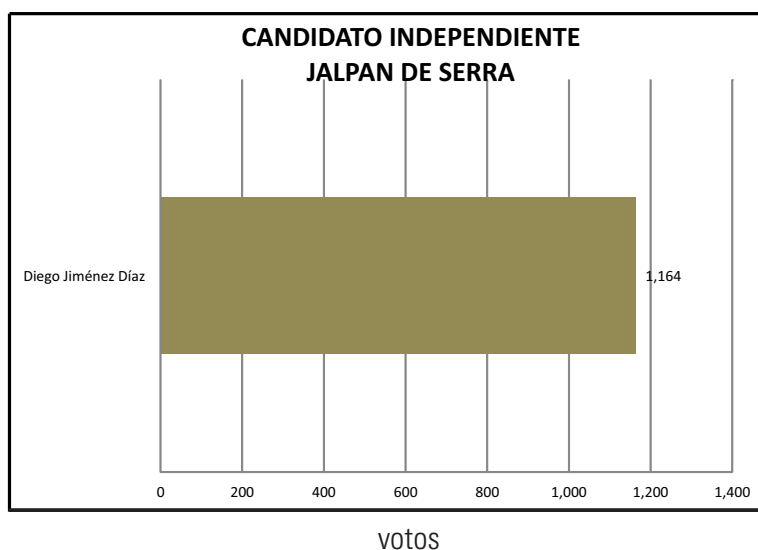
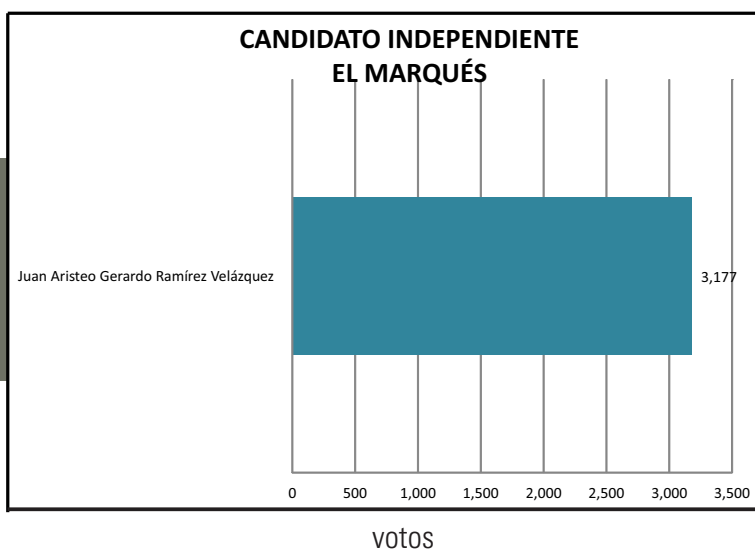
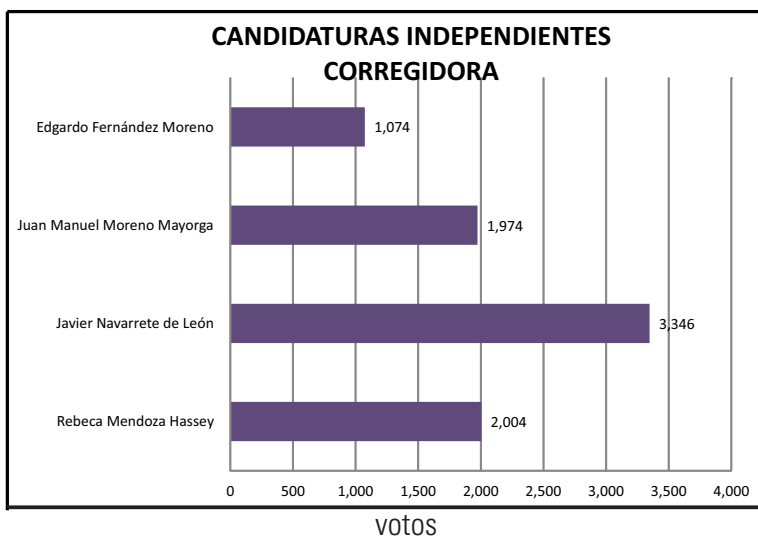
Ayuntamientos

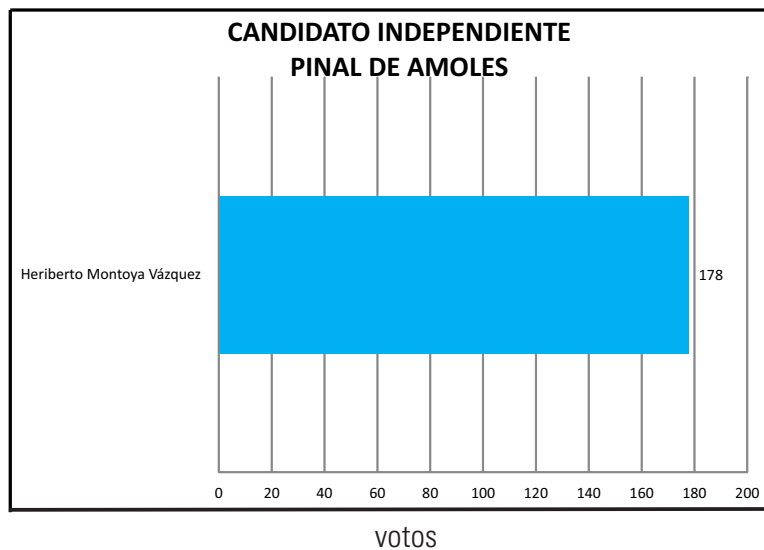
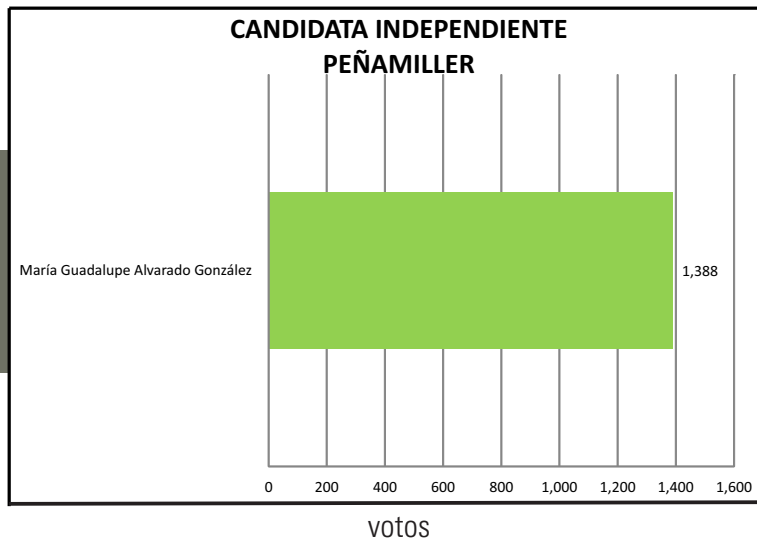
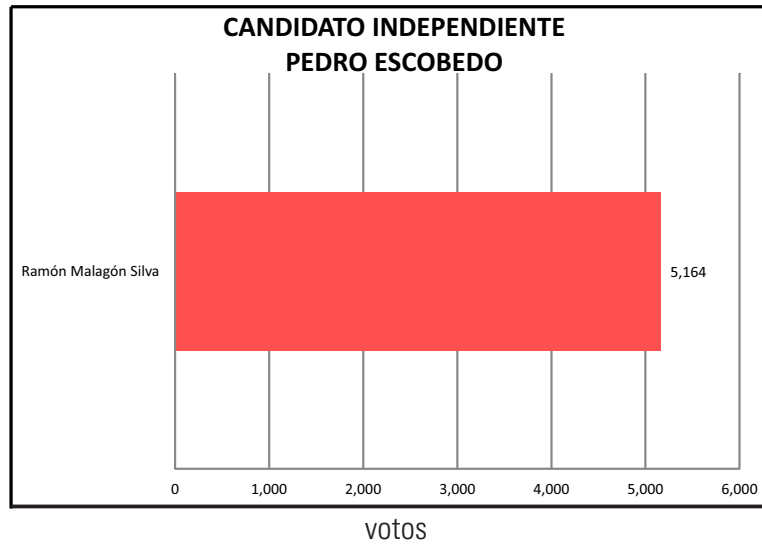


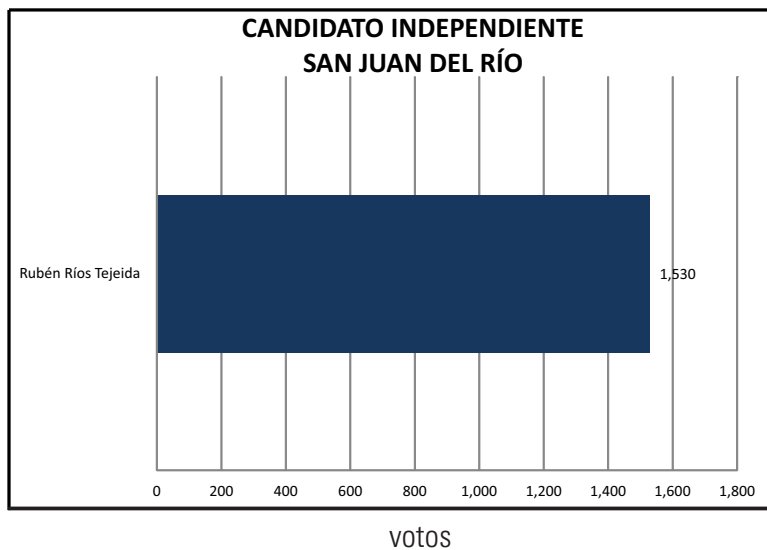
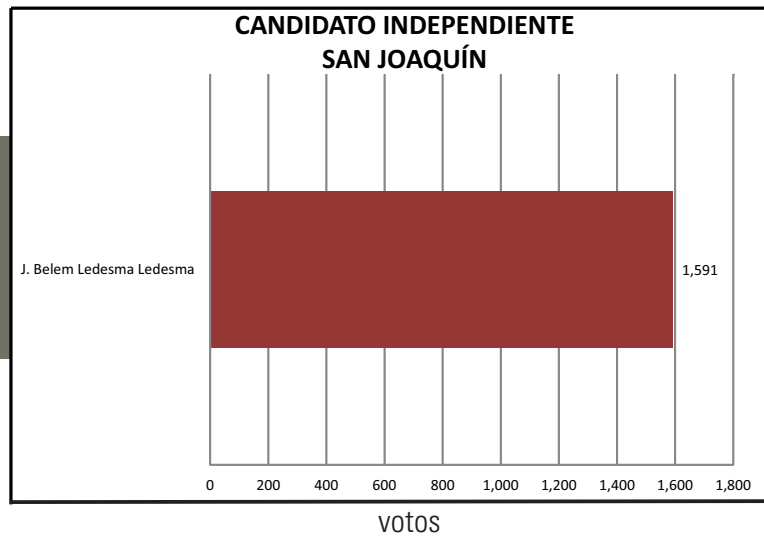
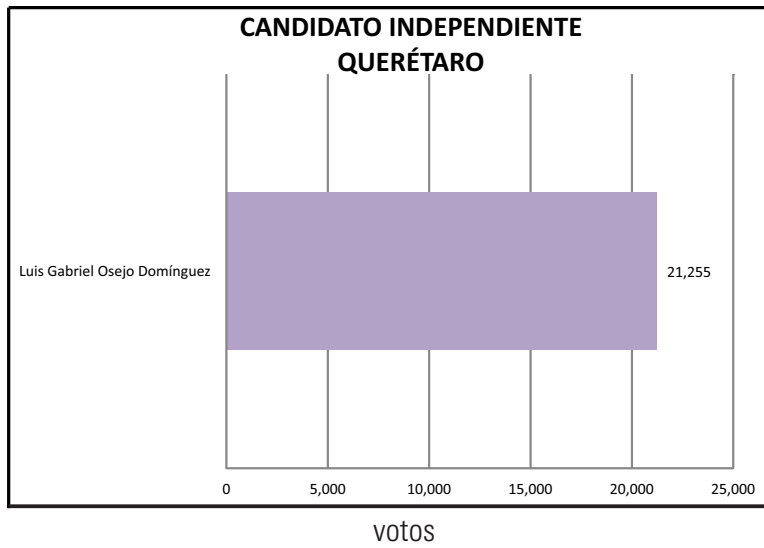
Ayuntamientos

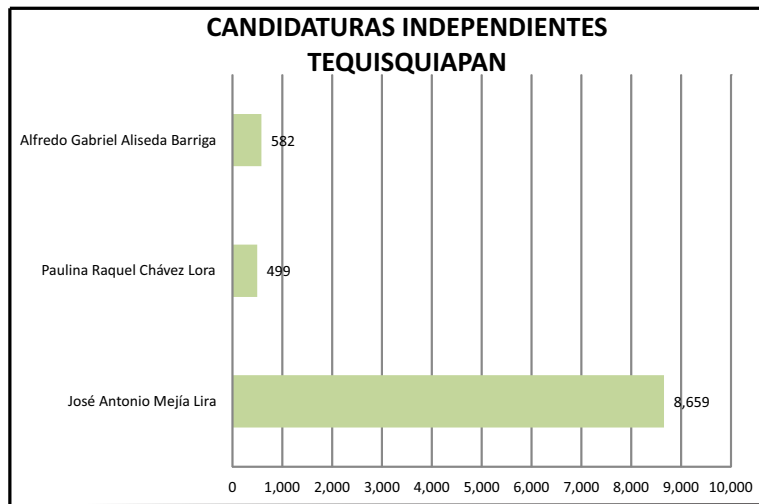




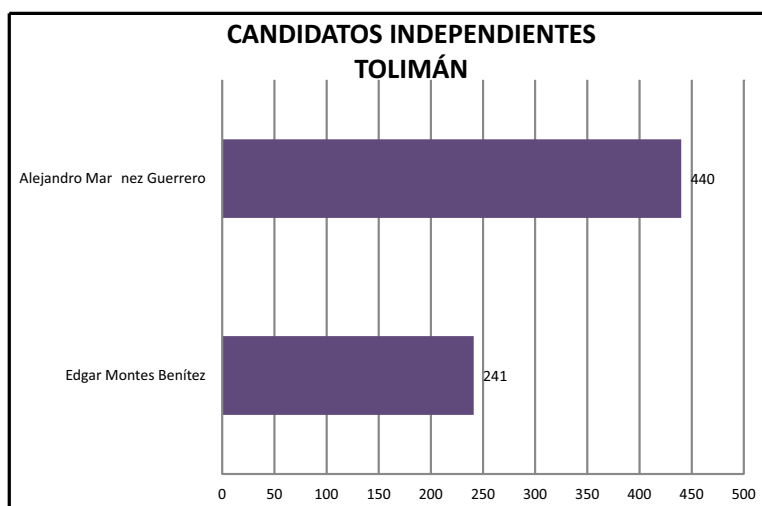






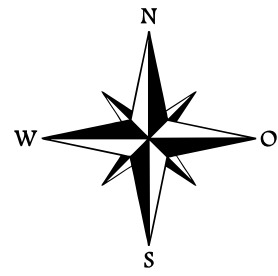


votos









votos

Mapa Geopolítico Ayuntamientos



Presidencias municipales electas

MUNICIPIO	FÓRMULA GANADORA
Amealco de Bonfil	Rosendo Anaya Aguilar 
Arroyo Seco	Iliana Guadalupe Montes Ríos  
Cadereyta de Montes	León Enrique Bolaño Mendoza  
Colón	José Alejandro Ochoa Valencia 
Corregidora	Roberto Sosa Pichardo   
El Marqués	Enrique Vega Carriles 
Ezequiel Montes	Elvia Montes Trejo   
Huimilpan	Leticia Servín Moya  
Jalpan de Serra	Celia Amador Enríquez  
Landa de Matamoros	Marina Ponce Camacho   
Pedro Escobedo	Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz  
Peñamiller	Juan Carlos Linares Aguilar 
Pinal de Amoles	Isidro Garay Pacheco  
Querétaro	Luis Bernardo Nava Guerrero   
San Joaquín	J. Belem Ledesma Ledesma 
San Juan del Río	Guillermo Vega Guerrero 
Tequisquiapan	José Antonio Mejía Lira 
Tolimán	Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago   

Presidencias municipales por género



Integración de los Ayuntamientos

Amealco de Bonfil



ROSENDO ANAYA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS

JUDITH ARROYO FLORES
LUCIO OBREGÓN DÍAZ

*** REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS**

VIVIANA RODRÍGUEZ JURADO
AGUSTINA MARTÍNEZ ARELLANO
TOMÁS FÉLIX GABRIEL
ROCÍO RODRÍGUEZ RUIZ

**** REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS**

MAGDALENA UGALDE FLORES

CIRENIA FLORES MIRANDA

ADOLFO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

SINDICATURAS SUPLENTE

GRACIELA BARTOLO FRANCISCO
JUAN AGUILAR HERRERA

REGIDURÍAS MR SUPLENTE

FRANCISCA DOMÍNGUEZ SILVERIO
MA. GUADALUPE BERNABÉ PASCUAL
ROBERTO RIVERA CHÁVEZ
MARIANA URIBE GONZÁLEZ

REGIDURÍAS RP SUPLENTE

LETICIA VELÁZQUEZ NIETO

DIANA LAURA SANTIAGO FLORES

MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



morena



Arroyo Seco



ILIANA GUADALUPE MONTES RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS
AMANDO GONZÁLEZ DURÁN
MARÍA DE LA LUZ MEJÍA HERNÁNDEZ

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
ISMAEL MARÍN TREJO
MARÍA VIDAL BALDERAS YÁÑEZ
ANTONIO GÓMEZ GARCÍA
MARÍA MALAQUÍAS ARREDONDO SALDAÑA

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
MA. MODESTA MARTÍNEZ BALDERAS

OFELIA DEL CASTILLO GUILLÉN

LIZETH CITLALLY PUEBLA CÁRDENAS

SINDICATURAS SUPLENTE
ARACELI SANDOVAL AGUILLÓN
LUCIA AGUADO GARCÍA

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
FLORINA ALVARADO IBARRA
DALIA MARÍA VELÁZQUEZ TREJO
JUAN ÁNGEL BENÍTEZ MARTÍNEZ
FLOR ALBERTA REYES REYES

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
MAXIMINA SÁNCHEZ ZEPEDA

MARÍA HAYDEE ARGELIA GARCÍA LÓPEZ

MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ VEGA



morena



* MR - Mayoría Relativa
** RP- Representación Proporcional

Cadereyta de Montes



LEÓN ENRIQUE BOLAÑO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS

ERIKA ALEJANDRA HERNÁNDEZ GARFIAS
MAYRO MORÁN MARTÍNEZ

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS

STEPHANIE CELINA NOVOA ALEGRÍA
SILVINO MARTÍNEZ RESÉNDIZ
YOLANDA VEGA VILLEDA
RICARDO MENDOZA RODRÍGUEZ
HILDA XILONEE MALDONADO HERNÁNDEZ

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS

ALEJANDRA CARLOTA HERNÁNDEZ LEDESMA

MARISSA VÁZQUEZ MORÁN

ADÁN CARBAJAL MENDOZA

GUADALUPE MONSERRAT GÓMEZ VÁZQUEZ

SINDICATURAS SUPLENTE

GRADIZ ISABEL BOLAÑO MENDOZA
PASTOR LÓPEZ BAZA

REGIDURÍAS MR SUPLENTE

CELIA RAMÍREZ GUZMÁN
MANUEL MARTÍNEZ VILCHIS
MA. BELEM VILLEDA VERDE
MAXIMINO BOCANEGRA TREJO
MIRIAM SALVADOR HERNÁNDEZ

REGIDURÍAS RP SUPLENTE

VALERIA HERNÁNDEZ CERVANTES

MARÍA DOLORES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

MARÍA DEL ROSARIO LEAL LEDESMA

MARÍA CONCEPCIÓN BARRÓN CHÁVEZ



morena

Colón



JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS

ELIZABETH ROJAS HERNÁNDEZ
MARIO GUTIÉRREZ MENDOZA

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS

DULCE JESÚS PÉREZ BRIONES
FILIBERTO TAPIA MUÑOZ
SOCORRO JIMÉNEZ RESÉNDIZ
EMILY MARIANA ZÚÑIGA FERRUZCA

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS

JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ

CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA

DAVID DE LA VEGA UGALDE

SINDICATURAS SUPLENTE

MARIBEL IBARRA CARBAJAL
CARLOS MARTÍNEZ PRADO

REGIDURÍAS MR SUPLENTE

CAROLINA DE LEÓN SÁNCHEZ
JOSÉ ELEAZAR PÉREZ MATEO
MA. ISIDRA VIRGINIA SÁNCHEZ RINCÓN
MA. DE LOS ÁNGELES FERRUZCA MORA

REGIDURÍAS RP SUPLENTE

J. CARMEN GÓMEZ MARTÍNEZ

MA. CRUZ PÉREZ RESÉNDIZ

FERNANDO ARTEAGA RAMOS



Corregidora



ROBERTO SOSA PICHARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS
ESTELA LÓPEZ RODRÍGUEZ
CARLOS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
MARÍA DEL ROSARIO VILLAFUERTE FRANCO
LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO
CARLOS ALBERTO LÓPEZ GUERRERO
PATRICIA VALLE BENÍTEZ
EDUARDO RAFAEL MONTOYA BOLAÑOS
MARÍA DEYANIRA VEGA TAPIA

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
PAOLA BALOSTRO SUAZO

LENNYZ MELÉNDEZ CHACÓN

RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ

MARÍA GABRIELA MORENO MAYORGA

ZACARÍAS ÁVILA CORONA

morena



SINDICATURAS SUPLENTE
MARÍA GUADALUPE LÁZARO CASAS
JOSÉ ANTONIO CARRANZA ESTRADA

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA
MARISOL ANAHÍ BOLAÑOS LIRA
JOSÉ GONZÁLEZ ALDAPE
SANDRA RIVERA DELGADO
MARTHA GUERRERO RANGEL
MAYRA JANET FLORES PÉREZ

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
MARÍA GUADALUPE TREJO OLVERA

MARÍA ELENA CHACÓN QUINTANILLA

HÉCTOR SINECIO MORENO

MA. SUSANA NAVARRETE RUIZ

ZACARÍAS ÁVILA NÚÑEZ

El Marqués



ENRIQUE VEGA CARRILES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS
MARÍA DEL ROSARIO LEÓN GILES
RAMIRO RAMÍREZ RAMÍREZ

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
ELISA RENDÓN GUERRERO
GLORIA MENDOZA SALINAS
LAURA SUSANA RANGEL PAREDES
FRANCISCO IVÁN GALICIA CASTAÑÓN
JUANA AYALA ESCOBAR
JOSÉ GUADALUPE GARCÍA RAMÍREZ

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
MARIO CALZADA MERCADO
ESTELA AYALA GUERRERO

JUAN GABRIEL OLVERA GUTIÉRREZ

JUAN ARISTEO GERARDO RAMÍREZ VELÁZQUEZ

MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ ÁGUILAR



morena



SINDICATURAS SUPLENTE
YAJAIRA HERRERA VEGA
JOSÉ MARTÍN DÍAZ PACHECO

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
MA. ISABEL HERNÁNDEZ BAUTISTA
ANA MARÍA MARTÍNEZ FLORES
ARACELI RAMÍREZ CENTENO
ROMUALDO MORENO GUTIÉRREZ
VIRGINIA LÓPEZ TORRES
JOSÉ SUSANO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
PEDRO FRANCISCO GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUANA LÓPEZ PÉREZ

HUGO ALBERTO MENDOZA JIMÉNEZ

CARLOS URIEL CASTRO MORALES

AURORA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Ezequiel Montes



SINDICATURAS PROPIETARIAS
MARCO ANTONIO TREJO MONTES
MARTHA VEGA TREJO

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
FIDEL CARBAJAL VALENCIA
HEVILA MENDOZA MONTES
JOSÉ FABIÁN VELÁZQUEZ CHÁVEZ
ALEJANDRA MARÍN VEGA

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
ISRAEL PÉREZ MONTES

JOSÉ ORLANDO MONTES VELÁZQUEZ

GABRIELA TREJO DORANTES



SINDICATURAS SUPLENTE
JOSÉ MAXIMILIANO VELÁZQUEZ HURTADO
FERNANDA VIRGINIA PRADILLO RIVERA

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
MIGUEL ADOLFO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
VALERIE HEVILA PINEDA
GUILLERMO RAMÍREZ CARBAJAL
VIVIANA RAMÍREZ CARBAJAL

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
JULIO CÉSAR DOMÍNGUEZ TERÁN

ORLANDO MONTES MONTES

LAURA GISELA VÁZQUEZ LÓPEZ

Huimilpan



SINDICATURAS PROPIETARIAS
JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ
MARÍA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ
VALENTÍN GARCÍA ZEPEDA
MA. CRISTINA ORTA CRESPO
J. GUADALUPE URIAS SALINAS

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
MÓNICA PATRICIA MORALES DURÁN

YULIANA HERRERA DE VICENTE

MARÍA GUADALUPE FONSECA MORA



morena



SINDICATURAS SUPLENTE
GILBERTO SALAZAR CABALLERO
OLGA LIDIA SOTO DURÁN

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
ROSALBA URIBE NIEVES
ROGELIO SOTO PEÑALOZA
JANET LUJÁN MARTÍNEZ
J. RUBÉN ÁLVAREZ MORALES

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
BEATRIZ SAAVEDRA CABRERA

JUANA MARTÍNEZ PÉREZ

AMÉRICA PATRICIA CONTRERAS TORRES

Jalpan de Serra



CELIA AMADOR ENRÍQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS
FIDENCIO RESÉNDIZ LEÓN
ANA ALBERTA CORREA REYES

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
BALDOMERO PALACIOS GONZÁLEZ
NANCY ABBIGAYL HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ
J. JESÚS VELÁZQUEZ ORTEGA
JESSICA MEDINA CORREA

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
GABRIELA SÁNCHEZ SALAZAR

MARIBEL SALAS GARCÍA

DIEGO JIMÉNEZ DÍAZ



morena



SINDICATURAS SUPLENTE
ANTONIO PÉREZ GARCÍA
REGINA HERNÁNDEZ MUÑOZ

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
JAVIER MARTÍNEZ TAVERA
ANA MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ
JOSÉ TORRES PLASCENCIA
KENIA YOATZIN GARCÍA CAMACHO

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
MARÍA DEL ROCÍO VÁZQUEZ PONCE

MA. GUADALUPE ACOSTA HERNÁNDEZ

JESÚS URIBE YÁÑEZ

Landa de Matamoros



MARINA PONCE CAMACHO
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS
JOSÉ NETRO MARTÍNEZ
MARÍA LILIA FUENTES RUBIO

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
JUAN MANUEL RANGEL GONZÁLEZ
JULIETA ROBLES AMADOR
PRAXEDIS MÁRQUEZ AVILÉS
YENI IVI LOZANO MÁRQUEZ

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
EVA MALDONADO HERNÁNDEZ

MA. DAMIANA RODRÍGUEZ TREJO

MAGDA BENÍTEZ FUENTES



morena



SINDICATURAS SUPLENTE
J. ABEL VILLEGAS MÁRQUEZ
LIDUVINA ORDAZ FUENTES

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
SEVERIANO MONTES MARTÍNEZ
MA. LUCERO TORRES MEDINA
JULIO MARTÍNEZ MENDIETA
OLGA CABRERA VEGA

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
YESENIA MARTÍNEZ MALDONADO

ABIGAIL CORTÉS MÁRQUEZ

MARISSA HERNÁNDEZ MEJÍA

Pedro Escobedo



ISIDRO AMARILDO BÁRCENAS RESÉNDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS

MA. GUADALUPE ANA LINE PIÑA BOTELLO
MARÍA JOVITA JUANA NIEVES PIÑA

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS

MA. DEL ROSÍO RESÉNDIZ NIEVES
MA. IRENE EVANGELISTA SANTIAGO
MIGUEL OCTAVIO AMEZQUITA JAIME
ANA LAURA RAMÍREZ VÁZQUEZ

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS

EMMA LAURA LANDEROS VEGA

RAMÓN MALAGÓN SILVA

SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS



morena

SINDICATURAS SUPLENTE

MA. SANTOS LÓPEZ GUZMÁN
MARÍA ISABEL YOLANDA DUEÑAS MARTÍNEZ

REGIDURÍAS MR SUPLENTE

ROSALBA LEYVA GONZÁLEZ
EVA MENDOZA VEGA
LEOPOLDO GARCÍA PACHECO
MARÍA DEL ROSARIO MORENO RAMÍREZ

REGIDURÍAS RP SUPLENTE

ROXANA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

DELLANIRA SUÁREZ EVANGELISTA

LESLIE STEPHANIE MAURICIO SIXTOS

Peñamiller



JUAN CARLOS LINARES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS

RITA DE LA PEÑA MARTÍNEZ
CASIANO YÁÑEZ CERVANTES

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS

JAIRI ESMERALDA GUDIÑO BALDERAS
ALEJANDRO NIETO GARCÍA
MA. DEL SOCORRO CASAS TELLO
MIRIAM FABIÁN FABIÁN

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS

LILIA RAMÍREZ TREJO

MA. GUADALUPE ALVARADO GONZÁLEZ

ELEAZAR MUNGUÍA OLVERA



SINDICATURAS SUPLENTE

LETICIA GUERRERO BALDERAS
DARÍO YÁÑEZ CHÁVEZ

REGIDURÍAS MR SUPLENTE

KAREN VANESSA RINCÓN HURTADO
EDER OLVERA GUIZAR
ELSA MEDELLÍN QUINTANA
MARISOL HERRERA LINARES

REGIDURÍAS RP SUPLENTE

BLANCA OLIVIA SERRANO OLMO

MA. GUADALUPE GODOY AGUILAR

ROMARIO LEÓN MATA

Pinal de Amoles



ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS
HERMINIA GONZÁLEZ GAYTÁN
HUMBERTO JAVIER RENDÓN RODRÍGUEZ

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
LIZBETH SILVA SALDIVAR
J. NEMORIO GUERRERO HERRERA
MARÍA DE LA LUZ LEAL ESPINOZA
EDITH LIZETH MARTÍNEZ MEJÍA

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
SILVIA LANDAVERDE BOCANEGRA

GUSTAVO BUENO VEGA

MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO



morena

SINDICATURAS SUPLENTE
GRISELDA CRUZ ACUÑA
FERNANDO HERRERA MARTÍNEZ

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
MARÍA DEL ROSARIO CARRANZA MENDOZA
VALENTE ZEPEDA RESÉNDIZ
CATALINA RESÉNDIZ GONZÁLEZ
TERESA DE JESÚS MENDOZA GUERRERO

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
HELIA NY ELIZABETH RIVERA GARCÍA

ELEAZAR MONROY SANTOS

SEELENE GUADALUPE ALEJANDRO PLAZA

Querétaro



LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS
DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN
MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
JUAN CARLOS BRIZ CABRERA
JUANITA ELÍAS SOLÍS
CLAUDIO SINECIO FLORES
ANA MARÍA HERNÁNDEZ COLUNGA
HÉCTOR JULIO GARCÍA CONTRERAS
MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
IVONNE OLASCOAGA CORREA

JUAN JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ

LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ

CLAUDIA KARINA VARELA NAJAR

JOSÉ FRANCISCO RAMOS RIVERA

PÁNFILA ROSAS MONTERO

morena



morena

morena

SINDICATURAS SUPLENTE
ESMERALDA CAMACHO UGALDE
HERMANN ANTONIO PFEIFFER MARTÍNEZ

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
ALICIA ARANGO GARCÍA
DAVID CASTRO NIETO
SOCORRO BAÑUELOS MUÑOZ
ALBERTO ROJAS LORETO
MARÍA ELENA ADAME TOVILLA
PAUL ALEJANDRO VOEGELIN ROMERO
YOLANDA BALVANERA FRANCO

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
MA. DE JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

VÍCTOR MANUEL MEZA BALANDRA

MARÍA EVA ARACELI MORENO PORRAS

KARLA DANIELA GONZÁLEZ MEDINA

ALEJANDRO ESTRELLA SÁNCHEZ

MARÍA GUADALUPE COLÍN ROSAS

San Joaquín



J. BELEM LEDESMA LEDESMA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS

JANET NOÉMI LEDESMA ÁLVAREZ
PEDRO ÁLVAREZ MARTÍNEZ

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS

MARÍA GUADALUPE SALDÍVAR SÁNCHEZ
ORLANDO BARRERA ROBLES
MARIBEL ARTEAGA MARTÍNEZ
LAURA ELENA GONZÁLEZ ALVARADO

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS

CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES

ABRAHAM GONZÁLEZ PÉREZ

MARÍA PUEBLITO LEDESMA LEDESMA

SINDICATURAS SUPLENTE

MARÍA VÍCTORIA GONZÁLEZ CRUZ
ERASMO TAVERA TAVERA

REGIDURÍAS MR SUPLENTE

MARÍA DE JESÚS VEGA TREJO
FELIPE HERNÁNDEZ SALDÍVAR
ADELINA GUERRERO TORRES
VALENTINA TAVERA GONZÁLEZ

REGIDURÍAS RP SUPLENTE

ERENDIRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

PABLO ALBERTO OSORNIO MARTÍNEZ

NARA GUADALUPE SALVADOR HERNÁNDEZ



morena

San Juan del Río



GUILLERMO VEGA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS

MARCIA SOLÓRZANO GALLEGO
GERMAÍN GARFIAS ALCÁNTARA

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS

GLORIA BARRÓN MARTÍNEZ
ERICK EDUARDO JUÁREZ LUNA
JUDITH ORTIZ MONROY
JESÚS MEJÍA CRUZ
CELIA GUADALUPE ROJAS FLORES
LUZ VIRGINIA CORTÉS OSORNIO

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS

SUSANA ÁGUILA FLORES

LOURDES SÁNCHEZ VÁZQUEZ

ANTONIO JUAN CAMACHO RAMÍREZ

PRIMITIVO SANTIAGO MARTÍNEZ

GIOVANNI ANDRÉS CONTESTABILE BORBOLLA

SINDICATURAS SUPLENTE

LILIANA SAN MARTÍN CASTILLO
ALEJANDRO VEGA GUERRERO

REGIDURÍAS MR SUPLENTE

OLIVIA SÁNCHEZ VEGA
FRANCISCO JAVIER DURÁN ZARATE
GRISelda MANDUJANO ALGALÁN
SALVADOR HERNÁNDEZ YÁÑEZ
LUCERO ALONDRA CHÁVEZ VELASCO
KARLA OLVERA RAYMUNDO

REGIDURÍAS RP SUPLENTE

MARÍA DEL ROSARIO SUSANA SOTO VIEYRA

MARICRUZ MERAZ NIETO

ALBERTO GUERRERO HURTADO

PRIMO SIDEL SANTIAGO MARTÍN

CÉSAR GABRIEL MONROY ASCENCIÓN

morena



morena



Tequisquiapan



TOÑO MEJÍA
JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS
IVELIZZE SÁNCHEZ ROCHA
RODRIGO GONZÁLEZ GALLO

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
MARIELA SILVESTRE CAMACHO
JOSÉ EDUARDO NIETO SOTO
MARICRUZ PACHECO MARTÍNEZ
SAHID ISMAEL QUIJADA TREJO
MARÍA SANTANA RESÉNDIZ GUDIÑO

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
MARÍA IVONNE CASTRO CHÁVEZ

MANUEL PUEBLA JASSEN

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CERVANTES

JAIME GARRIDO GUTIÉRREZ

SINDICATURAS SUPLENTE
GABRIELA RÍOS JIMÉNEZ
JONATHAN YAVE FERRUSCA CÁRDENAS

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
ALONDRA LEDESMA ÁVILA
EDUARDO FORTANEL NAVARIJO
MARÍA FERNANDA BLANCO OROZCO
DANIEL PACHECO MARTÍNEZ
KARLA ANDREA TREJO RESÉNDIZ

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
ISABEL NIETO UGALDE

GERARDO ÁVILA DÍAZ

ROSA ERIKA GREGG GUZMÁN

JAIME MARTÍN GARRIDO LUCA

morena



Tolimán



MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURAS PROPIETARIAS
ARMANDO RAMÓN GARCÍA
ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO

REGIDURÍAS MR PROPIETARIAS
JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA
MA. ELENA GRANADOS DE LEÓN
NOÉ SANTOS ARELLANO
MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SÁNCHEZ

REGIDURÍAS RP PROPIETARIAS
ANA PATRICIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ

KARLA MARIEL MUÑOZ JIMÉNEZ

ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

SINDICATURAS SUPLENTE
NOÉ SÁNCHEZ VEGA
MA. DEL CARMEN PÉREZ MORALES

REGIDURÍAS MR SUPLENTE
FELIPE LUNA HERNÁNDEZ
ROSALÍA MORALES DE SANTIAGO
J. GUADALUPE ARTEAGA RODRÍGUEZ
MA. DEL CARMEN PÉREZ DE SANTIAGO

REGIDURÍAS RP SUPLENTE
JACQUELINE ALTAGRACIA BALDERAS BENAVIDES

GRACIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

JOSÉ MANUEL OLVERA ZARAZÚA





Resultados electorales por sección electoral ayuntamientos

Amedico de Bonfil

SECCIÓN																			VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
1	CENTRO SAN MARTIN, RANCHO LA MORA, BARRIO AGUADORES	331	356	5	37	12	7	34	4	2	2	1	0	0	0	0	0	0	802	0	19	821	1,062
2	CENTRO BOSDHA, RANCHO LA MORA, BARRIO AGUADORES, LA COPRADA, ANTIGUO BARRIO DE SAN LAZARO	226	338	6	14	14	1	22	1	0	5	2	0	0	0	0	0	0	624	3	16	643	861
3	CENTRO LA PERNAVERA (BUENOS AIRES), SAN MARTIN, LAS DELICIAS, FRACCIONAMIENTO LOS DURAZNOS, BARRIO LAS ANIMAS, BARRIO LA CRUZ	479	487	3	35	14	3	57	9	5	6	2	5	0	0	0	0	0	1,114	0	39	1,153	1,514
4	CENTRO JARDINES DEL BOSQUE, LOS MIRADORES, LAS DELICIAS, FRACCIONAMIENTOS: LA PERITA, RINCONADA LA PERITA, EL PINAR, BARRIO CERRO DE LOS GALLOS, BARRIO LA CRUZ	436	463	10	48	8	3	64	10	4	4	3	0	0	0	0	0	0	1,070	0	24	1,094	1,647
5	CENTRO EL VECINO, SAN HIGINIO, LOS MIRADORES, BOSDHA, VISTA REAL, LAS AMERICAS, LAS AMERICAS (LA HACIENDA), LAS AMERICAS 2da SECCION, EL FRENO, LOS ARGUETA, CERRO DE LOS GALLOS, RINCONADA DE BONHIL, VISTA HERMOSA, LA ISLA, BALCONES DE AMEALCO, LOMAS DE SAN HIGINIO, LAS OBAJAS, SAN JOSE DE LOS ERENDOS	430	471	5	27	19	9	72	4	4	6	1	1	0	0	0	0	0	1,063	1	34	1,098	1,530
6	EL ASERRIN, EL BATAN (VIVERO), LA BEATA, PALOS ALTOS, EL HORNITO, EL SALVADOR	317	138	2	4	9	4	19	5	0	0	4	0	0	0	0	0	0	511	0	32	543	933
7	QUOTILLOS, EL RAYO, PALOS ALTOS (LA MESA)	228	163	6	8	8	6	16	7	1	0	2	2	0	0	0	0	0	455	0	25	480	723
8	SAN ANTONIO LA LABOR, GAUNDILLO, HACIENDA BLANCA, EL PINO, LOS RETES	409	261	11	6	8	1	19	13	1	2	0	0	0	0	0	0	0	739	0	58	797	1,228
9	LA ALAMEDA DEL RINCON (BARRIO DEL RINCON), LAGUNA DE SERVIN, EL RINCON	579	204	2	4	13	8	32	10	8	0	1	3	2	1	22	889	0	50	939	1,802	1,802	
10	COLONIA MEXICO, SAN MARTIN	332	217	4	7	9	0	9	4	4	1	2	0	0	0	0	0	0	610	0	29	639	1,081
11	NUEVO AMANEER, AGUA BLANCA, SAN MIGUEL DEHITI (INFINAVIT PARQUES DE SAN MIGUEL), RANCHO EL 7	513	301	7	27	18	2	47	14	6	10	1	2	0	0	0	0	0	962	0	33	995	1,397
12	LA MURALLA, EL SAUCITO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL TEPOZAN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO)	233	245	18	5	11	6	20	15	1	5	4	0	0	0	0	0	0	578	0	26	604	832
13	EL ATORON, LA CRUZ DE SAN BARTOLO (BARRIO DE LA ESPERANZA), SAN BARTOLOME DEL PINO (EL CHAMIZAL)	622	353	12	13	15	4	48	6	9	14	1	3	1	0	0	0	0	1,115	0	41	1,156	1,645
14	EL BUJO DE SAN JUAN DEHEDO, SAN JUAN DEHEDO (CENTRO), LA SOLEDAD (BARRIO DE SAN JUAN DEHEDO), LOS ANONALES	797	491	18	34	22	9	110	29	1	7	14	0	4	1	41	1,578	0	81	1,659	2,329	2,329	
15	EL BOTHE, EL RINCON DE SAN ILDEFONSO	551	425	11	9	12	12	70	17	1	11	9	2	2	0	28	1,160	1	119	1,280	1,967	1,967	
16	EL APARTADERO (BUENOS AIRES), EL CAPULIN	396	203	8	12	14	6	36	10	0	2	3	1	1	0	6	688	0	36	734	1,067	1,067	
17	SAN JOSE TIHO	471	355	4	5	10	2	46	4	3	7	1	0	0	0	0	0	0	923	0	53	976	1,421
18	CHITEE DE LA CRUZ, RINCON DE LA FLORIDA	209	173	3	5	8	2	10	0	5	0	1	2	1	0	0	0	0	435	0	24	459	661
19	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (TULTEPEC CENTRO), YOSPI, EL COJILLO	1,048	792	41	16	34	19	141	26	4	10	8	5	0	1	41	2,186	0	155	2,341	3,576	3,576	
20	LA LADERA (BARRIO DE SAN PEDRO), SAN PEDRO TEMANGO (CENTRO)	307	175	6	8	6	1	37	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	549	0	23	572	794
21	EL PICACHO (BARRIO TLACALTEPEC)	139	163	8	25	7	3	34	4	5	3	0	1	1	0	11	404	0	21	425	585	585	
22	MESILLAS, LA PINI, TEMAZDA (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), XAAY	680	343	14	10	12	5	75	24	0	2	2	1	2	0	23	1,093	1	75	1,269	1,898	1,898	
23	SAN MIGUEL TLACALTEPEC, EL TERRERO (GUADALUPE EL TERRERO)	563	551	16	16	21	9	55	14	10	10	3	2	1	0	31	1,302	1	39	1,342	1,897	1,897	
24	CHITEE DE GARABATO (EL GARABATO), EL VARAL (CHITEE DE LA CRUZ)	805	490	15	9	12	3	69	22	68	18	2	1	3	0	39	1,556	0	92	1,648	2,093	2,093	
25	LOS ARBOLES, EL LINDERO, PRESA DEL TECOUDTE, LA NORIA, LOS ARCOS, LA CONCEPCION (LA CONOCHA), LAS GRULLAS	460	417	7	6	11	3	36	8	9	11	1	3	0	0	18	990	0	35	1,025	1,436	1,436	

26	LA MANZANA, LA PIEDRA (EL JACAL DE LA PIEDRA), SAN PABLO	594	217	10	6	9	2	28	8	1	6	2	0	0	0	0	0	0	0	10	893	0	50	943	1,361
27	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 5, EL PASTOREO)	364	184	2	1	9	2	28	7	3	25	0	1	0	0	0	0	0	17	643	0	38	681	992	
28	LA TORRE (SAN NICOLAS DE LA TORRE)	319	188	8	2	5	3	12	4	1	1	0	0	2	0	0	0	0	6	551	0	20	571	849	
29	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 3)	276	159	13	5	8	6	24	9	0	6	0	0	0	0	0	0	0	12	518	0	51	569	866	
30	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 4), LOMA LINDA	506	218	8	5	9	0	29	8	4	27	0	0	0	0	0	0	0	10	824	0	31	855	1,210	
31	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 2)	259	118	13	7	5	3	24	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	449	3	30	482	762	
32	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 1)	308	245	27	7	5	3	35	7	1	5	2	1	0	0	0	0	0	9	655	0	58	713	1,121	
33	SANTIAGO MEXQUITILAN (BARRIO 6, SAN FELIPE)	621	290	83	14	15	8	73	31	3	23	7	0	6	2	44	1,210	2	44	1,210	2	106	1,328	2,095	
34	DOMICA	273	102	7	2	4	3	20	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	4	423	0	21	444	659	

Arroyo Seco

SECCIÓN																	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	
35	EL REFUGIO, VEGAS CUJATAS	23	521	310	3	10	5	185	16	3	0	14	2	0	0	0	63	1,174	1	62	1,237	1,722
36	LA MORITA, EL RIO DEL CARRIZAL (EL CARRIZAL), MESA DE LOS URIBE, LAS MORAS, MESA DEL COCO	13	192	163	4	1	2	41	3	0	15	0	0	0	0	0	29	474	0	33	507	751
37	AGUA FRIA DE LOS FRESNOS, EL CARRIZAL, EL SABINITO, TIERRAS PRIETAS, LA YERBA BUENA	6	71	21	1	0	2	48	3	0	2	0	1	0	0	0	1	159	0	11	170	271
38	BUENA VISTA, CONCA, EL EBANO (EL MARAMITO), MESA DEL PALO BLANCO, MESA DE AGUA FRIA, EL PASO DE LOS ALAMOS (LOS ALAMOS), EL PITAHAYO, EL PITAHAYO (EL REAGAR), SAN FELIPE, SAN ISIDRO, LAS TRINIDAD, EL CUCERO, LAS PUEBLOS, SAN NICOLAS, EL CERONAL (LA LOMA)	4	60	43	0	0	0	22	2	0	3	0	0	1	0	1	0	136	0	5	141	196
39	EL JARDIN, EL PINO, SAN JOSE DEL TEPAME, LOS NOGALES	23	410	354	8	6	7	375	30	5	52	5	12	3	0	7	25	1,822	0	78	1,400	2,092
40	ADJUNTAS, ALPUJARRAS, CIENEGA, EL DURAZNO, LA ESCONDIDA DE HIDAIGO, LA FLORIDA, LA LAGUNITA, LA LOMA, EL POCITO, EL PUERTO DE LA FLORIDA, RAYO, EL TEPOZAN	4	60	35	3	1	2	53	4	0	9	2	0	0	0	0	2	175	0	9	184	264
41	EL AGUA CALIENTE, AYUTLA, LA ESTANCIA, PUERTO DE AYUTLA, EL SAUTRILLO, LAS ADJUNTAS, LA TACIONA, EL COYOTE, LA MARIDMA	9	128	112	3	8	4	280	27	0	15	2	6	3	0	6	15	618	0	53	671	975
42	EL BOSQUE, LAGUNA DE LA CRUZ, MILPAS VIEJAS, LA MOJONERA, EL QUIRINO, SAN JOSE DE LAS FLORES, SAN JUAN BUENAVENTURA, CASAS VIEJAS	6	176	195	1	5	4	209	18	8	7	2	3	3	1	6	8	652	0	34	686	991
43	EL CERRO BLANCO, EL CHARCO, HUASTEGUITA, SANTA MARIA DE LOS COCOS, TUNA MANZA	5	315	219	4	5	1	23	10	0	1	0	0	0	0	9	44	636	0	35	671	916
44	PURISIMA DE ARBETA (BARRIO EL CAUJARO, EL RODEO, CENEGUILLAS, BUENOS AIRES, EL DEPOSITO, SAN ANDRES, ALTA VISTA, CIENEGA, EL PARTICION, EL NOGAL, PACCUILLAS, PANALES, PUERTA DEL TRAPICHE, EL BARRIO DEL REAGAR, EL SABINO)	0	97	84	0	1	0	42	8	0	1	2	0	0	0	1	3	239	0	13	252	329
45	EL REFUGIO, VEGAS CUJATAS	10	580	784	27	6	5	160	25	2	24	0	4	2	0	13	64	1,706	0	61	1,767	2,448

Cadereyta de Montes

SECCIÓN	608	297	6	9	34	14	12	236	23	3	17	6	11	8	0	5	19	300	301	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	
46	CENTRO, BARRIO LOS VAZQUEZ, CHIQUIHUITE (EL PUERTO DE CHIQUIHUITE), LA MAGDALENA	608	297	6	9	34	14	12	236	23	3	17	6	11	8	0	5	19	300	301	1,909	0	71	1,980	3,042
47	CENTRO, EL PARAMISO, LOS LLANTOS, ZITUNI, ARROYO DE ZITUNI, FRACCIONAMIENTO REVOLUCION, RANCHO J.V. LA LACUNA	459	182	14	3	33	13	10	177	25	5	7	4	1	1	0	6	13	262	158	1,273	1	59	1,433	2,092
48	CENTRO, LLANO BLANCO, EL PARAMISO, LA FUENTE, RANCHO LA CUBA, BARRIO LAS FUENTES, LA GARRA (LACURMA)	636	273	10	5	71	7	6	189	15	8	15	5	2	4	1	12	12	250	161	1,672	2	31	1,705	2,061
49	CENTRO, BARRIOS (MAGISTERIAL, OJO DE AGUA, SAN GASPAR, SAN DIEGO, EL REFUGIO)	568	159	7	5	27	3	7	197	15	9	26	5	1	4	1	7	22	279	264	1,606	2	48	1,656	2,310
50	LA MESETA, EL REFUGIO, SAN DIEGO, FUENTES Y PUBLIC NUEVO, LOS TOVARES, VILLA NUEVA	752	286	13	9	49	20	15	248	33	4	21	12	5	3	1	11	25	303	293	2,103	2	94	2,199	3,306
51	EL DEWIÑO (BARRIO DEL DEWIÑO)	157	40	8	1	9	4	5	68	9	2	9	3	0	2	0	1	3	49	141	511	1	17	529	768
52	CAMARONES, LAS JOYAS, OCOITILAN, PUERTO DE LA LUZ, SAN BARTOLO	193	59	9	1	5	9	6	63	17	0	1	0	0	1	1	0	0	8	57	430	0	32	462	1,287
53	EL AGUACATE, DEVISADERO, SANTO TOMAS, VEGA DE RAMIREZ, LA MOJONERA	118	52	7	6	6	10	3	38	6	0	1	2	0	1	1	1	0	4	64	320	0	23	343	1,008
54	LA CUARTA, CUERBAS, LAS MUEPTAS, LA PASTILLA, RANCHO QUEMADO, LA TINAJA, AGUA DEL ANGEL, TUNA MANZA, ADJUNTAS DE RANCHO QUEMADO	80	168	8	3	4	6	5	50	6	2	4	2	0	0	0	14	2	31	88	473	0	36	509	858
55	HIGUERILLAS, EL CUERVO, PEÑA BLANCA	197	277	11	4	23	10	7	73	9	2	1	1	0	0	0	12	3	42	63	735	0	42	777	1,186
56	LOS ARTEAGA, LA GRIBONERA, LAS PIRAMIDAS (SAN JUAN DE LAS ENRAMADAS), ESPERANZA, LOS LIROS, RANCHO GUADALUPE DE ESPERANZA, SAN JOSE DE TEPOZAN, EL TIMBRE, LA VERACRUZ, ADJUNTAS Y II, MISION DE MACON (EL CHINILLAL), CERRO BOLUDO, RANCHO NUEVO, LOS PARRALES	218	72	16	3	5	12	8	110	16	3	1	11	1	1	2	7	1	28	33	548	1	42	591	1,061
57	AGUA FRIA, LOMA DE GUADALUPE, LA MESA DEL CASTILLO (LA MESA 2), MESA DEL NIÑO, SANTA MARIA DE GRACIA, EL TEPOZAN (LAZARO VEGA), EL LLANO, LAS LOMAS, PUERTO VERDE, EL PACIFICO	177	125	8	4	3	7	12	93	22	3	1	4	0	6	4	4	1	102	92	668	0	58	726	1,164
58	LA MESA DEL NIÑO, LOS HERMANEZ, LOS JUAREZ (LA VIGUITA), EL SABO, EL SOCACION, LA VENTA, LAS VIGUITAS (RO, LA VIGUITA), CERRO BLANCO, EL LIMON, EL SUSPIRO, LA CALERA, EL ZENTE	84	112	4	4	7	13	2	53	12	3	6	2	0	0	0	10	4	7	82	405	0	42	447	912
59	CORRAL BLANCO, LA FLORES, EL JABAL, LOS REMEDIOS	61	71	15	5	8	12	20	482	51	4	3	19	14	12	1	3	0	102	67	950	1	70	1,021	1,674
60	APARTADERO, LA BLANCA, CERRO COCORADO, EL DIVINO PASTOR, LA HONDA, EL HORTELANO, MACONI, LOS MARTINEZ, LA MESA, LA MORA, LOS PINONES, LA LUZ (CARRIZALITO), RANCHO VIEJO, TIERRAS COCORADAS, EL HUIZACHE, LAS JOYAS	261	365	7	12	21	18	13	190	27	5	3	3	0	0	0	16	5	209	166	1,324	1	75	1,400	2,109
61	LOMAS DEL CARRICULO, CENTRO PUERTO NUEVO, VIZARON DE MONTES, AGUA SALADA, EL BANCO, EL PUERTO, EL VENADO, YERBABUENA, CARA DE PALO, ARCHA, EL CERCAO, LA MORENITA, LOS GONZALEZ, LA NORIA	91	17	3	6	4	3	5	34	19	1	1	0	2	1	0	1	3	82	29	302	0	40	342	633
62	ALTAMIRA, EL BANTHI (EL VANTHI), CHAVARRIAS, RANCHO DEL PINALITO	172	141	8	5	6	9	9	69	14	2	1	2	2	5	1	6	11	102	13	578	0	41	619	1,176
63	LA LATA, MEMBRILLO, EL SOMBRIBETE, SOVATA	124	111	4	12	0	5	12	51	7	35	2	2	0	1	1	5	2	113	84	571	0	44	615	975
64	RINCONADA, CHARCO FRO, EL RANCHITO (PUERTO DE GUADALUPE), EL PUERTO	290	197	16	10	12	9	11	94	17	5	10	6	3	5	0	13	9	170	126	1,003	0	54	1,057	2,009
65	LOS AMOULTOS, SAN JAVIER, EL YONTE, LA MESA, LAS AGUAS	605	221	11	8	29	22	15	141	23	9	29	2	1	2	1	11	21	485	444	2,080	1	131	2,212	3,427
66	SANTA BARBARA, EL BARRON (SAN BARTIN, FIGUEROA, RANCHO DE GUADALUPE, LOS BOS, SAN JUAN DE LA ROSA, LLANTO DE SANTA BARBARA, SANTO DOMINGO, EL SAJZ, BORDO DE SANTO NIÑO	100	67	3	2	1	2	3	47	3	3	4	1	1	0	0	5	3	70	101	419	0	29	448	939
67	PUERTO DEL SAUTIRE, SAN ANTONIO DE LA CAÑADA, LOS VELAZQUEZ EL PALMAR	213	86	4	2	3	1	3	24	8	0	3	1	0	0	0	6	5	9	49	418	0	27	445	877
68	CARRICULO, CERRO PRIETO, RANCHO NUEVO SOMBRIBETE, BARRANCA DEL SORDO	330	236	7	12	19	13	12	149	19	10	7	5	1	2	0	12	12	347	133	1,326	0	67	1,393	2,121
69	LOS ESPINOS, LOS MAQUEDA, MINTHE, EL RANCHITO, VILLA GUERRERO, LOS CUATES, RANCHO EL MAGUEYAL																								

70	EL PALMAR (SANTA MARIA DEL PALMAR), BARRIO LOS MARTINEZ, BARRIO DE LOS SANCHEZ, BARRIO DE LAS CRUCES, EL RANCHITO (EL RANCHITO DEL PALMAR), VALLE DEL SOL, CENTRO	361	216	14	13	19	17	18	198	36	7	13	11	1	8	2	11	10	305	186	1,446	1	106	1,553	2,862
71	BOYE, LA NOPALEA, EL TERRERO	310	269	9	10	13	20	8	116	23	4	14	4	3	0	0	16	9	151	180	1,159	0	74	1,233	2,139
72	BOXASNI, LA CONCEPCION (PUERTO DE LA CONCEPCION), UNIDAD HABITACIONAL CTM	336	197	10	4	26	15	5	148	19	5	7	10	4	2	0	9	13	248	185	1,243	1	53	1,297	2,024
73	RANCHO NUEVO, VISTA HERMOSA, LA VEGA, EL ARBOLITO, MESA DE LEON, BELLA VISTA DEL RIO, EL YESO, LAS CURVAS, EL CHIVO, LAS LAITAS, EL PLAN, AMPLIACION RANCHO NUEVO	460	361	14	11	4	12	14	150	29	2	2	7	4	3	2	13	16	86	61	1,251	0	78	1,329	2,294
74	TZIBANZA (ZWANZA), TZIQUIA, XODCHE, TANDIO, XIDHI, LOMA BONITA, LA PRESTA	222	212	6	2	2	10	2	21	4	0	3	0	1	0	0	13	2	70	27	597	0	35	632	966
75	PATHE, ROYETICO, EL CHUAR, LOS LLANITOS DE PATHE, PORTEZUELO, LA PUERIA (LA MESA), RIO GRANDE, EL CHARCON, YEXTHOCHICO	253	211	48	6	14	11	9	106	33	6	9	5	6	3	0	8	9	45	351	1,133	1	82	1,216	1,983

Colón

SECCIÓN																			VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
76	178	297	0	7	16	7	1	25	8	117	2	3	329	112	55	1,157	0	31	1,188	1,591		
77	168	205	5	9	24	5	1	27	10	127	5	0	376	198	80	1,240	1	29	1,270	1,731		
78	117	236	4	10	13	6	2	32	5	68	2	2	238	130	64	929	0	31	960	1,321		
79	409	442	24	32	20	23	4	92	16	314	7	15	528	133	154	2,213	1	80	2,294	3,493		
80	69	84	1	5	4	8	0	8	1	23	0	4	22	8	17	254	0	18	272	468		
81	269	266	17	6	2	16	3	34	15	38	3	15	148	8	9	869	0	75	924	1,417		
82	226	235	3	5	2	13	1	33	12	67	1	16	177	29	19	839	0	38	877	1,116		
83	671	405	15	26	16	27	3	54	16	93	15	13	461	38	67	1,920	0	110	2,030	3,123		
84	292	151	16	15	7	9	5	70	13	16	6	2	113	9	24	748	0	65	813	1,405		
85	51	121	16	50	6	11	4	128	17	25	2	1	40	62	139	673	1	49	723	1,073		
86	255	163	42	15	5	11	3	35	4	73	4	6	141	6	20	783	0	54	837	1,407		
87	295	219	8	16	9	8	6	86	9	61	1	6	300	75	41	1,440	1	57	1,498	1,891		
88	344	319	8	13	11	22	4	80	28	100	2	11	375	74	80	1,471	0	75	1,546	2,455		
89	482	294	29	46	12	32	12	73	10	137	2	18	420	51	45	1,663	0	104	1,767	3,067		
90	257	208	8	21	10	18	5	81	14	250	2	5	56	109	43	1,087	0	52	1,139	1,563		
91	335	230	19	30	8	21	2	38	12	136	3	13	97	36	22	1,002	0	66	1,068	1,579		
92	832	188	24	44	14	45	13	189	27	175	3	4	660	45	57	2,320	0	89	2,409	3,900		
93	769	201	25	72	10	37	15	129	21	229	4	2	307	87	32	1,940	0	87	2,027	3,165		
94	525	258	4	65	17	33	8	76	14	72	1	8	353	30	54	1,518	0	87	1,605	2,853		
95	683	151	14	57	2	21	2	51	17	50	2	2	207	20	29	1,308	0	56	1,364	2,201		
96	816	129	12	403	6	21	7	93	29	53	2	5	147	69	5	1,797	0	72	1,869	2,920		

VALLE DE ARAGON 1a SECCION, EL MILAGRITO, LOMAS DE LA CRUZ, 1° DE MAYO, LOS REYES (PRADERAS DE LA ESTACION), EL PUERTO, LOS REYES, FRACCIONAMIENTO MISION SAN ANTONIO, AMPLIACION LA NEGRETA, PASEOS DE LAS TORRES, MISION REGINA, AMPLIACION DE VILLA DORADA

110	SAN JOSE DE LOS OLIVERA, EL POSITO, LA BLANCA, VILLAS CAMPESINE Y LA BLANCA DELSOS	738	208	16	7	94	74	13	343	79	8	22	9	3	0	12	18	3	1	0	58	48	34	43	1,826	1	45	1,872	2,877
111	SAN JOSE DE LOS OLIVERA, RINCON CAMPESINE DE QUERETARO, FRACCIONAMIENTO CERRADA VILLAS	512	214	13	12	44	69	42	394	87	13	16	11	2	1	8	7	5	1	0	30	37	29	20	1,567	0	49	1,616	2,582
114	COLONIA LOS ANGELES, AMPLIACION LOS ANGELES, COLINA DE LOS ANGELES, FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA, BARRIO EL CERRITO, BARRIO POTRERO DE LA ESTANCIA, PRADERAS DE LOS ANGELES, CASAS, PRADERAS DE LOS ANGELES, PRADERAS DE LOS ANGELES, FRACCIONAMIENTO PUEBLO COLONIAL, FRACCIONAMIENTO LA VIDA CONDOMINIOS TERRA 1, 2 Y 3, EL ROMERAL, COL SAN ANGEL, FRACC. LA VIDA CONDOMINIO HERRA 1 Y 2, ROCIAL, MOBATA	1,216	323	34	35	39	178	38	703	139	11	26	20	4	3	19	16	8	3	0	68	158	60	74	3,175	1	87	3,263	5,461
116	COLONIA 20 DE ENERO 3a SECCION, ALTOS DEL PUEBLO, AMANECER BAIUVANERA, LOURDES, PRADERAS DE LOURDES, VISTA AL PASADIZO, LOS HEROS, BECAHO FLORES MASON, LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTO MISION SAN JUAN	551	245	20	20	43	282	25	339	112	17	18	8	12	3	45	6	3	1	0	27	139	56	70	2,042	23	485	2,550	3,486
688	CRUZ DE FUEGO, MAGISTERIAL (UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL), COLINA HABITACIONAL EL PUEBLO, EL PUEBLO (CENTRO), EJIDO DEL RETABLO, FRACCIONAMIENTO LOS MEZQUITES, FRACCIONAMIENTO SAN JERONIMO, CONDOMINIO LA GASAQA, RESIDENCIALES, CASAS, SAN JUANITO, PORFANOVIA Y TERRANOVIA	1,320	226	8	20	25	60	11	402	43	8	11	4	2	0	11	20	1	2	1	61	35	36	17	2,324	0	25	2,349	3,011
764	SAN JOSE DE LOS OLIVERA, CONJUNTO HABITACIONAL SAN MARCOS	235	99	7	8	63	30	2	161	30	5	1	2	1	0	2	0	1	0	0	13	14	23	8	705	0	18	723	1,167

DISTRITO 07

100	EL PUEBLO, FRACCIONAMIENTO TEEDA, COLINAS DEL BOSQUE 1a Y 2a SECCION, CONDOMINIOS EL CORREDOR, EL PASADIZO, EL PASADIZO SAN FELI, FRACCIONAMIENTO PUEBLO NUEVO, RINCONADA PUEBLO NUEVO, RESIDENCIAL BELAVISTA MEZQUITES	673	175	6	9	17	58	8	219	64	3	4	3	0	0	9	12	2	2	2	25	84	59	18	1,452	3	27	1,482	2,067
104	COLONIA EL PUEBLO, SANTA BARBARA 1a Y 2a SECCION, FRACCIONAMIENTO SAN JUSTO, EL PUEBLO, RESIDENCIAL CLUB MARAVILLAS	343	127	7	9	11	62	6	202	67	5	7	6	0	1	17	7	3	2	0	14	95	48	23	1,062	0	36	1,098	1,799
106	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECCION	344	120	23	6	16	40	10	257	66	2	6	5	3	2	9	5	3	0	0	25	108	27	13	1,090	0	43	1,133	2,071
107	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECCION, PANORAMA	296	150	14	8	16	43	11	213	62	1	14	5	1	0	8	8	0	0	3	24	113	38	19	1,047	0	60	1,107	1,891
108	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECCION	376	106	7	5	23	41	12	259	71	5	6	5	5	0	14	8	2	2	0	33	139	77	21	1,217	1	46	1,264	2,258
109	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECCION, RANCHO LA JOYA	347	108	11	11	17	38	7	219	60	5	11	4	1	1	8	7	1	1	0	19	162	60	18	1,116	1	56	1,173	2,030
113	DEL CARMEN, DE ALBA, FRACCIONAMIENTOS TEEDA, PUNTA MARIPOSA, PUNTA MARIPOSA, PORTICOS DEL CALLEON, CALLEONES, LAS FUENTES Y VILLAS FONTANA II (RESIDENCIAL LOS VITRALES)], RESIDENCIALES: INHUERTAS EL CARMEN, LA GAÑA, HACIENDA REAL EL CARMEN, HACIENDA SAN GABRIEL, CONDOMINIOS LAS TIBRAS, SAN GABRIEL, HACIENDA LOS MENDOZA, EL PRADO, RESIDENCIAL, CONJUNTO HABITACIONAL SANTA ANITA, SECCION CLAUSTRO, AMPLIACION HUERTOS EL CLAUSTRO, CALLEON, CALLEON, CALLEON DE LOS MENDOZA, GRABA SANTA MARIA COL. EJIDO A LOS OLIVERA (CAMINO A LOS OLIVERA), FRACC. CENTRO DE DESARROLLO CORREDOR	3,771	761	35	40	64	333	45	1,012	107	17	30	8	2	0	33	41	9	5	0	195	93	119	42	6,762	0	104	6,866	9,005

115	2,454	771	55	23	39	284	40	811	171	19	29	18	9	3	52	17	10	7	0	142	92	76	33	5,155	10	111	5,276	8,025
	LOS OLIVERA, EUROPA Y LOS OLIVERA, CAJUNO A LOS OLIVERA, MARAVILLAS, VISTA HERMOSA, COLONIA POPULAR EL PARAISO, POPULAR ECOLOGICA, VALLE DE ORO, FRACCIONAMIENTOS: [LOS CAPULLOS, PRIVADA, LOS ROSALES, REAL DE FONTANA], LOS OLIVERA, LOS OLIVERA (FONTANA), LOMAS DEL MIRADOR, BOSQUES DE VIENA, LOMAS DEL SUR), RESIDENCIALES: [BAHAMAS, LA VISTA, LOS OLIVERA, ANDREA Y SAN AGUSTIN], CONDOMINIOS: [LA VISTA, LOS OLIVERA, PUNTA DEL FRACCIONAMIENTO COJINAS DE SANTUARIO CONDOMINIOS: [BOLTON, CONSTANTIA, LISBOA, SIDNEY], PEDREGAL DE SHOENSTATT CONDOMINIOS: [SAN ANTONIO, SAN GABRIEL, SAN MIGUEL, SAN PEDRO, SAN SEBASTIAN], LOS OLIVERA, BOSQUE 1A Y 2A SECCION, FILSOPAL, FRACC. PEDREGAL DE SHOENSTATT (CONDOMINIO SANTIAGO), FRACC. COJINAS DEL SERTUJARO (CONDOMINIO VI CONDOMINIO TIOJAS), FRACCIONAMIENTOS: [PINTA, ESMERALDA, VILLAS DEL PROGRESO, REAL DEL BOSQUE, VALLE DEL MILAGRO, VISTA REAL (REAL DE MONTAÑA, BALCONES DE VISTA REAL), LOS OLIVERA, LOS OLIVERA 2, 2, CAROLAS DEL LAGO, SAN FRANCISCO, COJINAS DEL BOSQUE III, RDOAL (PORTO, EL ASOMBRO, EL CONDADO, LOS AGAVES), FRACC [VISTA REAL GRAND, LAS CONDES 3] CONDOMINIOS: [SAN ANTONIO, SAN ANTONIO, LOS OLIVERA, LOS OLIVERA, SAN ANTONIO, LOS OLIVERA, CASTAÑO, LA CURVA (JOAQUIN HERRERA), PURISIMA DE LA CURVA, EL BATAN, LA CANTERA, PITA, LA TINAJA, BUENOS AIRES (LOS CAMARRO) MARIA																											
117	1,559	248	12	29	10	58	16	296	29	13	6	5	0	1	9	19	3	1	0	72	45	20	15	2,466	0	55	2,521	3,410
118	414	298	11	33	11	81	18	131	45	11	21	10	6	3	38	6	3	3	1	12	43	17	8	1,224	0	86	1,310	2,499
119	319	231	11	20	8	46	8	75	33	7	8	7	2	0	23	4	0	1	0	7	37	13	6	866	0	36	902	1,410
120	691	356	35	15	19	99	20	260	79	3	9	6	2	3	37	3	2	2	0	10	101	36	4	1,792	0	105	1,897	2,928
121	522	315	18	20	40	86	23	296	115	15	12	4	5	2	50	6	9	1	1	29	106	38	7	1,720	0	107	1,827	3,218
689	68	40	5	4	1	36	6	68	10	1	2	3	2	0	6	5	1	0	0	10	2	2	1	273	0	14	287	528
690	190	39	6	5	1	33	4	120	16	8	0	0	1	0	3	3	1	0	1	11	10	7	5	424	0	20	444	835
694	233	59	15	12	10	31	9	98	27	11	5	6	2	1	2	2	3	3	0	25	16	8	15	593	1	20	614	1,306
695	387	160	24	13	20	74	19	306	76	3	7	8	2	1	4	4	2	1	0	22	32	33	27	1,225	1	56	1,282	2,535
765	345	81	5	4	11	31	4	130	16	6	3	2	1	0	0	8	2	0	0	20	10	25	11	715	0	12	727	991
766	236	50	4	2	8	25	3	119	10	3	3	2	0	0	5	3	0	0	0	10	10	6	3	502	0	11	513	712
767	359	72	7	9	7	30	9	164	8	1	4	1	3	0	1	9	3	0	0	23	12	10	3	735	1	12	748	1,032
768	225	45	1	4	2	6	7	90	6	2	5	0	0	0	1	5	0	2	0	11	4	8	5	429	2	9	440	596
769	170	49	4	6	11	17	5	103	16	15	3	2	0	0	4	1	1	0	0	7	7	6	5	432	0	10	442	674
770	404	88	8	10	4	23	9	169	13	10	5	2	0	0	2	4	0	2	0	19	13	18	9	812	0	18	830	1,319

771	FRACCIONAMIENTO EL ROBLE	250	39	3	3	7	13	0	82	7	1	1	1	0	3	3	2	0	0	0	0	13	7	8	6	450	1	11	462	609
772	FRACCIONAMIENTO EL FORFICO, CONDOMINIO VILAS DE TERA	409	74	7	7	12	25	8	185	22	4	6	5	8	0	5	6	2	1	0	20	5	16	9	836	0	13	849	1,174	
773	LOS PINOS, FRACCIONAMIENTO SANTA LUCIA	115	27	2	6	18	10	3	65	19	1	0	1	0	0	3	0	1	0	0	6	0	12	1	290	0	11	301	496	
774	RESIDENCIAL AMSTEL, RESIDENCIAL AMSTEL I Y II, RESIDENCIAL TABACHINES, RESIDENCIAL TABACHINES CONDOMINIO I Y II	277	50	51	6	9	15	4	75	6	0	3	1	0	0	0	3	3	0	0	17	6	4	3	533	0	5	538	632	
775	FRACCIONAMIENTO EL FORTIN, RESIDENCIALS: [AMSTEL IV Y V (IRIVADA TUIPANES), AMSTEL I Y II (TERMO)] DE SANTA SOFIA	393	52	4	2	6	19	6	134	8	1	3	1	1	0	2	9	1	0	0	13	15	11	8	689	2	16	707	968	
776	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAY Y MISION DE SANTA SOFIA]	321	77	3	14	7	19	8	125	12	1	4	1	1	0	1	9	1	2	0	28	13	8	12	667	0	7	674	949	
777	FRACCIONAMIENTOS: [EL BATAY Y MISION DE SANTA SOFIA]	340	67	4	8	7	18	8	154	7	4	2	1	0	0	1	4	1	0	0	16	12	6	4	664	0	10	674	918	
778	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, RESIDENCIAL CAMINO REAL	419	55	5	5	10	31	7	154	10	2	2	2	0	0	1	2	2	0	0	24	3	25	11	770	0	24	794	1,105	
779	FRACCIONAMIENTOS: [COLUMAS DE SUR, DIAMANTE Y RESIDENCIAL VALLE REAL]	270	61	3	7	5	17	8	142	11	4	5	3	0	0	1	6	0	1	0	11	13	17	12	597	0	14	611	827	
780	FRACCIONAMIENTOS: [RESIDENCIAL VALLE REAL, CUMBRES DEL ROBLE II, CONDOMINIO VALLE]	171	36	0	0	7	6	5	76	8	1	3	0	0	0	2	0	0	0	0	4	7	6	6	338	0	6	344	424	
781	JOSE MARIA TRUCHUELO 2ª SECCION, RESIDENCIAL CAMINO REAL, RESIDENCIAL PUERTO CUBRES DEL ROBLE I, RESIDENCIAL VALLE REAL	149	20	5	2	4	5	0	57	4	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	8	2	3	4	266	0	4	270	374	
782	RESIDENCIALS: [VALLE REAL Y CAMINO REAL]	347	57	2	5	6	32	12	141	6	3	5	0	0	0	2	0	1	0	34	8	15	8	684	1	14	699	922		
783	RESIDENCIAL VALLE REAL, FRACCIONAMIENTO CALLESTER PARO PICASSO, RESIDENCIAL CAMINO REAL	280	39	5	6	3	16	5	106	12	0	7	3	1	0	1	4	1	0	0	8	4	12	6	519	1	9	529	699	
784	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	436	93	8	7	13	51	11	224	16	4	15	4	1	0	0	9	2	0	0	34	14	33	15	990	0	19	1,009	1,459	
785	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	523	122	4	5	20	34	9	213	23	1	1	2	2	1	3	7	1	0	0	19	20	31	23	1,064	0	30	1,094	1,556	
786	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES, MISION DE SAN CARLOS, VILLA CHRULOS, RESIDENCIAL CAMINO REAL, TUIPANES, BUGAMBILIAS	416	65	5	7	10	28	4	109	9	0	3	1	1	0	0	5	0	1	0	20	12	10	9	715	0	10	725	1,009	
787	VILAS - CAMELINA, RESIDENCIAL CAMINO REAL, JACARANDAS	181	20	1	1	2	4	3	38	6	1	2	0	1	0	2	2	0	0	0	6	5	2	4	281	0	7	288	389	
788	BERNARDO QUINTANA, JOSE MARIA TRUCHUELO, JOSE MARIA TRUCHUELO 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3ª SECCION, RESIDENCIAL CAMINO REAL	322	99	14	8	13	52	11	211	29	4	11	2	6	0	6	1	0	1	1	16	18	18	15	858	1	25	884	1,648	
789	BOULEVARES DEL CIMATARIO, MISION DE SAN CARLOS, MISION DE SAN CARLOS 3ª SECCION	441	73	2	7	19	34	4	168	15	11	5	2	1	0	2	4	0	0	0	33	16	10	9	856	1	17	874	1,211	
790	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS]	319	43	4	5	6	13	6	120	12	0	2	0	1	0	0	5	1	1	0	7	8	10	14	577	7	4	588	799	
791	FRACCIONAMIENTO LOS CANDILES	388	76	6	6	12	38	4	191	19	4	2	2	0	0	2	1	1	1	1	25	19	22	16	836	0	15	851	1,205	
792	FRACCIONAMIENTOS: [MISION CANDILES, MISION DE SAN CARLOS 4ª SECCION, COLUMAS DEL SOL], BOULEVARES DEL CIMATARIO	408	79	2	8	11	25	8	146	13	5	5	3	0	0	1	5	0	0	0	19	15	15	10	778	3	18	799	1,048	
793	FRACCIONAMIENTOS: [COLUMAS DEL SOL Y MISION MARIANA I, II, IV]	388	83	3	5	19	29	15	178	13	2	1	1	2	0	2	1	1	0	0	21	13	7	11	795	1	10	806	1,125	
794	FRACCIONAMIENTO COLUMAS DEL SOL	223	47	6	2	3	10	5	97	7	3	2	3	0	0	0	2	0	0	0	19	11	9	7	456	0	6	462	632	
795	FRACCIONAMIENTOS: [COLUMAS DEL SOL, COLUMAS DEL SOL II, MISION CANDILES Y MISION MARIANA II]	398	62	7	4	16	20	11	174	12	0	12	3	1	0	1	6	1	1	0	15	12	12	5	743	1	18	762	1,040	
796	FRACCIONAMIENTO MISION MARIANA IV Y I	186	50	2	1	3	4	1	55	3	2	3	0	0	0	2	1	0	0	0	11	8	9	8	349	2	4	355	485	

El Marqués

SECCIÓN																			VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
182	582	574	306	27	73	12	7	132	11	44	19	1	0	2	0	0	14	183	1,387	2	47	2,036	2,857
	BARRIO CENTRO, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DEL CARIBO, BARRIO EL PINO, BARRIO HUERTA GRANDE (1ª DE DOLORÉS), BARRIO SAN JOSÉ (DEL BAÑO), BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO SOCAVÓN, BARRIO CRUZ ALTA, BARRIO SAN JUAN (SAN JUAN DE DIOS), BARRIO SANTA MARÍA DE GUADALUPE																						
183	497	524	289	18	69	5	2	99	14	38	9	4	1	0	0	18	193	1,780	2	61	1,843	2,325	
	BARRIO HUERTA GRANDE (1ª DE DOLORÉS), BARRIO EL ZAPOTE																						
184	626	563	176	19	93	7	5	195	14	13	18	3	1	2	19	163	1,018	0	40	1,958	2,740		
	VILLAS LA CAÑADA, RESIDENCIAL EL CAMPANARIO, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, CONJUNTO HABITACIONAL MISIONES, BARRIO DEL PANTEÓN, BARRIO SAN JOSÉ (DEL BAÑO), BARRIO JARDÍN, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), CORRALDO (AZTLÁN), GRANJA SAN ANTONIO, BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO SAN ANTONIO (UNDA DE COLADOS CONA), BARRIO SANTA MARÍA DE GUADALUPE, BARRIO HUERTA GRANDE (1ª DE DOLORÉS)																						
185	407	331	204	22	45	7	6	111	9	12	10	1	2	0	8	175	1,350	1	46	1,397	1,984		
	BARRIO HUERTA GRANDE (1ª DE DOLORÉS), BARRIO DEL PANTEÓN, BARRIO EL CERRITO, BARRIO LA PRESA (SAN ANTONIO), BARRIO SAN JOSÉ (DEL BAÑO), BARRIO JARDÍN																						
186	215	184	76	0	5	3	1	5	0	1	3	2	0	0	7	10	512	0	23	535	785		
	LA LABORCULLA, PRESA DEL CARMEN, RESERVA ESTATAL MARIO MOLINA PASQUEL (EL PINALITO), EL FRANJÉ, EL PEYOTE, LAS CRUCES, PUERTA DE PALO DULCE																						
187	385	176	72	2	1	5	0	26	5	2	8	0	1	1	0	7	704	0	29	733	972		
	PRESA DE RAYAS																						
188	893	638	283	7	13	22	20	16	102	20	3	7	3	0	15	45	1,855	0	81	1,936	2,659		
	MATANZAS, LOS POCITOS, SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS, POLLO 75 BACHOCO																						
189	866	585	137	13	22	20	16	102	20	3	7	3	0	1	15	45	1,855	0	81	1,936	2,659		
	ATONGO																						
190	747	628	260	10	6	18	10	144	31	3	18	4	3	2	1	30	67	1,982	2	93	2,077	2,929	
	LAS LANTAS, TERRA BLANCA, COVALONGA (RANCHO LOS ARRANQUES), EL PIESNO, LA HERENCIA, EL MITLAN, RANCHO AMEVA (EL CUTE), EL CORRAL																						
191	1,067	655	220	8	5	23	11	129	17	4	13	4	1	1	0	26	158	2,242	0	87	2,429	3,387	
	CHICHIMEQUILLAS, ESTACION CHICHIMEQUILLAS, HACIENDA CHICHIMEQUILLAS, EL MESÓN, RANCHO SUAREZ, SANTA CECILIA, SANTA TERESA, LOS MUROS																						
192	767	535	425	9	7	16	7	50	18	7	9	3	3	0	29	19	1,904	0	92	1,996	2,811		
	ALFAVALUCAN, SAN MIGUEL AMAZZALA																						
193	387	302	182	6	9	10	4	54	14	1	12	4	2	0	13	32	1,032	0	39	1,071	1,665		
	SAN RAFAEL, BORDO COLORADO, LA HACIENDITA, RANCHO GB (UNIDAD BLANCO), RANCHO DON CHEPE, SAN PEDRO AMAZZACA, SAN GABRIEL, RANCHO CANTARRA, RANCHO SOLIDAD, RANCHO LOS LEONES, RANCHO SURIA, RANCHO TAMAYAN, RANCHO LA ARBOL, QUINTA BELLESA, EL FORREDO (POZO 2)																						
194	306	324	197	6	7	7	3	38	24	3	15	2	0	0	11	44	987	0	64	1,051	1,541		
	EL LOBO, EL ROSARIO, LA PUERTA DEL LOBO																						
195	2,789	1,469	547	52	74	95	83	1,816	129	34	145	48	19	8	3	50	326	7,887	3	218	7,908	12,330	
	FRACCIONAMIENTO ZIBATA SAN VICENTE FERRER, SANTA MARÍA BEGONA, LOMAS HACIENDA DOLORÉS (FRACCIONAMIENTO EL MACUÉS), QUINTA LA FRACCIONAMIENTO LA PALMA, RANCHO SAN MIGUEL AMAZZACA																						
196	662	839	415	6	13	34	6	122	17	4	12	3	2	0	41	122	2,300	1	102	2,403	3,437		
	SANTA CRUZ DE LOS DOLORÉS, RANCHO EL MARQUES DE JAGURY, RANCHO DEL SOMBRERO, DOLORÉS, SANTA CRUZ, GRANJA SAN JULIAN, RANCHO LOS NOGALES, HACIENDA MITA, RANCHO CUCUACUÉ, RANCHO EL ARBOL																						
197	435	456	211	4	8	16	6	65	15	0	6	0	1	2	0	9	1,259	0	56	1,315	1,884		
	BARRIO SAN JOSÉ, BARRIO SAN SIDRO, AMAZZALA																						
198	672	659	295	3	10	33	11	137	14	6	6	4	0	1	0	29	23	1,903	0	77	1,980	2,732	
	EL ESCOQUE, LA PRIMAVERA, BARRIO SAN PEDRO TELHA, BARRIO SAN SIDRO, AMAZZALA, HACIENDA AMAZZACA (FRACCIONAMIENTO AMAZZACA), LOS PINOS, LAS PALMAS																						
199	615	484	147	9	131	16	8	120	19	4	22	4	2	6	0	5	46	1,638	0	83	1,721	2,522	
	SAN LORENZO, LA GRIEGA, LAGUNITAS, LOMA DE LA GRIEGA																						
200	615	656	266	8	111	19	14	209	30	12	42	4	2	2	0	14	61	2,055	0	56	2,121	3,322	
	FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES, GUADALUPE DE LA VENTA, LOMA DE LA GRIEGA, EL RODEO, FRACCIONAMIENTO SAN SIDRO (CLUB CAMPESTRE SAN SIDRO), SAN MARTÍN, SANTA MARÍA TIGOMÁN, RANCHO NUEVO, RANCHO EL CORTIO																						
201	663	773	447	17	48	36	19	245	40	6	29	2	2	3	1	15	84	2,480	0	86	2,566	3,539	
	LA PALMA, COYOTILLOS, NAVAS, AGUA AZUL, RANCHO ALAMEDA, LA GRANJA, SAN FELIPE, EL TEPYAC, RANCHO ISABEL, RANCHO LA CURVA, RANCHO LA JOYA																						
202	960	1,243	649	45	155	98	74	1,144	90	36	109	57	10	12	1	46	253	4,982	1	164	5,147	9,981	
	SALDARRIAGA, NUEVA LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTO LOS HERBES, GONDONINOS (HACIENDA PRECOSA, HACIENDA LUNA, HACIENDA SANTA CLARA, HACIENDA LA ERBE, HACIENDA VERDE, HACIENDA TEVA, HACIENDA CERRO GORDO, HACIENDA MARBELLA, HACIENDA SANTA CRUZ, HACIENDA SANTA MONICA, HACIENDA EL CERRO, HACIENDA LA CAÑADA, HACIENDA ESCONDIDA, HACIENDA EL CARVEN, HACIENDA EL COLORADO, HACIENDA COMPLETAS, HACIENDA RELAMPAGO, HACIENDA VISTA HERMOSA, HACIENDA LOS LAURELES, HACIENDA EL REFUGIO, HACIENDA SAN IGNACIO, HACIENDA EL JACAL, HACIENDA COLONIAL, HACIENDA CORONILLA, HACIENDA ORIENTAL, HACIENDA EL SAUCE, HACIENDA LA TRINIDAD, SAN JERONIMO, SAN LORENZO, HACIENDA NUEVA, HACIENDA LA CHANCA																						

203	JESUS MARIA, AMPLIACION JESUS MARIA, CERRITO COLORADO, LA CURVA, ESTACION LA GRIEGA, SAN PEDRO ZACATECO, RANCHO CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA CRUZ, BARRIENTOS, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA CRUZ, ERICNO SANCHEZ, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA CRUZ, ERICNO SANCHEZ, ALFONSO ALFONSO, MESA VERDE SIETE BARRIL GUACAPRES, TULIMA DIMALI LABIK, SAYOXA, MACURIA, ACADA, GALAPAGOS, CANAMIA, ZION, CANAMIA, PARIMA, SELVA HUMEDA, SERENQUETI, TIERRA DE FUEGO, KILIMANJARO, MIRANDA, TACHIRA, RUAZU, KATYMA, ARAGUA, BARRIAS, LAGO DE CRATER, CARON DEL SUNDIRO, FALCON, RANCHO LA PALMA, LOMA EL COMTE, COYOTILLOS, EL DORADO, EIJO DEL COMTE, SAGRADO BARRO, CORRALERA AZUL, INDRAGOS, GRAN GRAN, TUCURIBARO, CORRO, LA GONDRA, SELVA NEGRA	1,128	1,092	306	32	166	62	47	720	36	21	66	24	6	6	1	29	136	3,878	1	108	3,987	6,681
204	LA PALMA, LA LOMA, EL COMTE, COYOTILLOS, EL DORADO, EIJO DEL COMTE, SAGRADO CORAZON, EL TRENDO, LA GONGHA, EL HUESO, EL REFUGIO, RANCHO LA CRUZ, GRANIA RIMA, RANCHO CERRITO COLORADO 2da FRACCION, FRACCIONAMIENTO PASOS DEL HUESO, RANCHO EL ABRONADO, LA NUEVA BRUNSEN, GRANIA LA PAZ, ACUA AZUL	730	966	325	26	45	61	42	746	74	15	64	33	6	12	0	36	154	3,355	1	103	3,459	6,928
205	FRACCIONAMIENTO COLINAS DE LA PIEDRA, FRACC. COLINAS DE LA PIEDRA CONDOMINIOS: [MAGUEY, AGAVE, BIZNAGA, Y CACTUS, PITAYA, TUNA, YUCA, J. CONDOMINIOS: [CERRO COLORADO, LAGO XOCHIMILCO, LAGO PAIZCUARO, LAGO DE LA PIEDRA, FRACCIONAMIENTO VILLAS LA PIEDRA, LA PIEDRA (SAN MIGUEL COLORADO), EL CARMEN, GRANIA ARCELU, GRANIA CAMPILLO, LA NORIA, LA PIEDRA COLORADA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, LOMAS DE LA CRUZ (EIJO DE LA LOMA), PALO BLANCO, EL POTRERO, RANCHO EL CIPRES (EL CARMEN), FRACCIONAMIENTO HUEVO NUEVO (EL COLORADO), PORTALES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTO COLORLANDIA, FRACCIONAMIENTO EL COLORADO, RANCHO EL COLORADO	1,092	1,233	237	52	69	68	56	1,419	82	24	112	47	17	6	0	37	252	4,883	0	128	4,911	8,117
206	SAN MIGUEL LAZARO GARENAS (EL COLORADO), SAN CRISTOBAL (AMPLIACION DEL COLORADO), EIJO SAN SEVISTRE, RANCHO COTTA, EL YAGUI, GRANIA GARO (RANCHO LAS CASITAS), LA IMBORRERA, EL MARQUES PARQUE INDUSTRIAL	282	628	173	19	25	12	11	229	21	2	26	4	5	1	0	20	42	1,500	1	55	1,556	1,845
207	CALAMANDA, PARAIISO EL BAO, PARAIISO EL ALTO (ZOOLOGICO WUAMERU), AMPLIACION CALAMANDA (EL MONTE), SAN JOSE	310	540	188	35	23	18	13	278	31	4	23	8	4	1	0	8	51	1,535	1	66	1,602	2,544
208	PALO ALTO, LA CHARCA, RANCHO GUADALUPE, EL MONTE LA CAJAVERA	476	592	292	21	16	23	9	178	26	1	20	7	3	3	0	25	134	1,266	0	72	1,888	2,700
209	EL ROSARIO, EL DURAZNO, EL DURAZNITO, RANCHO LAS BUGAMBIJAS, EL PERALITO, LA MACHORRA, FRACCIONAMIENTO MALLORCA RESIDENCIAL	378	484	158	16	11	5	4	120	16	2	10	3	1	1	0	13	20	1,242	0	41	1,283	1,832
555	EL POZO	181	184	117	8	6	16	10	132	20	1	13	9	0	1	0	2	53	753	1	30	784	1,152
760	ECO CENTRO EXPOSITOR, EL MIRADOR DESARROLLO RESIDENCIAL FRACCIONAMIENTOS: [ALTAMIRA 3, LA NUBES 2, ALTAMIRA IV, SAN LORENZO II Y IV], FRACCIONAMIENTO ZEN HOUSE HABITAT Y II, BOSQUES DE LOS ENCINOS CONDOMINIO Y II, FRACCIONAMIENTO SANTA MONICA Y II, FRACCIONAMIENTO DOS DESESOS, FRACCIONAMIENTO TRES DESESOS FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL Y VII, CUMBRES DE COMIN, CUMBRES DE COMIN 3ra FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL Y VII, CUMBRES DE COMIN 3ra FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR DESARROLLO RESIDENCIAL [ALTAMIRA, SAN LORENZO Y II], CIELO VISTA, CIELO VISTA 2, CIELO VISTA 3 Y CIELO VISTA 4, PRIVADA CIRUELOS Y LAS FLORES], FRACCIONAMIENTOS: [RINCONADA DEL PEDREGAL Y BLANK HAUS COTO CLUB], CONDOMINIO PUNTA AZUL, FRACC. EL BALDQUIN RESIDENCIAL, FRACCIONAMIENTOS	79	267	75	5	14	15	5	78	5	2	6	2	1	0	0	12	49	615	0	26	641	930
761	SAN ISIDRO MIRANDA	2,113	657	69	49	44	61	38	914	31	19	127	25	1	3	0	9	105	4,265	1	79	4,345	6,107
762	COLINAS DEL SUR, LOS LAURELES, SAN ISIDRO MIRANDA, LA NORIA (NUEVO TORREON)	249	295	75	10	8	20	8	160	20	7	13	5	1	6	0	12	30	919	0	23	942	1,667
763	COLINAS DEL SUR, LOS LAURELES, SAN ISIDRO MIRANDA, LA NORIA (NUEVO TORREON)	208	341	69	5	5	14	5	164	19	0	10	5	3	2	0	16	25	891	0	30	921	1,607

Ezequiel Montes

SECCIÓN																				VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
122	301	102	37	3	9	168	16	416	31	32	14	7	5	3	6	4	0	0	1,154	0	50	1,204	1,975	
123	296	68	13	6	15	146	11	363	28	28	17	12	4	1	8	4	0	0	1,020	1	29	1,050	1,602	
124	364	146	74	7	23	144	19	436	23	37	21	4	8	0	18	9	2	0	1,335	1	28	1,364	2,048	
125	275	55	14	3	22	103	17	280	11	29	15	1	4	1	4	4	1	0	839	1	18	858	1,271	
126	124	33	12	5	11	75	9	245	12	28	15	7	3	1	10	1	0	0	591	0	18	609	988	
127	537	209	52	12	48	251	36	773	35	41	20	5	5	1	15	10	0	0	2,060	1	68	2,119	3,172	
128	805	230	37	12	60	397	26	820	64	89	43	10	6	2	26	12	2	0	2,641	0	72	2,713	3,980	
129	221	48	15	4	2	258	6	234	17	6	9	3	1	1	4	6	1	0	856	0	24	880	1,226	
130	281	65	28	13	16	445	14	321	28	19	6	3	2	1	8	3	1	1	1,255	0	43	1,298	1,925	
131	379	64	9	11	10	283	11	256	37	20	7	5	3	0	6	8	2	0	1,111	0	45	1,156	1,779	
132	263	100	5	4	4	137	13	278	22	25	7	3	5	0	5	3	2	1	877	0	35	912	1,375	
133	494	101	58	7	9	131	17	432	26	38	22	8	7	0	17	14	3	0	1,384	1	63	1,448	2,368	
134	376	89	26	2	8	84	14	316	20	17	14	5	4	1	11	10	1	1	999	0	38	1,037	1,451	
135	370	118	49	8	15	65	7	280	21	9	14	1	4	0	20	8	2	0	991	1	49	1,041	1,495	
136	332	72	79	10	5	62	10	365	8	30	9	2	7	1	15	24	1	0	1,032	0	49	1,081	1,611	
137	466	78	20	6	7	91	12	264	20	23	7	2	2	1	10	12	2	0	1,023	0	41	1,064	1,412	
138	253	30	0	3	2	35	4	84	5	1	3	0	1	0	5	5	3	0	484	0	20	454	583	

Huimilpan

SECCIÓN																	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
139	484	450	21	75	35	62	58	79	26	38	11	14	1,853	0	70	1,423	2,427			
140	299	242	8	55	11	37	17	33	9	15	0	3	729	1	32	762	1,507			
141	744	300	44	57	11	36	87	156	27	14	7	14	1,497	0	48	1,545	2,399			
142	270	260	45	18	14	29	23	18	4	19	5	7	712	0	43	755	1,188			
143	298	237	50	39	9	42	9	46	17	149	21	9	906	0	59	985	1,970			
144	993	410	85	67	33	37	30	179	42	80	61	8	2,025	1	71	2,097	3,356			
145	431	177	90	32	21	74	165	74	23	16	8	13	1,124	0	114	1,238	2,231			
146	242	109	36	33	21	25	8	23	13	26	12	7	555	0	42	597	1,086			
147	883	340	24	74	17	63	20	53	39	34	27	32	1,606	0	90	1,696	2,966			
148	226	244	47	32	9	27	14	29	10	64	8	1	711	0	37	748	1,465			
149	302	178	23	48	62	34	9	55	11	22	4	3	751	0	31	782	1,481			
150	455	200	49	26	20	23	1	34	12	28	3	3	854	1	44	899	2,042			
151	250	187	10	26	11	17	26	17	14	5	1	2	566	0	40	606	1,324			
152	455	311	22	96	24	41	21	139	53	7	8	4	1,183	0	75	1,258	2,527			

Jaipán de Serra

SECCIÓN	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
153	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
154	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
155	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
156	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
157	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
158*	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
159	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
160	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
161	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
162	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
163	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
164	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
165	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
166	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452
167	874	532	533	481	687	18	2	10	6	267	95	14	13	9	6	1	1	0	0	13	267	2,272	0	68	2,340	3,452












(*) Cómputo modificado por el TEEQ (TEEQ-RAP-62/2018 y TEEQ-RAP-84/2018 Acumulado)

NOTA ACLARATORIA: Se presentan los resultados electorales por sección electoral, atendiendo a las modificaciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en la sentencia TEEQ-RAP-62/2018 y TEEQ-RAP-84/2018 ACUMULADO, más no a los totales referidos en las mismas.

Landa de Matamoros

SECCIÓN																			VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	
168	793	503	10	5	40	2	1	48	5	20	2	0	0	0	14	6	2	0	8	1,459	0	72	1,531	2,274
169	256	217	3	4	3	1	0	21	2	42	0	0	0	0	8	2	1	0	6	566	0	31	597	996
170	279	266	5	2	5	0	3	37	6	8	1	1	1	1	1	1	0	2	619	0	33	652	1,008	
171	424	392	2	7	16	5	1	35	2	40	1	1	2	0	5	5	0	0	8	946	1	70	1,017	1,574
172	330	143	6	4	19	3	1	22	4	14	2	1	1	0	4	4	1	0	59	0	44	603	994	
173	241	246	1	0	23	2	0	19	2	0	1	0	0	1	5	4	2	0	4	551	0	34	585	808
174	370	394	10	4	51	3	3	60	3	17	2	0	2	0	1	7	0	0	987	0	57	994	1,602	
175	337	267	4	3	37	3	2	12	6	7	0	0	0	0	2	3	0	0	685	0	31	716	1,096	
176	541	569	3	1	72	5	2	13	6	10	1	0	0	0	6	5	0	0	1,243	0	58	1,301	1,723	
177	167	221	5	5	7	1	1	23	3	8	0	0	1	0	3	5	2	0	454	0	34	488	712	
178	123	97	4	2	19	4	0	14	2	4	1	0	0	0	1	2	0	0	274	0	21	295	482	
179	143	183	1	2	5	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	388	0	17	335	484	
180	428	462	6	4	13	6	1	45	5	16	1	2	0	1	5	7	4	0	1,011	1	57	1,069	1,614	
181	160	149	1	3	9	2	2	3	0	4	0	0	0	0	2	0	0	0	337	0	7	344	509	

Pedro Escobedo

SECCIÓN												VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
210	326	408	7	45	24	6	112	45	5	11	6	222	2	47	1,266	1,887
	CENTRO, INDEPENDENCIA, 20 DE ENERO 1ª SECCION, LOS GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO EL ENCANTO II, PRESIDENTES															
211	297	275	16	9	19	18	72	38	6	10	9	207	1	26	1,003	1,356
	CENTRO, FRACCIONAMIENTO VILLA ESCOBEDO															
212	581	493	53	44	63	21	234	54	22	26	29	324	0	49	1,993	3,006
	CENTRO FRANCISCO VILLAS VELAS DE ESCOBEDO, 20 DE ENERO 2ª SECCION, DESARROLLO CUERPO FRANCISCO VILLAS 2ª SECCION, BINCORNADA DEL SUR, CASA BLANCA, QUINTANARES, LA HIEDRA, BICENTENARIO, FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN PEDRO, MAGISTERIAL, FRACCIONAMIENTO LAS CANTERAS, AMPLIACION 20 DE ENERO, RINCÓN DE LAS CANTERAS, EL MEMBRILLO, LA LUZ, EL HUIZACHE, PRIVADA DEL VALLE, AMPL, VILLAS DE ESCOBEDO, FRACC. VILLA ESCOBEDO															
213	410	318	20	8	17	17	98	45	11	13	13	216	1	48	1,235	1,729
	CENTRO, LOS PINOS, FRACCIONAMIENTO UNIDAD SOCIAL, LOMA BONITA, LAS GORRIAS, LAS TORRES, JARDINES DE SAN PEDRO															
214	442	476	35	14	49	38	245	69	12	23	13	210	1	68	1,695	2,747
	EL TORO, VICENTE GUERRERO, LAS TORRES, EMILIANO ZAPATA, ESTRELLA, EL CHAMIZAL, FRACCIONAMIENTO TORO 2ª SECCION, JARDINES DE SAN PEDRO, ESTRELLA 2ª SECCION															
215	546	239	39	17	43	7	70	75	13	29	19	164	0	41	1,302	1,901
	LOS AVAREZ, NORIA NUEVA, LA ECONOMIDA 1ª Y 2ª FRACCION, EL MEZQUITAL															
216	447	203	70	21	111	25	201	99	19	67	14	332	0	83	1,692	2,473
	EPIGEMIO GONZALEZ (EL AHORICADO), SAN ROQUE, EL TESORO DEL CAMPO, RANCHO LAS TERESTIS, LAS GIARDOLAS															
217	501	203	24	38	40	7	163	115	15	84	7	204	0	61	1,462	2,070
	GUADALUPE SEPTIEN															
218	332	167	26	17	50	9	78	92	8	13	7	105	0	50	954	1,461
	IGNACIO PEREZ (EL MUERTO), FINCA LA ASTURIANA, LAS CORONELAS, EL CHAPARRAL															
219	279	286	26	12	25	17	129	40	72	11	9	341	0	30	1,277	1,697
	COLONIA NUEVA, LA PALMA, EL DIAMANTE, LAS HORMIGAS, MONTECIBTO, DIESTE MAYA PORCINO (EL ROCIO), LA ALBERCA, EL VIVERO, PODER GENETICO PORCINO (AGROINDUSTRIAS SIGLO XXI), EL CARMEN, LOS LANDEROS															
220	293	162	30	28	36	13	260	86	27	38	7	195	0	54	1,229	1,847
	BARRIO EL TERPETATE, CENTRO, SAN GUILLERMO															
221	467	171	38	20	21	20	194	138	18	60	13	114	0	63	1,327	2,124
	BARRIO NEGRO, CENTRO, LA PRADEPA															
222	638	315	26	17	52	22	145	42	6	284	12	319	1	41	1,920	2,867
	SAN FANDUA, FRACCIONAMIENTO SAN FANDUA, AGUA CALIENTE, CAMPO AGROINDUSTRIAL ITEM, RANCHO SAN FANDUA, EJIDO LA PALMA, GRANJA DONAHUENSTO															
223	436	234	29	7	37	7	134	88	15	97	11	390	0	62	1,547	2,061
	LA VENTA DE AUOHTILANCITO (LA VENTA), EL GAVILLERO, MARIA EUGENIAS, EL VENADO, HUERTA VIEJA, BALNEARIO LIBA TONGO															
224	919	217	57	9	10	3	144	100	1	24	26	106	0	69	1,685	2,169
	EL SAUZ BAJO, CHINTEPEC, LOMA BONITA (EL SAUZ BAJO)															
225	615	254	23	6	22	3	95	116	2	9	29	78	1	37	1,290	1,647
	EL SAUZ ALTO															
226	236	245	44	52	61	20	150	80	40	349	131	150	0	66	1,624	2,410
	AUOHTILANCITO															
227	349	328	33	16	42	21	113	163	23	54	15	404	0	85	1,646	2,460
	LIBA, POTREJO GRANDE, EL PROFETA, RANCHO EL SUSPIRO															
228	418	337	38	23	47	18	81	93	19	50	129	369	0	62	1,684	2,529
	LIBA, FRACCIONAMIENTO EX-HACIENDA LIBA															
229	301	154	16	13	55	8	33	107	3	11	8	68	0	36	813	1,235
	DOLONES DE AUOHTILANCITO, BORDO DE LA CAMPANA, LA CANTERA															
230	969	461	52	29	62	18	119	214	33	369	48	248	1	137	2,760	3,920
	BARRIO SANTA BARBARA, BARRIO CHALUMITA, BARRIO LA PRESA, SAN ANTONIO LA D, LAS POSTAS, LA D, RANCHO ALTA VISTA															
231	695	260	41	24	113	15	114	87	17	46	18	204	0	87	1,721	2,702
	LA FURSMA, ESCOLASTICAS, LA CEA, EJIDO SAN CIRILO, ARTESANAL															
232	146	98	6	12	17	3	25	18	0	8	4	52	1	17	407	629
	LOS BENITOS, SAN CIRILO															
233	781	289	47	13	34	10	171	112	12	18	25	142	0	59	1,713	2,449
	VALLE DORADO, BOSQUES DEL SUR, MOCTEZUMA, CUAUHTEMOC, EL SAUZ ALTO, VALLE DE ANAHUAC, AMPLIACION MOCTEZUMA, SAN CAMILO, LOMA DE LIBA, LOS SAUCES, EL BOSQUE, ECOLOGICA, BICENTENARIO, LIBA															

Peñamiller

SECCIÓN																				VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
234	55	270	4	4	776	1	18	1	48	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1,246	0	54	1,300	1,616
235	4	178	0	0	76	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	289	0	17	306	380
236	2	86	1	4	45	0	3	1	20	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	195	0	8	203	299
237	76	568	1	9	564	2	9	3	22	0	1	0	0	3	2	2	1	164	1,427	0	87	1,514	2,113	
238	35	81	2	3	101	0	12	2	11	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	311	0	14	325	524
239	9	101	1	4	89	1	1	4	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	262	0	24	286	453
240	48	395	1	0	302	1	9	5	5	1	1	1	1	4	1	0	0	124	899	0	43	942	1,206	
241	18	249	3	10	336	0	5	6	23	0	0	0	0	0	1	0	0	0	709	0	44	753	1,113	
242	43	224	0	3	67	5	16	9	20	1	0	0	0	0	0	0	0	138	586	0	32	558	961	
243	5	140	0	2	225	0	12	0	10	0	0	0	0	1	0	0	0	68	463	0	27	490	621	
244	11	198	3	6	152	5	7	3	12	1	0	0	0	0	0	0	0	73	471	0	42	513	661	
245	57	740	4	17	462	0	23	7	173	0	0	1	0	3	1	0	0	398	1,886	0	82	1,968	2,504	
246	5	33	0	0	25	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	10	78	0	8	86	104	
247	16	470	7	6	544	2	9	4	58	0	1	0	0	1	1	0	0	129	1,248	0	58	1,306	1,644	

Pinal de Amoles

SECCIÓN	PRC	PRD	PRN	PS	PT	PM	Morena	PTC	PRD	PRN	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
248	359	278	76	355	98	4	123	10	9	5	1317	0	71	1,388	1,886
	CENTRO, LA LOMA, EL CAJARRADO, LA ESCONDIRA, 5 PINOS, PIEDRA GRANDE, CURVA COLORADA, OJO DE AGUA, EL CARMEN (CERRO DEL CARMEN), EPAZOZTITOS, MAGUEYCIOTOS, PUERTO DEL OJO, SAN GASPAR, TEMASCALÉS, AGUA FRIA (AGUA FRIA DE LA BARRANCA), EL BERNALITO (PUERTO DE LOS CHINOS), LA MUÑECA, MESA DE LA BARRANCA.														
249	179	139	21	226	55	1	47	3	5	0	676	0	24	700	918
	CENTRO, BONDIOTO, PUERTO DE AMOLES, LA BARRANCA, PUERTO DEL PINO, LA ESPERANZA														
250	347	322	8	44	8	3	23	18	20	19	812	0	71	883	1,491
	ALEJANDRIA DE MORELOS, HUILIOTA, MAGUEYBLANCO, PUERTO COLORADO, PUERTO DE HUILIOTA, LA TINAMA, ARROYO HONDO, SAUZ DE ARROYO HONDO														
251	452	414	8	33	11	6	15	17	10	4	970	0	38	1,008	1,503
	EL AJIPA, LA BARROSA, EL CANTON, LA CENEGA (CENEGA DE SAN JUAN), EL LIMON, LAS MESAS (LAS MESAS DE SANTA INES), LA MORITA, EL MARIANO, LA PERA (PERA COLORADA), LOS PINOS, PUERTO DE PUJUNGUERA, SANTA AGUEDA, LAS CRUCES, LA JOYA DE LEAL, PUERTO DE LOS BUENES, LA BARROSA														
252	116	160	5	50	6	5	30	13	4	2	391	0	22	413	716
	COATLAN, EL PILON, SAUZ DE GUADALUPE, SAN ISIDRO														
253	504	422	10	281	27	10	66	160	22	44	1546	6	51	1,603	2,331
	ADJUNTAS DE AHUACATLAN, AHUACATLAN (AHUACATLAN DE GUADALUPE), HUAALES, LA JOYA, EL ENONDO (ENCINO DE ESCANEILLA), CARRIZAL DE ADJUNTAS, PERA ALTA, COLONIA SAN MARTIN, BARRIOS [SAN ISIDRO, CRETO REY, LA CRUZ, CENTRO, SANTA CECILIA, SAN JOSE, SAN JUAN DIEGO]														
254	220	195	13	131	15	4	25	97	3	31	724	0	39	773	1,262
	EL ENCINO DE AHUACATLAN, ESCANEILLA, PUERTO DE ESCANEILLA, DURAMBAL DE ESCANEILLA, RANCHO NUEVO, EL MARIANO DE ESCANEILLA, LA TROIA														
255	41	73	2	7	1	3	13	3	1	8	152	0	14	166	336
	CUESTA BLANCA, LA CHARCA, RIO ESCANEILLA, LAS MESTIZAS														
256	164	155	7	37	23	7	55	2	2	41	493	0	48	541	825
	LA SIERRA (AGUA ENTERRADA), DERRAMADERO DE JUAREZ, EL GALLO, LOS HORNITOS, LLANO DE SAN FRANCISCO, EL RODEZNO, LA YERBABIENA, PUERTO DEL TIPOZAN, EL CANTONCITO, PUERTO DE CANDAS														
257	107	77	6	43	33	1	19	5	3	1	295	0	20	315	418
	LOS ARQUITOS, LA GALIUNA, PUERTO DEL RODEZNO, TRES CRUCES, EL PEDREGAL, PUERTO DEL PERICO, EL ROBLE														
258	192	226	21	132	52	8	63	10	5	5	714	0	57	771	1,160
	AGUA AMARGA, EL CUERVO, CUESTA DE HUAZMAZONTLA, EL CHUVEE, HUAXQUILCO, PUERTO DE VIGAS, CUESTA COLORADA DE HUAXQUILCO, AGUA FRIA, EL LLANO DE HUAXQUILCO														
259	153	239	20	44	10	6	27	19	7	4	549	0	141	690	1,012
	LAS CIGAS VIEJAS, SAN JOSE EL COCHINITO, LAS JOVAS DEL REAL, OTOMITES, EL RANCHITO, TOMATICO, DURAZNO DE SAN FRANCISCO, SANTA FLORENTINA, PUERTO DEL OJO DE AGUA														
260	255	219	11	75	11	5	41	42	3	2	664	0	68	732	1,331
	AGUA VERDE, EL DURAZNO GRANDE, MARIPE DE LOS REYES, PUERTO DEL OJO DE AGUA, LA MODONERA DE SAN PABLO, EL MUJCELAGO, EL SABINO, SAN PEDRO ESCANEILLA, LOMA DE SAN PEDRO, EL SALTO, EL LIMON, EL CUERVO DE SAN PEDRO, SAN ISIDRO, SAN JOSE DE LOS COCHINITOS														
261	157	315	6	78	7	5	40	5	10	3	626	1	60	687	1,395
	AGUA DEL MAIZ, CARRIZALITO, LA CEBOLLA, LA COLGADA, EL MEZQUITE, LA CENEGA, LAS GUAYABAS, LAS MAAMAYAS, TIERRA COLORADA														
262	189	267	18	148	110	4	82	8	12	2	840	0	54	894	1,422
	CUATRO PALOS, DERRAMADERO DE BUCARELI, EL MARDONJO, EL MASTRANTO (MASTRANTO DE BUCARELI), POTERILLOS, PUERTO DEL DERRAMADERO, EL TERAMANIL, PUERTO LOS VEJAZQUEZ, LA CAÑADA, EL TIPOZAN DEL DERRAMADERO, LA QUE BRAZODORA, EL APARTADERO, MESA DEL SOVOTAL, PUERTO DEL CIELO, RANCHO NUEVO II, EL ASERRADERO, LINDERO DE TEAMMANIL, SOVOTAL														
263	100	99	16	40	10	4	9	3	0	3	278	0	17	295	477
	EL AGUACATE, EPAZOTES GRANDES, LOMA LARGA, MESA DE RAMIREZ, LAS MESAS DE SAN JOSE, SAN ANTONIO EL PEON														
264	157	74	7	39	10	5	66	5	2	2	367	0	12	379	647
	ADJUNTAS DE GATOS, ARROYO DEL LIMON, BARRANCA DEL PLATANO, BUCARELI, CARRIZILLO MEDIA LUNA, LAS JOVAS DE BUCARELI, LA MESA, EL PALO GRANDE, EL PLATANO, AGUACATE DE MORELOS, LA JOYA, EL MORAL														
265	40	49	4	11	29	0	6	23	0	2	164	0	11	175	302
	AGUA FRIA DE GUADALUPE (EL LABUJ), MEDIAS COLORADAS, EL TIMBRE DE GUADALUPE														

Querétaro

SECCIÓN	967	586	43	50	35	76	135	1,187	97	40	136	43	6	14	1	14	1	10	6	14	6	6	1	221	3,674	3	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
277	967	586	43	50	35	76	135	1,187	97	40	136	43	6	14	1	14	1	10	6	14	6	6	1	221	3,674	3		69	3,746	6,162
278	2,537	1,306	109	81	54	162	244	2,516	170	42	185	84	26	40	6	22	6	22	40	40	14	3	1	416	8,037	4		180	8,221	14,826
287	188	119	10	5	19	28	31	301	22	7	16	6	2	2	1	2	1	1	2	3	8	2	0	31	792	0		21	813	1,521
288	454	297	28	16	11	46	54	584	34	15	36	18	10	9	1	8	1	8	9	4	9	4	1	93	1,681	1		34	1,716	2,930
296	190	153	4	7	4	21	36	289	29	3	18	6	0	8	1	3	1	3	8	2	0	0	33	808	0		32	840	1,444	
303	880	516	37	31	28	66	111	953	65	26	86	39	8	13	1	8	13	1	8	13	4	2	0	173	3,060	4		62	3,126	5,209
305	733	416	28	28	26	52	102	892	80	12	63	25	7	9	0	14	0	14	9	2	3	0	138	2,641	1		49	2,691	4,447	
318	842	491	28	25	31	66	92	973	65	27	93	22	8	11	1	6	9	6	11	5	3	0	177	2,975	0		67	3,042	4,890	
319	753	470	29	23	18	67	88	955	71	31	71	34	9	12	1	9	6	1	9	12	0	2	0	210	2,859	4		78	2,941	4,554
320	422	269	14	15	17	31	49	428	34	9	35	19	7	4	1	4	1	4	4	1	3	0	88	1,654	1		43	1,698	2,444	
326	302	218	18	11	8	24	23	342	24	6	24	9	5	2	2	3	0	2	2	1	1	1	0	70	1,093	0		28	1,121	2,182
327	688	274	21	17	19	33	58	648	39	21	51	27	3	10	0	8	6	8	10	3	3	3	1	118	2,048	0		31	2,079	3,315
328	541	385	21	19	13	32	59	536	43	10	42	11	4	9	0	3	4	0	3	9	3	0	0	92	1,827	0		53	1,880	3,056

SECCIÓN																			VOTOS VAIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL				
392	256	171	2	7	11	8	26	169	6	6	12	4	2	0	0	1	6	0	0	0	0	26	713	0	18	731	1,004
LAS ROBAS, LA ERA, PRIMAVEA																											
393	365	235	10	6	9	14	23	286	15	11	27	3	2	1	1	5	10	2	1	0	74	1,100	0	25	1,125	1,587	
CENTRO, EL RETABLO, LA FLORIDA, VIVEROS DE QUERÉTARO, UNIDAD HABITACIONAL FONVISTE CONSTITUYENTES, CONDOMINIO INDUSTRIAL EL FENIX																											
394	211	187	10	11	10	15	6	226	19	4	11	6	3	2	1	1	1	1	0	0	41	766	0	22	788	1,315	
LA PIEDAD																											
398	76	100	6	3	7	8	12	115	12	3	6	3	0	1	0	5	0	0	1	0	6	364	0	18	382	637	
LA PIEDAD																											
411	144	76	0	3	6	4	15	81	3	1	3	4	0	0	2	2	2	0	1	0	9	354	0	7	361	501	
CENTRO																											
412	133	94	1	1	2	9	12	91	1	2	12	8	1	1	0	1	1	1	3	0	31	405	1	8	414	603	
CENTRO, CONJUNTO HABITACIONAL VICENTE GUERRERO																											
413	194	113	5	3	4	10	14	152	7	1	10	3	1	0	1	1	1	0	0	0	29	548	0	8	556	782	
CENTRO, UNIDAD HABITACIONAL MARIANO ESCOBEDO, RESIDENCIAL ESCOBEDO																											
414	127	144	2	2	8	11	14	143	11	2	7	7	1	2	0	1	1	2	0	0	31	516	0	11	527	754	
CENTRO, CONDOMINIO SANTRIANA																											
415	243	123	2	1	6	6	10	137	8	3	18	0	0	0	0	2	0	0	0	0	47	606	1	6	613	854	
CENTRO																											
417	182	130	2	4	6	6	13	156	4	1	15	5	2	0	1	4	0	1	4	0	35	567	0	12	579	806	
NIÑOS HEROES, CENTRO UNIVERSITARIO																											
418	214	164	4	1	3	15	19	139	10	4	15	10	0	0	2	6	1	0	0	0	43	650	0	16	666	946	
CENTRO, RESIDENCIAL SANTA ANITA																											
419	182	65	3	5	6	6	10	86	4	2	10	2	0	0	1	2	1	2	0	19	406	0	11	417	621		
CENTRO																											
426	280	169	2	5	4	9	21	232	19	6	8	10	3	0	1	5	1	0	1	46	822	0	19	841	1,181		
CENTRO																											
429	158	105	5	4	4	8	17	151	14	4	17	4	3	1	0	1	4	0	0	39	559	0	15	554	853		
CENTRO																											
430	247	174	3	3	7	11	20	229	10	9	19	6	1	2	0	1	2	3	0	0	49	796	1	26	823	1,161	
CENTRO																											
698	216	108	8	10	4	18	31	255	17	13	13	9	1	0	1	1	2	0	1	42	750	0	28	778	1,233		
RICARDO FLORES MAGÓN, CONDOMINIO LA RUICA, SAN PEDRITO PINUELAS Y EL CARMEN, RESIDENCIAL PASEO DE LA CUESTA																											
699	152	79	11	9	5	26	34	302	19	11	18	7	7	4	0	1	2	1	1	0	37	726	0	21	747	1,350	
SAN PEDRITO PINUELAS																											
700	197	141	9	9	8	18	19	232	20	5	19	11	4	1	0	3	3	2	1	0	20	722	1	8	731	1,151	
SAN PEDRITO LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO BELEN																											
701	146	88	8	10	10	21	22	250	13	13	10	8	4	2	1	1	3	1	0	0	37	648	0	23	671	1,212	
LIBERTAD																											
702	214	89	11	10	6	14	24	239	17	5	22	10	2	2	0	0	4	0	0	38	707	0	14	721	1,088		
SAN PEDRITO LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO PUERTAS DE BELEN																											
703	162	137	10	7	7	18	20	308	10	9	16	10	1	2	0	1	8	1	0	44	771	0	18	789	1,200		
SAN PEDRITO LOS ARCOS																											
730	74	51	5	2	3	4	16	99	7	3	10	8	0	0	0	0	2	0	0	13	297	0	11	308	454		
FRACCIONAMIENTO EL VERGEL																											
731	186	83	6	4	6	11	22	211	15	4	13	3	2	0	1	2	0	1	1	29	600	0	7	607	873		
FRACCIONAMIENTOS: [BELEN Y EL VERGEL]																											
732	260	120	5	14	5	20	36	278	23	8	25	11	1	3	1	5	3	3	0	53	874	2	16	892	1,355		
FRACCIONAMIENTOS: [BELEN Y EL VERGEL]																											
733	171	124	11	12	10	15	34	300	19	8	23	5	1	1	0	2	5	2	1	0	27	771	1	24	796	1,452	
BOSQUES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTOS: [EL VERGEL Y ROSQUIS DE TURBIDE]																											
DISTRITO 02																											
306	185	128	12	5	6	13	23	216	18	7	12	9	1	4	0	2	2	0	3	1	38	685	0	21	706	1,024	
OBRERA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ																											
307	180	77	6	3	3	15	15	244	12	2	19	3	3	2	0	2	5	1	0	0	31	623	0	16	639	1,007	
PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTOS: [SAUCES Y INSURGENTES]																											

SECCIÓN	195	111	15	5	6	8	14	231	22	5	16	9	2	5	0	4	5	1	2	0	37	693	1	21	715	1,094
	262	101	6	12	7	20	22	221	21	5	19	7	3	2	0	2	3	3	0	0	49	765	1	19	785	1,212
	137	90	3	7	4	8	20	199	14	3	18	9	1	3	2	3	1	0	0	1	19	542	0	16	558	949
	220	99	8	4	11	16	39	237	25	6	17	4	3	6	0	1	4	1	0	0	38	739	0	17	756	1,211
	242	96	12	6	10	13	29	224	21	7	17	10	1	4	0	6	2	0	0	0	29	729	0	16	745	1,148
	203	115	5	14	10	12	21	214	22	10	28	7	5	0	0	2	3	0	3	0	33	707	0	16	723	1,145
	380	200	20	15	23	35	53	525	56	21	37	16	4	1	2	2	1	1	1	0	94	1,487	0	36	1,523	2,476
	189	80	7	5	5	17	24	222	15	5	13	6	2	0	1	2	0	0	0	0	27	622	1	20	643	1,005
	297	162	13	9	8	24	29	327	26	7	24	2	2	2	1	2	2	1	1	0	51	990	0	14	1,004	1,548
	167	82	9	9	7	17	37	205	25	4	17	15	4	3	0	1	2	1	2	0	28	635	0	20	655	1,045
	1,541	776	59	56	66	148	215	1,906	107	46	181	66	14	10	1	16	35	7	2	2	341	5,995	4	109	5,708	9,385
	177	80	8	2	4	17	21	206	13	10	11	12	2	0	1	2	1	1	0	0	35	603	0	20	623	900
	202	104	11	9	7	14	24	185	17	5	10	4	2	3	0	4	2	0	1	0	32	636	0	18	654	931
	367	177	12	25	19	35	50	489	38	10	34	11	4	2	0	5	5	4	1	0	95	1,383	1	44	1,428	2,318
	209	126	9	5	7	26	33	284	15	3	17	15	3	4	1	4	5	4	2	1	41	814	0	20	834	1,380
	331	223	24	12	11	98	46	493	42	10	36	13	11	5	1	3	3	0	1	0	48	1,411	0	45	1,456	2,608
	191	111	5	4	7	15	13	166	11	4	13	6	1	2	0	3	8	0	0	0	41	601	0	10	611	976
	348	176	24	19	21	50	30	513	49	9	21	20	8	2	1	7	5	3	0	0	58	1,364	2	34	1,400	2,507
	189	120	6	12	10	16	30	278	28	13	23	7	0	3	1	4	2	0	1	0	48	791	2	18	811	1,313
	133	69	4	9	5	17	22	209	19	7	20	12	1	1	2	2	5	1	1	0	35	574	0	19	598	912
	683	326	16	22	28	45	60	679	47	16	55	26	7	4	1	5	7	2	0	0	154	2,183	1	47	2,231	3,327
	696	419	38	35	28	76	100	930	85	19	48	33	9	8	3	10	14	7	0	2	156	2,716	2	52	2,770	4,587
	296	175	32	17	24	37	37	488	50	10	24	21	4	3	0	10	5	5	1	0	64	1,303	0	37	1,340	2,382
	257	194	25	7	14	30	43	353	28	8	28	18	4	3	0	4	6	4	2	0	59	1,087	0	30	1,117	1,910
	224	124	7	7	8	14	24	309	20	5	21	6	1	0	1	3	4	2	0	0	43	823	0	25	848	1,387
309	SAUCES																									
310	SAUCES																									
311	SAUCES																									
312	SAUCES																									
314	SAUCES																									
315	EL RÍOJO, FRACCIONAMIENTO SAUCES																									
316	EL RÍOJO, FRACCIONAMIENTO EL RÍOJO, 3ª SECCIÓN, LOMAS DEL CARMEN, FRACCIONAMIENTO DON MANUEL RÍOJO, CERRITO COLORADO																									
317	EL RÍOJO																									
321	EL RÍOJO, FRACCIONAMIENTOS: [EL SOL Y PUERTA DEL SOL II]																									
322	EL RÍOJO																									
323	EL RÍOJO, CONDOMINIOS: [CEDROS, ENCIENOS, OLIVOS, FRENOSES, NOGALES, NARANJOS Y OMAJOS], TOMATUHU, RINCONADA DEL SOL, FRACCIONAMIENTOS: [EL SOL, PUERTA DEL SOL II, FLORES, LA UNIÓN, LA FUERZA, BOSQUES DEL SOL Y EL SOL RESERVA];																									
324	OBREÑA																									
325	OBREÑA																									
329	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO [PLUTARCO ELIAS CALLES]																									
330	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO [PLUTARCO ELIAS CALLES]																									
331	FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL EL TINTERO, FRACCIONAMIENTO AMPOLLETAS, FRACCIONAMIENTO DEL ARCO, PARQUE INDUSTRIAL BENTO JUAREZ																									
339	INDUSTRIAL BENTO JUAREZ, CONDOMINIO SAN JOSE, PARQUE INDUSTRIAL BENTO JUAREZ, PARQUE INDUSTRIAL FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIPE CARRILLO PUERTO, COL TABACHINES																									
340	LUIS DONALDO COLOSIO [CONDOMINIO EL TINTERO, FRACCIONAMIENTO EL TINTERO PUERTO, FRACCIONAMIENTO NUEVO CARRILLO, CONDOMINIO HABITACIONAL CARRILLO II]																									
341	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO [PLUTARCO ELIAS CALLES]																									
342	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO [PLUTARCO ELIAS CALLES]																									
343	FRACCIONAMIENTO EL TINTERO [PLUTARCO ELIAS CALLES], ERAGUERA EL TINTERO																									
344	SOLIDARIDAD, SANTA MONICA, 2ª SECCIÓN, FRACCIONAMIENTO EL TINTERO [PLUTARCO ELIAS CALLES]																									
345	EL PROGRESO, SANTA MONICA, CONDOMINIO EL MIRADOR, FELIPE CARRILLO PUERTO																									
346	TABACHINES, FELIPE CARRILLO PUERTO, RESIDENCIAL LA HIGUERA, CONDOMINIO SAN JOSE																									
355	FELIPE CARRILLO PUERTO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DE SANTA MONICA Y LOS CEDROS]																									

SECCIÓN	402	242	20	22	19	15	29	43	53	58	545	53	43	20	6	12	1	6	10	4	2	1	62	VOTOS VAÁLIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
272	INDEFINICIÓN, PARANÓ, LIBERTADORES DE AMÉRICA, LOMA, BONITA, FRANCISCO VIAL, 1a SECCIÓN COL MOBELOS	402	242	20	22	19	15	29	43	58	545	53	43	20	6	12	1	6	10	4	2	1	62	1,627	2	65	1,694	3,272
274	LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTO: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	259	177	13	19	15	29	38	359	28	9	20	10	4	3	0	0	10	5	1	0	2	45	1,046	0	40	1,086	1,876
279	PÁRQUE INDUSTRIAL BENTON JUANES, AMPLIACIÓN SATELITE, FUNDADORES: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a Y 5a SECCIÓN Y JURICA]	175	124	6	5	14	17	26	213	12	5	12	5	5	1	1	1	1	6	0	0	0	34	658	0	15	673	951
280	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y LOMAS DE SATELITE]	295	128	10	12	11	15	26	254	14	10	19	3	0	3	0	0	4	9	1	2	0	33	849	0	22	871	1,349
281	LOMA BONITA, FRACCIONAMIENTO: SATELITE, BUNDAÑA DE LAS FUENTES, [CONDOMINIOS FUENTE DE VERONA, FUENTE DE ORETA, FUENTE DE LAS CIBELES, FUENTE DE TROY, FUENTE DE TROYA, FUENTE DE PISA Y FUENTE LORETO], CONDOMINIO LIBERTADORES RESIDENCIAL	474	213	6	17	13	18	54	386	20	12	46	16	7	2	1	11	8	1	1	0	0	64	1,270	2	43	1,415	2,142
282	FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO, ENRIACIENDA, SANTANA, ENRIACIENDA SANTANA VISTAS DEL VALLE, FRACCIONAMIENTOS: [LA CORDILLERA, QUIRENA, GARAMBULLO Y SENDEROS DE LA LUNA]	1,215	574	42	46	37	83	111	1,388	94	31	105	64	10	11	2	14	25	4	5	0	245	4,006	2	74	4,182	6,734	
283	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE Y COSMOS SATELITE]	194	134	11	3	16	12	18	244	29	6	13	9	1	0	0	3	7	3	0	0	30	733	0	14	747	1,104	
284	FRACCIONAMIENTO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1a Y 2a SECCION, FRACCIONAMIENTO COSMOS SATELITE	234	122	4	4	11	18	21	186	12	4	12	2	4	1	1	2	8	2	1	1	47	697	0	18	715	1,021	
289	ANDADORES SATELITE, CONDOMINIOS SATELITE, FRACCIONAMIENTO COSMOS SATELITE	161	89	4	5	3	13	16	229	6	7	13	10	1	1	0	0	6	0	0	0	19	583	1	24	608	954	
290	ANDADORES SATELITE, FRACCIONAMIENTOS: [COSMOS SATELITE Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a SECCION]	162	120	4	6	14	10	16	223	16	4	19	6	2	0	0	4	4	2	1	0	30	643	0	8	651	1,010	
291	FRACCIONAMIENTOS: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y FRANCISCO JAVIER MINA	282	221	15	9	13	17	37	400	26	22	29	14	2	2	0	3	4	0	0	0	70	1,166	1	29	1,196	1,821	
292	FRACCIONAMIENTOS: [SATELITE, GARAMBULLO Y COSMOS SATELITE]	267	129	8	12	10	20	32	202	16	9	22	5	2	2	2	4	9	1	0	0	39	791	1	30	822	1,246	
294	CERRITO COLORADO	182	109	5	7	7	16	12	191	21	5	18	6	0	3	0	1	3	1	0	0	27	614	1	17	632	984	
297	FRACCIONAMIENTO GARAMBULLO	269	207	8	13	10	20	22	310	16	9	24	10	3	3	1	6	9	1	0	0	43	984	0	25	1,009	1,439	
298	CERRITO COLORADO	231	132	5	3	4	16	20	233	25	2	12	16	4	2	1	6	2	2	0	1	22	739	0	29	768	1,102	
299	CERRITO COLORADO	233	124	18	6	10	15	18	242	16	2	16	6	1	0	0	4	6	1	3	0	23	744	1	18	763	1,149	
300	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO GEOVIOLLAS COLINAS DELPONIENTE	668	263	34	28	25	54	69	711	54	15	40	28	7	7	3	7	6	2	6	6	88	2,051	0	63	2,114	3,241	
301	CERRITO COLORADO	248	137	4	6	5	14	30	251	13	6	19	8	1	1	0	2	6	2	0	1	41	795	1	13	809	1,237	
302	FRACCIONAMIENTOS: [GARAMBULLO Y PARQUE SANTAGO]	312	176	18	8	11	27	31	319	25	8	24	10	2	3	0	2	7	1	1	0	60	1,045	1	33	1,079	1,504	
308	FUNDADORES, FRACCIONAMIENTOS: [SALCES, INSURGENTES, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a SECCION], AMPLIACION SATELITE	871	391	29	30	40	64	82	978	86	41	78	28	8	9	0	6	17	4	1	0	145	2,208	2	64	2,274	4,790	
734	CERRITO COLORADO	132	59	1	4	5	7	6	98	13	2	11	6	1	1	0	0	1	1	2	0	11	361	1	8	370	570	
735	CERRITO COLORADO	141	57	7	3	8	12	18	116	8	3	9	2	0	0	0	2	0	0	0	0	9	395	1	15	411	593	
736	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 7a SECCION, GEOVIOLLAS	157	76	6	5	6	11	17	182	14	6	13	3	2	0	0	1	7	1	0	0	22	529	1	19	549	980	
737	GEOVIOLLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2a SECCION	132	77	5	3	8	13	13	209	17	5	12	12	3	1	0	3	4	0	0	0	31	548	1	10	559	960	
738	GEOVIOLLAS, CONDOMINIO LAS QUINTAS 2a SECCION, FRACCIONAMIENTO PUESIA DEL SOL	154	81	2	3	2	13	21	163	10	6	17	9	4	0	0	1	4	2	1	0	37	530	0	5	535	921	
739	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO CERRITO COLORADO 4a Y 5a SECCION, CONDOMINIO SENDERO DEL SOL	158	77	6	4	4	12	28	246	17	10	21	8	0	1	0	0	1	1	0	0	32	626	1	18	645	1,140	
740	CERRITO COLORADO, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	167	71	4	9	9	15	17	231	18	3	21	9	8	2	0	2	5	0	0	0	33	624	0	17	641	1,183	

SECCIÓN	CERRITO	COLOREADO	1a SECCION	UNIDAD HABITACIONAL LAS QUINTAS	SIERRA COLORADA	CONDOMINIO CERRITO COLOREADO 2a SECCION (LA MORADA)	UNIDAD HABITACIONAL LAS QUINTAS	FRACCIONAMIENTOS: (MARBRAHECH, LA LOMA, CERRITO COLOREADO, RINCONADA DEL CERRITO)	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	FRACCIONAMIENTOS: (LA LOMA Y MISION DE CHULAVISTA, UNIDAD HABITACIONAL CAJON DE LA LOMA)	FRACCIONAMIENTOS: (LA LOMA, SAN MIGUEL 1a Y 2a SECCION)	FRACCIONAMIENTOS: (LOS FRENSOS, LOS ENCINOS, LA LOMA Y LAS QUINTAS 3a SECCION)	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	FRACCIONAMIENTO LA LOMA	FRACCIONAMIENTOS: (LA LOMA Y LAS QUINTAS 3a SECCION)	SIERRA COLORADA, FUSQUIROS, FRACCIONAMIENTOS: (LOMA REAL, QUERETARO, ROCIO SANZ, JOVENITO ROSAS Y LA LOMA), CONDOMINIO CERRITO COLOREADO 2a SECCION (LA MORADA), VALLE DE SANTIAGO, LOMAS DE SAN PEDRO CONDOMINIOS: LOMA VI (FELIPE BERMEO Y LA LOMA VI CONDOMINIOS: (AJAVARO CARRILLO Y FELIPE BERMEO), CONDOMINIO QUINTAS LA LOMA, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LA LOMA (CONDOMINIOS: ATLAS, CEUTA, EUFRATES Y TIGRES)	UNIDAD HABITACIONAL LA LOMA (CONDOMINIOS: REAL DE CADORE, REAL DEL MONTE, REAL DE SAN MIGUEL, REAL DE CHAPAIA Y REAL DE LAS MINAS), CONDOMINIOS: (CASA BLANCA, TANBER, MARIUECOS, MEDITERRANEO, GIBRALTAR), VILLASAN, CAROLLO, EL PUEBLO REAL DEL MARQUES CARLOS, EL PUEBLO CACERES (MARQUES DE LORETO) (MARQUES DE QUINTANAR) (MARQUES DE VALDIVIA) (MARQUES DE TENRIPE) (MARQUES DE NAJERA) (MARQUES DE VALDIVIA) (MARQUES DE ALMAZAN)) FRACCIONAMIENTO MISION CARRILLO	AZULENAS, RESIDENCIAL CHULAVISTA, RESIDENCIAL CHULAVISTA II	AZULENAS	AZULENAS, CUAUHTEMOC (TROT HUACAN)	FUNDADORES, FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL MISION FUNDADORES, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	COLINAS DEL PONIENTE, COLINAS DE SANTA CRUZ 1a SECCION, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS, NUBES, RAZA DE LA BRESA, PUJOL DELA BRESA)	FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	FRACCIONAMIENTO PARQUE SANTIAGO, UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	UNIDAD HABITACIONAL GEOPLAZAS	FUNDADORES	TOTAL VOTOS	VOTOS NULOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VALIDOS	LISTA NOMINAL
741	160	88	11	9	8	17	21	258	17	3	17	12	2	2	0	3	4	4	1	0	0	0	35	688	0	17	685	1,185			
742	165	91	11	10	11	10	12	269	3	4	16	11	1	0	1	2	6	0	0	0	0	41	664	1	13	678	1,118				
743	233	86	15	4	6	14	17	271	23	5	16	9	1	2	2	0	5	2	0	0	0	42	753	1	16	770	1,301				
744	145	78	6	8	4	16	29	251	13	3	14	11	3	1	0	3	4	2	2	0	33	626	2	17	645	1,037					
745	150	60	4	6	17	17	25	278	21	3	12	11	2	2	0	1	2	1	0	0	34	646	0	12	658	982					
746	39	26	2	2	3	4	7	72	7	3	8	3	1	1	0	0	1	0	0	0	6	185	1	1	187	336					
747	163	92	8	8	10	15	17	291	24	8	18	7	3	1	0	3	3	0	0	1	29	701	0	14	715	1,173					
748	55	18	2	2	3	2	6	112	2	4	5	6	2	0	0	1	1	0	0	0	11	231	1	9	241	416					
749	90	57	2	3	3	8	4	147	12	4	9	6	1	2	0	0	2	0	0	14	364	0	8	372	621						
750	144	77	7	12	9	18	24	214	19	13	13	4	1	1	0	0	3	1	0	27	587	0	13	600	1,022						
751	326	116	10	17	15	29	39	423	27	6	22	18	4	3	0	2	7	0	0	59	1,123	3	28	1,154	1,767						
752	241	96	8	4	8	12	22	324	15	6	24	12	0	0	0	3	7	1	1	0	25	888	0	14	822	1,332					
753	564	225	23	26	22	40	69	845	67	8	52	37	2	9	1	3	16	2	0	98	2,109	2	33	2,144	3,609						
755	258	91	7	11	4	24	25	270	34	9	27	11	4	4	0	1	3	2	1	48	854	1	17	852	1,383						
756	185	89	10	2	2	17	22	242	16	12	14	8	5	3	0	4	6	2	0	33	672	0	10	682	1,138						
757	88	43	2	4	9	11	19	105	17	4	6	6	3	4	0	1	5	1	0	10	338	0	4	342	656						
822	190	79	6	3	4	9	21	196	20	3	21	7	5	1	0	2	3	0	0	48	618	0	7	625	925						
823	110	36	5	1	3	12	12	115	12	4	9	3	2	0	0	1	1	0	0	20	345	0	8	353	538						
824	50	21	2	3	2	4	7	83	7	1	6	4	1	1	0	1	0	2	0	7	202	0	4	206	397						
826	98	42	5	3	7	11	18	145	12	1	8	6	1	0	0	4	1	2	0	20	384	1	6	391	699						
828	91	39	0	3	1	7	10	113	6	3	6	4	3	0	0	0	0	0	0	16	302	0	10	312	473						
831	120	37	4	2	4	7	12	113	10	8	5	3	0	0	0	1	4	0	0	17	347	0	7	354	547						

SECCIÓN	95	50	5	7	6	7	14	109	12	4	16	1	4	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	17	349	0	0	8	357	642	
	112	66	4	5	6	12	19	179	18	5	18	9	2	4	0	2	4	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	30	496	0	0	8	504	745		
	119	43	3	2	2	6	14	119	11	7	8	3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	17	360	0	0	5	365	663		
	126	66	2	2	4	4	13	162	13	5	10	4	0	0	0	3	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	19	436	1	0	8	445	724		
	99	47	4	2	4	5	9	136	8	5	12	4	0	1	0	1	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	14	353	0	0	5	358	632			
	213	107	12	13	11	16	22	328	32	4	14	13	4	3	1	2	2	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	33	831	2	12	845	1,473			
	272	105	12	9	18	19	34	435	32	9	25	5	5	0	2	2	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	62	1,058	0	22	1,080	1,895				
	145	71	4	11	6	15	16	297	16	9	15	12	1	4	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	666	1	12	679	1,147				
	271	84	2	7	15	20	36	418	29	9	22	14	3	4	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	983	0	11	994	1,824				
	209	67	4	8	6	10	22	269	18	4	17	6	3	3	1	0	10	1	1	0	10	1	0	1	0	0	0	0	23	682	1	9	692	1,248				
	313	164	17	12	17	23	25	416	34	15	21	8	4	6	0	7	8	4	1	0	4	1	0	0	1	0	0	0	43	1,138	1	23	1,162	2,285				
	132	77	11	9	7	17	16	225	30	8	12	7	2	2	0	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	583	0	13	596	1,091				
	350	204	13	11	9	32	28	399	40	13	31	7	1	2	0	2	2	1	2	0	2	1	2	0	0	0	0	0	45	1,192	1	36	1,229	2,067				
	172	122	9	7	4	14	21	295	30	20	19	9	3	5	0	1	3	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	23	759	1	19	779	1,498				
	273	123	18	10	9	23	28	432	37	3	21	13	6	6	1	1	13	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	1,076	0	41	1,117	2,242				
275	DISTRITO 04																																					
	240	158	15	17	10	31	28	353	27	22	24	13	2	1	1	3	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	984	1	25	1,010	1,946			
276	2,334	1,180	111	96	58	127	199	2,269	161	67	142	108	31	22	3	45	46	21	2	0	297	7,319	0	213	7,532	17,029												
285	177	174	8	11	6	18	21	292	19	6	10	13	3	2	0	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	21	786	0	42	828	1,679			

SECCIÓN	312	309	318	35	21	14	54	41	48	519	45	9	24	13	4	3	0	12	13	3	3	0	0	12	5	3	2	2	0	28	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
286	MENCHACA, BARRIO LOMAS DE MENCHACA, GENERACION 2000, 5 HALCONES	312	309	318	35	21	14	54	48	519	45	9	24	13	4	3	0	12	13	3	3	0	0	12	5	3	2	0	28	1,806	0	53	1,859	3,175	
295	RENACIMIENTO, MENCHACA, LOS PINOS, LOMAS DE SAN MIGUEL	309	318	35	21	14	54	48	519	45	9	24	13	4	3	0	0	13	3	3	0	0	0	13	3	3	0	0	57	1,512	0	66	1,578	3,310	
304	CONSTITUTIVAS, MENCHACA, RINCÓNADA, DIANA LAURA Y LA VICTORIA POPULAR, CIUAUTEMOC	321	309	318	35	21	14	54	41	429	35	16	27	14	9	6	0	9	2	6	2	1	42	1,313	0	0	0	0	42	1,313	0	36	1,349	2,606	
313	ARBOLEDAS DEL PARQUE, CONSTITUTIVAS, LAS FUENTES, RINCÓNADA, ARBOLEDAS DEL PARQUE, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PARQUE, COND. MISION DE CONQUIA, ARBOLEDAS], CONDOMINIO MISION DE CONQUIA	925	299	12	8	5	24	41	41	304	21	7	19	7	2	3	0	12	12	5	1	0	94	1,801	0	0	0	0	94	1,801	0	41	1,842	2,561	
333	ALAMOS 3a SECCION, ARBOLEDAS, FRACCIONAMIENTOS: PRIVADA QUINTAS LA LABORCELIA Y QUINTAS LA LABORCELIA	648	168	4	11	4	11	23	133	7	0	11	1	1	0	0	10	6	1	1	1	0	53	1,093	0	0	0	0	53	1,093	0	17	1,110	1,477	
334	BOLAÑOS, ARBOLEDAS DEL PARQUE, ARBOLEDAS, FRACCIONAMIENTOS: VILLAS DEL PARQUE, CONDOMINIO MISION DE CONQUIA, ARBOLEDAS, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE	565	169	6	9	8	11	26	192	7	1	28	0	1	2	0	6	13	3	0	0	73	1,120	1	0	0	0	73	1,120	1	21	1,142	1,606		
335	BOLAÑOS, BANCOS SAN ANTONIO	147	123	13	8	5	21	25	183	18	7	12	5	4	0	0	6	0	6	0	1	1	0	31	610	0	0	0	31	610	0	28	638	1,240	
336	BOLAÑOS, EIDO PUERTA DEL CIELO	247	202	19	13	9	26	37	289	24	6	17	10	4	1	0	8	4	2	1	1	1	37	957	0	0	0	0	37	957	0	44	1,001	1,982	
337	BOLAÑOS, MIRADORES, BANCOS SAN ANTONIO, ALTOS DEL MARQUES (FRACCIONAMIENTO PRIVADA LA MARQUESA), FRACCIONAMIENTOS: LOMAS DEL MARQUES Y MIRADORES DEL MARQUES	334	151	8	7	5	13	25	219	14	8	14	12	1	0	0	3	7	2	0	0	39	862	0	0	0	0	39	862	0	27	889	1,395		
351	ALAMOS 2a y 3a SECCION	442	152	5	3	1	6	22	109	4	1	10	2	1	0	4	2	1	0	0	0	37	802	0	0	0	0	37	802	0	13	815	1,021		
352	RESIDENCIAL DEL VIVERES, FRACCIONAMIENTO DEL BALCONES DEL ACUEDUCTO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MARQUES	353	156	8	3	3	10	29	145	14	8	14	5	3	0	3	4	0	0	0	0	28	789	1	0	0	0	28	789	1	21	811	1,301		
353	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOMAS DEL CAMPANARIO Y LOMAS DEL CAMPANARIO II Y III, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MARQUES, VIVERES RESIDENCIAL Y II	2,380	559	28	37	19	42	125	808	54	29	57	21	3	5	1	10	25	10	9	0	215	4,437	1	0	0	0	215	4,437	1	52	4,490	5,931		
364	VIVERES RESIDENCIAL Y II, LOS HADAS, FRACCIONAMIENTOS: LIMED 300, EL ACUEDUCTO, BARRIO LA TRINIDAD, RINCÓNADA DE LOS ALAMOS	550	253	5	6	3	19	29	207	12	2	17	12	4	2	0	3	8	2	2	0	79	1,215	0	0	0	0	79	1,215	0	26	1,241	1,611		
372	HERCULES, LA ESTACION, DEL BOSQUE, CONJUNTO SEMINARIO, MORELOS, FRACCIONAMIENTO RIO CONJUNTO HABITACIONAL BUEABUJAS (CONTEMPORANEO), CONJUNTO HABITACIONAL KARINA, CONDOMINIO RESIDENCIAL VILLA DEL RIO	433	216	12	15	21	20	44	392	27	0	29	9	5	4	0	4	1	3	0	0	84	1,319	1	0	0	0	84	1,319	1	33	1,353	1,933		
373	TEPAS, HERCULES, 2 DE ABRIL, LA ESTACION, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE LOS PERALES	248	258	15	15	10	34	31	317	38	6	23	9	1	4	1	9	2	2	0	0	74	1,097	0	0	0	0	74	1,097	0	21	1,118	1,900		
374	ALAMOS 1a SECCION, CALESA 2a SECCION	374	154	8	3	3	10	21	141	11	4	14	6	2	1	0	9	5	1	0	0	48	815	1	0	0	0	48	815	1	16	832	1,079		
375	LAS BRUJAS, RESIDENCIAL LAS BRUJAS, PATHE, SAN JAVIER, ALAMOS 1a SECCION, GUADALUPE VILLAS, HABITACIONAL LOS ARCOSES, CONJUNTO HABITACIONAL UNIVERSIDAD	394	218	6	13	6	20	21	192	12	4	16	6	1	1	0	5	4	1	1	0	53	974	1	0	0	0	53	974	1	19	994	1,388		
376	ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ, BARRIO LA TRINIDAD (ROMI), BARRIO LA TRINIDAD	242	146	11	10	12	19	30	220	18	7	16	6	5	2	0	2	5	0	1	0	19	771	0	0	0	0	19	771	0	18	789	1,287		
377	EL CERRITO, BARRIO LA TRINIDAD	193	159	7	10	4	16	39	199	21	1	8	13	0	2	0	1	3	2	0	0	29	707	0	0	0	0	29	707	0	23	730	1,147		
385	SAN SEBASTIAN, MARGARITAS, EL CERRITO, CONJUNTO HABITACIONAL LOS CLAUSTROS	128	81	4	5	8	6	8	148	10	5	12	3	1	3	0	3	4	0	1	0	29	459	0	0	0	0	29	459	0	8	467	691		
387	HERCULES, FRACCIONAMIENTO PIRULES, BARRIO LA CUESTA	240	114	8	6	7	18	25	279	19	5	13	13	2	4	0	3	3	2	0	0	56	817	0	0	0	0	56	817	0	26	843	1,244		
388	HERCULES, FRACCIONAMIENTO VILLAS LOS ARCOSES, CONDOMINIO LOMA DORADA, COLONIA LA LACUNA	235	163	12	5	11	16	23	226	20	3	14	8	4	1	7	1	0	1	0	1	54	808	1	0	0	0	54	808	1	23	832	1,241		
389	CALESA, PATHE, SAN JAVIER, EL CORTIJO 2a SECCION, RESIDENCIAL EL CORTIJO 1a SECCION	417	163	2	5	4	19	17	144	6	6	20	4	1	1	0	4	7	2	1	0	61	884	0	0	0	0	61	884	0	24	908	1,233		

SECCIÓN	111	103	278	320	126	384	78	512	171	168	221	3,212	344	151	211	77	377	147	143	123	173	229	156	174	TOTAL VOTOS	VOTOS NULOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	LISTA NOMINAL			
720	FRAC. VILAS DE SANTIAGO	111	49	2	5	8	6	20	216	11	5	11	12	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	20	480	0	14	494	757
721	LA NUEVA REALIDAD, UNIDAD NACIONAL, FRACCIONAMIENTO VILAS DE SANTIAGO	103	72	3	5	4	7	13	192	9	2	4	5	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	20	443	0	8	451	723
722	FRACCIONAMIENTO VISTANA, VILAS DE SANTIAGO	278	115	8	7	3	16	27	350	18	9	30	8	1	2	0	0	0	0	2	3	2	0	0	53	932	0	26	958	1,535	
723	FRACCIONAMIENTOS: VISTANA Y VILAS DE SANTIAGO, PORTAL DE SAMANIEGO	320	155	12	11	11	26	50	395	33	5	31	14	5	0	0	0	0	0	5	1	3	0	54	1,131	2	27	1,160	1,815		
724	FRAC. VILAS DE SANTIAGO	126	97	12	5	5	14	22	227	16	4	21	4	3	3	0	2	2	0	2	0	1	0	30	594	0	8	602	994		
725	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCIÓN), HERBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD, FRACCIONAMIENTOS: VILAS DE SANTIAGO Y PASADOPEDREGAL	384	189	12	10	12	19	47	514	34	9	43	13	4	1	0	5	7	1	2	0	73	1,279	1	29	1,409	1	29	1,409	2,229	
726	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCIÓN), HERBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD	78	107	14	5	8	20	28	197	22	3	6	11	3	3	0	3	1	1	0	0	0	14	524	0	13	537	1,023			
727	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3ª SECCIÓN), FRACCIONAMIENTOS: VILAS FONTANA, PASOS DE SAN PEDRO, VILAS FONTANA, PASOS DE SAN PEDRO, CONDOMINIO VILAS FONTANA II, LOMAS DE SAN PEDRO PEÑUELAS, EIDO TERRAZAS DEL MIRADOR	512	224	11	13	18	33	59	543	41	9	41	14	2	3	1	7	4	0	1	0	108	1,644	0	23	1,667	2,746				
728	LOMAS DE SAN PEDRO PEÑUELAS	171	94	4	10	18	14	25	212	14	4	11	6	2	2	1	3	7	1	1	0	45	645	1	12	658	1,039				
729	LOMAS DE SAN PEDRO PEÑUELAS, FRACCIONAMIENTO EL VIRBEL	168	92	6	6	18	2	22	256	14	8	23	5	0	2	1	2	3	2	1	0	52	683	0	16	699	1,013				
386	HERCULES, FRACCIONAMIENTO PIÑUELES, BARRIO LA CUESTA	221	155	16	6	15	14	30	282	24	7	20	6	3	1	1	7	1	1	1	0	63	874	0	8	882	1,400				
404	CABRETAS: MILENO 3ª SECCIÓN, LOMA DORADA, RESIDENCIAL LA ERMITA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA ERMITA, FRACCIONAMIENTO ALBARADA COTO CLUB, FRACCIONAMIENTO VIDA 21, COTO CLUB, CONDOMINIO EREN COTO CLUB, RESIDENCIAL SANTORINI, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, DESARROLLO RESIDENCIAL (ALTAMIRA 3)	3,212	889	19	43	22	47	106	1,081	53	15	90	30	1	0	0	16	38	13	5	0	292	5,932	1	60	5,993	8,392				
405	CABRETAS	344	150	1	4	1	12	10	112	7	5	4	2	2	1	0	2	7	2	1	0	49	716	0	12	728	920				
406	CABRETAS: BARR. SAN FRANCISCO	151	117	2	4	5	3	7	102	12	2	7	2	1	0	0	2	0	2	0	0	16	435	0	7	442	626				
408	BARRIO [LA CRUZ, SAN FRANCISCO]	211	126	4	3	7	27	25	218	10	4	10	3	1	3	1	2	5	0	0	0	40	700	1	15	716	1,203				
409	BARRIO LA CRUZ	77	58	3	3	1	2	12	61	2	2	4	6	1	0	0	1	0	0	0	0	13	246	0	7	253	396				
420	CABRETAS	377	204	1	1	2	7	13	118	9	1	3	3	0	1	0	8	3	2	2	2	88	845	0	10	855	1,080				
421	BARR. SAN FRANCISCO	147	142	3	4	7	19	19	176	21	6	14	5	3	1	0	12	1	1	0	0	42	623	0	19	642	1,093				
422	BARRIO [LA CRUZ, SAN FRANCISCO]	143	137	1	5	7	5	13	167	12	3	15	3	1	0	1	3	5	0	0	0	31	552	0	16	568	919				
423	BARRIO LA CRUZ	123	119	2	3	6	12	9	113	4	5	7	6	2	1	0	2	3	2	1	0	29	449	0	12	461	715				
424	CENTRO, BARRIO DE LA CRUZ	173	135	2	5	4	6	6	105	15	2	9	2	1	4	0	0	0	2	0	0	29	500	1	17	518	769				
425	CENTRO, BARRIO DE LA CRUZ	229	152	3	5	3	15	16	147	12	1	13	5	1	1	1	2	2	0	1	0	46	655	0	8	663	997				
431	BARR. SAN FRANCISCO	156	80	2	5	4	14	9	147	15	0	10	4	6	1	0	6	2	1	0	0	21	483	0	15	498	821				
432	QUINTAS DEL MARQUES, OBSERVATORIO, BARRIO SAN FRANCISCO	174	86	7	5	6	9	9	119	10	2	17	3	1	2	0	2	3	2	1	0	28	486	1	6	493	742				

DISTRITO 05

SECCIÓN																			VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL				
433	114	97	1	1	9	5	12	115	18	4	6	4	2	2	0	7	1	0	1	0	1	0	22	421	15	436	698
434	177	129	6	4	5	9	17	150	17	0	13	5	1	2	13	2	4	0	0	0	0	40	594	0	609	1,022	
438	183	66	2	8	4	10	18	128	10	3	14	4	0	0	0	6	2	1	1	0	17	477	0	10	487	827	
439	331	191	7	4	7	5	22	161	10	2	17	8	0	1	0	5	6	3	1	0	50	831	0	17	848	1,173	
440	435	186	4	7	3	17	16	216	20	8	10	7	1	2	0	3	4	1	1	0	49	990	1	16	1,007	1,335	
441	401	194	8	7	7	15	16	200	5	4	16	8	2	1	0	5	4	0	0	0	66	959	0	18	977	1,254	
442	357	193	3	8	5	18	23	204	8	4	16	8	0	0	0	6	5	0	2	0	68	928	0	19	947	1,314	
443	262	138	7	9	7	16	23	253	26	9	18	3	0	0	3	2	1	2	0	62	841	0	26	867	1,222		
444	277	206	7	12	11	26	24	251	15	9	16	4	2	2	1	3	4	2	1	0	64	937	0	21	958	1,351	
445	384	233	6	8	14	21	35	261	22	7	27	6	5	2	0	9	4	1	1	1	78	1,215	0	24	1,149	1,588	
446	447	150	7	5	16	15	22	188	10	5	28	6	1	0	1	4	2	2	0	0	75	984	0	25	1,009	1,385	
453	305	129	1	2	1	10	16	109	3	6	16	4	1	2	0	4	6	1	0	0	30	646	0	7	653	902	
454	371	176	2	4	5	7	21	139	8	3	15	4	1	1	0	2	3	1	3	0	41	807	0	16	823	1,110	
455	253	213	5	10	8	30	36	220	31	13	19	9	1	2	0	7	2	2	0	56	917	0	22	939	1,371		
456	388	139	6	8	6	5	22	195	7	2	17	5	1	0	0	4	9	1	0	0	48	863	1	20	884	1,201	
457	412	159	7	5	3	15	17	178	10	6	9	5	1	4	0	3	5	2	2	0	56	899	3	19	921	1,205	
458	300	194	6	7	3	25	32	246	21	9	18	4	2	2	0	8	2	2	3	0	63	947	0	25	972	1,419	
459	262	137	1	2	2	12	13	145	4	2	13	2	1	1	0	1	2	3	0	0	62	665	0	14	679	901	
463	434	208	12	5	7	7	16	228	13	5	21	10	1	2	0	6	8	1	0	0	51	1,035	1	18	1,054	1,451	
464	283	145	7	6	6	11	24	187	12	4	16	4	1	2	0	3	1	0	0	4	43	759	1	17	777	1,141	
465	206	159	6	8	13	22	22	231	26	16	15	9	7	1	1	6	3	0	0	0	44	795	0	23	818	1,245	
466	602	285	12	8	11	25	25	310	15	6	26	10	2	4	0	10	6	0	2	1	111	1,471	0	28	1,499	2,009	
467	231	163	9	6	16	16	30	190	10	8	12	7	0	0	1	2	2	0	0	0	37	740	0	16	756	1,102	
472	210	167	12	8	9	12	28	155	17	12	10	8	1	0	0	3	5	2	0	0	32	691	0	22	713	1,235	
473	200	124	6	6	4	16	14	175	13	4	11	4	2	2	0	4	2	0	0	0	30	617	0	13	630	1,016	
474	306	183	1	3	5	8	17	187	11	1	16	5	1	2	0	2	9	2	0	0	49	808	0	10	818	1,090	
475	1,453	701	21	23	25	63	94	1,025	77	22	82	30	12	3	0	16	30	5	1	1	272	3,956	2	72	4,030	5,867	

SECCIÓN	271	196	5	6	9	14	31	36	208	13	5	17	6	2	1	0	3	4	1	0	0	49	VOTOS VAIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	
476	BUDOCRYTA, VISTA ALEGRE	271	196	5	6	9	14	31	36	208	13	5	17	6	2	1	0	3	4	1	0	0	49	836	1	11	848	1,143
477	LOMAS DE CASABIANCA	231	171	12	9	14	31	36	208	13	5	17	6	2	1	0	3	1	0	1	0	30	791	1	25	817	1,533	
478	LOMAS DE CASABIANCA	156	162	7	9	5	15	25	165	23	11	12	4	4	1	1	5	0	3	0	0	27	635	1	24	660	1,149	
488	LOMAS DE CASABIANCA	254	245	23	10	14	32	33	317	30	17	16	7	5	5	0	13	1	0	0	40	1,062	0	43	1,105	2,065		
489	LOMAS DE CASABIANCA	180	169	15	9	6	16	19	164	18	12	11	9	4	4	0	4	0	1	1	0	19	661	0	20	681	1,278	
490	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	194	141	10	7	6	12	26	205	11	6	18	6	2	1	0	7	5	3	1	0	27	688	0	25	713	1,236	
491	PAZAS DEL SOL, 2ª SECCION, COLINAS DEL CIMATARIO, PAZAS DEL SOL 3ª SECCION, VISTA ALEGRE, 2ª SECCION, COLONIA CENTRO SUR, FRACCIONAMIENTOS: (LA ALHAMBRA, CLAUSTRO DEL SUR, CLAUSTRO DE SANTIAGO 1ª SECCION, CLAUSTRO DE LA CONSEJERIA 1ª Y 2ª SECCION, CLAUSTRO DE LA CONSEJERIA 3ª Y 4ª SECCION, DE LA CATEDRAL, PRIVADA COLINAS Y CLAUSTRO DE LAS MISIONES 1), RESIDENCIALES: FRINCIONADA DEL SUR, LOS ANGELES, CENTRO SUR Y SUR DIAMANTE, RICAL CENTRO SUR, CONDOMINIO IV, CENTRO SUR, CONDOMINIO II, EL PALOMAR DEL REY)	2,973	960	27	41	28	67	132	1,031	49	12	99	20	7	5	0	13	39	13	3	0	333	5,852	3	68	5,933	8,039	
492	COMERCANTES	404	273	16	11	24	33	34	496	43	16	27	14	3	9	1	4	8	4	1	0	90	1,511	3	38	1,552	2,538	
493	PRESIDENTES	227	160	11	11	6	25	25	267	25	3	19	8	5	2	0	8	3	1	1	0	35	842	0	34	876	1,459	
494	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	189	193	23	8	10	21	23	249	23	7	15	5	4	1	0	4	5	2	0	33	815	0	29	844	1,581		
495	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES DE CASABIANCA, MARQUES DE CASABIANCA, 1ª SECCION, FRACCIONAMIENTO ARTEMISIANO	530	434	84	21	20	56	86	670	73	27	47	25	7	1	1	15	8	7	1	102	2,206	1	61	2,268	4,131		
496	LOMAS DE CASABIANCA	236	187	21	12	12	25	21	251	23	5	16	4	4	2	0	2	9	1	1	0	44	876	0	31	907	1,705	
497	LOMAS DE CASABIANCA	224	165	18	11	11	20	20	228	21	19	13	7	3	2	1	8	0	0	0	22	793	0	26	819	1,508		
505	LOMAS DE CASABIANCA	206	189	28	4	12	27	22	286	24	13	9	11	1	3	0	5	4	4	0	21	869	0	27	896	1,514		
506	LAZARO CARRERAS	231	143	7	12	6	13	22	303	22	9	18	11	9	2	0	5	4	1	0	68	887	1	18	906	1,394		
507	LAZARO CARRERAS	212	180	14	6	13	20	27	342	34	10	26	4	5	2	0	0	6	0	0	58	959	0	19	978	1,530		
508	LAZARO CARRERAS, ARTECA, COMERCANTES	343	253	15	13	12	23	46	308	29	11	24	14	4	5	1	5	5	1	1	0	73	1,246	0	31	1,277	2,062	
509	LAZARO CARRERAS, ARTECA	235	159	8	6	15	23	27	264	22	12	20	10	5	2	1	1	6	3	0	56	875	0	23	898	1,478		
510	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO	313	207	62	11	6	36	22	381	35	12	29	15	3	4	1	4	1	6	2	0	50	1,200	0	40	1,240	2,231	
513	JARDINES DEL CIMATARIO, UNIVERSO 2000, ALTOS DEL CIMATARIO, VISTAS DEL CIMATARIO, SAN ANDRES, COLINAS DEL SUR, UNION, LOMAS DEL VALLE, BOSQUES DEL CIMATARIO, BOSQUES DEL CIMATARIO, VILLAS DEL CIMATARIO, BOSQUES DEL CIMATARIO, CAMPESTRE ITALIANA, VILLAS DEL CIMATARIO, FRACCIONAMIENTO CUITLAHUAC 2ª SECCION, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE PASTEUR, MIRADOR DEL CIMATARIO, PEDREGAL DEL CIMATARIO, FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS DE LAZARO CARRERAS, PRADOS DE QUERETARO, BOSQUES DEL CIMATARIO 2ª SECCION, ZAPATA VIVE, BELLA VISTA, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, MADRERAS DEL SOL, BOSQUES DEL CIMATARIO, BOSQUES DEL CIMATARIO, BOSQUES DE LAS LOMAS DE CASABIANCA, BOSQUES DEL CIMATARIO Y FRACCIONAMIENTOS: (HUERTAS DEL CIMATARIO Y	1,028	648	81	48	39	92	122	1,299	106	21	87	37	15	7	0	15	13	9	1	0	186	3,854	0	117	3,971	7,051	
514	LAZARO CARRERAS, PRADOS DE QUERETARO, BOSQUES DEL CIMATARIO 2ª SECCION, ZAPATA VIVE, BELLA VISTA, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, MADRERAS DEL SOL, BOSQUES DEL CIMATARIO, BOSQUES DEL CIMATARIO, BOSQUES DE LAS LOMAS DE CASABIANCA, BOSQUES DEL CIMATARIO Y FRACCIONAMIENTOS: (HUERTAS DEL CIMATARIO Y	692	402	38	28	35	53	72	772	72	17	60	41	5	7	1	9	9	6	2	1	146	2,468	1	66	2,535	4,431	

SECCIÓN MISIÓN, CANTONARIO RESIDENCIAL, UNIDAD HABITACIONAL ROMA

VOTOS VÁLIDOS VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS VOTOS NULOS TOTAL VOTOS LISTA NOMINAL

SECCIÓN	MISIÓN, CANTONARIO RESIDENCIAL, UNIDAD HABITACIONAL ROMA	804	383	19	23	23	35	65	643	43	12	52	20	9	5	0	9	8	6	1	0	0	0	9	264	0	51	2,375	3,587		
515	LAZARO CARDENAS, VISTA AZUL, VILLAS DEL RINCON, CONSTELACION, MONTE BLANCO 1ª SECCION, MONTEBLANCO II V III	76	67	3	3	1	8	8	62	7	2	9	3	2	0	0	2	1	1	0	0	0	0	9	264	0	5	269	435		
554	FRACCIONAMIENTO: MONTE REAL	147	132	20	9	4	17	15	156	11	5	14	3	2	0	0	2	3	0	0	0	0	0	23	563	0	11	574	962		
DISTRITO 06																															
427	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS, RESIDENCIAL QUINTA ALICIA, RESIDENCIAL ITALIA, RESIDENCIAL GEMA, FRACCIONAMIENTO SANTIAGO, HACIENDA LA GEMMA, FRACCIONAMIENTO LA CAJONERA, ELA, EL FRACC. PROVINCIA, SANTA ELENA (ALBORADA)	1,090	411	16	16	14	30	61	595	31	21	52	22	1	4	0	9	12	4	4	0	0	176	2,569	1	25	2,595	3,572			
428	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS	260	128	1	6	7	19	12	158	11	10	14	4	0	0	0	1	2	0	0	0	0	68	701	1	15	717	1,016			
435	EL ROSARIO, GALINDOS, CENTRO, MODELO, FRACCIONAMIENTOS, [FRONDOSO, LA CARAMABA, CAROLINA, VILLA JARDIN Y HACIENDA LA GLORIA], CONDOMINIO LA TOSCANIA, RESIDENCIAL LOS ANGELES, RESIDENCIAL VILLAS DEL VALLE, FRACCIONAMIENTO LA CAJONERA, CONDOMINIO HACIENDA GALINDO, COGIMA GRANAS LAS TORRES	1,663	798	31	40	31	85	99	988	59	26	74	39	6	5	1	18	40	5	6	7	290	4,311	7	83	4,401	6,404				
436	NIÑOS HEROES, CENTRO	208	122	5	2	7	5	13	123	8	6	6	4	0	0	0	2	4	1	0	0	48	564	0	6	570	827				
437	LAS FUENTES, EL CARREZAL, CENTRO	305	176	5	4	10	17	34	241	10	3	17	12	4	1	0	3	4	4	0	0	46	896	1	18	915	1,390				
447	FRIDA KALHO, EL ROSARIO	213	135	9	6	7	8	19	219	14	3	10	3	3	0	1	3	0	0	0	0	37	693	0	32	725	1,022				
448	ENSUERO, LA SANDIA, LA REJA	356	174	12	9	3	11	25	240	10	11	13	4	1	1	0	2	6	2	3	0	81	964	0	21	985	1,363				
449	PRADOS DE LA CAPILLA, ENSUERO, LA CAPILLA, VILLAS LAS ARBOLEDAS, RESIDENCIAL EUCALIPTOS,	277	126	2	2	10	12	27	152	7	3	9	7	1	1	0	4	4	0	1	0	56	701	0	14	715	970				
450	LOS VIBRETES, PRADOS DE LA CAPILLA	362	159	5	8	7	9	22	201	11	9	15	7	2	1	2	6	8	1	0	0	53	888	1	9	898	1,199				
451	CASA BLANCA, SAN ANGEL, EL PRADO, FRACCIONAMIENTO MARIANO DE LAS CASAS, UNIDAD HABITACIONAL MODERNA	283	139	3	2	5	7	15	111	7	2	9	2	1	1	0	0	5	1	0	0	40	633	0	14	647	841				
452	CASA BLANCA	267	154	8	4	5	12	16	230	14	3	18	6	4	1	0	3	4	1	1	0	27	778	0	24	802	1,296				
460	JARDINES DE LA HACIENDA	468	144	4	3	2	12	17	119	7	7	10	5	1	2	0	4	4	2	0	0	40	851	0	13	864	1,124				
461	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	205	148	6	1	6	12	12	210	20	7	19	4	2	4	1	4	3	1	3	0	39	707	1	16	724	1,118				
462	CASA BLANCA	187	108	4	9	8	9	18	175	17	4	18	3	2	1	0	4	1	3	0	0	46	617	1	11	629	1,084				
468	LA GRANJA, JARDINES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTOS [DASIS, REAL DE QUEVEDO, ORQUIBEAS Y EUCALIPTOS 2ª SECCION]	468	167	5	5	4	17	22	175	11	7	18	6	3	0	0	4	7	3	4	0	43	969	0	13	982	1,334				
469	JARDINES DE LA HACIENDA	350	102	2	7	1	5	13	133	9	0	7	3	3	0	0	0	6	4	1	1	30	677	0	11	688	946				
470	LOMAS DE QUERETARO, FIDEL VELAZQUEZ FRACCIONAMIENTO LOS PLANES, RINCON DE SAN ANTONIO	319	150	2	6	6	12	23	175	7	3	15	4	3	0	0	7	3	0	3	0	35	773	2	17	792	1,120				
471	LOMAS DE CASA BLANCA	134	138	13	22	9	19	18	134	22	9	15	7	3	4	0	5	0	2	0	0	12	566	0	19	585	1,027				
479	LOMAS DE CASA BLANCA	195	162	9	8	3	10	21	200	26	23	18	4	2	3	1	4	1	2	1	0	22	715	2	35	752	1,358				
480	LOMAS DE CASA BLANCA, LOMAS DE QUERETARO, REFORMA AGRARIA, FIDEL VELAZQUEZ	210	129	9	10	6	25	30	258	27	4	19	5	4	3	0	4	2	1	4	0	43	793	1	29	823	1,485				
481	CONJUNTO HABITACIONAL LORETO, LAS BUZAS DEL VALLE, FRACCIONAMIENTO EL ACAL, UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL, CONDOMINIO [VILLAS MARIÑA]	637	245	9	9	42	24	42	506	37	6	47	19	6	2	1	7	8	1	1	0	83	1,732	0	38	1,770	2,349				

SECCIÓN	360	154	2	3	5	12	24	191	10	3	15	5	1	1	0	2	6	0	0	0	0	0	49	843	0	0	0	14	857	1,136			
	360	154	2	3	5	12	24	191	10	3	15	5	1	1	0	2	6	0	0	0	0	49	843	0	0	0	14	857	1,136				
	360	154	2	3	5	12	24	191	10	3	15	5	1	1	0	2	6	0	0	0	0	49	843	0	0	0	14	857	1,136				
482 LAS PLAZAS	360	154	2	3	5	12	24	191	10	3	15	5	1	1	0	2	6	0	0	0	0	49	843	0	0	0	14	857	1,136				
483 LAS PLAZAS, EL FRANCES, LA JOYA, COLONIA FRIDA IALHO II (ANAHUAC), FRACCIONAMIENTO MIBION LA JOYA, FRACCIONAMIENTOS (LA JOYA III Y ANAHUAC), FRACCIONAMIENTO EL AGUA CALIENTE, FRACCIONAMIENTO CLAUSTROS DEL CAMPESTRE	1,386	454	21	17	23	46	72	633	38	15	43	15	7	7	0	6	24	3	1	1	0	155	2,944	1	0	0	28	2,973	3,865				
484 MANSIONES DEL VALLE, LAS PLAZAS	445	149	2	6	7	10	16	170	6	7	19	5	3	1	0	6	5	1	0	0	28	886	0	0	0	0	9	895	1,138				
485 PRADOS DEL CAMPESTRE, DEL VALLE, RESIDENCIAL CLUB CAMPESTRE	283	177	1	9	1	7	6	57	3	2	7	1	0	0	0	4	2	0	0	0	12	572	0	0	0	0	4	576	724				
486 LOMAS DE CASA BLANCA	245	184	14	8	10	23	25	253	29	11	22	7	4	3	1	9	4	3	1	0	43	899	0	0	0	30	929	1,568					
487 LOMAS DE CASA BLANCA	229	185	21	12	9	19	13	214	17	10	13	5	1	4	0	5	5	2	0	0	40	804	0	0	0	24	828	1,469					
488 LOMAS DE CASA BLANCA	220	209	21	12	10	19	24	218	25	5	15	10	8	1	0	10	4	2	1	0	34	848	0	0	0	34	882	1,520					
489 LOMAS DE CASA BLANCA, REFORMA AGRARIA	192	133	7	8	4	24	19	215	31	11	15	16	7	1	0	5	4	2	1	0	20	715	0	0	0	18	733	1,301					
500 REFORMA AGRARIA	224	245	23	9	15	23	29	298	39	10	20	7	3	2	0	7	4	6	1	0	39	1,004	0	0	0	44	1,048	1,814					
501 REFORMA AGRARIA	242	176	21	9	9	30	33	294	24	6	13	10	1	2	0	8	5	1	1	1	29	915	0	0	0	32	947	1,636					
502 REFORMA AGRARIA, CLUB CAMPESTRE, CENTRO DEPORTIVO OTIQ	453	187	13	12	7	23	16	123	21	0	7	5	3	0	0	7	3	2	1	0	34	917	0	0	0	11	928	1,465					
503 REFORMA AGRARIA	249	161	17	13	4	28	20	271	33	5	28	8	7	4	0	9	5	3	0	0	42	907	0	0	0	39	946	1,653					
504 REFORMA AGRARIA	291	166	12	16	16	24	35	228	30	9	21	11	4	1	0	7	6	3	0	0	35	915	0	0	0	20	935	1,667					
511 REFORMA AGRARIA	286	219	23	22	17	32	20	365	44	9	30	7	9	2	0	17	0	0	0	0	46	1,148	0	0	0	45	1,193	2,186					
512 REFORMA AGRARIA	254	158	22	11	8	36	34	278	36	3	21	14	10	0	0	6	5	3	0	0	37	936	1	0	0	48	985	1,695					
691 REFORMA AGRARIA	138	55	6	1	6	10	10	133	10	4	6	7	1	2	0	2	2	1	0	0	20	414	0	0	0	17	431	753					
692 REFORMA AGRARIA	170	84	11	3	8	14	16	136	13	2	11	3	3	1	1	3	1	0	0	1	20	491	0	0	0	14	505	804					
DISTRITO 13																																	
266 LA CAMPANA, NUEVA IMAKEN, GOBERNANTES, PUEBLO JURICA, FERRA ALTA JURICA, COUMAS DE JURICA	541	383	20	26	26	60	30	359	37	5	31	10	10	4	1	14	9	2	2	0	48	1,618	1	71	1,690	3,651							
267 LA CAMPANA, FRACCIONAMIENTOS: JURICA Y EL ALTO EL OBRATE, EL ALTO EL OBRATE, MISIONES DE JURICA, PUEBLO JURICA, RESIDENCIAL VILLAS REGENCY	785	296	22	17	9	40	25	253	40	7	13	8	4	1	0	12	8	2	1	0	53	1,596	0	32	1,628	2,745							
268 CUITLAHUAC, EL PACHONAL, FRACCIONAMIENTOS: JURICA, JURICA EL PINARY RAQUET CLUB	1,064	251	12	11	10	15	24	219	11	6	18	3	1	1	0	2	6	4	3	0	54	1,715	1	27	1,743	2,393							
516 FRACCIONAMIENTOS: JURICA Y PRIVADA JURICA GRANAS DE SAN PEDRITO EL ALTO, SAN PEDRITO EL ALTO (EL OBRATE), PARQUE INDUSTRIAL JURICA, FRACCIONAMIENTO PALMA V CONDOMINIOS: IYARY, ISHARIBANCHO GUARDALURE (RANCHO CANUTILLO), OJO DE AGUA, EL RINCÓN DE OJO DE AGUA, CHARAPE DE LOS PELONES, LA PRESA DE BECERRA, ESTANCIA DE PALO DULCE, LA CANTERA (LA CALEBA), JOFRITO	226	210	19	15	9	29	10	191	28	15	7	6	3	2	0	4	1	1	1	0	8	785	2	52	839	1,968							
517 JOFRITO, PALO ALTO, EL CAMELLO, JOFRE LA GOTERA, RANCHO EL MUZACHAL	702	280	23	47	23	49	47	293	52	20	17	14	4	4	0	8	5	5	7	1	20	1,621	0	66	1,687	2,957							
518 JOFRITO, PALO ALTO, EL CAMELLO, JOFRE	516	194	39	24	27	60	42	571	67	10	26	18	7	8	0	2	3	3	2	1	18	1,638	2	57	1,697	3,157							
519 LA GOTERA, RANCHO EL MUZACHAL	310	315	27	27	14	42	26	246	37	11	13	18	7	4	0	6	3	4	1	0	16	1,127	0	66	1,193	2,479							

SECCIÓN	322	111	10	11	11	11	16	36	170	33	2	9	6	4	1	0	0	0	3	2	0	0	13	760	1	23	784	1,449
	265	108	8	11	9	21	4	80	15	3	5	4	4	0	0	0	2	2	1	3	0	6	547	0	29	576	1,079	
	517	409	35	25	30	56	37	576	72	11	34	20	9	9	0	9	3	2	0	0	0	62	1,916	0	78	1,994	3,544	
	284	101	16	7	12	35	19	181	44	4	13	8	9	2	1	2	8	1	2	0	8	757	0	65	822	1,462		
524*	321	112	17	11	8	21	8	192	35	5	1	0	2	0	2	3	2	5	2	0	8	758	0	39	797	2,084		
525	296	202	43	13	15	37	23	399	44	8	12	7	4	6	0	5	6	6	0	0	27	1,153	2	51	1,206	1,991		
526	324	164	24	16	14	42	34	344	36	7	20	8	4	5	0	9	2	2	0	0	24	1,079	0	48	1,127	1,957		
527	971	406	33	24	46	70	37	357	68	11	30	15	10	5	0	18	20	13	5	2	63	2,204	0	133	2,337	4,897		
528	370	121	12	8	9	13	16	303	41	0	8	6	2	3	2	4	2	4	1	0	20	945	0	26	971	1,544		
529	809	554	64	48	54	107	98	1,329	112	15	92	29	15	4	0	9	8	2	2	1	175	3,527	6	111	3,644	7,193		
530	301	131	9	4	14	11	6	68	14	2	5	1	3	0	0	1	4	0	1	0	4	579	0	32	611	1,380		
531	334	189	21	15	12	17	31	389	43	16	33	4	1	3	1	3	7	1	1	1	79	1,201	0	31	1,232	2,359		
532	279	150	20	16	11	42	33	294	39	19	32	8	8	0	0	6	2	3	1	0	51	1,014	0	45	1,059	2,000		
533	226	120	15	17	16	22	19	303	27	8	16	14	6	3	0	5	3	1	0	0	35	856	2	34	892	1,755		
534	251	201	10	9	11	33	29	349	22	4	23	8	5	1	0	1	3	2	1	0	55	1,018	0	33	1,051	1,808		
535	146	121	8	3	3	16	16	186	9	4	19	0	1	3	2	3	3	0	0	0	38	581	0	13	594	1,001		
536	338	235	17	19	14	33	24	388	32	9	34	9	7	4	0	5	1	5	0	0	75	1,249	1	34	1,284	2,592		
537	274	209	28	15	20	37	25	271	42	6	27	7	5	3	0	7	3	1	0	0	41	1,021	1	50	1,072	2,311		
538	289	184	17	13	9	29	23	357	27	5	23	9	6	1	0	6	4	0	0	0	66	1,068	0	26	1,094	1,801		
539	603	362	62	18	18	24	45	255	58	16	15	14	7	4	1	17	10	8	0	2	24	1,563	0	80	1,643	4,062		
540	471	260	23	18	9	19	31	176	22	6	4	12	4	2	1	10	7	6	2	0	6	1,089	0	74	1,163	2,504		
541	7,696	1,532	73	155	48	124	173	1,610	83	12	174	51	7	7	2	16	98	19	16	0	429	12,325	7	115	12,447	17,266		

SECCIÓN	MAPAMUN. VILAS, CAPRI 1a Y 2a SECCION, ECOLOGICO LA RICA,																				VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	
542	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL LAGO, JURUQUILLA, CONDOMINIO TERRAZAS, BARRIO JURUQUILLA, CONDOMINIO LOMA DE JURUQUILLA, CONDOMINIO LA PALMA, BARRIO SAN FRANCISCO EL ALTO CERRO PRIETO, LA TIJARA DE LA ESTANGIA, EL PIE SAN JOSE DE LA TIJARA, RANCHO DON QUINTIN	386	175	16	17	4	31	22	269	35	1	15	5	4	1	4	1	1	3	0	26	1	23	1,045	
543	FRACCIONAMIENTO EL BADO, EL BADO (COLINAS DEL VALLE)	309	220	13	3	3	18	10	56	13	2	2	4	1	0	1	22	3	4	1	0	2	39	726	
544	EL PUERTITO TLACOTE EL ALTO, MOMPANI, OJO DE AGUA (RANCHO LOS GOTOS), QUINTAS DE LA HACIENDA (LOS JUNCOS), FRACC. QUINTAS DE LA HACIENDA (PUERTA DE TABACHIN), UNIDAD HABITACIONAL QUINCE DE ABRIL, HACIENDA (HURTAS DE SAN MIGUEL) FRACC. HACIENDA MOMPANI (BROKELAI), CONDOMINIOS HACIENDA MOMPANI (ALVENDRO, ARANDANO, LIRIO, MAGNOQUA, OROUIDEA, MONTE VERDE 1, 2 Y 3) CONDOMINIOS EDUARDO LOARCA CASTILLO: CONDOMINIOS EL BADO, EL BADO (COLINAS DEL VALLE), ERNESTO ALONSO, MANUEL PAYNO, HUGO ARGUELLES] CONDOMINIOS MONTE VESUBIO, BAMBULI (PRIVADA)	248	428	28	11	10	36	41	312	50	4	17	9	4	2	0	10	5	0	2	0	39	1	39	1,256
546	TLACOTE EL BADO, LA MESTA, NUEVA PALMA, MESTAS DE LA MESTA, MESTAS DE LA MESTA, ZAPOTE EL ALTO (ZAPOTE EL VERDE), EL ZAPOTE (SANTA MARIA DEL ZAPOTE)	361	403	22	20	8	31	37	327	44	10	12	8	7	1	13	2	4	2	1	23	1	41	1,386	
547	TLACOTE EL BADO, MESTA DE MOMPANI, LA MESTA, SANTO NIÑO DE PRAGA	323	321	17	12	8	37	36	320	51	4	15	10	7	0	6	1	3	1	0	17	1	36	1,233	
548	TLACOTE EL BADO, LA MESTA, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE LA PALMA, FRACCIONAMIENTO PUERTA VERONIA, PUERTA FERROVIA, PASEO CARLOTTI, PUERTO ALEGRE, CATENA, PASEO FRANCESCO, HUERTAS LA JOYA, CASA HOGAR LA TIJARA, EL BADO (COLINAS DEL VALLE), AVANZADO, ATARIBERA, BORROS SAN CARLOS	519	255	13	20	11	27	43	389	35	5	21	13	4	3	0	13	3	2	1	0	54	0	30	1,461
549	EL SAUTRE, EL GRANJEAL, TADERAS DE SAUTRE, GRANIAS SAN PEDRITO EL ALTO, SAN JUAN, LOMAS DEL TEPALCAC, COLINAS DEL LAGO, MERION GUADALUPE, RINCONADA DEL SAUTRE SIGUNDA	474	681	23	18	24	91	66	596	71	10	20	19	6	2	0	18	2	0	0	1	49	0	80	2,201
696	FRACCIONAMIENTO JURUQUILLA SANTA FE (PENINSULA), RANCHO LARGO, EL CAMPIERO, NUEVO JURUQUILLA, AZTECA	154	126	17	5	3	15	10	159	20	2	7	5	3	1	0	5	7	2	0	0	12	0	19	572
754	FRACCIONAMIENTO JURUQUILLA SANTA FE (PENINSULA), RANCHO LARGO, EL CAMPIERO, NUEVO JURUQUILLA, AZTECA	1,087	389	34	34	34	90	121	1,581	89	38	82	49	14	8	0	10	22	2	5	0	218	3	56	3,966
759	TENOCHTILAN, TENOCHTILAN II, LAS CAMELINAS, REAL MOCTEZUMA, LA FLORESTA, JARDINES DE MEXICO, JARDINES DE MEXICO, JARDINES DE MEXICO, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTILAGO, PUERTA NAVARRA (FONTELLAS, COSTERON, LARBAONA, MIRAFUENTES, CIRZA, ABERIN, BERRIOZAR, BEREIL, VALLE ENCANTADO)	299	93	6	9	8	20	24	299	22	9	15	18	2	1	0	1	9	0	0	0	39	0	22	896

(*) Cómputo modificado por el TEEQ (ITEQ-RAP-8.1/2018 y Acumulados)

San Joaquín

SECCIÓN	173	174	11	0	21	4	48	9	1	3	0	1	1	9	8	1	1	197	VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	
556	CENTRO, EL CAMPOSANTO, LA LADERITA, AGUA DEL VENADO, LOS HERNAIZ, EL MISHO	173	174	11	0	21	4	48	9	1	3	0	1	1	9	8	1	1	197	662	1	28	691	981
	CENTRO, UNIDAD HABITACIONAL C F E LA LAGUNA, LA LADERITA, LA LOMA, CAMPO ALEGRE (LAS CABANAS), GUADALUPE, LAS OVEJAS, LOS POZOS, PUERTO DE HERRERA, SAN ANTONIO, TERRA COLORADA, TRINCHERAS, LAS ESCALERAS, PALO GRANDE, PUERTO RAMIREZ, SAN JOSE CANTO, SANTANA, LA CRUOTA	391	454	33	2	12	4	81	9	4	1	2	0	7	10	1	0	613	1,642	0	71	1,713	2,503	
558	CLARAL, LOS MIRAMONDS, SAN AGUSTIN, SAN SEBASTIAN, LAS TINAIAS, LA ZARZA, EL BARATILLO, PUERTO DE LA GARITA	211	111	0	3	0	5	35	7	3	0	0	0	3	8	0	0	311	699	0	35	734	1,288	
559	LOS AZOGUES, SAN PASCUAL, PUERTO HONDO, SAN FRANCISCO (GATOS), TIERRAS COLORADAS	49	105	1	1	3	1	6	0	0	0	0	0	1	1	1	0	65	233	0	12	245	392	
560	EL AVARADERO, MARAVILLAS, EL PIATANO, QUITASUEÑO, SAN JUAN TELA, LA SOLEDAD, LA YERBA BUENA, MEDIAS COLORADAS, PUERTO DEL ROSARIO, SANTA TERESA	81	130	17	1	4	2	38	6	1	1	0	1	1	5	0	1	265	554	0	22	576	946	
561	EL DURAZNO, LOS PLANES, SAN RAFAEL, MESA DE SAN ISIDRO (LA FRONTERA)	26	45	3	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84	169	0	8	177	259	
562	SAN CRISTOBAL, LAS LOMAS DE SAN CRISTOBAL, LA MARAVILLA, MINERAL, SANTO ENRIQUE	66	46	2	0	7	3	19	3	0	0	0	0	0	0	0	0	56	202	0	2	204	256	

San Juan del Río

SECCIÓN																VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL																				
DISTRITO 08																																								
568	SANTA FE, SAN SIDRO, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, LA PAZ, FRACCIONAMIENTOS: LA GUITARRILLA, FONISSE LA GUITARRILLA, PRIVADA SAN SIDRO, SAN SIDRO CLUB RESIDENCIAL VILLAS DEL NOROCCIDENTE, LAS ROSAS, LAS ROSAS LAS ROSAS, LAS ROSAS, LAS ROSAS, LAS ROSAS, SAN SIDRO, SAN SIDRO 2a SECCION, RESIDENCIAL LAS FLORES																			686	163	18	25	21	23	19	350	28	4	162	9	4	3	0	14	1,259	0	26	1,555	2,282
569	FRACCIONAMIENTOS: [INFORAVIT SAN SIDRO VILLAS DE SAN SIDRO]																			378	88	8	4	7	28	10	100	10	2	78	5	1	0	0	7	726	0	6	732	1,025
570	LA PAZ, ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL,FRACCIONAMIENTOS: [PISA, INFORAVIT SAN SIDRO Y PASEOS DE SAN SIDRO], BARRIO NUEVO ESPIRITU SANTO, RESIDENCIAL CLAUSTROS DEL RIO																			588	186	19	16	6	29	8	298	26	5	117	8	2	0	0	8	1,216	0	32	1,348	2,080
571	CENTRO NUEVO SAN SIDRO, BARRIO LA CONCEPCION, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, BARRIO DEL NUEVO ESPIRITU SANTO, FRACCIONAMIENTOS: [CAMPESTRE SAN JUAN, LAS HUERTAS, CAMPESTRE SAN JUAN SECCION BUGAMBILIAS, VEGAS DEL RIO], CONDOMINIO RESIDENCIAL LA, RANCHO LOS MEJIA																			645	278	8	25	6	48	24	344	32	9	159	17	3	3	0	17	1,618	3	56	1,677	2,447
572	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: LAS ROSAS, LAS MARGARITAS Y EL ANGEL, VILLAS LOS PRAEDOS, UNIDAD HABITACIONAL COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD																			444	135	4	16	5	12	10	192	7	3	48	3	1	0	0	27	877	1	6	884	1,217
573	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LOS NEGUALES, VILLAS LOS ROBLES, JARDINES DE SAN JUAN, VILLA DEL HUERTO, VILLAS OLIVOS, LOS NARANJOS, VILLAS DE SAN DIEGO, LOS OPRESOS Y VILLA LA NORIA], LOS ALAMOS, LOS ERINOS																			445	91	2	17	3	20	8	126	6	4	72	3	1	0	2	8	808	0	19	827	1,146
577	CENTRO, FRACCIONAMIENTO AGUA RICA																			272	133	4	6	3	13	16	152	6	4	102	5	3	1	0	11	731	0	25	756	1,066
578	CENTRO																			221	93	1	7	7	9	8	101	11	3	64	5	1	0	0	9	540	0	14	554	816
579	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [LAS FUENTES, LOS PRUILES, LA PIZ Y VILLAS DEL JARDIN]																			332	132	3	9	5	13	8	171	10	3	64	4	0	0	3	14	751	1	22	774	1,084
580	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS SAN JUAN, LAS HUERTAS, SAN SIDRO 3a SECCION, VILLAS LAS FUENTES, QUINTAS ESMERALDA Y LOS OPRESOS], RESIDENCIAL EL COUNTRY																			417	143	6	7	5	17	14	189	8	9	73	11	3	1	0	17	900	2	9	931	1,322
581	CENTRO																			165	106	2	7	5	6	5	113	11	3	63	1	2	1	0	6	406	0	15	511	752
590	CENTRO, EL RIEL, RESIDENCIAL SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENTRO																			314	157	9	11	9	16	13	152	17	4	157	13	2	0	19	895	1	21	917	1,357	
591	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [ARJOLADAS, EL CAMPANARO, VILLAS DEL SOL, VILLAS TABACHINES, MISION DE CONJA Y DON JUAN], ERIO LA VENTA, RESIDENCIAL AHUJHETES																			447	148	2	14	10	21	12	206	12	2	79	11	2	1	0	15	982	1	33	1,016	1,343
592	CENTRO, FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ																			211	133	4	4	3	8	11	126	12	1	110	6	2	2	0	7	640	2	16	658	983
593	FATIMA, BENITO JUAREZ																			147	104	3	4	2	10	5	140	10	4	148	10	5	2	2	7	603	0	23	626	1,019
594	BENITO JUAREZ																			196	109	7	4	6	15	11	131	8	5	116	3	1	0	3	8	623	0	29	652	1,051
602	FATIMA, INFORAVIT FATIMA, BENITO JUAREZ																			215	131	11	4	11	6	7	119	14	5	133	6	1	3	1	10	677	0	32	709	1,083
603	FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ																			152	174	5	4	7	12	11	114	16	5	134	6	4	0	8	652	0	24	676	1,058	
604	CENTRO, LA VIRA, EL MOJUNO, FRACCIONAMIENTOS: [BUGAMBILIAS Y VILLAS RAQUET CLUB], BARRIO LOMO DE TORO, BARRIO GUADALUPE DE LAS PERAS																			261	131	6	19	8	17	7	158	11	2	66	4	1	3	0	12	706	0	11	717	1,039
605*	CENTRO, FRACCIONAMIENTOS: [EL ESPARBERO, LAS AJAMEDAS Y LA ARJOLADA], BARRIO LA CRUZ VISTA HERMOSA, FRACCIONAMIENTO VISTA REAL																			365	170	10	17	7	29	18	281	41	17	96	13	6	1	3	12	1,086	0	50	1,136	2,461
606	CENTRO, FATIMA, INFORAVIT FATIMA, RAMOS MILLAN, LOMAS DE GUADALUPE, FRACCIONAMIENTOS: [CUNTAS DE GUADALUPE Y LOS ARRAYANES]																			347	171	12	10	13	16	16	216	25	10	194	14	4	1	0	13	1,082	0	33	1,095	1,629
607	SAN JUAN BAUTISTA, GUADALUPE, 12 DE DICIEMBRE, VILLAS DE ARGON, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, LOS PINOS, SAN MARTIN 1a, 2a Y 3a SECCION, VILLAS DEL SOL 2a SECCION, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE LOS FRAILES, BARRIOS: [GUADALUPE DE LAS PERAS, LOMO DE TORO Y LA CRUZ]																			365	377	12	12	18	41	27	446	67	3	178	27	5	9	3	25	1,615	0	77	1,692	2,681
619	LA ESTANCIA, NUEVA ESPERANZA, LOMAS DE LA ESTANCIA, BUENAVISTA (UNDAVISTA), NUEVA ESPERANZA (EL ONE)																			984	195	29	86	8	47	32	394	64	6	151	25	8	4	3	10	2,046	0	71	2,117	3,301

SECCIÓN																				VOTOS VAIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
623	LOMA Linda, COLONIA VILLAS AGUIAR, COLONIA NUEVO LOMA Linda, LOMA Linda 3a SECCION, CISA Blanca, RANCHO COLORADO EL OJO DE LA ZARZA, FRACCIONAMIENTO EL CARMEN	745	376	18	32	16	37	27	491	59	15	180	20	5	2	0	12	2,035	1	74	2,110	3,151		
625	EL ROSARIO, LA TIJARA	329	175	3	13	8	24	20	183	20	8	27	9	3	0	0	6	837	0	46	883	1,656		
626	SAN MIGUEL GALINDO, LOS CERRITOS	486	129	12	4	4	28	38	213	51	3	32	21	5	11	1	4	1,042	0	41	1,083	1,688		
630	BARRANCA DE COCHEROS, EL GRANENO, LA MESA, PERALES, PUERTA DE ALERIAS	349	201	16	1	9	29	35	171	61	2	12	18	2	0	0	5	911	1	72	984	1,673		
631	DOLORES CUARILLA DE EN MEDIO	133	174	9	6	13	27	21	265	38	5	27	9	2	3	1	3	736	0	58	794	1,343		
635	BUENAVISTA, OJO DE AGUIA, EL SABINO OJICO	278	669	4	29	7	28	16	126	28	5	59	8	0	1	2	7	1,267	0	75	1,342	2,059		
636	LA MINA, EL AZUEN	299	208	7	5	7	47	9	127	16	7	38	13	2	2	2	11	800	0	65	865	1,379		
639	ESTANCIA DE BORDOS, ESTANCIA DE SANTA LUCIA, POTRERILLOS (SAN PEDRO Y SAN PABLO), ROSA DE CASTILLA, SANTA LUCIA	365	590	13	6	33	40	29	249	42	5	13	15	5	0	0	1	1,406	0	83	1,489	2,494		
643	LA CORREPIORA, EL CHAPARRIL, LA LABORCILLA, SAN ANTONIO JATILCO, SANTA RITA, TIJUNA MANZANA, RANCHO LA CRUZ	159	365	7	2	6	26	10	121	25	1	11	6	2	4	0	0	745	0	62	807	1,175		
DISTRITO 09																								
567	LA LOMA (AMPLIACION SANTA CRUZ NIETO), SAN CAVETANO 3a SECCION, SAN CAVETANO, SAN PEDRO AHUACATLAN, FRACCIONAMIENTO VALLE DE ORO	401	192	10	8	21	22	18	355	15	6	149	13	3	2	0	23	1,238	0	44	1,282	2,041		
574	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, SAN CAVETANO 3a SECCION, FRACCIONAMIENTOS: [LOS LAURELES, COMPOSTALA LAS GARZAS Y PRIMADA DEL PARQUE], BERNAL	441	172	12	15	17	18	17	253	17	8	118	15	4	2	0	7	1,116	0	23	1,139	1,805		
575	SAN CAVETANO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN JUAN, CONDOMINIOS: [MIGUEL HIDALGO, VICENTE GUERRERO Y VENACIO ALLENDE]	243	83	5	5	21	18	8	154	16	4	83	2	1	1	0	9	653	0	19	672	1,173		
576	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, CONDOMINIO SAN PEDRO	304	124	12	11	14	15	13	229	17	4	100	3	3	2	1	19	871	0	18	889	1,412		
582	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HERRADURA, FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL RIO	218	79	4	9	9	11	3	148	18	4	94	5	2	3	1	9	617	1	16	634	933		
583	INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, DEPORTIVA, VILLAS DE LAS FLORES (COMEVI), LOMAS DE SAN JUAN, CONDOMINIO EL ROSAL	459	104	5	14	17	15	15	277	16	18	142	14	3	0	0	24	1,123	0	34	1,157	1,781		
584	INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, DEPORTIVA, VILLAS DE LAS FLORES (COMEVI), LOMAS DE SAN JUAN, CONDOMINIO EL ROSAL	1,198	434	30	32	72	37	48	746	52	36	361	28	8	5	1	61	3,149	1	46	3,196	4,775		
585	BANTHI, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), NUEVO BANTHI (MATILDECO), BANTHI, COMEVI BANTHI, FRANCISCO VILLA, FRACCIONAMIENTOS: [LA LARSON, REAL DE JALAPA, GRANDES BANTHI Y JACARANDOS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS)], LAS PALOMAS, LOMA DE SAN JUAN SECCION CAMPESTRE	1,254	431	26	33	53	58	63	924	64	49	414	45	11	4	2	71	3,502	1	84	3,587	6,161		
586	LOS GIRASOLES, PRADERAS DE ORIENTE, COLINAS DEL ORIENTE, QUERETARO, PASEO DE XHOSSA, BANTHI, FRACCIONAMIENTO LA ESMERALDA, FRACCIONAMIENTOS [BUGAMBILIAS, GRANDES BANTHI, GRANDES BANTHI 3a SECCION, SERRANOS, COMEVI, PRAIOS DEL ORIENTE, JARDINES BANTHI]	1,692	501	31	26	53	68	57	926	71	42	401	37	10	10	4	53	3,882	1	105	4,088	6,905		
587	SAN CAVETANO, FRACCIONAMIENTO CONCA	231	99	6	4	8	11	9	153	12	4	100	10	2	2	1	6	658	1	25	684	1,126		
588	SAN CAVETANO, INFONAVIT SAN CAVETANO, RINCONADA DE SAN JUAN	205	93	2	8	11	5	12	116	11	5	80	6	1	0	0	7	562	0	19	581	823		
589	CENTRO, INFONAVIT SAN CAVETANO, BETANIA, RINCONADA DE SAN JUAN, FRACCIONAMIENTOS: JUAREZ Y EL RINCÓN	296	112	2	8	11	9	7	140	11	8	117	8	1	1	0	13	744	0	34	778	1,147		
595	SAN CAVETANO, EL PEDREGAL, PEDREGAL DE SAN JUAN, JARDINES DEL PEDREGAL, SAN RAFAEL, FRACCIONAMIENTOS: [JUSTA DEL VALLE, LOMAS DEL PEDREGAL Y QUINTAS DE GUADALUPE], CONDOMINIO COBRI, UNIDAD HABITACIONAL PEDREGAL EN LA 7a SECCION	1,047	419	25	42	65	55	47	638	59	33	446	30	8	4	0	39	2,957	0	76	3,033	4,668		
596	INFONAVIT PEDREGOSO, ZONA INDUSTRIAL NUEVO SAN JUAN	209	105	6	8	8	6	5	99	11	5	75	5	0	1	0	9	552	0	18	570	867		
597	INFONAVIT PEDREGOSO	225	83	5	1	2	16	3	97	10	2	76	1	2	0	3	5	531	1	7	539	789		
598	INFONAVIT PEDREGOSO	311	116	4	12	3	13	6	188	18	3	109	4	7	5	1	10	810	0	27	837	1,223		
599	INFONAVIT PEDREGOSO, HERALCO BERNAL, EL MIRADOR, INSURGENTES, MEXICO, FRACCIONAMIENTOS: [EL DORADO, LOMA DE SAN JUAN SECCION CAMPESTRE, EL CAPICHIO, LAS AGUILAS 2a Y 3a SECCION Y JACARANDOS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL AGUILAS)]	1,199	498	23	34	21	68	49	861	55	47	391	37	11	5	2	58	3,359	1	72	3,432	5,670		

SECCIÓN	PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CENTRO URBANO DE SAN JUAN	PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LA PAZ (LA FLORESTA), FRACCIONAMIENTO LA PAZ 4a SECCION	FRACCIONAMIENTOS: [LA PAZ 2a SECCION, LA PAZ (LA FLORESTA)]	FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN, TOMASITA	FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN JUAN	FRACCIONAMIENTOS: [Lomas de San Juan 2a Sección y El Mapiú]	FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS	Lomas de San Juan	FRACCIONAMIENTOS: [LAS HACIENDAS VILLAS DEL PEDREGAL, HACIENDA DEL PEDREGAL]	FRACCIONAMIENTOS: [VILLAS DEL PEDREGAL 1a SECCION Y Lomas de San Juan Sección Jardines]	DISTRITO 10										TOTAL VOTOS	VOTOS NULOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	LISTA NOMINAL												
	311	371	215	133	220	260	162	285	200	281	452	668	1,888	957	722	178	646	569	525	666	814	669	485	718	553	779	20	0	0	794	1,229					
809																																				
810																																				
811																																				
812																																				
813																																				
814																																				
815																																				
816																																				
817																																				
818																																				
563																																				
564																																				
565																																				
608																																				
609																																				
610																																				
611																																				
612																																				
613																																				
614																																				
616																																				
617																																				
618																																				
620																																				
621																																				

SECCIÓN																						VOTOS VAIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
622	SAN JOSE GALINDO, VILLAS DE GALINDO (LA MANSON GALINDO)	937	141	9	7	5	15	13	173	34	14	14	11	6	3	1	5	1,388	0	70	1,458	2,425				
629	VAQUERIAS, OJO DE AGUA DE VAQUERIAS, LAGUNA DE VAQUERIAS, EL SALTO DE VAQUERIAS	199	487	15	8	12	49	18	102	22	2	4	4	0	3	1	4	590	0	67	997	1,873				

(*) Cómputo modificado por el TEEQ, (TEEQ-RAP-58/2018 y acumulados TEEQ-RAP-59/2018 y TEEQ-RAP-60/2018)

Tequisquiapan



SECCIÓN	188	221	329	196	352	162	95	103	128	60	153	136	82	290	163	160	305	152	206	194	84	127	311	316	202	166	83
644	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF	90	0	1	22	0	41	2	0	8	3	136	2	12	488	0	9	497	642								
645	PEDREGAL DE HACIENDA GRANDE, HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE, FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DE HACIENDA GRANDE, CONDOMINIO QUINTA SECCION DEL CLUB DE GOLF, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, AMPLIACION EL PEDREGAL	221	6	5	108	3	198	6	20	4	3	382	28	22	1,180	0	24	1,204	1,677								
646	HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE	329	6	10	98	12	306	15	60	5	0	341	30	45	1,470	0	36	1,506	1,967								
647	TIERRA BLANCA, FRACCIONAMIENTO [EL CASERIO, FAY JUMPERO SIERRA, RIVERA DE LOS SABINOS Y LOS OLIVOS], PUEBLO HEREDICIAL, RINCON DEL HARIQUES, RESIDENCIAL EL PORRAUTO, RINCÓNADA DE LOS PATOS, EL SABINO, SALITILLO	196	352	13	7	20	191	7	274	16	29	4	406	17	30	1,869	1	41	1,611	2,293							
648	ADOLFO LOPEZ MATEOS, CERRITOS SAN JOSE, CORRALETAS, FRACCIONAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS 2ª SECCION	162	429	14	13	45	132	9	381	17	16	10	3	539	27	1,824	0	48	1,872	2,589							
649	ADOLFO LOPEZ MATEOS	95	191	7	6	37	68	4	160	6	13	3	0	294	8	900	2	15	917	1,219							
650	ADOLFO LOPEZ MATEOS	103	270	3	3	16	74	8	146	1	11	10	3	352	11	1,026	1	18	1,045	1,394							
651	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LA LAGUNITA	128	203	1	6	14	42	0	125	4	8	10	2	237	23	815	0	18	833	1,144							
652	CENTRO NAUTICA, FRACCIONAMIENTO LOS CIAUSTROS	60	62	1	3	3	47	0	26	1	2	4	0	74	1	285	0	9	294	422							
653	FRACCIONAMIENTOS [VILLAS DEL SOL, LOS CACTUS Y VILLAS CAMPESINES], BARRIO LA MAGDALENA, CONDOMINIOS [LOS PRUILES, ALBORADA, NUEVA ALBORADA], RINCÓNADA DE LOS PATOS, SERENA	153	185	4	3	11	139	5	153	7	10	11	1	285	12	1,000	1	25	1,026	1,474							
654	LOS SABINOS, BARRIO LA MAGDALENA, ESTACION BERNAL, FRACCIONAMIENTO EL PORTICO	136	131	9	8	13	126	12	131	1	28	5	4	295	17	940	0	35	975	1,354							
655	CENTRO, ALEDAÑO PRESA CENTENARIO, YERSEL DEL ACUEDUCTO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENTENARIO, CONJUNTO HABITACIONAL CENTENARIO	82	83	1	2	4	42	0	69	2	3	4	4	148	12	467	0	19	486	682							
656	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, BORDO BLANCO, VISTA HERMOSA, FRACCIONAMIENTOS [MANANTIALES DEL PRADO, QUINTAS DE LA VIRA Y LOS LAURELES], UNIDAD HABITACIONAL EL YERSEL, ADOLFO LOPEZ MATEOS, RESIDENCIAL LOS JADES, PALMAS RESIDENCIAL, AMPLIACION ADOLFO LOPEZ MATEOS	290	319	4	9	19	124	5	232	9	9	11	5	441	33	1,535	3	44	1,582	2,192							
657	CENTRO, FRACCIONAMIENTO EL PUENTE VIEJO, CONJUNTO HABITACIONAL RIZA, BARRIO DE LOS TERPATES, BARRIO SAN JUAN, RINCÓNADA COLONIAL	163	130	9	3	11	92	3	178	1	23	3	4	277	17	927	0	25	952	1,387							
658	PALMAS BLANCAS, FRACCIONAMIENTOS [UETA ALTA, RESIDENCIAL TEQUISQUIAPAN, EL LINZO], BARRIO DE LOS TERPATES, BARRIO SAN JUAN, LOMAS DE GUADALUPE, LOMPA, TIERRA NUEVA	160	183	16	15	21	145	5	189	9	43	5	1	441	36	1,292	2	47	1,341	1,977							
659	SANTA FE, AMPLIACION SANTA FE 1RA Y 2DA SECCION, FRACCIONAMIENTOS [LOS GIRASOLES, NAHUI OLIN, BALCONES DE TEQUISQUIAPAN], BARRIO SAN JUAN, EL CERRITO	305	406	17	17	36	238	11	361	12	31	11	3	578	21	2,115	2	63	2,180	3,214							
660	RANCHO EL BATAN (LAS PIEDRAS), EL TEJCOTE, RANCHO EL ESCUCHADOR	152	241	14	10	12	78	10	639	17	5	2	0	217	11	1,424	0	55	1,479	2,150							
661	SAN JOSE LA LUJA	206	202	9	12	7	81	8	367	14	11	1	4	155	9	1,209	0	51	1,160	1,676							
662	SAVITILLAN, RANCHO LA SOLEDAD, RANCHO LA PRESA ANIMAS, FIDEL VELAZQUEZ (SAN FRANCISCO), LA GLORIA, EL JADE, LOS LOBOS, EL OASIS (RANCHO SAN AGUSTIN), RANCHO EL PARRISO, RANCHO LOS JUANES, RANCHO MANGANAL, RANCHO SAN GABRIEL, RANCHO SAN MIGUEL, TEMAS DEL REY, RANCHO LOS IRKAGONES, RANCHO EL CERRITO (SAN JUAN), SAHONRA DE MEXICO (RANCHO LA PROVIDENCIA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESINER REAL DEL CERRITO	194	134	9	8	15	90	8	179	4	6	4	6	148	7	828	0	34	852	1,158							
663	LA LUJA, RANCHO DE PRADOS, RANCHO LOS VERNADOS	84	128	8	3	15	104	5	145	6	7	1	1	219	6	741	0	30	771	1,007							
664	GRANDES RESIDENCIALES DE TEQUISQUIAPAN, LOS VIREDOS, FLORES BELCARMEN (RANCHO MONSERRAT), LOS ARQUITOS, LA PRESA, FATIMA	127	138	4	5	4	24	0	75	4	7	1	0	96	11	503	1	14	518	717							
665	COLONIA LA CHARRETERA, ADOLFO LOPEZ MATEOS 2da SECCION, LOMAS DE LA TORTUGA, BUENAVISTA, SAN JOSE BUENAVISTA, LA TORTUGA, RESIDENCIAL HACIENDAS DE TEQUISQUIAPAN, RANCHO NUEVO, RANCHO SAN JORGE, COLONIA FATIMA, RANCHO LA VIRGEN, RANCHO SAN ISIDRO, EL PARRISO	311	249	24	18	7	109	4	325	13	16	11	9	349	28	1,497	0	48	1,545	2,093							
666	RANCHO SANTA MARIA DE GUADALUPE, LA CAÑADITA, LA FUENTE, LOS CERRITOS, RANCHO EL 19	316	372	17	21	19	63	16	487	25	2	8	7	220	19	1,603	0	90	1,693	2,576							
667	VISTA HERMOSA, LA FUENTE	202	448	8	13	14	107	19	386	33	6	4	3	227	1	1,476	0	81	1,557	2,485							
668	FUENTE DE LAS GRANAS FAMILIARES	166	270	17	9	40	352	10	305	18	35	2	1	375	18	1,629	0	71	1,700	2,508							
669	EL SAUZ, LOMA COLORADA, HACIENDA GRANDE, RANCHO SANTA BIMA	83	249	6	4	8	124	3	286	8	17	3	0	216	33	1,056	1	42	1,099	1,524							

670	LA TRINIDAD, EL CARRIZAL	96	295	13	5	14	92	11	284	13	12	3	2	201	6	8	1,055	1	45	1,101	1,493
671	EL MAGUEYAL, BORDO BLANCO, LOS NARANJOS, AMPLIACION BORDO BLANCO, JARDINES DE BORDO BLANCO	104	156	9	7	6	347	17	354	15	22	5	2	261	10	36	1,351	0	63	1,414	2,198
672	SAN NICOLAS, SANTA MARIA DEL CAMINO	122	282	25	11	22	72	21	533	31	31	17	2	307	11	49	1,536	0	57	1,593	2,392
673	SAN NICOLAS, LA ESPINOLA, LA PERA, FRACCIONAMIENTO LOS LOBOS	115	292	23	13	19	86	12	501	27	30	4	2	442	34	24	1,624	1	57	1,682	2,527

Tolimán

SECCIÓN																			VOTOS VALIDOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL
674	273	33	9	2	147	5	10	61	409	54	1	1	5	1	0	0	16	25	1,052	0	23	1,075	1,469
CENTRO, BARRIO EUCALIPTOS, (SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS), BARRIO LA LOMA, BARRIO HORNO DE CAL, BARRIO CASAS VIEAS																							
675	239	40	7	6	214	16	25	65	400	66	2	1	8	2	0	0	6	36	1,133	0	45	1,178	1,544
CENTRO, EL TEQUESQUITO, BARRIO EL GRAMINERO, EL RINCON (RINCON 2), EL SABINO (LA GUANABA), BARRIO EL MOLINO, BARRIO HORNO DE CAL, LA ADURTELILAS, AGUA FRIA, EL CARBON (EL GORDON), LA CARRERA, EL LABALLI, EL MANTANIL, LA MATAMBA, MORAS, PUCMGASAS, RONQUILLO, EL SALTO, REDONDA, TUJA MANTAZA, LAS CUENTAS, EL ARTE, EL BERMEO, EL SALTO																							
676	51	12	1	1	45	6	1	9	47	5	0	0	3	1	0	0	6	5	194	0	10	204	274
BARRIO MARIANO, EL MADRINO, MESA DE RAMIREZ, OJO DE AGUA, PUERTO BOMINTZA, COPRALITOS, LOS CHAGOVAS (MESA DE CHAGOVAY), EL BERMEO, EL SALTO, EL CARBON, EL CARBONILLO, LAS CRUCITAS, EL OHLAR, GUADALUPE (LANO), LA VEREDA																							
677	250	74	10	12	116	20	56	45	220	137	2	9	4	3	2	0	5	24	989	0	102	1,091	1,619
LA CARBONA, CARBONILLO, LAS CRUCITAS, LAS CUENTAS, EL OHLAR, GUADALUPE (LANO), LA VEREDA																							
678	136	47	3	2	62	9	13	28	224	43	0	4	3	1	0	0	7	10	592	0	30	622	820
EL AGUACATE, CASA BLANCA, EL CERRITO PARADO, MAGREY MANISO, EL BARRIO DE LOS GONZALEZ, EL SHANINAIL, LOMAS DE CASA BLANCA, EL CIPRES, EL TULE																							
679	366	108	8	13	157	16	250	94	239	148	0	7	11	5	1	2	39	57	1,275	0	122	1,697	2,286
CASAS VIEAS, RANCHO VIEJO																							
680	208	42	3	6	68	3	8	35	289	57	2	4	7	1	0	0	1	19	753	0	18	771	1,041
HORNO DE CAL, EL MOLINO, EL CHAMIZAL																							
681	225	33	3	2	141	8	26	55	175	25	4	1	7	3	1	0	1	11	721	0	38	759	991
LA ESTANCA, GUANISE, EL HORNO, LOS VOSQUELES, PANMALES, LA PERA, TUJA MANZA, LA PUERTA, EL VIEJO, EL NOGALITO, LA MUESTA, LA ERA																							
682	282	150	4	19	167	11	82	75	329	265	4	3	2	2	0	0	9	83	1,487	0	77	1,564	2,231
LA CEROLLETA, DIEZMOROS, DON LUCAS (LUCAS), SAN MIGUEL (SAN MIGUEL TOUMAN), TIERRA VOLTADA, RANCHO EL XITHI																							
683	267	34	5	6	162	9	47	121	201	262	2	2	13	3	2	1	19	10	1,866	0	53	1,219	1,688
CAMPESINA, BARRIO LA VILITA, BARRIO EL RINCON, BARRIO LOS CERRITOS, SAN PABLO (SAN PABLO TOLIMAN), BARRIO EL PUEBLITO, BARRIO SAN RAMON, VILLAS DE GUADALUPE, BARRIO SAN PABLO CENTRO, RANCHO EL ORO																							
684	537	205	15	12	265	33	52	117	343	129	1	10	15	11	2	1	39	46	1,833	0	81	1,914	2,852
BUENAVISTA, EL CEDAZO, EL PATOL, LA VERBA BUENA																							
685	15	11	0	0	14	0	1	0	14	5	0	0	0	0	0	0	1	2	63	0	1	64	62
RANCHO NUEVO, EL TERRERO, EL ZAPOTE, EL PALMITO																							
686	160	67	1	5	78	8	20	18	75	34	15	6	1	2	2	0	15	43	550	0	42	592	873
EL ALAMO, SAN ANTONIO DE LA CAL LA PALMA																							
687	462	128	7	8	84	13	70	58	435	100	2	11	5	3	2	0	77	69	1,534	0	52	1,586	2,023

Anexos

11. ANEXOS

11.1.1. Comisiones permanentes

Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

No.	Fecha	Tipo	Puntos aprobados
1	17/02/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión presentó los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
2	12/03/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión conoció del informe de actividades del primer trimestre del año que rinde la (DEOEPyPP), en el que señaló, las adecuaciones que se realizaron a los consejos distritales y municipales, así como del registro y entrega de respaldos ciudadanos por parte de las candidaturas independientes. La Presidencia de la Comisión rindió su informe de actividades del primer trimestre del año, destacó el esfuerzo y puntualidad del funcionamiento electoral adscrito a la DEOEPyPP, toda vez que fueron aprobados por el Instituto Nacional Electoral con mucha anticipación y señaló la gran labor sobre las visitas a todos los consejos distritales y municipales.
3	06/04/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Por parte de la Coordinación de Informática, se presentó al público en general el sistema INFOPREL. Se presentó la Guía para el Registro de Candidaturas del Proceso Electoral Local 2017-2018 del estado de Querétaro.
4	06/06/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión conoció del informe de actividades del segundo trimestre del año que rinde la DEOEPyPP, se destacaron los cursos de capacitación que se brindaron a las Secretarías Técnicas, así como a las Consejerías Electorales de los consejos distritales y municipales. La Presidencia de la Comisión rindió su informe de actividades del segundo trimestre del año, en el que se destacó la reunión de trabajo que se llevó a cabo con todas las representaciones de partidos políticos integrantes del Consejo General, en la que se presentaron y validaron los modelos de boletas electorales para la elección de diputaciones y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

No.	Fecha	Tipo	Puntos aprobados
5	12/09/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> La omisión conoció del informe de actividades del tercer trimestre del año que rinde la DEOEPyPP, en la que se señaló la importancia de la entrega de la documentación electoral, así como el seguimiento a la jornada electoral y sesión especial de cómputos en los 27 consejos distritales y municipales. La Presidencia de la Comisión rindió su informe de actividades del tercer trimestre del año. Se destacó el puntual seguimiento a los trabajos tendientes al seguimiento de la documentación electoral, acompañando en todo momento el traslado desde la salida de dicha documentación de los talleres de Litho-Formas S.A. de C.V., en el Estado de México, hasta la llegada a los consejos distritales y municipales; así como la actividad relativa al seguimiento a la entrega de las boletas y la documentación electoral (actas de escrutinio y cómputo, bolsas, guías de apoyo, carteles, entre otros documentos), en los 27 consejos distritales y municipales.
6	21/11/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la elección de la Presidencia, Secretaría y Vocalía de la Comisión.
7	06/12/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Se conoció del informe final que presentó el Secretario Ejecutivo, respecto al material de propaganda electoral impresa que utilizaron los partidos políticos y las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2017-2018. La Comisión conoció del informe de actividades del cuarto trimestre del año que rinde la DEOEPyPP, en el que resaltó la capacitación a personal del área acerca del mecanismo de presupuesto participativo, igualdad sustantiva y creación de contenidos accesibles a personas con discapacidad. Además, se indicó que fueron prestadas 255 urnas y 148 cancelos electorales a los ayuntamientos de Amealco de Bonfil, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo y Peñamiller, para la realización de las elecciones de sus autoridades auxiliares. La Presidencia de la Comisión rindió su informe de actividades del cuarto trimestre del año, se destacaron las sesiones de la Comisión, así como actividades relativas a la promoción de la cultura política y democrática, a través de la vinculación con instituciones electorales.

11.1.2. Comisiones Transitorias

Comisión transitoria para el seguimiento de las actividades del proceso electoral.

Sesiones celebradas: Total 12 Sesiones. 2 Sesiones Ordinarias. 10 Sesiones Extraordinarias.

No.	Fecha	Tipo	Puntos aprobados
1	26/01/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conoció del informe del Titular de la DEOEPyPP, respecto del avance en la obtención de respaldo ciudadano por parte de quienes aspiraron a alguna candidatura independiente. • Presentó el proyecto del Proceso Técnico Operativo del PREP.
2	17/02/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • La Coordinación de Informática presentó el PREP. • Del mismo modo, presentó el procedimiento para el reclutamiento y selección de supervisores, capturistas/verificadores, digitalizadores y copiadores del PREP. • Presentó la convocatoria para difusores oficiales del PREP. • Conoció el informe de actividades de la (DEECyPC), relativo al procedimiento de reclutamiento y contratación de los CAE y Supervisores Electorales.
3	12/03/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentó las modificaciones al procedimiento para el reclutamiento y selección de las personas que realizaron funciones de supervisión, captura/verificación, digitalización y acopio del PREP. • Conoció del informe de actividades que rinde el Coordinador de Informática, relativo al procedimiento de reclutamiento del personal que operó el PREP. • Conoció del informe de actividades que rinde la DEOEPyPP. • Rindió el informe de actividades de la Presidencia de la Comisión.
4	29/03/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conoció del informe de la DEOEPyPP, relativo a las resoluciones de aspiraciones a Candidaturas Independientes. • Conoció del informe de la DEECyPC, relativo al seguimiento de la capacitación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales. • Conoció del informe del avance de entrega de cartas notificación a funcionarios de mesas directivas de casillas. • Conoció del informe sobre el avance de la convocatoria para el personal del PREP. • Y conoció del informe sobre el avance de la habilitación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
5	14/04/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentó y sometió a votación el dictamen mediante el cual se aprueba la convocatoria y anexos para difusores oficiales del PREP.

No.	Fecha	Tipo	Puntos aprobados
6	26/04/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conoció del informe relativo a los resultados de la primera etapa del procedimiento para el reclutamiento y selección de las personas que realizarían funciones de supervisión, captura/verificación, digitalización y acopio del PREP. • Conoció del informe relativo al avance de la habilitación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación para el Proceso Electoral Local 2017-2018. • Se presentó por parte de la DEECyPC, información relativa a la aplicación informática de capacitación para CAE, supervisores electorales y a quienes integrarían las mesas directivas de casillas. • Conoció el informe de la DEOEPyPP, relativo a los registros de candidaturas y cumplimiento de paridad en los consejos distritales y municipales. • La Comisión presentó mediante la Coordinación de Comunicación Social, la estrategia de promoción de debates entre las candidaturas a diputaciones locales, así como a presidencias municipales en el estado de Querétaro.
7	05/05/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentó y sometió a votación el dictamen mediante el cual aprobó la lista del personal del PREP que realizará las funciones de supervisión captura/verificación y digitalización de las actas PREP.
8	30/05/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentó y sometió a votación el dictamen mediante el cual amplió el plazo de la convocatoria para el reclutamiento y selección de acopiadores del PREP. • Presentó y sometió a votación el dictamen mediante el cual aprobó la lista de difusores oficiales del PREP.
9	06/06/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conoció del informe de actividades que rindió la DEECyPC, relativo a la capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla, así como lo relacionado con los simulacros realizados y el relativo del procedimiento de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de capacitadores asistentes y supervisores electorales locales. • Conoció del informe de actividades que rindió la DEOEPyPP, relativo a los trabajos de capacitación de Consejerías Electorales, secretarías técnicas, representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes, así como de las resoluciones recaídas en las sustituciones de registros en los distintos consejos distritales y municipales. • Rindió la Presidencia de la Comisión el informe de actividades.
10	20/06/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentó y sometió a votación el dictamen mediante el cual se aprueba la lista del personal del PREP quienes realizaron las funciones de acopio.
11	30/07/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conoció el informe relativo al Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). • Conoció el informe relativo a las constancias de mayoría otorgadas por los consejos distritales y municipales. • Conoció el informe final del PREP del IEEQ.
12	23/11/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentó y sometió a votación el dictamen mediante el cual ordenó remitir el informe final al Consejo General para su aprobación.

Sesiones celebradas por la Comisión Educación Cívica y Participación Ciudadana relacionadas con el proceso electoral.

No.	Fecha	Tipo	Puntos Aprobados
1	22/02/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Manual de la y el Funcionario de Casilla. Información sobre Elecciones Locales (Adenda) y del Cuaderno de Ejercicios para las y los Funcionarios de Casilla. Información Local (Adenda).
2	18/10/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y aprobación del Dictamen a través del cual se aprueba la metodología de estudio del comportamiento del voto nulo en el Proceso Electoral 2017-2018.
3	21/11/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y aprobación del Dictamen por medio del cual se aprueba la coedición de un texto académico relativo a los votos nulos.

Sesiones celebradas por la Comisión de Fiscalización relacionadas con el proceso electoral.

No.	Fecha	Tipo	Puntos Aprobados
1	12/03/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> En esta sesión de la Comisión se presentó el informe de actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, en el cual se destacaron actividades de monitoreo de espectaculares y medios impresos realizados en los municipios del Estado.
2	06/06/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> En esta sesión de la Comisión se presentó el informe de actividades correspondiente al segundo trimestre, destacando los trabajos realizados en el marco del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el IEEQ. En donde se llevaron a cabo reuniones con la encargada de la Unidad Técnica de Fiscalización para conocer el avance de los recorridos de monitoreo, con la finalidad de que la Presidencia de la Comisión se sumara a dichos recorridos. En el marco de este informe se dio a conocer la renuncia de un candidato independiente, así como las candidaturas que rechazaron el financiamiento público y el procedimiento interno de este Instituto Electoral para el reintegro del mismo.
3	20/07/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> En esta sesión y en atención a que el partido local Convergencia Querétaro no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el Proceso Electoral local 2017-2018, se sometió a votación el dictamen por el cual se designa a la licenciada Sandra Zermeño Ortiz como interventora en el procedimiento de liquidación del partido político local referido, con la facultad de actos de administración sobre el patrimonio del partido político en liquidación.
4	12/09/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> En esta sesión de la Comisión se presentó el informe de actividades correspondiente al tercer trimestre, en el cual se informaron las reuniones realizadas con la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto Electoral con el propósito de conocer el avance del proceso de liquidación y la suspensión del partido local Convergencia Querétaro. Respecto al proceso de liquidación de los partidos políticos Encuentro Social y Nueva Alianza se informó que dichos procedimientos se realizarían en el Instituto Nacional Electoral, por lo que la comisión quedó atenta a los requerimientos que llegara a solicitar la entidad Federal.

Sesiones celebradas por la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos relacionadas con el proceso electoral.

No.	Fecha	Tipo	Puntos aprobados
1	12/03/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> En esta sesión de Comisión se presentó el informe de actividades correspondiente al primer trimestre, en el cual se destacaron las reuniones de trabajo realizadas con integrantes de los partidos políticos registrados ante este Instituto Electoral, las cuales tuvieron la finalidad de esclarecer inquietudes sobre la aplicación de los lineamientos emitidos por el Consejo General para garantizar la paridad de género en el Proceso Electoral Local 2017-2018. Los trabajos se llevaron de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ). Durante las actividades del trimestre la Presidencia de la Comisión asistió a la Junta Estatal Electoral de Illinois, Estados Unidos, donde se tuvo oportunidad de conocer los mecanismos implementados respecto al voto postal, voto anticipado y la fiscalización de candidaturas en el sistema electoral americano. En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se acudió a actividades organizadas por la LVIII Legislatura del Estado, organizaciones de la sociedad civil, Institutos municipales de la mujer, tales como el festival "Mujeres en las calles" y la conferencia "Movilidad con perspectiva de género", impartida por la Licenciada Dana Torres, especialista en urbanismo.
2	18/04/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Con el objetivo de contar con herramientas de sensibilización respecto a la violencia política de género, la Comisión propuso el contenido del Violentómetro Político en Razón de Género del IEEQ, el cual se basó en el contenido del Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y el violentómetro del Instituto Nacional de las Mujeres. Con la intención de dar seguimiento a casos de violencia política de género, la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos se unió a las actividades del programa "Red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y OPLES" programa que surge de un esfuerzo institucional a nivel nacional para obtener información que pueda ser analizada y sistematizada, referente a los casos de violencia política que pudieran experimentar las candidatas durante las campañas electorales del proceso electoral 2017-2018. A través de la Comisión se sumó a la invitación del Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, a conformar la red informativa #QUERETANASENPOLITICA, mediante la cual se difundió información respecto a la violencia política en razón de género a las mujeres registradas a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Sesiones celebradas por la Comisión Transitoria de Observación y Acompañamiento Electoral

No.	Fecha	Tipo	Puntos aprobados
1	12/03/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> El Titular de la DEECyPC rindió informe referente a las solicitudes ingresadas para Observadores Electorales, su trámite y en su caso resolución de las mismas por parte del Instituto Nacional Electoral.
2	05/05/2018	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> El Titular de la DEECyPC rindió informe referente a las solicitudes ingresadas para Observadores Electorales, su trámite y su correspondiente resolución por parte del Instituto Nacional Electoral. Rindió informe de actividades el Presidente de la Comisión de Observación y Acompañamiento Electoral.
3	29/08/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Se rindió el Informe final de actividades de la Comisión de Observación y Acompañamiento Electoral.

Comisión Transitoria para llevar a cabo el procedimiento de selección de las consejerías electoral de los consejos distritales y municipales que ejercieron sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2017-2018.

No.	Fecha	Tipo	Puntos aprobados
1	04/10/2017	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Elección de la Presidencia, Secretaría y Vocalía de la Comisión.
2	06/10/2017	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la Coordinación de Educación Cívica, relativo al desahogo del procedimiento de selección de las Consejerías Electorales de los consejos distritales y municipales y presentación de la valoración curricular. Presentación de la lista y agenda de entrevistas de las y los aspirantes para las Consejerías Electorales de los consejos distritales y municipales que ejercieron funciones durante el Proceso Electoral Local 2017-2018.
3	10/11/2017	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la DEECyPC, relativo al proceso de designación de las Consejerías Electorales de los consejos distritales y municipales que ejercieron funciones durante el Proceso Electoral Local 2017-2018. Aprobación de los dictámenes correspondientes a las propuestas de designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales que ejercieron funciones durante el Proceso Electoral Local 2017-2018.
4	15/12/2017	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del informe de la DEECyPC. Presentación del informe de la Presidencia de la Comisión Transitoria.

11.1.3. Comisiones Unidas

Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Educación Cívica y Participación Ciudadana.

No.	Fecha	Tipo	Puntos aprobados
1	23/03/2018	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas. Presentaron, mediante la DEECyPC el manual de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral local Querétaro 2017-2018, con tres anexos.

11.2. GEOGRAFÍA ELECTORAL

11.2.1. Conformación geoelectoral

Distrito 01

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera en la localidad Santiago de Querétaro perteneciente al municipio de Querétaro; se encuentra integrado como se describe a continuación:

QUERÉTARO, integrado por 62 secciones: de la 0277 a la 0278, de la 0287 a la 0288, 0296, 0303, 0305, de la 0318 a la 0320, de la 0326 a la 0328, 0332, 0338, de la 0347 a la 0350, 0354, de la 0361 a la 0363, de la 0365 a la 0371, de la 0378 a la 0380, de la 0382 a la 0384, de la 0391 a la 0394, 0398, de la 0411 a la 0415, de la 0417 a la 0419, 0426, de la 0429 a la 0430, de la 0698 a la 0703 y de la 0730 a la 0733.

Distrito 02

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera en la localidad Santiago de Querétaro perteneciente al municipio de Querétaro; se encuentra integrado como se describe a continuación:

QUERÉTARO, integrado por 66 secciones: de la 0306 a la 0307, de la 0309 a la 0312, de la 0314 a la 0317, de la 0321 a la 0325, de la 0329 a la 0331, de la 0339 a la 0346, de la 0355 a la 0360, 0381, de la 0395 a la 0397, 0416, de la 0552 a la 0553, 0758, de la 0819 a la 0821, 0825, 0827, de la 0829 a la 0830, de la 0835 a la 0836, 0838, y de la 0840 a la 0855.

Distrito 03

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera en la localidad Santiago de Querétaro perteneciente al municipio de Querétaro; se encuentra integrado como se describe a continuación:

QUERÉTARO, integrado por 67 secciones: de la 0269 a la 0270, 0272, 0274, de la 0279 a la 0284, de la 0289 a la 0292, 0294, de la 0297 a la 0302, 0308, de la 0734 a la 0753, de la 0755 a la 0757, de la 0822 a la 0824, 0826, 0828, de la 0831 a la 0834, 0837, 0839 y de la 0856 a la 0866.

Distrito 04

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera en la localidad Santiago de Querétaro perteneciente al municipio de Querétaro; se encuentra integrado como se describe a continuación:

QUERÉTARO, integrado por 62 secciones: de la 0275 a la 0276, de la 0285 a la 0286, 0295, 0304, 0313, de la 0333 a la 0337, de la 0351 a la 0353, 0364, de la 0372 a la 0377, 0385, de la 0387 a la 0390, de la 0399 a la 0403, 0407, 0410, 0550, 0697 y de la 0704 a la 0729.

Distrito 05

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera en la localidad Santiago de Querétaro perteneciente al municipio de Querétaro; se encuentra integrado como se describe a continuación:

QUERÉTARO, integrado por 65 secciones: 0386, de la 0404 a la 0406, de la 0408 a la 0409, de la 0420 a la 0425, de la 0431 a la 0434, de la 0438 a la 0446, de la 0453 a la 0459, de la 0463 a la 0467, de la 0472 a la 0478, de la 0488 a la 0497, de la 0505 a la 0510, de la 0513 a la 0515, 0554 y la sección 0693.

Distrito 06

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera en la localidad Santiago de Querétaro perteneciente al municipio de Querétaro; se encuentra integrado por un total de 51 secciones electorales, como se describe a continuación:

CORREGIDORA, integrado por 13 secciones: de la 0097 a la 0099, de la 0101 a la 0103, 0105, de la 0110 a la 0111, 0114, 0116, 0688 y la sección 0764.

QUERÉTARO, integrado por 38 secciones: de la 0427 a la 0428, de la 0435 a la 0437, de la 0447 a la 0452, de la 0460 a la 0462, de la 0468 a la 0471, de la 0479 a la 0487, de la 0498 a la 0504, de la 0511 a la 0512 y de la 0691 a la 0692.

Distrito 07

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad El Pueblito perteneciente al municipio de Corregidora; se encuentra integrado por un total de 63 secciones electorales, como se describe a continuación:

CORREGIDORA, integrado por 49 secciones: 0100, 0104, de la 0106 a la 0109, 0113, 0115, de la 0117 a la 0121, de la 0689 a la 0690, de la 0694 a la 0695, y de la 0765 a la 0796.

HUIMILPAN, integrado por 14 secciones: de la 0139 a la 0152.

Distrito 08

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad de San Juan del Río perteneciente al municipio de San Juan del Río; se encuentra integrado por un total de 66 secciones electorales, como se describe a continuación:

AMEALCO DE BONFIL, integrado por 34 secciones: de la 0001 a la 0034.

SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 32 secciones: de la 0568 a la 0573, de la 0577 a la 0581, de la 0590 a la 0594, de la 0602 a la 0607, 0619, 0623, de la 0625 a la 0626, de la 0630 a la 0631, de la 0635 a la 0636, 0639, y la sección 0643.

Distrito 09

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad de San Juan del Río perteneciente al municipio de San Juan del Río; se encuentra integrado como se describe a continuación:

SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 53 secciones: 0567, de la 0574 a la 0576, de la 0582 a la 0589, de la 0595 a la 0601, 0615, 0624, de la 0627 a la 0628, de la 0632 a la 0634, de la 0637 a la 0638, de la 0640 a la 0642, y de la 0797 a la 0818.

Distrito 10

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad Pedro Escobedo perteneciente al municipio de Pedro Escobedo; se encuentra integrado por un total de 41 secciones electorales, como se describe a continuación:

PEDRO ESCOBEDO, integrado por 24 secciones: de la 0210 a la 0233.

SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 17 secciones: de la 0563 a la 0565, de la 0608 a la 0614, de la 0616 a la 0618, de la 0620 a la 0622, y la sección 0629.

Distrito 11

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad de Tequisquiapan perteneciente al municipio de Tequisquiapan; se encuentra integrado por un total de 51 secciones electorales, como se describe a continuación:

COLÓN, integrado por 21 secciones: de la 0076 a la 0096.

TEQUISQUIAPAN, integrado por 30 secciones: de la 0644 a la 0673.

Distrito 12

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad de La Cañada perteneciente al municipio de El Marqués; se encuentra integrado como se describe a continuación:

EL MARQUÉS, integrado por 33 secciones: de la 0182 a la 0209, 0555 y de la 0760 a la 0763.

Distrito 13

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad de Santa Rosa Jáuregui perteneciente al municipio de Querétaro; se encuentra integrado como se describe a continuación:

QUERÉTARO, integrado por 40 secciones: de la 0266 a la 0268, de la 0516 a la 0549, 0696, 0754 y la sección 0759.

Distrito 14

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad de Cadereyta de Montes perteneciente al municipio de Cadereyta de Montes; se encuentra integrado se conforma por un total de 61 secciones electorales, como se describe a continuación:

CADEREYTA DE MONTES, integrado por 30 secciones: de la 0046 a la 0075.

EZEQUIEL MONTES, integrado por 17 secciones: de la 0122 a la 0138.

TOLIMÁN, integrado por 14 secciones: de la 0674 a la 0687.

Distrito 15

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad de Jalpan de Serra perteneciente al municipio de Jalpan de Serra; se encuentra integrado como por un total de 79 secciones electorales, como se describe a continuación:

ARROYO SECO, integrado por 11 secciones: de la 0035 a la 0045.

JALPAN DE SERRA, integrado por 15 secciones: de la 0153 a la 0167.

LANDA DE MATAMOROS, integrado por 14 secciones: de la 0168 a la 0181.

PEÑAMILLER, integrado por 14 secciones: de la 0234 a la 0247.

PINAL DE AMOLES, integrado por 18 secciones: de la 0248 a la 0265.

SAN JOAQUÍN, integrado por 7 secciones: de la 0556 a la 0562.

11.3. Actos Preparatorios de la Elección

11.3.1. Calendario Electoral.

Etapas del Proceso Electoral 2017-2018



Preparación de la Elección				
	Actividad	Período	Fecha	Fundamento Jurídico.
1.	Inicio del proceso electoral El Consejo General celebrará sesión para dar a conocer el calendario electoral e informar a la ciudadanía y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos a elección popular.		1 de septiembre del 2017.	Artículo 96 de la LEEQ.
2.	Candidaturas independientes El Consejo General debe aprobar los lineamientos y la convocatoria para las personas interesadas en participar para obtener su registro en la figura de candidaturas independientes a un cargo de elección popular.	A más tardar el 30 de septiembre.	Del 1 al 30 de septiembre de 2017.	Artículo 183 de la LEEQ.
3.	Convocatoria para candidaturas independientes Publicación de la convocatoria para aspirantes a candidaturas independientes.	Dentro de los 5 días siguientes a su aprobación.	A más tardar el 5 de octubre de 2017.	Artículo 183 de la LEEQ.
4.	Presentación de manifestaciones para candidaturas independientes Quienes aspiren a una candidatura independiente deberán presentar la manifestación de intención, acompañada de los documentos requeridos.	De acuerdo a los lineamientos que apruebe el Consejo General.		Artículos 184 y 186 de la LEEQ.
5.	Determinación de los procesos internos de los partidos políticos para la selección de candidaturas, así como para que lo informen al Instituto. Cada partido determinará conforme a sus estatutos y comunicará al Consejo General, el procedimiento para la selección de candidaturas a cargos de elección popular.		A más tardar el 29 de diciembre de 2017.	Artículo 97 de la LEEQ. Resolución INE/CG386/2017 Acuerdo INE/CG478/2017
6.	Observadores Electorales Recepción de las solicitudes de acreditación como observadora u observador electoral.	Hasta el último día del mes anterior al previo en el que se celebre la elección.	Del 1 de septiembre del 2017 al 31 de mayo del 2018.	Artículo 187, numeral 2 del R.E.
7.	Recepción de solicitudes de convenios de coalición por los partidos políticos, así como la presentación de la carta de intención para que las coaliciones postulen candidaturas comunes. Plazo para la recepción de solicitudes de registro de convenios de coalición por parte de los partidos políticos así como la presentación de la carta de intención para que las coaliciones postulen candidaturas comunes.	Hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas.	A más tardar el 13 de enero de 2018.	Artículo 140, párrafo quinto, fracción I de la LEEQ. Artículo 276 del R.E. Resolución INE/CG386/2017 Acuerdo INE/CG478/2017

8.	Resolución del Consejo General con relación a convenios de coalición El Consejo General resolverá sobre el registro del convenio de coalición.	A más tardar dentro de los 10 días siguientes a la presentación del convenio.	A más tardar el 23 de enero de 2018.	Artículo 92, párrafo 3 de la LGPP. Resolución INE/CG386/2017 Acuerdo INE/CG478/2017
9.	Periodo de precampañas electorales Desahogo de procesos internos de selección de candidaturas por parte de los partidos políticos.	30 días naturales continuos.	Entre el 13 de enero y el 11 de febrero de 2018.	Resolución INE/CG386/2017 Acuerdo INE/CG478/2017 Artículo 99 de la LEEQ.
10.	Obtención de respaldo ciudadano La etapa de obtención del respaldo de la ciudadanía iniciará y concluirá en las mismas fechas previstas para las precampañas de los partidos políticos.	30 días naturales continuos.	Entre el 8 de enero y el 6 de febrero de 2018.	Resolución INE/CG386/2017 Acuerdo INE/CG478/2017 Artículo 188 de la LEEQ.
11.	Resolución sobre Candidaturas Independientes El Consejo correspondiente emitirá las resoluciones de la ciudadanía que tenga derecho a ser registrada como candidata o candidato independiente.		A más tardar el 6 de marzo de 2018.	Artículo 195 de la LEEQ. Artículo 34 de los Lineamientos del Instituto para el Registro de Candidaturas Independientes.
12.	Retiro de propaganda de la etapa de precampañas Los partidos políticos deberán retirar la propaganda que se utilice para precampañas.	A más tardar dentro de los 7 días posteriores a la conclusión de la precampaña de cada partido político.	A más tardar el 18 de febrero de 2018.	Resolución INE/CG386/2017 Acuerdo INE/CG478/2017 Artículo 99, párrafo décimo, fracción I de la LEEQ.
13.	Catálogo de costos para el retiro de propaganda El IEEQ publicará en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el convenio único que proponga a los Ayuntamientos que contenga el catálogo de costos estandarizados para tasar los costos de retiro de propaganda, en caso de que ésta no sea retirada en tiempo por los partidos políticos y deba ser retirada por los Ayuntamientos.	A más tardar durante el último bimestre del año anterior al de la elección.	Entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2017.	Artículo 99 párrafo décimo, fracción I, párrafo segundo de la LEEQ.
14.	Designación de consejerías electorales de los consejos distritales y municipales		A más tardar el 30 de noviembre de 2017.	Art. 61, fracción VIII de la LEEQ.
15.	Instalación de los consejos distritales y municipales.		10 de diciembre de 2017.	Artículo 91 de la LEEQ.
16.	Determinación del Consejo General respecto de los topes de gastos de precampaña y campaña El Consejo General del IEEQ determinará los topes de gastos de precampaña y campaña.	En atención a la resolución INE/CG386/2017, esta actividad se realizará previo al inicio de las precampañas.	A más tardar el 15 de octubre de 2017.	Artículos 99 y 102 de la LEEQ. Resolución INE/CG386/2017

17.	Notificación de espacios para promoción del voto Las autoridades estatales y municipales pondrán a disposición del IEEQ los espectaculares, mamparas y elementos afines.	En el mes de enero del año de la elección.	1 al 31 de enero de 2018.	Artículo 100 fracción VII LEEQ.
18.	Campaña de promoción del voto del IEEQ	A partir del mes de marzo del año de la elección.	1 de marzo al 1 de julio de 2018.	Artículo 100, fracción VII de la LEEQ.
19.	Asignación de espacios de uso común Sorteo que realiza el Consejo General entre los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, de los espacios en los que podrá fijarse o colocarse propaganda electoral.	Antes del inicio de las campañas.	A más tardar el 13 de mayo de 2018.	Artículo 103, fracción II de la LEEQ.
20.	Separación de funciones por parte de las y los servidores públicos Fecha límite para que las y los servidores públicos contemplados en la Ley y que contengan para algún cargo de elección popular, se separen de sus funciones.	Por lo menos 90 días naturales antes del día de la elección.	2 de abril de 2018.	Artículo 14, fracción V de la LEEQ.
21.	Plataformas Electorales Los partidos políticos deberán presentar la plataforma electoral que sostendrán durante la campaña sus candidatos.	Antes del inicio del periodo de registro de candidatos.	Del 1 de septiembre de 2017 al 11 de abril de 2018.	Resolución INE/CG386/2017 Artículo 98 de la LEEQ.
22.	Registro de candidaturas a cargos de elección popular Periodo de registro de candidaturas y sustituciones iniciará nueve días anteriores al inicio de la campaña.	Tendrá una duración de cinco días.	Del 12 al 16 de abril de 2018.	Resolución INE/CG386/2017 Artículo 173 de la LEEQ.
23.	Resolución del Consejo General sobre la procedencia de registros de candidaturas Sesión del Consejo General y los consejos distritales y municipales sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas.	Al cuarto día de concluido el plazo de registro.	20 de abril de 2018.	Resolución INE/CG386/2017 Artículo 176 de la LEEQ.
24.	Periodo de campañas electorales Las campañas para diputaciones y Ayuntamientos duran 45 días.	Darán inicio 48 días naturales anteriores al día de la elección.	Del 14 de mayo al 27 de junio de 2018.	Artículo 101 LEEQ.
25.	Suspensión de programas sociales y acciones gubernamentales Queda prohibido a las personas responsables de programas sociales o acciones gubernamentales que tengan como finalidad el combate a la pobreza y el desarrollo social cuando no esté encaminado a la subsistencia, entregar los beneficios correspondientes.	Desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la jornada electoral.	Del 14 de mayo al 1 de julio de 2018, inclusive.	Artículo 100 fracción V de la LEEQ.
26.	Suspensión de propaganda gubernamental Queda prohibido a las autoridades y servidores públicos de la federación estado y municipios, la difusión de campañas publicitarias sobre programas y acciones gubernamentales, con excepción de las relacionadas con salud, seguridad pública, protección civil, servicios educativos y medidas de emergencia para la protección de la población, las cuales deberán hacerse sin fines electorales.	Desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la jornada electoral.	Del 14 de mayo al 1 de julio de 2018, inclusive.	Artículo 100, fracción IV, inciso c) de la LEEQ.
27.	Aprobación del personal que distribuirá las boletas electorales El Consejo General aprobará un acuerdo en el que se autorice al personal que entregará las boletas electorales a los consejos distritales y municipales.	A más tardar el día anterior a la fecha en que deban estar las boletas electorales en los consejos distritales y municipales.	A más tardar el 15 de junio de 2018.	Artículo 110 de la LEEQ.
28.	Distribución de boletas electorales Las boletas electorales deberán estar en las sedes de los consejos distritales y municipales.	15 días antes de la fecha de la elección respectiva.	16 de junio del 2018.	Artículo 176, numeral 1 del R.E. Artículo 110 de la LEEQ.

29.	Registro de representantes propietario y suplente ante mesas directivas de casilla, así como representantes generales propietarios.	A partir del día siguiente al de la publicación de las listas de casilla y hasta 13 días antes.	Del 01 de mayo al 18 de junio del 2018.	Artículo 262, inciso a) de la LGIPE.
30.	Sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla Plazo para realizar sustituciones de representantes de partido ante mesa directiva de casilla.	Hasta 10 días antes de la jornada electoral.	21 de junio del 2018.	Artículo 262, inciso c) de la LGIPE.
31.	Encuestas de salida y conteos rápidos Último día para recibir solicitudes para realizar encuestas de salida o conteo rápido el día de la jornada.	Diez días antes de que se lleve a cabo la jornada electoral.	21 de junio del 2018.	Artículo 138, numeral 1 del R.E.
32.	Sustitución de candidatos por renuncia Termina el plazo para realizar sustituciones de candidaturas por causa de renuncia.	35 días anteriores al de la elección.	27 de mayo de 2018.	Artículo 203 de la LEEQ.
33.	Entregar el material y documentación electoral a las y los presidentes de mesas directivas de casilla.	Dentro de los cinco días previos al anterior a la jornada electoral.	Del 25 al 29 de junio del 2018.	Artículo 183, numeral 2 del R.E. Artículo 111 de la LEEQ.
34.	Suspensión de actos proselitistas Queda prohibida la celebración y difusión por cualquier medio de actos políticos, propaganda o cualquier otra actividad con fines de proselitismo electoral.	El día de la Jornada Electoral y durante los 3 días anteriores.	Del 28 de junio al 1 de julio de 2018.	Arts. 251, párrafo 6 y 252 de la LGIPE. Artículo 105 de la LEEQ.
35.	Cese de la difusión de los resultados de mecanismos sobre preferencias electorales Queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.	Durante los 3 días previos a la elección y hasta el cierre de las casillas.	Del 28 de junio al cierre oficial de las casillas el 1 de julio de 2018.	Artículo 106, párrafo segundo de la LEEQ.
Jornada Electoral				
	Actividad	Período	Fecha	Fundamento Jurídico.
36.	Jornada Electoral	8:00 horas.	1 de julio del 2018.	Artículo sexto transitorio de la ley que reforma la CPEUM.
Resultados y declaración de validez				
	Actividad	Período	Fecha	Fundamento Jurídico.
37.	Sesiones especiales de cómputos Cómputos distritales y municipales y declaración de validez de las elecciones y entrega de constancia de mayoría de Ayuntamientos y de diputaciones por mayoría relativa.	Inician el 4 de julio a las 8:00 horas hasta su conclusión.	4 de julio de 2018.	Artículos 118 y 124 de la LEEQ.
38.	Asignación de diputados por el principio de representación proporcional Sesión del Consejo General para realizar la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional y expedición de las constancias correspondientes.	Concluidos los cómputos distritales y recibidos los resultados.		Artículo 128 y 129 de la LEEQ.

39.	Retiro de propaganda electoral Retiro de la propaganda electoral por parte de las candidaturas independientes, partidos políticos y coaliciones.	A más tardar 30 días naturales después de celebrada la elección.	Del 2 al 31 de julio de 2018.	Art. 103, fracción X de la LEEQ.
-----	--	--	-------------------------------	---

Glosario:

Término	Descripción
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Consejo General:	Consejo General del Instituto.
Consejos distritales y municipales:	Consejos Distritales y Municipales del Instituto.
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LGPP:	Ley General de Partidos Políticos.
LEEQ:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
RE:	Reglamento de Elecciones.
Resolución INE/CG386/2017:	Resolución aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria de veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.
Acuerdo INE/CG478/2017:	Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria de veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

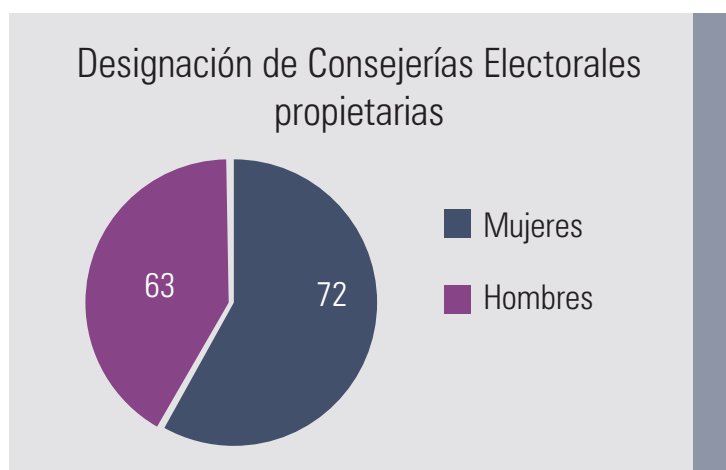
11.3.2. Integración de órganos electorales.

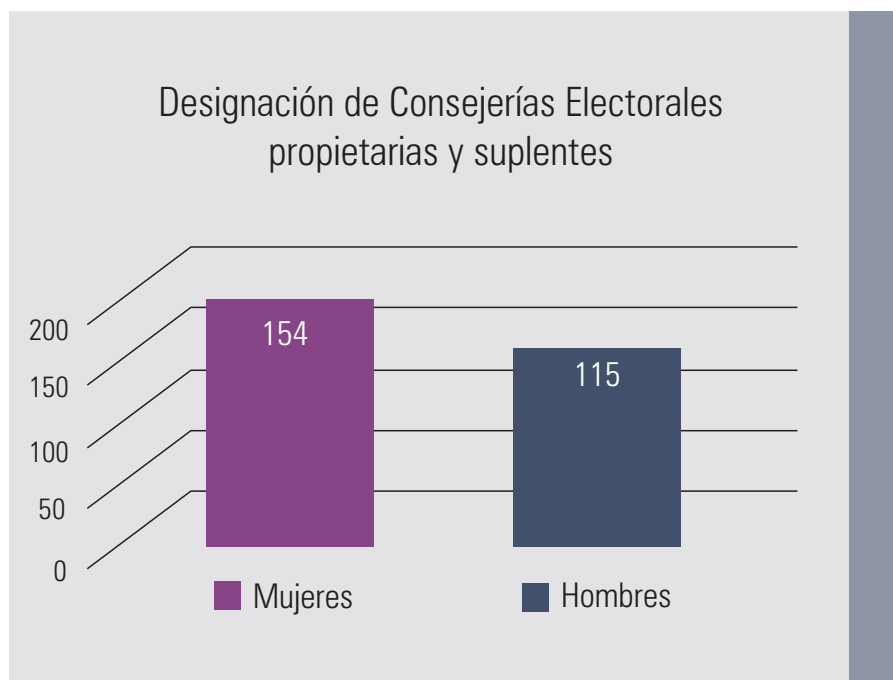
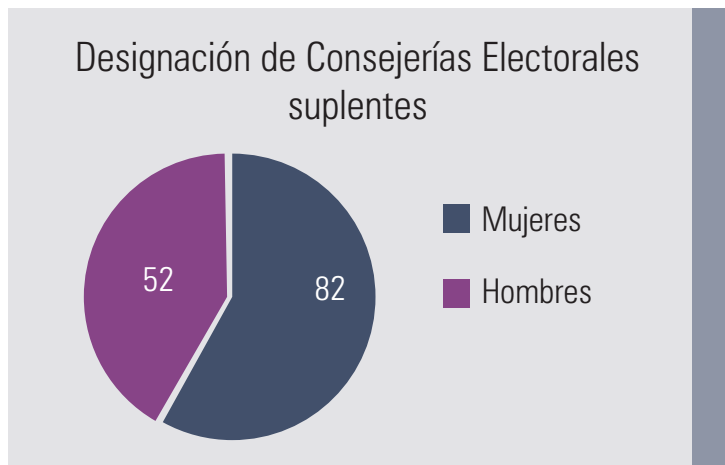
11.3.2.1. Consejos Distritales y Municipales

Consejos Distritales	
Consejo	Domicilio
Consejo Distrital 01 Querétaro	Calle Real de Zimapán 157, Col. Villas del Parque, Querétaro, Qro.
Consejo Distrital 02 Querétaro	Av. Bellavista 2121 Locales 4 y 5 Plaza Las Flores, Col. Bellavista, Querétaro, Qro.
Consejo Distrital 03 Querétaro	Calle Marqués de Valparaiso 418, Frcc Real del Marqués, Querétaro, Qro.
Consejo Distrital 04 Querétaro	Calle Liquídambar 14, Colonia Arboledas, Querétaro, Qro
Consejo Distrital 05 Querétaro	Calle Cerro Del Aire 210, Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro.
Consejo Distrital 06 Querétaro	Calle Ecuador 34, Colonia Lomas de Querétaro, Qro.
Consejo Distrital 07 Corregidora	Calle Rufino Tamayo 4 E, Fracc. Pueblo Nuevo, El Pueblito Corregidora, Qro.
Consejo Distrital 08 San Juan del Río	Calle 20 de Noviembre 33, Fracc. La Paz, San Juan Del Río, Qro.
Consejo Distrital 09 San Juan del Río	Calle Francisco Marqués 21, Col. San Juan Bosco, San Juan del Río, Qro.
Consejo Distrital 10 Pedro Escobedo	Calle Heroico Colegio Militar 3, Col. Centro, Pedro Escobedo, Qro.
Consejo Distrital 11 Tequisquiapan	Calle Paseo del Jazmin 48 A, Barrio de San Juan, Tequisquiapan, Qro.
Consejo Distrital 12 El Marqués	Av. El Marqués, Col. Centro, La Cañada, El Marqués, Qro.
Consejo Distrital 13 Querétaro	Calle 16 de Septiembre 62, Santa Rosa Jauregui, Qro.
Consejo Distrital 14 Cadereyta de Montes	Calle Jose Ma. Morelos S/N, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro.
Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra	Carr. San Juan del Río-Xilitla Km 181, Col, El Puente, Jalpan de Serra, Qro.

Consejos Municipales	
Consejo	Domicilio
Consejo Municipal de Amealco de Bonfil	Calle Nogal 27, Col. Miradores, Amealco de Bonfil, Qro.
Consejo Municipal de Arroyo Seco	Calle Benito Juárez Sin Número, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro.
Consejo Municipal de Colón	Calle Guanajuato 9, Col. Centro, Colón, Qro.
Consejo Municipal Corregidora	Calle Fray Buenaventura Tovar 6, Col. La Cienega, Corregidora, Qro.
Consejo Municipal Ezequiel Montes	Calle Francisco I. Madero 206, Barrio La Bola, Ezequiel Montes, Qro.
Consejo Municipal Huimilpan	Calle Ignacio Aldama 206, Col Centro, Huimilpan, Qro.
Consejo Municipal Landa de Matamoros	Calle Cayetano Rubio 412, Col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.
Consejo Municipal Peñamiller	Calle Pino Suarez S/N, Colonia Centro, Peñamiller, Qro.
Consejo Municipal Pinal de Amoles	Carr. San Juan Del Río-Xilitla S/N Col. Centro, Pinal de Amoles, Qro.
Consejo Municipal San Joaquín	Calle Prolongacion Insurgentes 32, Colonia Centro, San Joaquín, Qro.
Consejo Municipal San Juan del Río	Camino Al Rastro 123, Plaza Los Olivos, San Juan del Río, Qro.
Consejo Municipal Tolimán	Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, Tolimán, Qro.

3.3.2.2. Consejerías Electorales





11.3.2.3. Titulares de las Secretarías Técnicas

CONSEJOS DISTRITALES	
Consejo	Secretaría Técnica
Distrital 01 Querétaro	Emanuel Echeverría Ramos
Distrital 02 Querétaro*	Karla Fabiola Coreas García
Distrital 03 Querétaro*	Luis Armando Vázquez Muñoz
Distrital 04 Querétaro	María Rosalva Álvarez Vargas
Distrital 05 Querétaro*	Bernardo Aguado Molina
Distrital 06 Querétaro	Lilia Vázquez González
Distrital 07 Querétaro *	Magali del Carmen Vega Uribe
Distrital 08 San Juan del Río	Mireyda Barrón Feregrino
Distrital 09 San Juan del Río*	Oscar Villa Trejo
Distrital 10 Pedro Escobedo	Vicente Reséndiz Olalde
Distrital 11 Tequisquiapan*	Erika Pérez Ugalde
Distrital 12 El Marqués*	Luis Fernando Soto Rojas
Distrital 13 Querétaro*	Jesús Alejandro Rivas Saldierna
Distrital 14 Cadereyta de Montes	Ismael Maya Camacho
Distrital 15 Jalpan de Serra	Carina Irais Ledesma Morado
CONSEJOS MUNICIPALES	
Consejo	Secretaría Técnica
Municipal Corregidora*	Óscar José Serrato Quillo
Municipal Huimilpan	Josué Acuña Nieto
Municipal Amealco	Selene Mondragón Hernández
Municipal San Juan del Río	Mariana Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Municipal Ezequiel Montes*	Diego Iván Chanelo Pizaña
Municipal Colón	Juan Agustín Nieves Álvarez
Municipal Tolimán	José David Legaspi Nieves
Municipal Peñamiller	Esteban Cruz García
Municipal San Joaquín	Miguel Ángel López Villeda
Municipal Pinal de Amoles	Roberto Guerrero Valvidia
Municipal Landa de Matamoros*	Edwin Herrera Hervert
Municipal Arroyo Seco	Ana María Garay Álvarez

*Secretarías donde se presentaron modificaciones.

11.3. Capacitación.

11.3.3.1. Generación de materiales.

Tableros de partidos políticos distritales y municipales.

TABLEROS DE PARTIDOS			
DISTRITALES		MUNICIPALES	
DISTRITO	TABLEROS	MUNICIPIO	TABLEROS
1	1,925	AMEALCO DE BONFIL	957
2	2,057	ARROYO SECO	253
3	1,804	CADEREYTA DE MONTES	935
4	1,936	COLON	781
5	2,068	CORREGIDORA	2,387
6	2,057	EL MARQUES	1,892
7	1,969	EZEQUIEL MONTES	583
8	1,980	HUIMILPAN	528
9	1,870	JALPAN DE SERRA	462
10	1,738	LANDA DE MATAMOROS	352
11	1,716	PEDRO ESCOBEDO	924
12	1,936	PEÑAMILLER	341
13	2,123	PINAL DE AMOLES	440
14	1,925	QUERÉTARO	13,068
15	2,024	SAN JOAQUÍN	176
SUBTOTAL	29,128	SAN JUAN DEL RIO	3,707
		TEQUISQUIAPAN	935
		TOLIMÁN	407
		SUBTOTAL	29,128
TOTAL TABLEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES		58,256	

Documentos y materiales para prácticas y simulacros.

NO	CONCEPTO	CANTIDAD
1	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	1,570
2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	2,355
3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	2,355
4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA	92
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	92
6	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAYORÍA RELATIVA	92
7	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES	828
8	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE AYUNTAMIENTO	828
9	HOJA DE INCIDENTES	1,570
10	BOLETA ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES	71,282
11	BOLETA ELECTORAL AYUNTAMIENTO	71,282
12	PLANTILLA BRAILLE PARA DIPUTACIONES LOCALES	786
13	PLANTILLA BRAILLE PARA AYUNTAMIENTO	786
14	INSTRUCTIVO SOBRE EL USO DE LA PLANTILLA BRAILLE	786
15	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	1,570
16	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA	1,570
17	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL	60
18	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	60
19	CANCELES	218
20	PAQUETES ELECTORALES	388
21	URNAS	327
22	FORROS PARA URNAS	327
23	PORTA URNAS	388
24	BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO ENTREGADAS A LA O AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	815
25	BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	815
26	BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	815
27	BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA	815
28	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA	815
29	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL) PREP	815
30	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL) AYUNTAMIENTO	815
31	BOLSA PARA EXPEDIENTE DE LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	815
32	BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES ENTREGADAS A LA O AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	815
33	BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA	815
34	BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	815
35	BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	815
36	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA	815
37	BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	815
38	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL) DIPUTACIONES	815
39	BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	75
40	BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	75
41	BOLSA PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	75
42	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	1,570
43	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL	1,570
44	PLUMONES NEGROS DE AGUA PARA USAR EN PRÁCTICAS Y SIMULACROS	1,080
45	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS	1,570
46	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS ESPECIALES	110

Contenido del Programa de capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2017-2018.

1. Información básica.
2. Acciones inmediatas al término de la jornada electoral.
 - Recepción de paquetes.
 - Disponibilidad de las actas de escrutinio y cómputo.
3. Reunión de trabajo y sesión extraordinaria.
 - Reunión de trabajo.
 - Sesión extraordinaria.
4. Mecanismos para el cotejo de actas y recuento en Grupos de Trabajo.
 - Fórmula para determinar el número de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
 - Actividades y funciones en Grupos de Trabajo.
 - Alternancia y sustitución de quienes integren el Consejo, de los Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
 - Acreditación, sustitución y actuación de la representación de los partidos políticos y candidaturas independientes.
5. Sesión especial de cómputo.
 - Procedimiento para la deliberación.
 - De los recesos en la sesión especial de cómputos.
 - Apertura de la Bodega Electoral.
6. Inicio del Cómputo y Recuento.
 - Causales para el recuento de votos en una casilla o casillas.
 - Cotejo de actas y recuento de votos solamente en la sesión especial de cómputos del Consejo.
 - Cotejo de actas y recuento parcial en Grupos de Trabajo.
7. Mecanismo de recuento de votos en Grupos de Trabajo.
 - Del acta individual de casilla.
 - Actas circunstanciadas.
 - De los paquetes con muestras de alteración.
 - Votos reservados.
 - Extracción de documentos y material electoral.
 - Del Recuento Administrativo Total.
8. Resultado de cómputos.
 - Distribución de votos de candidaturas de coalición o común.
 - Sumatoria de la votación individual de los partidos coaligados o en candidatura común.
 - Procedimiento en caso de existir errores en la captura.
 - Cómputo de casillas especiales para la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional.
 - Dictamen de elegibilidad de los candidatos de la fórmula que hubiese obtenido la mayoría de los votos.
 - Declaración de Validez de la Elección.
 - De la publicación de resultados.
 - Entrega de la constancia de mayoría de la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa.
 - Del Cómputo de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional.
 - Entrega de la constancia de mayoría de la elección de miembros del Ayuntamiento.

11.3.3.2. Impartición de Capacitación.

Calendario de cursos de capacitación brindados a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales por la DEECyPC.

DÍA	CONSEJO
15/05/2018	DISTRITAL 01
15/05/2018	DISTRITAL 02
15/05/2018	DISTRITAL 03
15/05/2018	DISTRITAL 04
15/05/2018	DISTRITAL 05
15/05/2018	DISTRITAL 06
16/05/2018	DISTRITAL 13
16/05/2018	CORREGIDORA MUNICIPAL
16/05/2018	DISTRITAL 12
16/05/2018	DISTRITAL 7
16/05/2018	AMEALCO DE BONFIL MUNICIPAL
16/05/2018	HUIMILPAN MUNICIPAL
17/05/2018	DISTRITAL 8
17/05/2018	DISTRITAL 9
17/05/2018	SAN JUAN DEL RÍO MUNICIPAL
17/05/2018	DISTRITAL 10
17/05/2018	TOLIMÁN MUNICIPAL
17/05/2018	COLÓN MUNICIPAL
18/05/2018	DISTRITAL 14
18/05/2018	EZEQUIEL MONTES MUNICIPAL
18/05/2018	DISTRITAL 11
19/05/2018	SAN JOAQUÍN MUNICIPAL
19/05/2018	PEÑAMILLER MUNICIPAL
19/05/2018	PINAL DE AMOLES MUNICIPAL
19/05/2018	ARROYO SECO MUNICIPAL
19/05/2018	DISTRITAL 15
19/05/2018	LANDA DE MATAMOROS MUNICIPAL

3.3..4 Proceso de reclutamiento y selección de Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales.

Solicitudes recibidas para CAE locales por Consejo.

DISTRITO	CONSEJO	RECLUTADOS
1	DISTRITAL 01	54
2	DISTRITAL 02	23
3	DISTRITAL 03	35
4	DISTRITAL 04	55
5	DISTRITAL 05	18
6	DISTRITAL 06	29
	CORREGIDORA MUNICIPAL	14
7	DISTRITAL 07	19
	HUIMILPAN MUNICIPAL	19
8	DISTRITAL 08	46
	AMEALCO DE BONFIL MUNICIPAL	19
9	DISTRITAL 09	61
10	DISTRITAL 10	15
	SAN JUAN DEL RÍO MUNICIPAL	47
11	DISTRITAL 11	46
	COLÓN MUNICIPAL	18
12	DISTRITAL 12	23
13	DISTRITAL 13	27
14	DISTRITAL 14	12
	EZEQUIEL MONTES MUNICIPAL	15
	TOLIMÁN MUNICIPAL	8
15	DISTRITAL 15	46
	ARROYO SECO MUNICIPAL	9
	LANDA DE MATAMOROS MUNICIPAL	28
	PEÑAMILLER MUNICIPAL	16
	PINAL DE AMOLES MUNICIPAL	21
	SAN JOAQUÍN MUNICIPAL	10
TOTAL		733

Acompañamiento actividades relacionadas con la contratación de CAE locales.

ACTIVIDAD	JUNTA	LUGAR	FECHA
REUNIÓN DE TRABAJO	1	INSTALACIONES DE LA JUNTA	VIERNES, 11 DE MAYO DE 2018
	2	INSTALACIONES DE LA JUNTA	VIERNES, 11 DE MAYO DE 2018
	3	INSTALACIONES DE LA JUNTA	VIERNES, 11 DE MAYO DE 2018
	4	INSTALACIONES DE LA JUNTA	VIERNES, 11 DE MAYO DE 2018
	5	INSTALACIONES DE LA JUNTA	VIERNES, 11 DE MAYO DE 2018
APLICACIÓN DE EXÁMEN	1	COBAQ CADEREYTA	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
		UAQ JALPAN	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
		PREPA UAQ PEDRO ESCOBEDO	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	2	PREPARATORIA UAQ PEDRO ESCOBEDO	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	3	UAQ SAN JUAN DEL RÍO	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	4	SECUNDARIA TÉCNICA 6, CARRILLO PUERTO, QUERÉTARO	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	5	PREPARATORIA UAQ SUR, QUERÉTARO	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
CBTIS TEJEDA, CORREGIDORA		SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018	
CALIFICACIÓN DE EXAMEN	1	INSTALACIONES DE LA JUNTA	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	2	INSTALACIONES DE LA JUNTA	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	3	INSTALACIONES DE LA JUNTA	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	4	INSTALACIONES DE LA JUNTA	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	5	INSTALACIONES DE LA JUNTA	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
VERIFICACIÓN DE RESULTADOS	1	INSTALACIONES DE LA JUNTA	LUNES, 14 DE MAYO DE 2018
	2	INSTALACIONES DE LA JUNTA	LUNES, 14 DE MAYO DE 2018
	3	INSTALACIONES DE LA JUNTA	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	4	INSTALACIONES DE LA JUNTA	SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2018
	5	INSTALACIONES DE LA JUNTA	SABADO, 12 DE MAYO DE 2018
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CALENDARIO DE ENTREVISTAS	1	INSTALACIONES DE LA JUNTA	MARTES, 15 DE MAYO DE 2018
	2	INSTALACIONES DE LA JUNTA	MARTES, 15 DE MAYO DE 2018
	3	INSTALACIONES DE LA JUNTA	MARTES, 15 DE MAYO DE 2018

11.3.5. Cargos de elección popular.

Poder Legislativo			
Diputaciones	Cargo	Propietarias(os)	Suplentes
	Principio de Mayoría Relativa	15	15
	Principio de Representación Proporcional	10	10
Total		25	25

Ayuntamientos							
Ayuntamiento	Presidencia Municipal	Sindicaturas		Regidurías de Mayoría Relativa		Regidurías de Representación Proporcional	
		Propietarias(os)	Suplentes	Propietarias(os)	Suplente	Propietarias(os)	Suplentes
Querétaro	1	2	2	7	7	6	6
San Juan del Río	1	2	2	6	6	5	5
Corregidora	1	2	2	6	6	5	5
El Marqués	1	2	2	6	6	5	5
Cadereyta de Montes	1	2	2	5	5	4	4
Tequisquiapan	1	2	2	5	5	4	4
Amealco de Bonfil	1	2	2	4	4	3	3
Arroyo Seco	1	2	2	4	4	3	3
Colón	1	2	2	4	4	3	3
Ezequiel Montes	1	2	2	4	4	3	3
Huimilpan	1	2	2	4	4	3	3
Jalpan de Serra	1	2	2	4	4	3	3
Landa de Matamoros	1	2	2	4	4	3	3
Pedro Escobedo	1	2	2	4	4	3	3
Peñamiller	1	2	2	4	4	3	3
Pinal de Amoles	1	2	2	4	4	3	3
San Joaquín	1	2	2	4	4	3	3
Tolimán	1	2	2	4	4	3	3
Total	18	36	36	83	83	65	65

Total de cargos a elegir		
Cargos	Propietarias (os)	Suplentes
Diputaciones	25	25
Ayuntamientos	202	184
Total		436

11.3.6. Convenios de colaboración

Convenio	
1	Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018
2	Convenio de Colaboración celebrado con Gobierno del Estado de Querétaro para la utilización de los bastidores de uso común para la fijación de propaganda electoral con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
3	Convenio único que contiene el catálogo de costos estandarizado que permita, en condiciones de equidad para todos los partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso, y en todos los municipios, tasar los costos de retiro de la propaganda para la obtención del respaldo ciudadano, de precampaña y campaña electorales, así como la relacionada con medidas cautelares, para el proceso electoral ordinario 2017-2018, en el estado de Querétaro.
4	Programa de Trabajo de Materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información para Prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana.
5	Convenio en materia de acceso igualitario a tarifas comerciales de los medios de comunicación impresa, para los partidos políticos, coaliciones, candidatos y aspirantes a candidatos independientes, entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y AD Comunicaciones S. de R. L. de C.V.
6	Convenio General de Colaboración para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en lo sucesivo el "COTAPREP" para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.
7	Convenio General de Colaboración para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en lo sucesivo el "COTAPREP" para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, celebrado con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro.
8	Convenio General de Colaboración para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en lo sucesivo el "COTAPREP" para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, celebrado con la Universidad Politécnica de Querétaro.
9	Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral celebrado con el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
10	Convenio único que contiene el Catálogo de Costos Estandarizados que permita, en condiciones de Equidad para todos Los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, en su caso, y en todos los Municipios, Tasar los costos de retiro de la propaganda para la obtención del Respaldo Ciudadano, de Precampaña y Campaña Electorales, así como la relacionada con medidas Cautelares, para el Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018, en el Estado de Querétaro. celebrado con el ayuntamiento de San Joaquín.
11	Convenio en materia de acceso igualitario a tarifas comerciales de los medios de comunicación impresa, para los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas y Aspirantes a Candidaturas Independientes celebrado con la Editora Offset Color S.A. de C.V..
12	Convenio en materia de acceso igualitario a tarifas comerciales de los medios de comunicación impresa, para los partidos políticos, coaliciones, candidaturas y aspirantes a candidaturas independientes celebrado con la El Universal Compañía Periodística Nacional , S.A. de C.V. .
13	Convenio en materia de acceso igualitario a tarifas comerciales de los medios de comunicación impresa, para los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas y Aspirantes a Candidaturas Independientes celebrado con la Cia. Periodística del Sol de Querétaro S.A. de C.V..
14	Anexo Técnico para llevar a cabo la auditoría del sistema informático que sera utilizado en la implementación y operación del programa de Resultados Electorales Preliminares
15	Convenio de colaboración para la auditoría de verificación y Análisis del Sistema Informático que será utilizado en la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso electoral 2017-2018, celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México .
16	Convenio de Colaboración con el uso de espacios publicitarios con el Municipio de Amealco de Bonfil.
17	Convenio de Colaboración con El Estado de Querétaro.
18	Anexo del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

19	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública, celebrado con el Municipio de Landa de Matamóros.
20	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Arroyo Seco.
21	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública, celebrado con el Municipio de El Marqués.
22	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Jalpan de Serra.
23	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Huimilpan.
24	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Pedro Escobedo.
25	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de San Juan del Río.
26	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Pinal de Amoles.
27	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Corregidora.
28	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de San Joaquín.
29	Convenio de Colaboración en materia de Seguridad Pública celebrado con el Ayuntamiento de Peñamiller.
30	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Colón.
31	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Querétaro.
32	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.
33	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Ezequiel Montes.
34	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Tequisquiapan.
35	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Tolimán.
36	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Ayuntamiento de Cadereyta de Montes.
37	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de seguridad pública con el Gobierno del Estado de Querétaro.
38	Convenio de colaboración para el Proceso Ordinario 2017-2018, y en su caso extraordinario que derive de este, celebrado con el Consejo de Notarios del Estado de Querétaro.
39	Adenda al Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación
40	Convenio de Colaboración para el uso de bastidores de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral durante los procesos electorales de 2017-2018, con el Municipio de San Juan del Río.
41	Convenio de Colaboración para el uso de bastidores de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral durante los procesos electorales de 2017-2018, con el Municipio de Querétaro.
42	Convenio de Colaboración para el uso de bastidores de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral durante los procesos electorales de 2017-2018, con el Municipio de Pinal de Amoles.
43	Convenio de Colaboración para el uso de bastidores de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral durante los procesos electorales de 2017-2018, con el Municipio de Peñamiller.
44	Convenio de Colaboración para el uso de bastidores de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral durante los procesos electorales de 2017-2018, con el Municipio de Pedro Escobedo.
45	Convenio de Colaboración para el uso de bastidores de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral durante los procesos electorales de 2017-2018, con el Municipio de Landa de Matamoros.
46	Convenio de Colaboración para el uso de bastidores de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral durante los procesos electorales de 2017-2018, con el Municipio de Jalpan de Serra.
47	Convenio de Colaboración con el uso de espacios publicitarios con el Municipio de Huimilpan.
48	Convenio de Colaboración celebrado con el Municipio de Colón para la utilización de los bastidores de uso común para la fijación de propaganda electoral con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
49	Convenio de Colaboración celebrado con el Municipio de El Marqués para la utilización de los bastidores de uso común para la fijación de propaganda electoral con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
50	Convenio de Colaboración celebrado con el Municipio de Corregidora para la utilización de los bastidores de uso común para la fijación de propaganda electoral con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
51	Convenio de Colaboración celebrado con el Municipio de Cadereyta de Montes para la utilización de los bastidores de uso común para la fijación de propaganda electoral con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
52	Convenio de Colaboración celebrado con el Municipio de Tequisquiapan para la utilización de los bastidores de uso común para la fijación de propaganda electoral con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
53	Convenio de apoyo y colaboración en materia electoral celebrado entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro

3.7. Prerrogativas

Financiamiento público 2018				
Partidos políticos	Actividades ordinarias	Gastos de campaña	Actividades específicas	Total
Acción Nacional	\$25,967,823.00	\$7,790,347.00	\$811,103.99	\$34,569,273.99
Revolucionario Institucional	\$20,985,570.00	\$6,295,671.10	\$641,254.46	\$27,922,495.56
De la Revolución Democrática	\$6,033,478.00*	\$1,810,043.30	\$131,524.02	\$7,975,045.32
Verde Ecologista de México	\$6,730,949.00*	\$2,019,284.63	\$155,301.45	\$8,905,535.08
Morena	\$6,753,946.00	\$2,026,183.83	\$156,085.45	\$8,936,215.28
Movimiento Ciudadano	\$1,510,721.96	\$453,216.59	\$61,802.26	\$2,025,740.81
Nueva Alianza	\$1,510,721.96	\$453,216.59	\$61,802.26	\$2,025,740.81
Encuentro Social	\$1,510,721.96	\$453,216.59	\$61,802.26	\$2,025,740.81
Del Trabajo	\$1,510,721.96	\$453,216.59	\$61,802.26	\$2,025,740.81
Convergencia Querétaro	\$1,510,721.96	\$453,216.59	\$61,802.26	\$2,025,740.81
Querétaro Independiente	\$1,510,721.96	\$453,216.59	\$61,802.26	\$2,025,740.81
Candidaturas Independientes diputaciones		\$453,216.59		\$453,216.59**
Candidaturas Independientes municipales		\$453,216.59		\$453,216.59**
TOTAL FINANCIAMIENTO	\$75,536,097.76	\$23,567,262.58	\$2,266,082.93	\$101,369,443.27

11.3.8. Topes de gastos de precampaña y campaña

Topes de gastos de Precampaña

Tope de gastos de precampaña para planilla de ayuntamientos	
Ayuntamiento	Tope de gastos de precampaña
Amealco de Bonfil	\$66,136.60
Arroyo Seco	\$15,863.32
Cadereyta de Montes	\$72,101.32
Colón	\$62,963.93
Corregidora	\$190,281.95
El Marqués	\$157,059.36
Ezequiel Montes	\$43,676.66
Huimilpan	\$40,069.03
Jalpan de Serra	\$29,473.89
Landa de Matamoros	\$22,934.58
Pedro Escobedo	\$73,650.18
Peñamiller	\$20,424.67
Pinal de Amoles	\$28,201.29
Querétaro	\$1,041,104.02
San Joaquín	\$9,575.30
San Juan del Río	\$288,821.16
Tequisquiapan	\$75,193.16
Tolimán	\$28,552.51
Topes de gastos de precampaña para cada una de las diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional	\$100,714.80

Topes de gastos de Campaña

Tope de gastos de campaña para planillas de ayuntamientos	
Ayuntamientos	Tope de gastos de campaña
Amealco de Bonfil	\$1,322,731.95
Arroyo Seco	\$317,266.39
Cadereyta de Montes	\$1,442,026.46
Colón	\$1,259,278.67
Corregidora	\$3,805,639.06
El Marqués	\$3,141,187.12
Ezequiel Montes	\$873,533.28
Huimilpan	\$801,380.53
Jalpan de Serra	\$589,477.73
Landa de Matamoros	\$458,691.67
Pedro Escobedo	\$1,473,003.65
Peñamiller	\$408,493.34
Pinal de Amoles	\$564,025.88
Querétaro	\$20,822,080.33
San Joaquín	\$191,506.05
San Juan del Río	\$5,776,423.25
Tequisquiapan	\$1,503,863.28
Tolimán	\$571,050.12
Topes de gastos de campaña para cada una de las diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional	\$2,014,295.95

11.3.9. Candidaturas independientes

Manifestaciones de respaldo de diputaciones mayoría relativa.

Diputaciones			
Distrito	Lista Nominal	2.00%	Número mínimo de manifestaciones de respaldo
1	105,347	2106.94	2,107
2	108,433	2168.66	2,169
3	98,549	1970.98	1,971
4	105,101	2102.02	2,103
5	110,527	2210.54	2,211
6	112,103	2242.06	2,243
7	93,702	1874.04	1,875
8	100,079	2001.58	2,002
9	99,696	1993.92	1,994
10	94,058	1881.16	1,882
11	92,425	1848.5	1,849
12	104,642	2092.84	2,093
13	112,053	2241.06	2,242
14	96,460	1929.2	1,930
15	84,516	1690.32	1,691

Manifestaciones de respaldo de ayuntamientos.

Ayuntamientos			
Municipio	Lista Nominal	2.00%	Número mínimo de manifestaciones de respaldo
Amealco de Bonfil	44,447	888.94	889
Arroyo Seco	10,601	212.02	213
Cadereyta de Montes	48,265	965.3	966
Colón	41,929	838.58	839
Corregidora	127,441	2,548.82	2,549
Ezequiel Montes	29,081	581.62	582
Huimilpan	26,882	537.64	538
Jalpan de Serra	19,781	395.62	396
Landa de Matamoros	15,280	305.6	306
El Marqués	104,642	2,092.84	2,093
Pedro Escobedo	49,265	985.3	986
Peñamiller	13,584	271.68	272
Pinal de Amoles	18,926	378.52	379
Querétaro	697,869	13,957.38	13,958
San Joaquín	6,344	126.88	127
San Juan del Río	193,744	3,874.88	3,875
Tequisquiapan	50,496	1,009.92	1,010
Tolimán	19,114	382.28	383

Aspirantes que alcanzaron el número de respaldos ciudadanos requeridos, y obtuvieron el derecho a ser registrados a una candidatura independiente.

Diputaciones	
Candidatura Independiente	Cargo
María Fernanda Estefanía López Felix	Diputación Distrito 05
José Aquileo Arias González	Diputación Distrito 06
Noé Saldaña Sánchez	Diputación Distrito 07
Octaviano Sánchez Martínez	Diputación Distrito 09
Eduardo Ruiz Álvarez	Diputación Distrito 11
Pablo Tlacaélel Vázquez Ferruzca	Diputación Distrito 12
Emmanuelle Hernández Rodríguez	Diputación Distrito 13

Ayuntamientos	
Candidatura Independiente	Cargo
Leopoldo Bárcenas Hernández	Ayuntamiento de Colón
J. Alejandro Nieves Hernández	Ayuntamiento de Colón
Jorge Luis Mora Sánchez	Ayuntamiento de Colón
Oscar Esteban Luna Ollervides	Ayuntamiento de Arroyo Seco
Hugo Amado Muñoz Flores	Ayuntamiento de Cadereyta
Paulino Vázquez Morán	Ayuntamiento de Cadereyta
Adán Carbajal Mendoza	Ayuntamiento de Cadereyta
Juan Manuel Moreno Mayorga	Ayuntamiento de Corregidora
Edgardo Fernández Moreno	Ayuntamiento de Corregidora
Rebeca Mendoza Hassey	Ayuntamiento de Corregidora
Javier Navarrete De León	Ayuntamiento de Corregidora
Juan Aristeo Gerardo Ramírez Velázquez	Ayuntamiento de El Marqués
Diego Jiménez Díaz	Ayuntamiento de Jalpan de Serra
Ramón Malagón Silva	Ayuntamiento de Pedro Escobedo
Ma. Guadalupe Alvarado González	Ayuntamiento de Peñamiller
Luis Gabriel Osejo Domínguez	Ayuntamiento de Querétaro
J. Belem Ledesma Ledesma	Ayuntamiento de San Joaquín
José Antonio Mejía Lira	Ayuntamiento de Tequisquiapan
Paulina Raquel Chávez Lora	Ayuntamiento de Tequisquiapan
Alfredo Gabriel Aliseda Barriga	Ayuntamiento de Tequisquiapan
Heriberto Montoya Vázquez	Ayuntamiento de Pinal de Amoles
Rubén Ríos Tejeida	Ayuntamiento de San Juan del Río
Edgar Montes Benítez	Ayuntamiento de Tolimán
Alejandro Martínez Guerrero	Ayuntamiento de Tolimán

Candidaturas independientes que ocupan un cargo de elección popular

Municipio	Cargo	Propietario	Suplente
San Joaquín	Presidente Municipal	J. Belem Ledesma Ledesma	
San Joaquín	Síndico	Janet Noémi Ledesma Álvarez	María Victoria González Cruz
San Joaquín	Síndico	Pedro Álvarez Martínez	Erasmus Tavera Tavera
San Joaquín	Regidor por mayoría relativa	María Guadalupe Saldivar Sánchez	María De Jesús Vega Trejo
San Joaquín	Regidor por mayoría relativa	Orlando Barrera Robles	Felipe Hernández Saldivar
San Joaquín	Regidor por mayoría relativa	Maribel Arteaga Martínez	Adelina Guerrero Torres
San Joaquín	Regidor por mayoría relativa	Laura Elena González Alvarado	Valentina Tavera González
Tequisquiapan	Presidente Municipal	José Antonio Mejía Lira	
Tequisquiapan	Síndico	Ivelize Sánchez Rocha	Gabriela Ríos Jiménez
Tequisquiapan	Síndico	Rodrigo González Gallo	Jonathan Yave Ferrusca Cárdenas
Tequisquiapan	Regidor por mayoría relativa	Mariela Silvestre Camacho	Alondra Ledesma Ávila
Tequisquiapan	Regidor por mayoría relativa	José Eduardo Nieto Soto	Eduardo Fortanel Navarizo
Tequisquiapan	Regidor por mayoría relativa	Maricruz Pacheco Martínez	María Fernanda Blanco Orozco
Tequisquiapan	Regidor por mayoría relativa	Sahid Ismael Quijada Trejo	Daniel Pacheco Martínez
Tequisquiapan	Regidor por mayoría relativa	María Santana Reséndiz Gudiño	Karla Andrea Trejo Reséndiz
Arroyo Seco	Regidor por representación proporcional	Lizeth Citlally Puebla Cárdenas	María del Carmen Méndez Vega
Cadereyta de Montes	Regidor por representación proporcional	Marissa Vázquez Morán	María Dolores Martínez Hernández
Cadereyta de Montes	Regidor por representación proporcional	Adán Carbajal Mendoza	María Rosario Leal Ledesma
Colón	Regidor por representación proporcional	José Manuel Terrazas Pérez	J. Carmen Gómez Martínez
Corregidora	Regidor por representación proporcional	Zacarías Ávila Corona	Zacarías Ávila Núñez
El Marqués	Regidor por representación proporcional	Juan Aristeo Gerardo Ramírez Velázquez	Carlos Uriel Castro Morales
Jalpan de Serra	Regidor por representación proporcional	Diego Jiménez Díaz	Jesús Uribe Yáñez
Pedro Escobedo	Regidor por representación proporcional	Ramón Malagón Silva	Dellanira Suárez Evangelista
Peñamiller	Regidor por representación proporcional	Ma. Guadalupe Alvarado González	Ma. Guadalupe Godoy Aguilar
Querétaro	Regidor por representación proporcional	Luis Gabriel Osejo Domínguez	María Eva Araceli Moreno Porras

11.3.10. Pronunciamiento Conjunto de Civildad y Buenas Prácticas Electorales en el Estado de Querétaro.

PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO DE CIVILIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS ELECTORALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Hoy, las y los mexicanos buscamos avanzar hacia una cultura más democrática, justa, plural e incluyente. La libre expresión y participación de la sociedad en asuntos de interés público es cada vez más necesaria, siempre en un marco de respeto a la ley y a las instituciones.

El primero de septiembre de 2017 inició el proceso electoral en el Estado de Querétaro. Para que las elecciones, que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, cumplan la función de instituir representaciones políticas, legitimadas mediante la manifestación de la voluntad popular, es necesario que los actores políticos, además de cumplir cabalmente con las leyes aplicables, se conduzcan con responsabilidad, tolerancia, respeto a las instituciones y a los contendientes, lo que sin duda garantiza la paz social y la estabilidad política que ha caracterizado a nuestro Estado.

Convencidos de que la democracia se construye en el debate y el respeto a la pluralidad de opiniones y priorizando los intereses generales de la sociedad; quienes suscribimos el presente documento: miembros de la sociedad civil organizada, instituciones de educación superior, organismos empresariales y medios de comunicación, con el respaldo y participación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hacemos un llamado a la suscripción de este pronunciamiento a las autoridades, partidos políticos, aspirantes, precandidatos(as), candidatos(as) a un cargo de elección popular y a la sociedad en general, y

PROPONEMOS:

- Respetar las leyes e instituciones electorales;
- Desarrollar el proceso electoral en un ambiente de civildad;
- Congruencia entre los discursos que promuevan respeto, con los hechos y acciones durante el proceso electoral;
- Propiciar un ambiente propositivo;
- Debatir constructivamente las propuestas;
- Postular candidatos(as) adecuados(as) a lo que la sociedad demanda y merece;
- Garantizar la paridad de género en la postulación de candidatos(as) a los cargos de elección popular;
- Promover entre sus candidatos(as), representantes ante órganos electorales, militantes y simpatizantes, una conducta apegada a las normas electorales, de respeto a la ciudadanía, a las instituciones y contendientes;
- Usar responsablemente las redes sociales y respetar la dignidad y privacidad de las personas;
- Transparentar los recursos que se utilicen durante el proceso electoral;
- Promover y establecer políticas permanentes que inhiban cualquier forma de discriminación y vulneración de los derechos humanos;

- Fortalecer la participación de los pueblos y comunidades indígenas;
- Promover la participación activa de la ciudadanía como observadores(as) electorales;
- Promover el ejercicio del derecho al voto;
- Denunciar oportunamente a las autoridades correspondientes, la comisión de infracciones o delitos en materia electoral, y
- Difundir, por los medios a nuestro alcance, información veraz y oficial del proceso electoral.

RECHAZAMOS:











- La violación a las reglas del proceso electoral;
- Cualquier forma de discriminación;
- Las difamaciones entre candidatos(as) y partidos políticos;
- El uso de recursos públicos, instituciones y programas sociales para coaccionar el voto;
- Las prácticas que intenten vulnerar el derecho de las y los queretanos a emitir un voto libre, secreto, directo, personal, intransferible y laico, y
- La generación y/o difusión, por cualquier medio, de información falsa sobre el proceso electoral, con el propósito de confundir a la ciudadanía.

Convencidos que la participación responsable de todos los sectores sociales es una pieza fundamental para consolidar la vida democrática, proponemos la celebración de un proceso electoral limpio, y continuar con la promoción de la educación cívica y la cultura democrática, para que Querétaro siga siendo un referente de éxito a nivel nacional, gracias al compromiso de su sociedad.

El presente pronunciamiento está a disposición de cualquier ciudadano(a), candidato(a), u organización que desee suscribirlo, en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Se adjuntan al presente las hojas que contienen las firmas de quienes lo respaldan.

11.3.11. Asignación de tiempos en radio y televisión por fuerza política.

Asignación de espacios en radio y televisión para el Proceso Electoral Local 2017-2018				
Partido político	Precampaña	Intercampaña	Campaña	Total
	Promocionales	Promocionales	Promocionales	Promocionales
	8,968	5,624	18,202	32,794
	7,068	5,624	14,364	27,056
	1,444	5,624	2,812	9,880
	684	5,624	1,254	7,562
	1,710	5,624	3,344	10,678
	684	5,624	1,254	7,562
	684	5,624	1,254	7,562
morena	1,710	5,624	3,382	10,716
	684	5,624	1,254	7,562
	684	5,624	1,254	7,562
	684	5,624	1,254	7,562
Candidaturas independientes	-	-	1,254	1,254*
Total	25,004	61,864	50,882	137,750

Fuente: INE.

*En términos de la normatividad aplicable, las candidaturas independientes solo accedieron a radio y televisión en la etapa de campaña; los espacios no utilizados por las mismas fueron asignados al INE.

Promocionales de radio de candidaturas independientes

Candidatura	Elección	Número de Promocionales transmitidos
Leopoldo Bárcenas Uribe	Ayuntamiento de Colón	17
Rebeca Mendoza Hassey	Ayuntamiento de Corregidora	34
Rubén Ríos Tejeida	Ayuntamiento de San Juan del Rio	17
Octaviano Sánchez Martínez	Distrito IX	48
Emmanuelle Hernández Rodríguez	Distrito XIII	51
TOTAL		167






Promocionales de TV de candidaturas independientes

Candidatura	Elección	Número de promocionales transmitidos
Octaviano Sánchez Martínez	Distrito IX	18

Fuente: INE.

Las autoridades electorales, entre ellas el IEEQ, difundieron sus mensajes en radio y televisión en los tiempos oficiales del Estado, de la siguiente manera:

Promocionales de autoridades electorales en el Proceso Electoral Local 2017-2018

Autoridad electoral	Precampaña	Intercampaña	Campaña	Periodo de reflexión	Jornada electoral	Total
 INE Instituto Nacional Electoral	16,957	42,645	9,660	4,279	1,544	75,085
 FEPADE FEDERACIÓN DE ENTIDADES POLÍTICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	1,526	4,653	1,151	456	150	7,936
 TTEEQ TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	1,519	4,670	1,153	454	153	7,949
 IEEQ Instituto Electoral del Estado de Querétaro	3,808	10,482	2,312	1,073	350	18,025
 TTEEQ TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	3,800	10,444	2,298	1,071	348	17,961
Total	27,610	72,894	16,574	7,333	2,545	126,956

11.3.12 Convenio de coalición y candidaturas comunes

Consejo	Candidatura común	Coalición	Elección
AMEALCO DE BONFIL	PRI - PVEM	MORENA-PT-PES	Ayuntamientos
ARROYO SECO	PRI - PVEM	MORENA-PT-PES	Ayuntamientos
CADEREYTA DE MONTES	PAN - PRD	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Ayuntamientos
COLON		PRI-PVEM	Ayuntamientos
CORREGIDORA 7	PAN - PRD - MC	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Ayuntamientos
EL MARQUÉS		MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Ayuntamientos
EZEQUIEL MONTES	PAN - PRD - MC	MORENA-PT-PES	Ayuntamientos
HUIMILPAN	PAN - PRD		Ayuntamientos
JALPAN DE SERRA	PAN - PRD - MC PRI-PVEM		Ayuntamientos
LANDA DE MATAMOROS	PAN - PRD - MC PRI - PVEM	MORENA-PT-PES	Ayuntamientos
PEDRO ESCOBEDO	PAN - PRD		Ayuntamientos
PEÑAMILLER	PAN - PRD - MC	MORENA-PT-PES	Ayuntamientos
PINAL DE AMOLES	PRI - PVEM		Ayuntamientos
QUERÉTARO 1	PAN - PRD - MC	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Ayuntamientos
SAN JOAQUÍN	PAN - PRD - MC	MORENA-PT-PES	Ayuntamientos
SAN JUAN DEL RÍO		MORENA-PT-PES	Ayuntamientos
TEQUISQUIAPAN	PAN - MC		Ayuntamientos
TOLIMÁN	PAN - PRD - MC	PRI-PVEM	Ayuntamientos

Consejo	Candidatura común	Coalición	Elección
DISTRITAL 01	PAN - PRD	MORENA-PT-PES	Diputaciones
DISTRITAL 02	PAN - PRD	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 03	PAN - PRD - MC	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 04	PAN - PRD	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 05	PAN - PRD	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 06	PAN - PRD	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 07		MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 08		MORENA PT PES PRI PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 09		MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 10		MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 11		MORENA-PT-PES	Diputaciones
DISTRITAL 12		MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 13	PAN - PRD	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 14	PAN - PRD	MORENA-PT-PES PRI-PVEM	Diputaciones
DISTRITAL 15	PAN - PRD - MC		Diputaciones

11.3.13. Campaña de promoción del voto

Medios utilizados en la campaña	
Tradicionales	Digitales
14 páginas de Internet	Facebook
12 medios impresos	Twitter
445,000 volantes y 3,000 carteles ¹	YouTube
160 posters en mupis ²	WhatsApp (Programa <i>Portavoz Responsable</i>)
79 espectaculares ³	
3,571 promocionales de radio	
1,952 promocionales de televisión	
100 cajeros del sistema de transporte Qrobus	
Revista institucional "Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia"	
Programa institucional de radio y TV "Expresiones para Elegir"	

Fuente: IEEQ.

¹ Los volantes fueron distribuidos con los recibos de agua expedidos por la CEA en 17 municipios, con excepción de San Juan del Río debido a que el sistema de agua potable es municipal. Los carteles fueron colocados en lugares públicos de todas las demarcaciones municipales, instituciones de educación básica, media y superior, tiendas de conveniencia, módulos e instalaciones del INE en la entidad y 33 restaurantes.

² La campaña permaneció en 80 mupis (mobiliario urbano como punto de información) o parabuses ubicados en los municipios de Querétaro y San Juan del Río durante 28 días.

³ Los espectaculares utilizados se ubicaron en 14 de los 18 municipios del estado, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento de la legislación electoral local.

11.3.14 Encuestas.

11.3.14.1. Encuestas sobre preferencias electorales.

Número de encuesta	Fecha de publicación	Medio en que se publica	Casa encuestadora	Cargo encuestado
1	13-12-17	Diario de Querétaro y Periódico Capital Querétaro	Graciela Elvia Velázquez Ortega	Percepción ciudadana sobre autoridades municipales de Colon y Corregidora.
2	19-12-17	Plaza de Armas	Graciela Elvia Velázquez Ortega	Percepción ciudadana sobre autoridades municipales de Colon
3	11-01-18	Noticia, Capital Querétaro y Plaza de Armas	Graciela Elvia Velázquez Ortega	Popularidad de los algunos políticos en el municipio de Querétaro.
4	17-01-18	Capital Querétaro, Plaza de Armas y El Universal Querétaro.	Graciela Elvia Velázquez Ortega	Percepción de los ciudadanos de San Juan del Río sobre sus autoridades y los partidos políticos a los que pertenecen.
5	17-01-18	Diario de Querétaro	Parametría	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro.
6	09-02-18	El Universal Querétaro	Mendoza, Blanco y Asociados	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro.
7	12-04-18	Página web de la agencia de noticias Quadratrín Querétaro y pagina web de Poder Ciudadano Radio.	Mercaimagen Tracking Poll	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro.
9	10-05-18	El Universal Querétaro	Arias Consultores	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro.
10	10-05-18	Plaza de Armas	Partido Acción Nacional	Preferencias electorales en el municipio de San Juna del Río
11	10-05-18	Diario de Querétaro	Sigmat Research	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro.
12	14-05-18	Plaza de Armas	VKL Estrategia	Preferencias electorales en el municipio de Corregidora
13	21-05-18	Diario de Querétaro	Instituto de Investigaciones Multidisciplinarias de la UAQ	Preferencias electorales en el municipio de El Marqués
14	26-05-18	Diario de Querétaro	Comisión Nacional de Encuestas del Partido Morena	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro
15	26-05-18	Periódico Noticias	Comisión Nacional de Encuestas del Partido Morena	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro
16	26-05-18	El Universal Querétaro	Comisión Nacional de Encuestas del Partido Morena	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro
17	7-06-18	Diario de Querétaro	Sigmat Research	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro
18	11-06-18	Diario de Querétaro	Merca Imagen	Preferencias electorales en el municipio de Tequisquiapan
19	18-06-18	Página web de ADN Informativo	Accumétrica	Preferencias electorales en el distrito 07
20	20-06-18	Periódico Noticias	Sigmat Research	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro
21	22-06-18	Periódico Noticias Diario de Querétaro AM Querétaro Plaza de Armas El Universal Querétaro	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro	Preferencias electorales en el municipio de Querétaro

11.3.14.2. Encuestas de Salida

Empresas autorizadas por el Instituto Nacional Electoral para realizar encuestas de salida.

Empresa	Tipo de encuesta
ACCUMETRICA S.C.	DIPUTACIONES LOCALES
ACCUMETRICA S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
ANTONIO MANUEL DE JESUS RAMOS NIEMBRO	DIPUTACIONES LOCALES
ANTONIO MANUEL DE JESUS RAMOS NIEMBRO	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
BERUMEN Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
BERUMEN Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
BUENDIA & LAREDO S.C.	DIPUTACIONES LOCALES
BUENDIA & LAREDO S.C.	DIPUTACIONES LOCALES
BUENDIA & LAREDO S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
BUENDIA & LAREDO S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
CARLO ÁNGEL VARELA MALDONADO	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
CENTRO ACADEMICO DE OPINION PUBLICA S.C.	DIPUTACIONES LOCALES
CENTRO ACADEMICO DE OPINION PUBLICA S.C.	DIPUTACIONES LOCALES
CENTRO ACADEMICO DE OPINION PUBLICA S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
CENTRO ACADEMICO DE OPINION PUBLICA S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
CON ESTADISTICA S.C.	DIPUTACIONES LOCALES
CON ESTADISTICA S.C.	DIPUTACIONES LOCALES
CON ESTADISTICA S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
CON ESTADISTICA S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
ERICK LUCERO	DIPUTACIONES LOCALES
ERICK LUCERO	DIPUTACIONES LOCALES
ERICK LUCERO	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
ERICK LUCERO	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
EXPLORA METRICS S.A. DE C.V.	DIPUTACIONES LOCALES
EXPLORA METRICS S.A. DE C.V.	DIPUTACIONES LOCALES
EXPLORA METRICS S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
EXPLORA METRICS S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
INSTITUTO DE MERCADOTECNIA Y OPINIÓN S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS S.C.	DIPUTACIONES LOCALES
MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS S.C.	DIPUTACIONES LOCALES
MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS S.C.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
TENDENCIA IM SC	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS
VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTOS / ALCALDÍAS

11.3.15 Paridad de Género

Postulaciones de partidos políticos



Partido Acción Nacional				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	15	8	7	53.33 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	10	5	5	50.00 %
18 titulares de presidencia municipal	18	9	9	50.00 %
TOTAL:		22	21	



Partido Revolucionario Institucional				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	15	8	7	53.33 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	10	5	5	50.00 %
18 titulares de presidencia municipal	18	9	9	50.00 %
TOTAL:		22	21	



Partido de la Revolución Democrática				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	14	9	5	64.28 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	7	4	3	57.14 %
18 titulares de presidencia municipal	18	11	7	61.11 %
TOTAL:		23	16	

Movimiento Ciudadano				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	14	9	5	64.28 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	10	6	4	60.00 %
18 titulares de presidencia municipal	15	8	7	53.33 %
TOTAL:		23	16	



Nueva Alianza (actualmente sin registro)				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	15	8	7	53.33 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	10	5	5	50.00 %
18 titulares de presidencia municipal	18	9	9	50.00 %
TOTAL:		22	21	



Partido Verde Ecologista de México				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	15	10	5	66.66 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	10	5	5	50.00 %
18 titulares de presidencia municipal	16	8	8	50.00 %
TOTAL:		23	18	





Encuentro Social (Actualmente sin registro)				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	15	8	7	53.33 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	10	5	5	50.00 %
18 titulares de presidencia municipal	16	10	6	62.50 %
TOTAL:		23	18	

morena

Morena				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	15	8	7	53.33 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	6	3	3	50.00 %
18 titulares de presidencia municipal	18	10	8	55.55 %
TOTAL:		21	18	



Partido del Trabajo				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	15	9	6	60.00 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	8	4	4	50.00 %
18 titulares de presidencia municipal	17	10	7	58.82 %
TOTAL:		23	17	

Convergencia Querétaro (actualmente sin registro)				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	15	9	6	60.00 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	10	5	5	50.00 %
18 titulares de presidencia municipal	18	10	8	55.55 %
TOTAL:		24	19	



Querétaro Independiente				
Cargos de elección popular sujetos a renovación	Total de candidaturas postuladas	Total de mujeres postuladas	Total de hombres postulados	Porcentaje total de mujeres postuladas
15 diputaciones por el principio de mayoría relativa	15	9	6	60.00 %
10 diputaciones por el principio de representación proporcional	10	8	2	80.00 %
18 titulares de presidencia municipal	12	6	6	50.00 %
TOTAL:		23	14	



11.4. Actos Posteriores a la Elección.

11.4.1. Cómputos distritales y municipales

Cómputos parciales y totales

CONSEJO	ELECCIÓN DE DIPUTACIONES		ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	
	CÓMPUTO PARCIAL	CÓMPUTO TOTAL	CÓMPUTO PARCIAL	CÓMPUTO TOTAL
Consejo Distrital 01		X		X
Consejo Distrital 02		X	X	
Consejo Distrital 03		X	X	
Consejo Distrital 04		X	X	
Consejo Distrital 05		X	X	
Consejo Distrital 06		X	X	
Consejo Distrital 07		X		X
Consejo Distrital 08		X	X	
Consejo Distrital 09		X		X
Consejo Distrital 10		X		X
Consejo Distrital 11		X		X
Consejo Distrital 12		X		X
Consejo Distrital 13		X	X	
Consejo Distrital 14		X		X
Consejo Distrital 15		X		X
Consejo Municipal de Amealco de Bonfil	X			X
Consejo Municipal de Arroyo seco	X			X
Consejo Municipal de Colon	X			X
Consejo Municipal de Corregidora	X		X	
Consejo Municipal de Ezequiel Montes	X			X
Consejo Municipal de Humilpan	X			X
Consejo Municipal Landa de Matamoros	X			X
Consejo Municipal de Peñamiller	X			X
Consejo Municipal de Pinal de Amoles	X			X
Consejo Municipal de San Joaquín	X			X
Consejo Municipal de San Juan del Río	X		X	
Consejo Municipal de Tolimán	X			X

11.4.2. Recuentos Administrativos

Recuentos administrativos realizados por los Consejos Electorales:

CONSEJO	TIPO DE ELECCIÓN
Distrital 01	Ayuntamiento
Distrital 02	Ayuntamiento
Distrital 03	Ayuntamiento
Distrital 04	Ayuntamiento
Distrital 05	Ayuntamiento
Distrital 06	Ayuntamiento
Distrital 09	Diputación
Distrital 10	Ayuntamiento
Distrital 11	Ayuntamiento
Distrital 12	Ayuntamiento
Distrital 13	Ayuntamiento
Consejo Municipal de Ezequiel Montes	Ayuntamiento
Consejo Municipal de Peñamiller	Ayuntamiento

11.4.3. Asignación de Diputaciones de Representación Proporcional

Partido Político	Persona propietaria	Persona suplente	Género
	José Luis Báez Guerrero	Miguel Ángel Torres Olguín	Masculino
	Tania Palacios Kuri	Emma Griselda Reyes Mendoza	Femenino
	Laura Patricia Polo Herrera	María Rosalva Pichardo Santoyo	Femenino
	José Raúl Chávez Nieto	Juan Manuel Solís	Masculino
	Néstor Gabriel Domínguez Luna	Isidro Núñez Oregón	Masculino
	Martha Fabiola Larrondo Montes	María del Carmen Vega Ortiz	Femenino
	José Hugo Cabrera Ruiz	Sócrates Alejandro Valdez Rosales	Masculino
	Abigail Arredondo Ramos	Marcela Pérez Romo Aguilar	Femenino
	Ma. Concepción Herrera Martínez	Beatriz Adela Félix Bulman	Femenino
	Jorge Herrera Martínez	Crecenciano Serrano Hernández	Masculino

CONSEJO	FECHA DE SESION DE CLAUSURA
Consejo Distrital 01 Querétaro	3 de octubre
Consejo Distrital 02 Querétaro	3 de octubre
Consejo Distrital 03 Querétaro	3 de octubre
Consejo Distrital 04 Querétaro	3 de octubre
Consejo Distrital 05 Querétaro	3 de octubre
Consejo Distrital 06 Querétaro	3 de octubre
Consejo Distrital 07 Corregidora	3 de octubre
Consejo Distrital 08 San Juan del Río	3 de octubre
Consejo Distrital 09 San Juan del Río	3 de octubre
Consejo Distrital 10 Pedro Escobedo	17 de agosto
Consejo Distrital 11 Tequisquiapan	3 de octubre
Consejo Distrital 12 El Marques	3 de octubre
Consejo Distrital 13 Querétaro	3 de octubre
Consejo Distrital 14 Cadereyta de Montes	3 de octubre
Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra	3 de octubre
Consejo Municipal Amealco de Bonfil	3 de octubre
Consejo Municipal Arroyo seco	3 de octubre
Consejo Municipal Colon	3 de octubre
Consejo Municipal Corregidora	3 de octubre
Consejo Municipal Ezequiel Montes	3 de octubre
Consejo Municipal Humilpan	3 de octubre
Consejo Municipal Landa de Matamoros	17 de agosto
Consejo Municipal Peñamiller	3 de octubre
Consejo Municipal Pinal de Amoles	3 de octubre
Consejo Municipal San Joaquín	17 de agosto
Consejo Municipal San Juan del Río	3 de octubre
Consejo Municipal Tolimán	3 de octubre

11.5. Oficialía Electoral

Consejos distritales	Oficialías atendidas
Distrital 01	9
Distrital 05	1
Distrital 06	2
Distrital 07	7
Distrital 08	30
Distrital 09	23
Distrital 10	1
Distrital 11	11
Distrital 13	3
Distrital 15	4
Total	91 actas

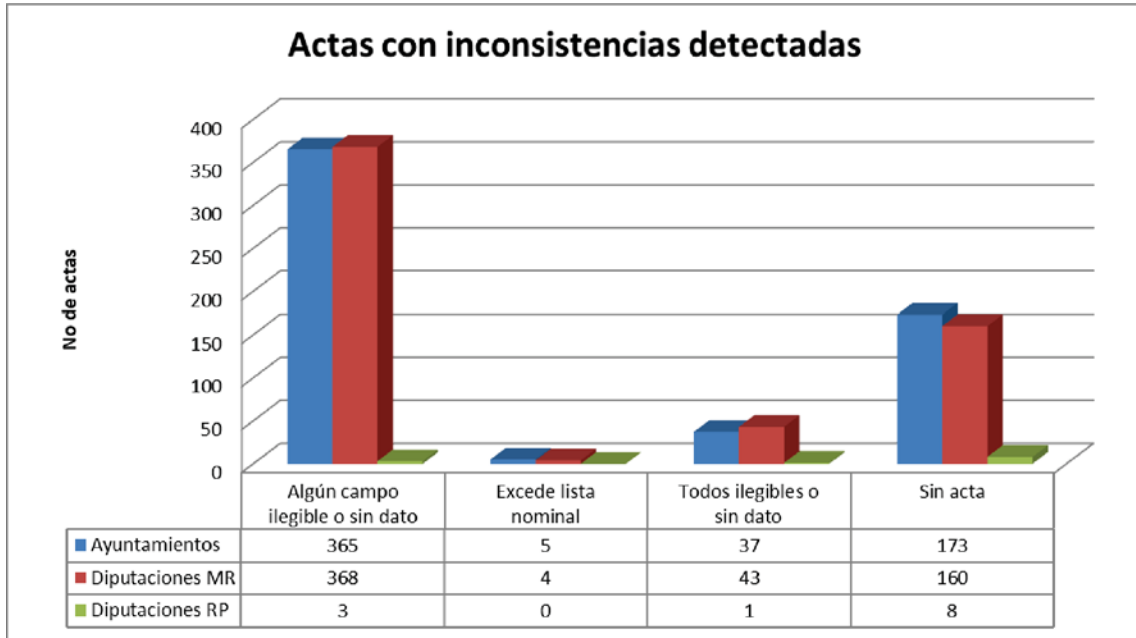
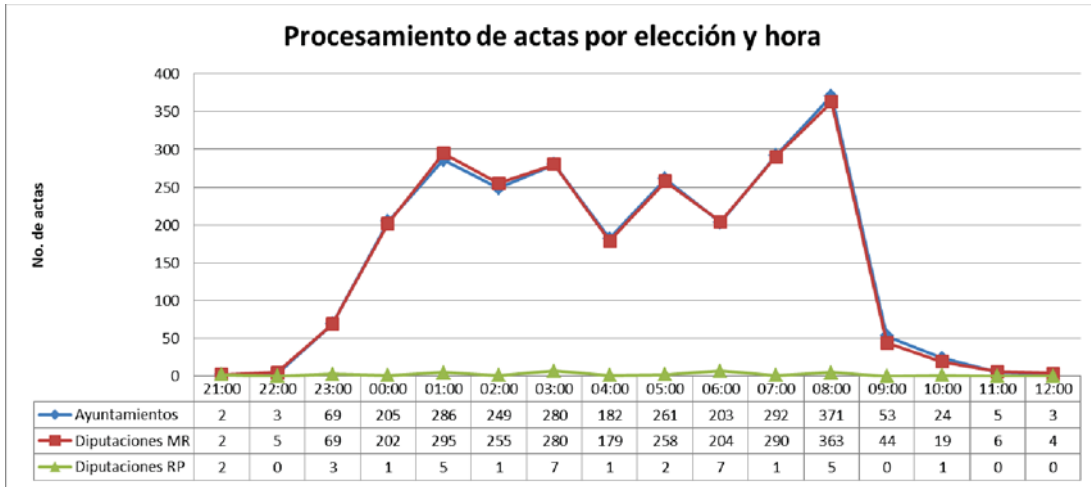
Consejos Municipales	Oficialías atendidas
Amealco	10
Arroyo Seco	1
Colón	6
Ezequiel Montes	26
Huimilpan	4
Landa de Matamoros	1
San Juan del Río	17
Peñamiller	1
Total	66 actas

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
No.	Procedimientos Especiales Sancionadores	Oficialías atendidas
1	IEEQ/PES/003/2018-P	3
2	IEEQ/PES/004/2018-P	14
3	IEEQ/PES/005/2018-P	1
4	IEEQ/PES/006/2018 P	2
5	IEEQ/PES/007/2018-P	4
6	IEEQ/PES/008/2018-P	1
7	IEEQ/PES/012/2018-P	1
8	IEEQ/PES/013/2018 P	1
9	IEEQ/PES/016/2018-P	1
10	IEEQ/PES/018/2018-P	4
11	IEEQ/PES/021/2018-P	1
12	IEEQ/PES/023/2018 P	1
13	IEEQ/PES/024/2018-P	1
14	IEEQ/PES/027/2018-P	1
15	IEEQ/PES/029/2018-P	2
16	IEEQ/PES/030/2018-P	1
17	IEEQ/PES/031/2018-P	2
18	IEEQ/PES/034/2018-P	1
19	IEEQ/PES/037/2018-P	1
20	IEEQ/PES/038/2018-P	1
21	IEEQ/PES/040/2018-P	1
22	IEEQ/PES/042/2018 P	1
23	IEEQ/PES/043/2018-P	1
24	IEEQ/PES/044/2018-P	2
25	IEEQ/PES/045/2018-P	2
26	IEEQ/PES/046/2018-P	1
27	IEEQ/PES/047/2018-P	2
28	IEEQ/PES/049/2018-P	2
29	IEEQ/PES/050/2018 P	1
30	IEEQ/PES/052/2018-P	1
31	IEEQ/PES/055/2018-P	1
32	IEEQ/PES/061/2018-P	1
33	IEEQ/PES/067/2018-P	1
34	IEEQ/PES/068/2018-P	1
Total		62 actas

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
	Cuadernos abiertos con motivo de solicitudes	Oficialías atendidas
1	2017	5
2	2018	20
Total		25 actas

Oficialías electorales solicitadas por Secretaría Ejecutiva		
1	Expediente de registro del Partido de la Revolución Democrática 015/1997.	1
2	Certificación de inicio en ceros del PREP.	1
3	Certificación de cierre del PREP	1
4	Relativa a la capacitación para candidaturas independientes en materia de prerrogativas en radio y televisión.	1
5	Certificación de clausura de la sede alterna del PREP.	1
6	Certificación de apertura posterior al día de la jornada de la sede alterna del PREP.	1
7	Certificación de apertura de bodega y traslado de paquetes electorales del Consejo Municipal de Landa de Matamoros al Consejo Municipal de Jalpan de Serra.	1
8	Certificación de apertura de bodega y traslado de paquetes electorales del Consejo Municipal de San Joaquín, al Consejo Municipal de Jalpan de Serra.	1
Total		8 actas

11.6. Programa de Resultados Electorales Preliminares



11.7 Acuerdos y Resoluciones.

Acuerdos.

No.	Fecha de emisión	Título
1	2018-01-16	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al dictamen de la Comisión de Observación y Acompañamiento Electoral por el que se aprueba la designación del funcionariado que procesará las solicitudes, coadyuvará en la impartición de los cursos a la ciudadanía y a las organizaciones interesadas en participar en la observación electoral; así como la forma de procesar los informes que se reciban de las y los observadores electorales.
2	2018-01-31	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral ordinario 2017-2018.
3	2018-02-08	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueban los Lineamientos en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local 2017-2018.
4	2018-02-27	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba la producción e impresión de la documentación y material electoral que serán utilizados durante el proceso electoral ordinario 2017-2018 con base en los formatos y fichas técnicas de los mismos.
5	2018-02-27	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes, durante el 2018.
6	2018-02-27	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el procedimiento para el reclutamiento y selección de las personas que realizarán funciones de supervisión, captura/verificación, digitalización y acopio del programa de resultados electorales preliminares.
7	2018-02-27	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se instruye a la comisión para el seguimiento a las actividades del proceso electoral ordinario 2017-2018, de carácter transitoria y a los consejos distritales y municipales a llevar a cabo la supervisión de las actividades relacionadas con la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos, así como en los centros de captura y verificación respectivamente.
8	2018-02-27	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determinan las sedes donde se instalarán los centros de acopio y transmisión de datos, así como de captura y verificación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral ordinario 2017-2018.
9	2018-03-28	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública por el que se somete a la consideración del órgano de dirección superior la plataforma electrónica "Conoce a tus candidatas y candidatos".
10	2018-03-28	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban las modificaciones al procedimiento para el reclutamiento y selección de las personas que realizarán funciones de supervisión, captura/verificación, digitalización y acopio del programa de resultados electorales preliminares.
11	2018-03-28	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Participación Ciudadana así como de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, someten a la consideración del órgano superior de dirección el Manual de capacitación y sus anexos a utilizar en la capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral local 2017 2018.

12	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del partido político local Querétaro Independiente.
13	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del partido político local Convergencia Querétaro.
14	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido del Trabajo.
15	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del partido político Morena.
16	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Encuentro Social.
17	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Verde Ecologista de México.
18	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Nueva Alianza.
19	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Movimiento Ciudadano.
20	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido de la Revolución Democrática.
21	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Revolucionario Institucional.
22	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Acción Nacional.
23	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la distribución mediante sorteo de las mamparas, bastidores y espacios dispuestos por las autoridades municipales de la entidad y del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, a efecto de que partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, puedan hacer uso de ellos para colocar su propaganda electoral en el proceso electoral local 2017-2018.
24	2018-04-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la fecha, hora de inicio de la publicación, fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos de los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral local 2018.

25	2018-05-14	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la entrega-recepción y mecanismos para garantizar la confidencialidad de las listas nominales que serán entregadas a los partidos políticos locales y a las candidaturas independientes para su utilización en la jornada electoral.
26	2018-05-14	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara desierto el proceso de candidaturas independientes para los cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en los distritos 01, 02 y 03 para el proceso electoral local 2017-2018.
27	2018-05-14	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que en atención al acuerdo INE/CG285/2018 se modifica el artículo 3 del proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral ordinario 2017-2018.
28	2018-05-31	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que autoriza al personal del Instituto para que efectúe la entrega de las boletas electorales que se utilizarán el día de la jornada electoral a las personas titulares de la presidencia y de la secretaría técnica de los consejos distritales y municipales.
29	2018-05-31	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que de conformidad con lo previsto en el acuerdo IEEQ/CG/A/015/18, se aprueba la impresión de boletas electorales adicionales para la emisión del voto de las personas que ejerzan la representación de los partidos políticos nacionales y locales, así como de las candidaturas independientes ante las mesas directivas de casilla para el proceso electoral local 2017-2018.
30	2018-06-22	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se designan las casillas electorales para la verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral local 2017-2018.
31	2018-07-14	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro.
32	2018-07-31	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se crea la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral local 2017-2018.
33	2018-10-04	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el informe final de actividades de la comisión de observación y acompañamiento electoral, de carácter transitoria, así como se declara su extinción.
34	2018-10-04	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión del Proceso Electoral Local 2017-2018.
35	2018-10-30	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que autoriza la destrucción de documentación electoral, así como la enajenación y desincorporación del material utilizado durante el proceso electoral local 2017-2018, con excepción del relativo a aquel que por su naturaleza pueda reutilizarse en posteriores elecciones y los votos nulos de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Resoluciones

No.	Fecha de aprobación	Resoluciones 2018
1.	2018-12-19	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido Morena ante el Consejo General de este Instituto, en contra de Enrique Antonio Correa Sada, otrora presidente municipal interino del Ayuntamiento del municipio de Querétaro; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/078/2018-P.
2.	2018-11-26	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto del procedimiento iniciado de oficio en contra del Partido Revolucionario Institucional en el expediente IEEQ/POS/006/2018-P.
3.	2018-10-30	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado respecto de la denuncia iniciada de manera oficiosa en contra de María Fernanda Estefanía López Félix, entonces aspirante a candidata independiente al cargo de diputada local por el distrito 05 en el Estado, en el procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/001/2018 P
4.	2018-10-18	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Eduardo Manuel Rubio Dorantes, entonces representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Ezequiel Montes, Querétaro, en contra de Elvia Montes Trejo, otrora candidata a la presidencia municipal del ayuntamiento de dicho municipio, y los partidos políticos Morena y del Trabajo, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/034/2018 P.
5.	2018-10-18	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Leonel Rojo Montes, entonces representante propietario de la otrora candidata independiente Rebeca Mendoza Hassey ante el Consejo Distrital 07, en contra de María Gabriela Moreno Mayorga, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, Querétaro, y los partidos políticos Morena y del Trabajo, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/045/2018 P.
6.	2018-10-04	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Oscar Sánchez Aguilar, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital 06, con sede en Querétaro, Querétaro; en contra de Teresita Calzada Rovirosa, otrora candidata a diputada propietaria por el Distrito 06, y los partidos políticos Morena y del Trabajo, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/059/2018-P.
7.	2018-09-29	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto del procedimiento iniciado de oficio en contra del partido Morena, con motivo del similar INFOQRO/SE/100/2018, presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por medio del cual dio vista del expediente INFOQRO/V/04/2018, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/POS/004/2018-P.
8.	2018-09-29	Resolución el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto del procedimiento iniciado de oficio en contra del Partido del Trabajo, con motivo del similar INFOQRO/SE/97/2018 presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por medio del cual dio vista del expediente INFOQRO/V/01/2018, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/POS/005/2018 P.
9.	2018-09-21	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto del recurso de reconsideración promovido por Liz Selene Salazar Pérez, otrora candidata a presidenta municipal del Ayuntamiento del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, respecto de la resolución IEEQ/CG/R/046/18.
10.	2018-09-21	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Diego Jurado Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 09, con sede en San Juan del Río, Querétaro; en contra de Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, Querétaro; y del Partido Acción Nacional, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/061/2018-P.
11.	2018-08-31	Resolución respecto de la denuncia presentada por Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 12, con sede en El Marqués, Querétaro, en contra del Partido Acción Nacional, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/064/2018-P.

12.	2018-08-31	Resolución respecto de la denuncia presentada por Diego Jurado Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 09, con sede en San Juan del Río, Querétaro, en contra de Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a presidente municipal; Verónica Hernández Flores, otrora candidata a diputada propietaria por el principio de mayoría relativa del Distrito 08; Pacheli Isidro Demeneghi Rivero, entonces presidente municipal interino; todos del municipio de San Juan del Río, Querétaro y del Partido Acción Nacional, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/057/2018 P.
13.	2018-08-25	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Juan Héctor Muñoz Abelleyra, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 08, con sede en San Juan del Río, Querétaro, en contra de Jesús Mejía Cruz, Regidor del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, Querétaro; Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del mismo municipio, postulado por el Partido Acción Nacional; y del Partido Acción Nacional, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/039/2018 P.
14.	2018-08-25	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Roberto Ibarra Ángeles, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo Distrital 09, con sede en San Juan del Río, Querétaro, en contra de Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, Querétaro, y del Partido Acción Nacional, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/055/2018-P
15.	2018-08-25	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Héctor Gutiérrez Lara, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Distrital 07, con sede en Corregidora, Querétaro, en contra de Roberto Sosa Pichardo, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, así como en contra de los citados partidos políticos, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/031/2018-P.
16.	2018-08-25	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Leonel Rojo Montes, representante propietario de la otrora candidata independiente Rebeca Mendoza Hassey ante el Consejo Distrital 07, con sede en Corregidora, Querétaro, en contra de Roberto Sosa Pichardo, otrora candidato a la presidencia municipal de Corregidora, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/044/2018-P.
17.	2018-08-25	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por José Beda Olvera Trejo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 15 con sede en Jalpan de Serra, Querétaro; en contra de Liz Selene Salazar Pérez, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Jalpan de Serra, postulada en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; así como los partidos políticos mencionados, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/046/2018 P.
18.	2018-08-25	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Leonel Rojo Montes, representante propietario de la otrora candidata independiente Rebeca Mendoza Hassey ante el Consejo Distrital 07, con sede en Corregidora, Querétaro; en contra de María Gabriela Moreno Mayorga, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, Querétaro; y los partidos políticos Morena, Encuentro Social y del Trabajo, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/045/2018-P.
19.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SRE-PSD-119/2018, derivado del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/004/2018 P.
20.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por José Manuel Olvera Olvera, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el 03 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, en contra de Enrique Antonio Correa Sada, otrora presidente municipal interino del Ayuntamiento del municipio de Querétaro y el Partido Acción Nacional; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/018/2018-P.

21.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 12, en contra de: a) Enrique Vega Carriles, otrora candidato a presidente municipal del Ayuntamiento del municipio de El Marqués, postulado por el Partido Acción Nacional; b) Alejandrina Verónica Galicia Castañón; y, c) Partido Acción Nacional; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/023/2018 P.
22.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante Consejo General de este Instituto, en contra de Roberto Sosa Pichardo, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/024/2018-P.
23.	2018-07-31	del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por David Macías Luna, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 01, en contra de Eric Salas González, otrora candidato a diputado propietario del Distrito 01, por el principio de mayoría relativa, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/028/2018 P.
24.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Juan Héctor Muñoz Abelleira, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 08, en contra de Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, así como en contra del Partido Acción Nacional; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/040/2018 P.
25.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Jorge Cevallos Pérez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 01, en contra de Luis Bernardo Nava Guerrero, entonces candidato a presidente municipal del Ayuntamiento de Querétaro, Marcela Rivera Uribe y Miriam Sánchez Vargas, así como de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano quienes integraron una candidatura común, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/048/2018-P.
26.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 12, en contra de Enrique Vega Carriles, entonces candidato a la presidencia municipal del ayuntamiento de El Marqués, postulado por el Partido Acción Nacional, así como en contra del citado partido; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/049/2018 P.
27.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de las denuncias presentadas por Roberto Ibarra Ángeles y Diego Jurado Lugo, representantes propietarios de los partidos políticos Morena y Revolucionario Institucional, respectivamente, ante el Consejo Distrital 09, en contra de Guillermo Vega Guerrero, entonces candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento de San Juan del Río, postulado por el Partido Acción Nacional, así como en contra del titular de la presidencia del citado Ayuntamiento y del referido partido político; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/050/2018 P y su acumulado IEEQ/PES/054/2018 P.
28.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Diego Jurado Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 09, en contra de Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, de José González Ruiz otrora candidato a diputado propietario por el principio de mayoría relativa del Distrito 10, así como en contra del Partido Acción Nacional; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/051/2018-P.
29.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Gustavo Campos Ferrer, por propio derecho, en contra de Francisco Pérez Rojas, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, postulado por la coalición "Por un Querétaro Seguro" conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como en contra de los partidos políticos mencionados; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/029/2018-P.

30.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Samantha Martínez Álvarez, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal de San Joaquín, en contra de J. Belem Ledesma Ledesma, otrora candidato independiente a la presidencia municipal del Ayuntamiento de dicho municipio; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/053/2018 P.
31.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Eduardo Manuel Rubio Dorantes, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Ezequiel Montes, en contra de Elvia Montes Trejo, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento de dicho municipio, y la coalición "Juntos Haremos Historia", conformada por los partidos políticos Morena, Encuentro Social y del Trabajo; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/034/2018 P.
32.	2018-07-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Eric Salas González, entonces candidato propietario postulado por el Partido Acción Nacional para ocupar el cargo de diputado local por el Distrito 01, en contra de Juan de Jesús Maciel Delgado, entonces candidato propietario postulado por el Partido Revolucionario Institucional para ocupar el cargo de diputado local por el Distrito 01; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/047/2018-P.
33.	2018-07-14	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que modifica la determinación emitida el veintidós de junio en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/010/2018-P, en cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación TEEQ-RAP-43/2018.
34.	2018-06-22	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Martín Armando Cazaux Zavala, representante propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo Distrital 07, con sede en Corregidora, en contra de María Gabriela Moreno Mayorga, candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora; de la coalición que la postula "Juntos Haremos Historia" conformada por los partidos políticos Morena, Encuentro Social y del Trabajo; así como en contra del periódico "El Pueblito" y su director Higinio Domínguez Molina, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/006/2018 P.
35.	2018-06-22	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Alan de Jesús Olvera Oviedo, por propio derecho en contra de Lorenzo Manuel Velázquez Pegueros, candidato a Diputado propietario por el principio de mayoría relativa del Distrito 02 de Querétaro; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/007/2018-P.
36.	2018-06-22	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Héctor Gutiérrez Lara, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Distrital 07, con sede en Corregidora, en contra de Roberto Sosa Pichardo, candidato al cargo de presidente municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/008/2018-P.
37.	2018-06-22	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Christopher Ruiz Nieto, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital 13, con sede en Querétaro en contra de Leticia Aracely Mercado Herrera, candidata a Diputada propietaria por el principio de mayoría relativa al Distrito 13 de Querétaro; Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y la revista "En confianza con Amelia", en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/010/2018-P.
38.	2018-06-22	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por José Misael Ledesma Luz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Distrital 14, con sede en Cadereyta de Montes, Querétaro, en contra de León Enrique Bolaño Mendoza, candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes; y en contra de dicho municipio, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/012/2018-P.

39.	2018-06-22	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por David Macías Luna, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 01 con sede en Querétaro, en contra de Eric Salas González, candidato a Diputado propietario por el principio de mayoría relativa del Distrito 01, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/013/2018 P.
40.	2018-06-22	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Martín Armando Cazaux Zavala, representante propietario del partido político Nueva Alianza ante el Consejo Distrital 07, con sede en Corregidora, en contra de María Gabriela Moreno Mayorga, candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, y la coalición "Juntos Haremos Historia", en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/016/2018-P.
41.	2018-06-22	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 12, con sede en El Marqués, en contra de Enrique Vega Carriles candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del municipio de El Marqués; y en contra del Partido Acción Nacional, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/030/2018 P.
42.	2018-05-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la que se determina la procedencia de la sustitución de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presentó el Partido del Trabajo para participar en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
43.	2018-05-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la que se determina la modificación de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presentó el Partido de la Revolución Democrática para participar en el proceso electoral local 2017-2018.
44.	2018-05-31	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Diego Jurado Lugo representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el consejo distrital 09, en contra de Guillermo Vega Guerrero presidente municipal del Ayuntamiento de San Juan del Río, con licencia; y del Partido Acción Nacional, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/005/2018 P.
45.	2018-05-19	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la que se determina la procedencia de la sustitución en la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presentó Querétaro Independiente para participar en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
46.	2018-04-30	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Susana Rocío Rojas Rodríguez representante suplente del Partido Morena en contra de Raúl Orihuela Gonzalez, Christian Orihuela Gómez, del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, y del Partido Verde Ecologista de México, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/004/2018-P
47.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Acción Nacional para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
48.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
49.	2018-04-20	resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
50.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
51.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

52.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Verde Ecologista de México para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
53.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Encuentro Social para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
54.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el partido político Morena para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
55.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el Partido del Trabajo para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
56.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el partido político local Convergencia Querétaro para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
57.	2018-04-20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional que presenta el partido político local Querétaro Independiente para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
58.	2018-04-20	Resolución del consejo Municipal Ezequiel Montes, del Instituto Electoral del estado de Querétaro, que determina la procedencia de la solicitud de registro de la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido revolucionario institucional ante este consejo. IEEQ/CMEM/R/008/18.
59.	2018-03-28	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Edgar Eduardo Servín Olguín en contra de Francisco Pérez Rojas en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/003/2018-P.
60.	2018-02-08	Resolución respecto de las denuncias presentadas por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Morena, en contra de: Carlos Silva Reséndiz, Secretario de Gestión Delegacional del Municipio de Querétaro; Marcos Aguilar Vega, Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro; Partido Acción Nacional y Municipio de Querétaro, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/002/2017-P y su acumulado IEEQ/PES/003/2017-P.
61.	2018-02-08	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto del registro del convenio de coalición integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, bajo la modalidad parcial para la postulación de catorce diputaciones por el principio de mayoría relativa y once planillas de Ayuntamiento, radicado en el expediente IEEQ/AG/001/2018-P.
62.	2018-02-08	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto del registro del convenio de coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, bajo la modalidad de parcial para la postulación de doce diputaciones por el principio de mayoría relativa y flexible para la postulación de seis planillas de Ayuntamiento, radicado en el expediente IEEQ/AG/003/2018-P.

11.8. Información Financiera y Capital Humano

11.8.1 Presupuesto aprobado y ejercido

Concepto	Ordinario	Proceso Electoral 2017-2018	Ingresos Propios	Total
Servicios personales	\$ 50,436,342.29	\$ 44,404,415.02		\$ 94,840,757.31
Materiales y suministros	\$ 2,265,672.00	\$ 10,916,802.27		\$ 13,182,474.27
Servicios Generales	\$ 10,605,851.71	\$ 34,055,100.32	\$500,000.00*	\$ 45,160,952.03
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 80,525,689.00	\$ 33,221,882.58		\$ 113,747,571.58
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 109,000.00	\$ 9,154,913.81		\$ 9,263,913.81
TOTAL	\$ 143,942,555.00	\$131,753,114.00	\$500,000.00*	\$ 276,195,669.00

*Cantidad considerada adicional a lo asignado por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro

Ejercicio presupuestal

Concepto	Importe ejercido
Gasto ordinario	\$ 140,285,907.69
Gasto Proceso Electoral	\$ 133,639,496.06
Remanente 2017	\$ 2,247,234.87
Foro de la Democracia	\$ 20,000.00
Total	\$ 276,192,638.62

11.8.2. Capital humano

Personal de base

Consejo General	
Puesto	Plazas
Consejero Presidente	1
Consejerías Electorales	6
Coordinador	1
Secretario (a) Técnico (a)	1
Técnico (a) Electoral	12
TOTAL	21

Contraloría General	
Puesto	Plazas
Contralor General	1
Técnico (a) Electoral	2
TOTAL	3

Secretaría Ejecutiva			
Puesto	Plazas	Puesto	Plazas
Secretario Ejecutivo	1	Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros	1
Director Ejecutivo	3	Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo	1
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública	1	Coordinador de Educación Cívica	1
Coordinador (a)	4	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Técnico (a) Electoral	12	Coordinador de Participación Ciudadana	1
Coordinadora de Organización Electoral	1	Técnico/a de Educación Cívica	2
Auxiliar Administrativo	1		
TOTAL		30	

Personal de eventual contratado, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Personal Eventual para Consejos Distritales y Municipales	Personal Eventual para PREP	Personal Eventual para Oficinas Centrales
Secretario/a Técnico/a	Administrador/a	Auxiliar
27	1	3
Auxiliar A	Encargado/a de Infra.	Auxiliar A
27	1	10
Vigilante/Intendente	Auxiliar C	Auxiliar B
27	4	2
TOTAL	Auxiliar A	Auxiliar C
81	1	23
	Supervisor/a Central	Auxiliar D
	12	16
	Capturista	Auxiliar E
	80	5
	Supervisor/a CATD	Auxiliar F
	36	1
	Digitalizador/a	Auxiliar G
	36	3
	TOTAL	TOTAL
	171	63

11.9. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

El Comité sesionó para aprobar lo indicado en las fechas siguientes:

Enero

El 8 de enero se aprobó el acta circunstanciada del 27 de noviembre de 2017.

El 18 de enero.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 1 y 5 de diciembre de 2017.
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó al Secretario Ejecutivo la suscripción del contrato de prestación de servicios relacionados con el sistema integral de monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública con motivo del desarrollo del proceso electoral local ordinario en el Estado de Querétaro con la empresa Lenken Group (Grupo Caprinet, S.C.), conforme al contrato de servicios INE/004/2017.
- Dictamen mediante el cual el Comité aprobó la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble en donde se ubican las oficinas centrales del propio Instituto.
- Dictamen mediante el cual el Comité aprobó la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble en donde se ubica la bodega del propio Instituto.
- Dictamen mediante el cual el Comité aprobó la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en donde se ubican las sedes de los 27 consejos distritales y municipales del propio Instituto, para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- Dictamen del Comité mediante el cual se aprobó la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble en donde se instalarán las oficinas que albergarán durante el Proceso Electoral al personal de Oficialía Electoral, al de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto, así como el de otras áreas que así se determinen.

El 27 de enero.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 8 y 30 de diciembre de 2017.
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó las bases de invitación restringida IEEQ/01/2018, para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina.
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó las bases de invitación restringida IEEQ/02/2018, para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó las bases de la licitación pública IEEQ/01/2018, para la producción e impresión de boletas, documentación electoral, así como producción y elaboración del material electoral que se utilizará en la Jornada Electoral.
- Diversos dictámenes, mediante los cuales se autorizó al Secretario Ejecutivo la suscripción mediante adjudicación directa.

El 31 de enero.

- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de los equipos multifuncionales que se requieren para oficinas centrales, alternas y para los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto.
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó la adjudicación directa del contrato de suministro de la documentación y materiales que se utilizarán para la capacitación, prácticas y simulacros de la jornada electoral del próximo 1 de julio del año en curso.

Febrero

El 2 de febrero.

- Requisición presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para la adquisición de equipos y uniformes para Supervisores y CAES locales.
- Requisición presentada por la Coordinación de Informática para la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó de manera directa a la Coordinación Administrativa para que lleve a cabo la contratación para implementar las adecuaciones necesarias para los inmuebles que son sedes de los consejos distritales y municipales y aquellos que requiera el Instituto a fin de garantizar en estos y sus respectivas bodegas la máxima seguridad, con el objeto de dotar de certeza todas las etapas y actividades del Proceso Electoral Local ordinario 2017-2018, en dichos lugares.

El 10 de febrero.

- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó las bases de la segunda convocatoria de la invitación restringida IEEQ/01/2018 para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina.
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó las bases de la invitación restringida IEEQ/03/18 para la adquisición del equipo de cómputo.
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó las bases de invitación restringida IEEQ/04/18 para el arrendamiento del parque vehicular.
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó las Bases de la invitación restringida IEEQ/05/18 para la adquisición del parque vehicular.

El 13 de febrero.

- Requisición presentada por la Coordinación de Comunicación Social para la producción y post producción de la campaña institucional de promoción del voto para el presente proceso electoral local.
- Dictamen mediante el cual el Comité aprobó la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble que será sede del centro de captura y verificación del programa de resultados electorales preliminares.

El 23 de febrero.

- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó las Bases de la segunda convocatoria de la Invitación Restringida IEEQ/04/2018, para el arrendamiento del parque vehicular.
- La contratación del servicio de internet dedicado necesario para operar el PREP.
- La contratación de telefonía móvil para el personal de los consejos distritales y municipales y diverso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos.

El 24 de febrero se aprobó la requisición presentada por la Coordinación Administrativa relativa a la adjudicación del contrato del Seguro de Bienes patrimoniales, que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El 27 de febrero.

- Requisición presentada por la Coordinación de informática relativa a la adquisición de 27 pantallas de TV, 27 soportes con brazo para pantalla de 42" y 27 juegos de cable VGA para el equipamiento de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la actividad CI/01/04, partida 5211.
- Requisición presentada por la Coordinación de informática relativa a la adquisición de 27 kit de Micrófono inalámbrico y 27 Bafle de 8" con pedestal para el uso durante las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, relativo a la actividad CI/01/04, partida 5211.

Marzo

El 10 de marzo.

- Acta circunstanciada de la sesión celebrada el 18 de enero de 2018.
- Requisición presentada por la Coordinación de Informática relativa a las adecuaciones para el inmueble que es sede del centro de captura y verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares;
- Dictamen mediante el cual el Comité autorizó las Bases de la Invitación Restringida IEEQ/06/2018, para el arrendamiento de la Infraestructura de Cómputo y Seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El 12 de marzo aprobó el dictamen mediante el cual se autorizaron las Bases de la Licitación Pública IEEQ/01/2018, para la producción e impresión de boletas, documentación electoral, así como producción y elaboración del material electoral que se utilizará en la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en segunda convocatoria.

En relación a los procedimientos de invitación restringida identificados con las claves IEEQ/01/2018 en segunda convocatoria, IEEQ/02/18, IEEQ/03/18, IEEQ/04/18 en segunda convocatoria, IEEQ/05/18 e IEEQ/06/18, así como el procedimiento de licitación pública nacional IEEQ/01/18 en segunda convocatoria, se emitieron los fallos, determinando las contrataciones correspondientes.⁴

Abril

El 16 de abril aprobó el dictamen mediante el cual el Comité autorizó la adjudicación directa del contrato para la elaboración y suministro de los cancelos electorales que requiere el Instituto.

Mayo

El 7 de mayo.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 27 y 31 de enero de 2018.
- Requisición presentada por la Coordinación de Comunicación Social relativa a la impresión de los materiales de la campaña de promoción al voto del IEEQ 2018.
- Requisición presentada por la Coordinación de Informática para la adquisición de 143 teléfonos celulares para uso el día de la jornada electoral en las mesas receptoras de paquetes.
- La contratación de tierras físicas para los inmuebles de los consejos distritales y municipales en términos de la solicitud formulada por el Coordinador de Informática.⁵

El 14 de mayo.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 2, 10 y 13 de febrero de 2018.
- Dictamen mediante el cual se autoriza la adjudicación directa del contrato para la elaboración y suministro de los cancelos electorales requeridos por este Instituto, con un proveedor diferente a Talleres Gráficos de México, ante la imposibilidad de este último para elaborarlos.

El 18 de mayo aprobó la requisición presentada por la Coordinación de Comunicación Social relacionadas con las campañas de promoción al voto del IEEQ 2018 en *Facebook* y *Google*.

⁴ En los procedimientos en donde se emitieron segundas convocatorias, fue en razón de que las primeras se declararon desiertas.

⁵ Incorporada en asuntos generales a solicitud del Coordinador Administrativo.

El 21 de mayo.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 23 y 27 de febrero de 2018.
- Conocimiento de los oficios DEECyPC/220/2018, GGC/GAST/014/18/v10 y GSC/075/18, signados, el primero por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto y los dos últimos por el Gerente de Asesoría y Servicios Técnicos de Talleres Gráficos de México, todos ellos relacionados con el contrato de suministro de la documentación y materiales utilizados para capacitación, prácticas y simulacros de la jornada electoral, adjudicados mediante dictamen de 31 de enero del año en curso.

El 24 de mayo aprobó la requisición presentada por la Coordinación de Comunicación Social, relacionada con las campañas de promoción al voto del IEEQ 2018 en espacios publicitarios (MUPIS).

El 25 de mayo aprobó las requisiciones presentadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, relacionadas con el servicio de fletes para transporte de la documentación y material electoral del proceso electoral ordinario 2017-2018, así como el personal de carga y manejo para dicha actividad.

El 31 de mayo.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 10 y 12 de marzo de 2018.
- Requisición presentada por la Coordinación Administrativa para la contratación de póliza de accidentes para CAES.
- Dictamen por el que se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ/07/18 para el arrendamiento de generadores o plantas de luz para diversas oficinas de este Instituto.
- La adquisición de cojines y sellos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, para el sellado de boletas electorales en los Consejos Distritales y Municipales.

Junio

El 8 de junio.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 24 de febrero y 7 de junio de 2018.
- Requisición presentada por la Coordinación de Informática para la contratación de un servicio de soporte técnico en el área de informática, redes y telecomunicaciones durante el día de la jornada electoral en los 27 centros de acopio y transmisión de datos del PREP.

El 12 de junio.

- Acta circunstanciada de la sesión de 16 de abril de 2018.
- Dictamen mediante el cual se autoriza la adjudicación directa para el arrendamiento de generadores o plantas de luz para diversas oficinas de este Instituto, al haberse declarado desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ/07/18.

El 18 de junio.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 14 y 18 de mayo de 2018.
- Requisición presentada por la Coordinación Administrativa para la contratación del entarimado, carpas y mamparas que se requieren instalar en el estacionamiento de las oficinas centrales del Instituto, con motivo de la jornada electoral del 1 de julio.

El 22 de junio aprobó la requisición presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para la contratación de 34 servicios de fletes, necesarios para el traslado de paquetes electorales los días 1 y 2 de julio del año en curso.

El 27 de junio.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 8 de enero y 21 de mayo de 2018.
- Requisición presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para la contratación de 13 servicios de fletes, necesarios para el traslado de paquetes electorales los días 1 y 2 de julio del año en curso.

La autorización de la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para la contratación de tablonés, sillas y enlonados que se requirieron en diversos consejos distritales y municipales.⁶

Julio

El 26 de julio.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 24, 25 y 31 de mayo, así como de 8 y 18 de junio de 2018.
- Dictamen mediante el cual se aprobó la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble donde que albergaría las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, así como a la Contraloría General, ambas de este Instituto.

El 30 de julio aprobó el dictamen mediante el cual se aprobó la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble donde que albergaría la bodega adicional para almacenar el material y la documentación electoral generados el día de la jornada electoral (1 de julio).

⁶ Ídem.

Agosto

El 21 de agosto aprobó el dictamen mediante el cual se autoriza la donación de un equipo de cómputo al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla.

Septiembre

Este colegiado no celebró sesión alguna.

Octubre

El 22 de octubre aprobó la adjudicación directa para realizar las coediciones de los textos académicos: “Segunda vuelta presidencial: una experiencia global” y “Desafíos de la Democracia Incluyente”, en cumplimiento al contenido del oficio SE/5680/18, mediante el cual se remite a su vez el dictamen notificado mediante el diverso CE/166/18.

Noviembre

El 16 de noviembre aprobó el dictamen por el que se autoriza la enajenación de los materiales y documentación electorales utilizados en el proceso electoral ordinario 2017-2018 y se designa a los proveedores correspondientes.

Diciembre

El 5 de diciembre aprobó la adjudicación directa para realizar la coedición de la obra: “La Constitución Política del Estado de Querétaro comentada”, en cumplimiento al contenido de los oficios CE/200/18 y SE/5958/18, mediante los cuales se remite a su vez el dictamen que emite la Comisión Editorial que aprueba la coedición de la indicada obra.

El 11 de diciembre se aprobaron las actas circunstanciadas de las sesiones de 22 y 27 de junio; 26 y 30 de julio; 21 de agosto; 22 de octubre y 16 de noviembre, todas de la presente anualidad.

El 17 de diciembre.

- Actas circunstanciadas de las sesiones de 12 de junio; 5 y 11 de diciembre, todas de la presente anualidad.
- Requisición presentada a través del formato SG-011 mantenimiento de bienes muebles e inmuebles trabajos de mantenimiento en pintura de las instalaciones de oficinas centrales del Instituto;
- Dictamen por el que se autoriza la enajenación de 8 vehículos, propiedad del Instituto, convocando como posibles interesados, en primer término, al personal del Instituto, o en su defecto en subasta pública.

Es necesario precisar, que en cada una de las sesiones a las que se convocó al Comité, se abordó en el orden del día el punto de asuntos generales, en donde se analizó y en su caso se determinó lo conducente sobre diversas temáticas referidas en el presente informe, cuyo contenido obra en las actas circunstanciadas publicadas en la página de internet [h_p://ieeq.mx/contenido/caeacs/sesiones.php](http://ieeq.mx/contenido/caeacs/sesiones.php), en donde además se encuentran las convocatorias y dictámenes correspondientes.

DIRECTORIO

Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente del Consejo General y Presidente
de la Comisión de Vinculación

Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Consejero Electoral, Presidente de las comisiones de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos y Seguimiento al SPEN

Yolanda Elías Calles Cantú
Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones de Fiscalización
e Igualdad Sustantiva

Luis Espíndola Morales
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Gema N. Morales Martínez
Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones de Educación Cívica y
Participación Ciudadana y Asuntos Internacionales

María Pérez Cepeda
Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones Jurídica
y de Asuntos Indígenas e Inclusión

Luis Octavio Vado Grajales
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Transitoria de
Evaluación del Proceso Electoral 2017-2018

José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario Ejecutivo

Martín Arango García
Representante del Partido Acción Nacional

Juan Carlos Arreguín Baltazar
Representante del Partido Revolucionario Institucional

José de Jesús Acosta Talamantes
Representante del Partido de la Revolución Democrática

Alberto Sosa Hernández
Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Perla Patricia Flores Suárez
Representante del Partido Verde Ecologista de México

Norman Fernando Pearl Juárez
Representante del Partido Morena

Ricardo Domínguez Álvarez
Representante del Partido del Trabajo

Ma. Concepción Herrera Martínez
Representante del Partido Querétaro Independiente

Daniel Dorantes Guerra
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Roberto Ambriz Chávez
Director Ejecutivo de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

Héctor Maqueo González
Coordinador de Comunicación Social

Raúl Islas Matadamas
Coordinador de Informática

Rosa Martha Gómez Cervantes
Coordinadora Jurídica

Gloria Luz Duarte Valerio
Coordinadora de Instrucción Procesal

Óscar Torres Rodríguez
Coordinador Administrativo

Óscar Hinojosa Martínez
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

DISEÑO Y FORMACIÓN

Alejandro Jiménez García

Pedro Gerardo Ayala Ortíz

FOTOGRAFÍA

Coordinación de
Comunicación Social



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

www.ieeq.mx